

BOLETIN OFICIAL
de la República Argentina



Buenos Aires, lunes 2 de junio de 2003 | AÑO CXI | Nº 30.162 | $ 1,00

Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

A by T

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 47, F° 125. 21/05/03. Esc. Manuel H. Ferreiro, Reg. 28 Morón Socios: Los cónyuges Oscar Luis Bozzi, arg., 25/8/39, DNI 4.293.961, comerciante, y Balbina Mesa Alvarez, esp., 1°/5/41, DNI 93.779.655, ama de casa; Marisa Roxana Bozzi, arg., 25/12/66, DNI 18.142.210, docente, cas., Emilio Mitre 965, Haedo y Carla Paola Bozzi, arg., 3/1/71, DNI 21.954.584, traductora de inglés, cas., Ruta 25, Km. 7,5, Mz. 99, Lote 3, Moreno. Duración: 99 años desde inscrip. en I.G.J. Objeto: Industriales: Fabricación de equipos de Gas Natural Comprimido (G.N.C.) y/o sus partes y/o accesorios y/o cilindros para Gas Natural Comprimido. Comerciales: Compra, venta, distribución, instalación, importación y/o exportación de equipos de Gas Natural Comprimido (G.N.C.) y/o sus partes y/o accesorios, y habilitaciones, y/o servicio y/o asistencia técnica, y/o controles de calidad de equipos de Gas Natural Comprimido (G.N.C.) y/o sus partes y/o accesorios, de fabricación o instalación propias o de terceros. De capacitación: Organización y/o patrocinio de actividades de capacitación, cursos, divulgaciones y/o promociones para sus dependientes o terceros, vinculadas directa o indirectamente con su actividad industrial y comercial. La sociedad podrá inscribirse en el Registro de Matrículas Habilitantes del Enargas en uno o varios de los siguientes rubros: Productor de Equipos Completos (P.E.C.); Fabricante de accesorios para Gas Natural Comprimido o cilindros para Gas Natural Comprimido; Importador de accesorios para gas natural comprimido o cilindros para Gas Natural Comprimido, y Centro de revisión de cilindros para Gas Natural Comprimido (CRPC). La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 12.000, representado por 12.000 acc. ord., nominat. no endos. con der. a un voto c/1 y $ 1 valor nom. c/a. Administración: La adm. de la soc. está a cargo del Direc. de 1 a 5 tit. pudiendo la Asam. elegir igual o menor ns. de sup. los que se incorporarán al Direc. por el orden de su desig. Mientras la soc. prescinda de la sind. la elec. por la asam. de 1 o más direc. supl. será oblig. 3 ejer. Sede social: Bragado 5768, CF. Cierre ejer.: 30/4 de c/año. Presidente: Oscar Luis Bozzi. Director Suplente: Balbina Mesa Alvarez.

Notario - Manuel H. Ferreiro
N° 23.575

ALHE

SOCIEDAD ANONIMA

Const. por Esc N° 177 del 28-5-03, Reg. 321 Cap. Fed. Socios: Abel Inocencio Carini, arg., cas., 12/6/30, L.E. 5.566.542, CUIT 20-05566542-8, jubilado, dom. Graham Bell 2837, Moreno, Bs. As. y Ricardo Domingo Di Tomaso, argentino, div., 11/5/38, D.N.I. 4.271.074, CUIT 20-04271074-2, jubilado, dom. Av. Independencia N° 1681 Cap. Fed. Capital: $ 12.000 representado por 12.000 acc. nominativas no endosables de $ 1 c/u y de 1 voto por acción. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la admisión, clasificación, transporte, distribución y entrega de correspondencia, cartas, postales, encomiendas hasta cincuenta kilogramos (50 Kg) que se realicen dentro de la República Argentina y desde o hacia el exterior. Importación y Exportación. Logística. Transporte de carga aérea, terrestre y marítima. Domicilio: Chorroarín 932, Cap. Fed. Duración: 99 años desde su inscripción. Sin sindicatura. Susc. 6000 acciones nominativas no endosables c/u. Integración: 25%, resto 2 años. Directorio: 1 a 5 miembros por 3 años. Representación legal: Presidente. Presidente: Abel Inocencio Carini. Director Suplente: Ricardo Domingo Di Tomaso. Cierre Ejerc.: 31 de marzo de cada año.

Escribana - Carolina Rovira
N° 23.569

ALIMENTOS DE ARGENTINA - ALIMAR

SOCIEDAD ANONIMA

Avisa que por Escritura del 29/11/97, Se protocolizó el Acta del 28/2/97, donde se modificó el Art. 1°: Fijándose su domicilio actual en Ruta 34 y Ruta 50 Pichanal 4534 Pcia. de Salta.

Autorizado - Sergio Ibarra
N° 6266

AMASHALA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escrit. Pública N° 111, Reg. Not. 760, del 23/5/03, se constituye soc. anón. Socios: Elsa Aidee González, argentina, nacida el 5/1/33, viuda, empresaria, domiciliada en Holmberg 1049 Dto. 4, Cap. L.C. 2.382.553; Darío Sergio Adamec, argentino, casado, nacido el 7/11/63, DNI. 16.628.001, domic. en Bogotá 3952, P. 1°, Cap.; Gabriela Elizabeth Ríos, argentina, nac. el 6/11/73, DNI. 26.686.470, soltera, empresaria, domic. en Almafuerte 1580, Junín, Prov. de Bs. As.; Miguelito Elías Had, argentino, nacido el 28/10/40, DNI. 4.964.976, casado, comerciante y María Ester Barraza, argentina, nac. el 8/12/49, DNI. 6.256.108, comerciante, estos últimos domiciliados en Barrio Fonavi, Torre 1 P. 7°, Junín, Prov. de Bs. As. Denominación: "AMASHALA S.A.". Domicilio legal: Bogotá 3952, P. 1°, Cap. Duración: 99 años desde inscrip. en el Reg. Púb. de Com. Objeto: por cta. propia, y/o de terceros, y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior: a) Comerciales: compra, venta, importación, exportación, representación y distribución de toda clase de ropas, prendas de vestir de indumentaria y de accesorios, y las materias primas que lo componen; b) Industriales: Fabricación, elaboración y transformación de productos y subproductos de fibras textiles, hilados y tejidos naturales o artificiales y la confección de ropa y prendas de vestir y de accesorios en todas sus formas; Representaciones y mandatos. Capital: $ 12.000 representado por 12.000 accs. de v/n. c/u. y 1 $ p/acc. Administración: a cargo directorio de uno a 5 miembros c/mandato p/3 ejercicios. Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Fiscalización: se prescinde de sindicatura. Cierre de Ejercicio: 0/4 de c/año. Directorio: Directora única titular: Elsa Aidee González; Director Unico Suplente: Darío Sergio Adamec.

Escribana - Mónica G. Tovagliaro de Russo
N° 23.505

BELLA VISTA HOGAR

SOCIEDAD ANONIMA

Instrumento: 22/5/03. Aumento de capital y reforma de los arts. 4°, 5°, 6°, 7°, 8°, 9° y 10°, todo resuelto por asamblea del 22/4/03. Capital: $ 600.000. Adm. y Rep. Legal. Entre 1 y 5 titulares por 3 ejercicios. Pte. o vice en su caso.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
N° 6246

BIDESA

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 29/11/01: Socios; Nicolás de Chiara, argentino, 30/04/41, casado, L.E. 4.368.608, industrial, Nazarre N° 4207, Cap. Fed., y Daniel Bisutti argentino, 03/11/58, casado, D.N.I. 12.806.085, industrial, Freire N° 258, Avellaneda, Pcia. Bs. As. Plazo de duración: 99 años. Objeto: La construcción de obras hidráulicas, movimiento de suelos, obras sanitarias, pavimentos, edificios, instalaciones de redes de gas, instalaciones eléctricas, instalaciones industriales, alquiler de máquinas y equipos, como así también la realización de toda actividad necesaria concerniente a Obras Viales y Civiles. Capital Social: $ 50.000. Administración: mínimo de 1 y un máximo de 5 titulares, con mandato por 3 ejercicios. La Representación Legal: Presidente del Directorio Se prescinde de la Sindicatura; Cierre de ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Nicolás de Chiara y Director Suplente: Daniel Bisutti; Domicilio Legal: Nazarre N° 4207, Cap. Fed.

Autorizado - Nicolás de Chiara
N° 6256

CAMOUFLAGE

SOCIEDAD ANONIMA

Publicación complementaria de edicto de fecha 27/5/03. Designación correcta de Directorio: Presidente: Nancy Noemí González. Director Suplente: Néstor Angel Bavasso; y no como se consignara en el edicto precedente. Fac. N° 23.092.

Abogada - Sandra Rosa Sanjurjo
N° 52.370

SUMARIO

CEMENTO AVELLANEDA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica por esc. 179, del 15/05/03 Reg. 1444, Cap. Fed., reforman los arts. 11°, 15°, 19°, 21°, 27°, 29°, sustituyendo la figura de la Comisión Fiscalizadora por la de Sindicatura. Se Reforma el art. 20 estableciendo que la fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un síndico Titular y un suplente por un ejercicio.

Escribano - Ricardo Reyes
N° 6238

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
JORGE EDUARDO FEIJÓO
Director Nacional

DOMICILIO LEGAL Suipacha 767 (1008) Capital Federal
Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

www.boletinoficial.gov.ar
Sumario 1ª Sección (Síntesis Legislativa) y 3ª Sección
e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 230.932

55

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura N° 138 del 16/5/03. Accionistas: David Micha, 68 años, argentino, casado, empleado, DNI: 4.159.903, Belgrano 1394 1° "A" Bánfield; Emma Luisa Lorenzo, 71 años, argentina, viuda, ama de casa, DNI: 3.169.082, Ambrosetti 860 1° "A" Capital. Denominación: "55 S.A.". Duración: 10 años. Objeto: 1°) Comercio mayorista o minorista de: a) productos alimenticios y bebidas; b) productos tabacaleros; c) efectos de tocador, d) artículos de librería; e) artículos de limpieza; f) productos varios no comestibles, g) artículos de bazar, h) alimentos balanceados. 2°) Refrigerios y comedores. 3°) Asesoramiento, estudio, proyecto, diseño y construcción de obras civiles e industriales. 4°) Explotación agrícologanadera y forestal. 5°) Representaciones y mandatos. 6°) Correo y estafeta postal. 7°) Locutorios telefónicos. 8°) Investigación y desarrollo de proyectos informáticos, sitios web, creación de páginas y sitios en internet. 9°) Comercialización de software y hardware. 10°) Servicios de copiado. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 30/4. Directorio: Presidente: David Micha; Director suplente: Emma Luisa Lorenzo. Sede social: Quintana 570 Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
N° 52.388

COMPUTERS PARK

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura N° 83 del 23/4/03. Accionistas. Ramón Albino Caballero, 65 años, DNI: 7.546.986, Saavedra 72 Capital; Ramón Alberto López, 31 años, DNI 21.976.991, A. Casareno 68 Capital; ambos argentinos, solteros y empleados. Denominación: "COMPUTERS PARK S.A.". Duración: 99 años. Objeto: I) Computación: a) Comercial e Industrial: fabricación y comercialización por mayor y menor de: 1) hardware, sus piezas, repuestos, accesorios, e insumos; 2) software; electrodomésticos; 4) muebles, aparatos y equipos de oficina de uso industrial, comercial o privado. b) Servicios: reparación y mantenimiento de aparatos y equipos de computación; desarrollo y diseño de sistemas de procesamiento de datos; impresión y reproducción gráfica y de formularios y documentos de uso comercial. Asesorar y proceder a la búsqueda y selección de personal para tareas de sistemas. II) Importación y Exportación. III) Financiera. IV) Inversora. V) Franquicias. Capital: $ 12.000. Administración: Mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/3. Directorio: Presidente: Ramón Albino Caballero; Director suplente: Ramón Alberto López. Sede social: Nogoyá 3272 Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
N° 52.373

C y C CONSULTING

SOCIEDAD ANONIMA

Rect. Publicación: Rec. de Pago 51540 del 15/5/03. Conforme a la vista cursada por la IGJ en el trámite de Constitución, por esc. 40 del 27/5/03 F° 134 Reg. Not. 1788, Cap. se suprimió el objeto social lo sig.: "consultoría, estudio, asesoramiento en economía, finanzas y Financieros" modificándose el art. 3° del Estatuto Social.

Autorizada - Raquel Scandroli
N° 52.326

EUROCONSTRUCTORA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Esc. N° 150; Folio 368 del 21/05/03, ante el escribano Roque Pugliese, Titular del Registro 1126, Cap. Fed. 1). Pascual Pota, argentino, comerciante, casado, 16/11/1961, DNI. 14.751.004, Clemente Diez de Medina 1450, Cap. Fed.; y Daniel Osvaldo Montaña, argentino, empresario, casado, 18/03/1962, DNI 14.851.994, Malvinas Argentinas 646, Cap. Fed. 2) EUROCONSTRUCTORA S.A. 3) Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1547, 9° E, Cap. Fed. 4) Tiene por objeto, realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: La Construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal, y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles rurales o urbanos, con fines de explotación, fraccionamiento, urbanización y/o enajenación por el régimen de la ley 13.512 de Propiedad Horizontal; asimismo, corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros. El ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes y capitales, mediante operaciones de ejecución de inversiones inmobiliarias. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por la ley o el presente estatuto. 5) 99 años a contar de su inscripción. 6) $ 12.000. 7) Directorio 1 a 5 titulares por 2 ejercicios. 8) sindicatura, se prescinde. 9) Presidente: Pascual Pota. Director suplente: Daniel Osvaldo Montaña. 10) Representación Legal: Presidente. 11) 30 de abril de cada año.

Autorizado - Ricardo Fernández Pelayo
N° 52.417

FEBLA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) y 8) Presidente: Estela Valenzuela, DNI/CUIL 27-22882959-0, nac. 8/11/72, dom. Ernesto Plas 999, Hurlingham y Dir. Suplente: Claudio Alejandro Barraza, DNI/CUIL 20-23284930-5, nac. 16/5/73, dom. De las Caronas y La Yerra, Ituzaingó, ambos argent., empl., solt., de Prov. Bs. As. 2) Esc. 56, F° 171, 16/5/03, Reg. 1358, Cap. 3) FEBLA S.A. 4) Av. Córdoba 669, . 4° "B", Cap. 5) a) Compra, venta, import., export., y cualquier otra forma lícita de comercializ. de materiales y prod. vinculados con la construcción. b) Mediante la intermediación inmobiliaria de todo tipo, … y administr. de bienes inmuebles, … y todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre P.H. y/o prehorizontalidad. c) Construc., refacción y reciclado de todo tipo de inmuebles, … y construc. de barrios, ya sea sobre inmuebles propios o de 3ros. d) Mediante el otorgamiento de todo tipo de créditos…, excluyendo las comprendidas en la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. e) Intervenir en concursos de precios y licitaciones…, para la ejecución de obras y/o provisión de bienes relacionados con sus objetos precedentes. f) Explotar concesiones, licencias o permisos…, conforme a las limitaciones que en cada caso se fija. 6) $ 12.000. 7) 99 años. 9) 1 a 7 por 3 ej. Presidente o Vice. si lo hubiera. Sin sindicatura. 10) 30/4.

Apoderado - Jorge Natalio Kleiner
N° 23.495

GASANI

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Escrit. del 20/5/03. Andrea Verónica Jafelle Fraga, arg. nat., solt., nac. 3/7/75, comerciante, DNI 18.765.922, CUIT 27-18765922-7, domic. Olazábal 5217, 6° "20", Cap. Fed. y Pablo Gastón Jafelle Fraga, arg., solt., nac. 18/1/79, DNI 26.920.813, CUIL 23-26920813-9, domic. 20 de Febrero 5963/69, Cap. Fed. 1°) Denominación: GASANI S.A. 2°) El domicilio legal se fija en jurisd. de la Cap. Fed. pudiendo establecer sucursales, agencias y/o representaciones, dentro o fuera del país, de acuerdo a resolución del Directorio. 3°) Duración: 99 años contados desde su inscrip. en la IGJ. 4°) Objeto Realizar por cuenta propia, o de terceros y/o asociada a terceros o en participación con terceros y con las limitaciones de ley en el territorio de la República Argentina, o del extranjero, la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, fraccionamiento y loteo de parcelas destinadas a vivienda, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros, construcciones de viviendas comerciales y/o familiares. Podrá realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. 5°) Capital $ 12.000. 12°) Prescinde de la sindicatura. 14°) Cierre ejercicio: 31/3 de c/año. 17°) Presidente: Pablo Gastón Jafelle Fraga; Director Suplente: Andrea Verónica Jafelle Fraga. Sede: Olazábal 5217, 6° "20", Cap. Fed.

Autorizado - Rodríguez Diego
N° 23.475

HIGH QUALITY FILMS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 17/3/2003, Reg. 499, Capital se elevó a escritura el Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime del 12/9/2002, en que se decidió el cambio de domicilio a la jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, así como establecer sede social en Ruta 2 Km. 55, Parque Industrial La Plata, La Plata, Bs. As., reformando en consecuencia el artículo primero del estatuto social.

Escribana - Mariana Fraga
N° 23.548

IL POSTO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Gustavo Carlos Picoroso, DNI 11.530.006, 22/9/54, arg., casado, abogado, calle 76 N° 2881, San Andrés, Bs. As.; Juan Calderan, CIPF 4.561.828, italiano, casado, comerciante, Misiones 120, Villa Ballester, Bs. As.; Atilio Roberto Calderan, DNI 16.028.393, 8/3/62, arg., casado, comerciante, Virrey Loreto 2690, Cap.; Susana Angelica Bobrik de Boldva, DNI 12.639.553, 12/1/57, arg., casada, comerciante, Olazábal 1939, PB "B", Cap.; Fernando Javier Curutchet, DNI 14.375.459, 18/8/60, arg., casado, contador, Pte. Perón 1409, 3° "E", Cap.; Marisa Rugiati, DNI 13.887.278, 25/8/59, arg., divorciada, contadora, Esmeralda 1861, Florida, Bs. As.; Manuel Basilio Tisera, LE 4.579.495, 17/6/41, arg., casado, comerciante, Bahía Blanca 4468, Villa Ballester, Bs. As. y Walter Darío Balparda, DNI 13.211.304, 29/6/57, arg., soltero, comerciante, Castex 3389, Cap. 2) Esc. púb. 251 del 9/5/03, Reg. 33, Vte. López. 3) Pte. Perón 1409, 3° "E", Cap. 4) 99 años. 5) Comerciales. Importación y exportación. Inmobiliarias. Financieras (excluidas las operaciones previstas en la ley de entidades financieras). Mandatos, representaciones y servicios. 6) $ 12.000. 7) Directorio 1 a 5 titulares, por 3 ejercicios. Representación legal: Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso. 8) Se prescinde de la sindicatura. 9) 31/3. 10) Presidente: Manuel Basilio Tisera y Director Suplente: Walter Darío Balparda.

Escribano - Esteban Santiago Morelli
N° 6244

IN-BLOOM

SOCIEDAD ANONIMA

Pérez, Angélica Claudia, arg., solt., 43, comerc., DNI 14.026.279, Av. Sta. Fe 2529, 1°, Cap.; Gugliotti, María Teresa, arg., solt., 69, comerc., DNI 1.132.906, Av. Sta. Fe 2529, 1°, Cap. 2) 20/5/03. 3) Paraguay 3842, 1° "A", Cap. 4) 99 años. 5) Textil. Imp. Exp. Financiera. 5) 31/12. 7) $ 12.000. 8) Pte. Pérez, A. C.; D. Sup.: Gugliotti, M. T.

Autorizado - Eduardo González Burgos
N° 6249

ISTE

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 27/5/2003: Isaac Jaime Guillermo Teper, arg., divorciado, nac. 16/10/50, ingeniero, DNI 8.503.030, CUIT 20-08503030-3 y Cynthia Verónica Teper, arg., soltera, nac. 12/12/78, estudiante, DNI 26.873.740, CUIL 27-26873740-0, doms. Sarmiento 3969, 15° "C", CF, constituyeron ISTE S.A. con domicilio en Sarmiento 3969, 15° p., Dto. "C", Capital Federal. Plazo: 99 años desde su inscripción en Reg. Púb. Com. Objeto: Inmobiliaria: compra, venta, permuta, intermediación en la compra, venta, alquiler y/o arrendamiento de edificios por el régimen de propiedad horizontal y de todo otro tipo de inmuebles, administración y explotación de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, propios y/o de terceros. Capital $ 12.000. Directorio: El número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de 5. Mandato: 2 años. Presidente: Isaac Jaime Guillermo Teper; Director Suplente: Cynthia Verónica Teper. Representación legal: El Presidente o Vicepresidente, en caso de ausencia o impedimento del primero. Cierre del ejercicio: 30/4 de cada año. Se prescinde de la sindicatura conforme art. 284, Ley 19.550.

Escribana - R. M. Varela de Losada
N° 52.354

LA BUENA COCINA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por esc. 231, F° 589 del 27/2/03 ante esc. Pedro F. M. Bonnefon se transcribió Acta de Directorio y Acta de Asamblea Gral. Ord. y Extr. del 19/5/03 de LA BUENA COCINA S.A. (IGJ 28/5/02, N° 5080, L° 17, T° de Soc. por Acc.), domicilio en Lavalle 1672, piso 7, Of. 38, de esta Ciudad, Cap, que resolvieron: I) Aceptar la renuncia de Alberto Ernesto Villegas como Presidente. II) Modificar los arts. 1° y 3° de los estatutos sociales como sigue: "Artículo Primero: Bajo la denominación NATURAL UP S.A. continúa funcionando la sociedad que giraba en plaza bajo la denominación social "LA BUENA COCINA S.A." Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. El Directorio puede resolver el establecimiento de agencias, sucursales o cualquier clase de representación dentro y fuera del país". "Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Industriales: Mediante la industrialización de todo tipo de materias primas en el ramo textil; b) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación y distribución de sus productos y de los similares producidos por terceros"; c) Financieras: Mediante el otorgamiento de préstamos y/o la realización de aportes e inversiones de capitales a particulares y/o sociedades, de financiaciones y operaciones de crédito con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; la negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y la realización de operaciones financieras de las que quedan excluidas las comprendidas en la Ley N° 21.526 de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. Asimismo podrán otorgar fianzas, avales, hipotecas, prendas de cualquier otra clase de garantías reales o personales, respecto de obligaciones propias o de terceros. Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto" y III) Designar Presidente: Pablo Eduardo Gowland y Director Suplente: Luciana María Chamberlain.

Escribano - Pedro F. M. Bonnefon
N° 23.476

LA ELI

SOCIEDAD ANONIMA

1) Carlos Perazzo, arg., cas., prod. agrop., 63 años, LE 4.958.785, Urquiza 246, Arribeños, Bs. As.; Eda Nelba Perazzo, arg., cas., ama de casa, 71 años, LC 0.692.612, Boulevard Oroño 849, Rosario, Sta. Fe. 2) Esc. 45, F° 162, 23/5/03, Reg. 1632. 3) LA ELI S.A. 4) Nicasio Oroño 632, PB "2", Cap. Fed. 5) Agropecuaria mediante la explotación de campos propios o de terceros, ya sea por la agricultura, la ganadería, la apicultura, la forestación, la producción tambera, las que podrá desarrollar en forma conjunta o indistintamente. 6) 20 años de IGJ. 7) $ 17.756. 8) Directorio de 1 a 5 miembros por tres ejercicios. Sin síndico. Presidente: Carlos Perazzo; Director Titular: Eda Nelba Perazzo; Director Suplente: Martín Guillermo Perazzo. 9) Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. 10) 31/12 de c/año.

Autorizado - Jorge Mundani Vegega
N° 6235

LABORATORIO OPOTERAPICO ARGENTINO

SOCIEDAD ANONIMA

Edicto por aumento de capital y reforma de estatuto (art. 10, ley 19.550). Por escritura N° 82 del F° 320, Registro 1176, Capital Federal, del 30/4/2003, y en virtud de la Asamblea Extraordinaria Unánime de accionistas celebrada el 20 de marzo de 2003, se aumentó el capital social de Australes 145.246 a pesos 20.000, emitiéndose veinte mil acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal diez centavos de peso cada una y con un voto por acción, reformándose en consecuencia el art. cuarto del estatuto social de la siguiente forma: Artículo Cuarto: El capital social es de pesos veinte mil ($ 20.000) representado por doscientas mil acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto y de diez centavos de peso valor nominal cada una.

Autorizada - Patricia R. Ziella
N° 6239

LORENZE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Escrit., del 20/5/03. Mario Daniel Lorenze, arg., cas., nac. el 2/12/55, comerciante, DNI. 11.934.847, CUIT. 20-11934847-2, domic. Juncal 388, Martínez, Pcia. Bs. As. y Jorge Ricardo Lorenze, arg., cas., nac. 15/1/61 comerciante, DNI. 14.597.369, CUIT. 20-14597369-5, domic. Reconquista 372, Villa Ballester, Pcia. Bs. As. 1°) Denominación: "LORENZE S.A.". 2°) El domicilio legal se fija en jurisd. de la Cap. Fed. pudiendo establecer sucursales, agencias, y/o representaciones, dentro o fuera del país, de acuerdo a resolución del Directorio. 3°) Duración: 99 años contados desde su inscrip. en la IGJ. 4°) Objeto: Realizar por cuenta propia, o de terceros y/o asociada a terceros

o en participación con terceros y con las limitaciones de ley en el Territorio de la República Argentina, o del Extranjero la fabricación, compra y venta de joyas, platería y artículos chapados utilizando metales preciosos, piedras preciosas y semipreciosas y perlas; corte; tallado y pulido de piedras preciosas y semipreciosas y estampado de medallas. 5°) Capital: $ 12.000. 12º) Prescinde de la sindicatura. 14°) Cierre Ejercicio: 31/3 de c/año. 17°) Presidente: Mario Daniel Lorenze. Director Suplente: Jorge Ricardo Lorenze Sede: Olazábal 5214, PB, 4, Cap. Fed.

Autorizado - Diego Rodríguez
N° 23.474

MACRO GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 07/04/03: Socios: Miguelina Matilde Pizzano, argentina, 28/10/58, casada, empresaria, D.N.I. 12.954.729, Sesquicentenario 4540, Country "San Jorge Village", Los Polvorines, Pdo. Malvinas Argentinas, Gustavo Javier Ale; argentino, 31/07/74, soltero, licenciado en comercio exterior, D.N.I. 23.807.969, Virrey Loreto 1999, P. 11°, Dto. "A" Cap. Fed. y Verónica Fabiana Barila, argentina, 03/12/80, soltera, comerciante, D.N.I. 28.492.298, French 2850, Capital Federal. Plazo de duración: 90 años, Objeto: a) Elaboración, compra, venta, importación, exportación y explotación de materias primas naturales y artificiales, necesarias para la composición de productos para la higiene, desinfección y limpieza del hogar. Fabricación de jabones, detergentes sintéticos, desengrasantes, jabones líquidos, limpia vidrios, polvos para lavar y otros preparados para el lavado; glicerina cruda y refinada y demás preparados para la limpieza y mantenimiento del hogar. b) La fabricación, producción, transformación, compra, venta, importación, exportación, distribución, representación y consignación de toda clase de indumentaria, prendas de vestir y de uso deportivo, artículos de cuero y subproductos, tejidos, botonería, artículos de punto, lencería, sus accesorios y derivados, telas, en cualquier materia prima y/o terminación, toda clase de artículos de marroquinería, bijouterie, pasamanería y artículos de regalos, incluyendo el calzado, zapatos, zapatillas y sus derivados. Compra, venta, importación y exportación de ar-tículos de marroquinería; prendas de cuero y gamuza. c) Compra, venta, al por mayor y menor, importación, exportación, representación distribución, consignación y comercialización de artículos, implementos, utensilios y mercaderías para el confort del hogar, artículos y mercaderías para bazar, menaje, cristalería, porcelanas, blanco y mantelería, accesorios para cocinas y baños. d) Elaboración, fabricación, comercialización al por mayor y menor, exportación, importación representación, de artículos de ferretería, distribución de materiales para la construcción, revestimientos, artefactos sanitarios accesorios y elementos para su instalación, grifería, máquinas, herramientas, artefactos eléctricos, artículos para la calefacción, refrigeración, artículos de cerámica, revestimientos cerámicos para interiores y/o exteriores, pisos, cerámicos o de cualquier otra índole; pinturas, papeles pintados, alfombras, cerramientos de toda clase y material, muebles y artefactos para el hogar y todo producto o material relacionado con el objeto social. e) Compra, venta, permuta, locación, arrendamiento, administración, mandato, comisión, construcción y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, sean urbanos o rurales e inclusive bajo régimen de Propiedad Horizontal, destinados a explotar las actividades mencionadas en el objeto social pudiendo realizar toda otra actividad que se vincule directa o indirectamente. f) Ejerciendo para firmas o personas toda clase de representaciones que fueren necesarias, mandatos, consignaciones, comisiones, cualquier tipo de intermediación comercial, gestiones de negocios y administración de bienes, relacionados al objeto social. g) Explotación de patentes, marcas, diseños, dibujos, licencias y modelos industriales. h) Importación y exportación de productos tradicionales o no, ya sea en su faz primaria o manufacturados. Capital Social: $ 12.000. Administración: mínimo de 1 y un máximo de 5 titulares, con mandato por 3 ejercicios. La Representación Legal: Presidente del Directorio y/o Vicepresidente en su caso. Se prescinde de la Sindicatura; Cierre de ejercicio: 30/06. Directorio: Presidente: Gustavo Javier Ale; Vicepresidente: Miguelina Matilde Pizzano; Director Suplente: Verónica Fabiana Barila. Domicilio Legal: Mario Bravo 1268, P. 7° Dto. "B", Cap. Fed.

Autorizado - Gustavo Javier Ale
N° 6255

MAHOM

SOCIEDAD ANONIMA

Se rectifica aviso del 15/4/03 factura 059-00020110: "Art. 3: Consultora se deberá suprimir el asesoramiento de inversiones, finanzas estudios de preinversión ya que todos los accionistas deben ser de profesión contadores o Licenciados en Economía (Ley 23.187)".

Escribano - Julio E. A. Figueroa
N° 23.481

MASTER WINE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: escritura 6/5/03 ante Guillermo Kent, F° 288, Reg. 1180 CF. Denominación: "MASTER WINE S.A.". Accionistas: Carlos Eugenio Tadeo Heer argentino, empresario, nacido 28/10/44 DNI. 4.439.131. dom.: Acassuso 804 S. Isidro Bs. As. Ricardo Osvaldo Ianne, argentino, ingeniero, nacido 31/10/48, casado, LE 5407946, dom.: Plaza 1444 CF y Nélida Luján Reberte Gatti, uruguaya, casada, diseñadora, nacida 5/5/59 DNI. 92559902, dom.: Uriarte 2183 6° CF. Duración: 99 años. Objeto: Fabricación, comercialización, industrialización, importación y exportación de todo tipo de bebidas y productos alimenticios, actividad editorial, agropecuaria, turismo y financiera excluidas actividades de la Ley de Entidades Financieras, Capital: $ 12.000. Sede Social: Viamonte 675 9° "f" CF. Adm: Directorio de 1 a 5 miembros por 3 años Asamblea designa suplentes en igual o menor número. Se prescinde de la Sindicatura. Cierre Ejercicio: 31/3. Presidente: Carlos Eugenio Tadeo Heer. Director Suplente Ricardo Osvaldo Ianne. Buenos Aires 28 mayo 2003.

Escribano - Guillermo Julián Kent
N° 23.479

918

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura N° 140 del 16/5/03. Accionistas: David Micha, 68 años, argentino, casado, empleado, DNI: 4.159.903, Belgrano 1394 1° 'A' Bánfield; Emma Luisa Lorenzo, 71 años, argentina, viuda, ama de casa, DNI: 3.169.082, Ambrosetti 860 1° 'A' Capital. Denominación: "918 S.A.". Duración: 10 años. Objeto: 1°) Comercio mayorista o minorista de: a) productos alimenticios y bebidas; b) productos tabacaleros; c) efectos de tocador; d) artículos de librería; e) artículos de limpieza; f) productos varios no comestibles; g) artículos de bazar, h) alimentos balanceados. 2°) Refrigerios y comedores. 3°) Asesoramiento, estudio, proyecto, diseño y construcción de obras civiles e industriales. 4°) Explotación agrícolaganadera y forestal. 5°) Representaciones y mandatos. 6°) Correo y estafeta postal. 7°) Locutorios telefónicos. 8°) Investigación y desarrollo de proyectos informáticos, sitios web, creación de páginas y sitios en internet. 9°) Comercialización de software y hardware. 10°) Servicios de copiado. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 30/9. Directorio: Presidente: David Micha; Director suplente: Emma Luisa Lorenzo. Sede social: Quintana 570, Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
N° 52.386

NUESTRA GLORIA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura pública de 26/5/03. Reg. Not. 94 Socios: Mauro César Mónaco, argentino, 21/4/65, casado, DNI. 17.657.783, empleado, Ruta 25, Km. 7,5 quinta 741, Moreno, Country San Diego, Bs. As.; Juan Carlos García, argentino, 31/7/60, casado, 14.375.906, empleado, O'Higgins 1826, 9° p. de esta Ciudad; Sergi Alberto Ferrando, argentino, 23/10/59, casado, DNI. 13.417.465, licenciado en administración de empresas, Obarrio 855 de Boulogne, Bs. As. Matías Benito Ahumada, chileno, 25/5/55, casado, DNI. 92.858.945, ingeniero comercial, Ruta 9 Km. 39, 5, Benavídez (Country Newman), Bs. As.; Fabián Marcelo Llerena, argentino, 3/10/57, divorciado, DNI. 13.403.569, licenciado en administración de empresas, Gallo 241 de esta Ciudad; Francisco Ramón LLerena, argentino, 7/1/50, divorciado, LE 8.288.403, comerciante, Gallo 241 de esta Ciudad; José María Isaurralde, argentino, 8/6/59, casado, DNI. 13.416.602, empresario, Gallo 241 de esta Ciudad y Fernando Javier LLerena Morral, argentino, 7/2/52, casado, DNI. 10.306.793, comerciante, Gallo 241 de esta Ciudad. Duración: 99 años. Objeto: Comercial: Explotación de complejos deportivos para la práctica de tenis, paddle, squash, golf y de gimnasios, natatorios y similares, y sus instalaciones complementarias y/o accesorios como restaurantes, confiterías, bares y vestuarios. Promoción, organización y supervisión de torneos y competencias deportivas. Explotación comercial del negocio de bar y confitería, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol y cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de productos alimenticios. Comercialización de prendas, calzados y artículos varios para vestir y deportivos. Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta y/o permuta, y/o arrendamiento de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, la compraventa de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el Régimen de Propiedad Horizontal. Capital: $ 12.000. Dirección y Administración: Directorio, integrado con un mínimo de 1 y un máximo de 5 por tres años. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente indistintamente. Directorio: Presidente: Francisco Ramón Llerena. Vicepresidente: Matías Benito Ahumada. Director Suplente: Mauro César Mónaco. Fiscalización: Se prescinde. Cierre de Ejercicio: 31/12. Sede Social: Rivadavia 611, 7° p. de Cap. Fed.

Autorizado - Adrián Gómez
N° 23.494

NUMISYS

SOCIEDAD ANONIMA

Creada por escritura del 23/5/2003 ante el Registro 797 de Cap. Fed. Socios: Sebastián Maximiliano Araya, arg., solt., nacido el 22/7/1994, analista de sistemas, DNI. 24.069.059, CUIT. 20-24069059-5, domic. en Charcas 4473, 6° B, Cap. Fed., Horacio Oscar Araya, arg., cas., contador público, nacido el 15/11/1940, DNI. 4.359.075, CUIT. 20-04359075-9, domic. en Charcas 4473, 6° B, Cap. Fed. Domicilio: En la Ciudad de Buenos Aires. Sede social: Charcas 4473, 6° piso, departamento B, Cap. Fed. Duración: 99 Años. Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, dentro o fuera de la República Argentina y actuando internacionalmente, las siguientes actividades: Comerciales: La Sociedad tiene como objeto principal la realización de sistemas (Software) comerciales y de cualquier otro tipo, pudiendo asimismo organizar y comercializar productos y/o servicios propios y/o de terceros, sistemas administrativos, de información, de computación, redes informáticas, actividades de capacitación, cursos, seminarios, jornadas, servicios de clasificación de información, ediciones y publicaciones, que tengan por destino, particulares, empresas o instituciones en diversas jurisdicciones, fueren éstas Provinciales o Municipales. Asimismo, la Sociedad podrá: organizar y prestar servicios complementarios o relacionados con sistemas (Software). Importar, exportar y comercializar toda clase de productos y/o servicios y otros bienes relacionados con las actividades que anteceden. Agrícola-Ganaderos: Mediante la explotación y/o administración de campos propios, arrendados o de terceros, en aserraderos y establecimientos rurales, agrícola, ganaderos, avícolas, contratos de compra-venta de haciendas y demás productos agrícola-ganaderos. Inmobiliaria: Mediante la compraventa, permuta, fraccionamiento, loteos, construcciones, arrendamientos, urbanización, subdivisión, administración y explotación de toda clase de inmuebles urbanos y rurales, incluso operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre Propiedad Horizontal. Podrá realizar toda clase de mejoras en inmuebles propios y de terceros. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital: $ 12.000. Administración: a cargo de un directorio compuesto de 1 a 12 miembros. Representación. Presidente: Sebastián Maximiliana Araya. Director Suplente: Horacio Oscar Araya. Cierre de ejercicio: 30 de abril.

Escribana/Autorizante - Beatriz Nydia Frumento
N° 23.499

PETRO-DERQUI

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por esc. 374. Reg. Not. 8 de Pilar, Buenos Aires. Socios: Justo Manuel Yrigoyen, arg., nac. 4/2/38, DNI. 4.730.829, comerciante, casado; Felipe Antonio Irigoyen, arg., nac. 1/6/45, DNI. 4.744.660, comerciante, soltero, Roberto Oscar Irigoyen, arg., nac. 18/2/48, DNI. 4.750.520, comerciante, casado, Omar Carlos Irigoyen, arg., nac. 19/6/50, DNI. 8.320.446, comerciante, casado, Miguel Angel Irigoyen, arg., nac.15/1/52, DNI. 10.081.851, comerciante, casado, todos doms. en Rivadavia 717, Pres. Derqui, Pilar; Cristian José Gabriel Chavanne, arg., may. edad, DNI. 10.832.321, comerciante, casado, dom. en Tte. Gral. Juan D. Perón 940, 7°, Of. 72, Cap. Fed. Objeto: La sociedad tiene por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades dentro y fuera del país: Comerciales: Compraventa, consignación, permuta, distribución, importación y exportación de automotores, camiones, acoplados, tractores, rodados, vehículos de competición, motores, motocicletas, motonetas, lanchas, rodados en general, licencias, equipos y autopartes, nuevos o usados, repuestos y accesorios de la industria automotriz y reparaciones de vehículos automotores, sus partes y accesorios. Locación, contratación y prestación de servicios de autos de renta, taxímetros, vehículos de competición, taller mecánico, reparaciones de chapa y pintura. Publicidad: Venta de publicidad en vehículos de competición y estáticos. Gastronómicos: Explotación comercial del negocio de bar y confitería temático; despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol; servicios de café, té, leche y demás productos lácteos; postres, helados, sándwiches, cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de artículos y productos alimenticios. Transporte: Explotar todo lo concerniente al transporte terrestre de pasajeros y carga en todo el territorio nacional, y en general lo vinculado con la actividad del transporte; explotar concesiones, licencias o permisos otorgados por los poderes públicos para el transporte terrestre de pasajeros y carga. Inmobiliaria: La compra, venta, locación y administración de inmuebles urbanos y rurales. Otras Actividades: la compraventa por si o por interpósitas personas, en establecimientos propios o de terceros o en la vía pública de cualquier tipo de combustibles o lubricantes, ya sean en estado líquido, sólido o gaseoso o sus derivados, como así también la adquisición de combustibles líquidos o derivados en base a productos vegetales o del petróleo, que tengan por objeto ser destinado a empresas de transporte y/o a empresas dedicadas a actividades agropecuarias, pudiendo además adquirir productos subvencionados o a subvencionar a esas finalidades. A tal fin la sociedad está facultada para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. Capital: $ 12.000. Duración: 99 años. Presidente: Justo Manuel Yrigoyen; Vicepresidente: Cristian José Gabriel Chavanne; Director Suplente: Felipe Antonio Irigoyen. Cierre: 31/5 de c/año. Sede: Suipacha 760, 6° piso, Cap. Fed.

Escribana - María C. Pérez Elizalde
N° 23.519

PIRES BLINDAGENS ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Cambio de denominación: PIRES BLINDAGENS ARGENTINA S.A. Por FORCE BLINDADOS S.A. Nuevas Autoridades. escr. 60 Fo 132. Registro 1028 Esc. Susana Matilde Petrelli de Capital Federal fecha 27/5/03 por acta Asam. Ord. 5 del 10/4/03 F 6 PIRES BLINDAGENS ARGENTINA S.A. pasará a llamarse FORCE BLINDADOS S.A. Artículo Primero (uno)" la sociedad se denomina en adelante FORCE BLINDADOS S.A. y tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires y es continuadora de "PIRES BLINDAGENS ARGENTINA S.A, Desígnase al señor Néstor Guillermo Rodríguez como Director titular y Presidente CUIT. 20-250470-2 y al Señor Néstor Mario Rodríguez como Director Suplente 20-07758955-5.

Escribana - Susana M. Petrelli
N° 6237

RECOLETA GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad. 1) José Harari, arg., cas., 1° c/Emilia Popyk, nac. 7/9/1920, jub., LE. 1.728.233, dom. Av. Cnel. Díaz 2170 P. 13 "A", CUIT. 20-1728233-7; Simón Raúl Sutton, arg., div., nac. 24/01/1929, com., LE.4.230.645, dom. Av. del Libertador 5460 P. 8°, CUIT. 20-04230645-3; Adrián Eduardo Brcic, arg., cas., 1° c/Elizabeth Roxana Sutton, nac. 2/4/1969, com., DNI. 20.742.043, dom. Holmberg 1614, CUIT. 20-20742043-4; y Gabriel Diego Salem, arg., cas., 1° c/Valeria Judith Safdie, nac. 20/4/1970, com., DNI. 21.496.052, dom. Larrea 483 CUIT. 20-21496052-5; todos Cdad. Bs. As.; 2) 23/05/2003; 3) RECOLETA GROUP SA; 4) Larrea 483, Cdad. Bs. As.; 5) La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a: (a) Constructora: Construcción, edificación, refacción y remodelación de inmuebles urbanos o rurales, edificios de vivienda, comercio, industria u otros destinos, inclusive viviendas unifamiliares, la realización de obras de todo tipo, en predios propios o de terceros, por cualquiera de los sistemas permitidos por las leyes, en especial la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal y normas complementarias. (b) Inmobiliarias: Mediante la com-

pra, venta, permuta, locación, sublocación, fraccionamiento de lotes, campos, arrendamientos; la intermediación, tasación, cotejos de precios y de ofertas y demandas del mercado inmobiliario, promoción de operaciones de inmuebles urbanos y/o rurales, construcción y explotación de playas de estacionamiento. (c) Mandatos y Representaciones: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones, representaciones y consignaciones de acuerdo con la legislación vigente. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél, siempre que no sean actos prohibidos por la ley o las disposiciones en vigor. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Directorio compuesto de 1 a 5 miembros. Mandato: 3 ejercicios. Directorio actual: Presidente: José Harari. Director Suplente: Simón Raúl Sutton. Se prescinde de sindicatura. 9) Representación legal: Presidente del Directorio, o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquél. Para actos de disposición el directorio está supeditado a la previa resolución de la Asamblea con la aprobación de al menos el 75 % de los accionistas con derecho a voto. 10) 30/04.

Escribano - Luis I. Kleinman
N° 23.517

RINAK

SOCIEDAD ANONIMA

1) Miguel Enrique Giercowski, 56 años, DNI. 4553422, Karina Mariel Giercowski, 30 años, DNI. 22709590, ambos argentinos, casados, comerciantes y domiciliados en Laprida 1264, 9, A, Cap. 2) Esc. del 22/5/03. 3) RINAK S.A. 4) Libertad 357, 4, 5, Cap. 5) Inmobiliaria, Compra, venta, administración, alquiler, intermediación, mantenimiento, conservación, población, colonización, construcción y explotación de bienes inmuebles urbanos y/o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre PH. 6) 99 años desde su Insc . 7) $ 15.000 representado por acciones de $ 10 VN c/u. 8) Un directorio de 1 a 5 por 3 años. Prescindencia de sindicatura. 9) A cargo del Presidente o del Vice. 10): 30/4 de c/año. Pres. Miguel Enrique Giercowski, Dir. Sup. Karina Mariel Giercowskl.

Apoderado - Carlos M. Paulero
N° 6274

ROBERT BOSCH ARGENTINA INDUSTRIAL

SOCIEDAD ANONIMA

(IGJ: 1.599.560): Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 1/4/2003, se ha resuelto i) reformar el art. 1°, no siendo modificada la denominación social y manteniendo el domicilio social en la ciudad de Buenos Aires, dejando constancia de que la Sociedad es continuadora de ROBERT BOSCH FRENOS S.A. como consecuencia de una fusión por absorción, ii) reformar el art. 3°, quedando el mismo redactado de la siguiente manera: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, tanto en la República Argentina como en el exterior, a las siguientes actividades: a) Industriales: Mediante la fabricación, armado, producción, instalación, reparación, mantenimiento, proyecto, diseño, compra, venta, permuta, locación, exportación, importación, consignación, distribución, depósito y comercialización en todas sus formas de todo tipo de productos, autopartes y accesorios para la industria automotriz incluyendo todo tipo de frenos, turboalimentadores, líquidos de frenos, pastillas de frenos, cintas de frenos, bujías y cinturones de seguridad, herramientas eléctricas, productos termo técnicos, sus accesorios, repuestos respectivos y técnica de automatización; b) Servicios: Mediante la presentación de servicios de consultoría y/o cualquier otra índole relacionados con su objeto industrial; c) Mandatos: Mediante el ejercicio de todo tipo de representaciones y mandatos relacionados con su objeto industrial; d) Financiera: Mediante la realización de toda clase de actividades financieras, con excepción de aquellas previstas en las leyes y reglamentos de Entidades Financieras y dentro de los límites de las leyes y regulaciones vigentes; la compra y venta de títulos públicos y privados, bonos, acciones, obligaciones negociables de cualquier otro tipo, el otorgamiento de préstamos, la participación en empresas creadas o a crearse, ya sea mediante la adquisición de acciones en sociedades constituidas o mediante la constitución de sociedades y la colocación de sus fondos en moneda extranjera, oro, divisas o en depósitos bancarios de cualquier tipo, y iii) aumentar el capital de $ 15.400.000 a $ 16.942.117 por la absorción de Robert Bosch Frenos S.A. como consecuencia de la fusión entre ambas sociedades, reformándose consiguientemente el Art. 4°. Asimismo, se designan tres directores titulares, no siendo designados directores suplentes. Por Reunión de Directorio del 1/4/2003, el directorio quedó conformado por: Presidente: Edgar Garbade; Vicepresidente: Sabatino Cacciante; Director Titular: Helmuth Obilcnik.

Autorizada – Marcela C. Lorenzo Villalba
N° 23.591

SANISIS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de As. Extraordinaria Unánime del 26/5/03, se aprueba la ampliación del Objeto Social el que queda redactado de la siguiente forma: 4) a) Compra, venta, permuta, importación, exportación, distribución y consignación de insumos médicos, materiales descartables, productos químicos, artículos de higiene y salubridad y productos fotográficos; b) Asesoramiento, prestación y cobertura de servicios médicos prepagos, asistenciales, de rehabilitación, sanatoriales, farmacéuticos, odontológicos, bioquímicos, sanitarios y demás relacionados con la atención de la salud. c) instalación y explotación de sanatorios clínicas, laboratorios, consultorios, establecimientos farmacéuticos e institutos médicos asistenciales son sujeción a lo que establezcan las reglamentaciones especiales vigentes; d) financiera, mediante aportes, inversiones a 3ros. préstamos, operaciones de créditos, negociación de acciones y otros valores mobiliarios.

Abogada - Diva Ares
N° 6280

75

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura N° 139 del 16/5/03. Accionistas: David Micha, 68 años, argentino, casado, empleado, DNI: 4.159.903, Belgrano 1394 1° ‘A’ Bánfield; Emma Luisa Lorenzo, 71 años, argentina, viuda, ama de casa, DNI: 3.169.082, Ambrosetti 860 1° ‘A’ Capital. Denominación: “75 S.A.”. Duración: 10 años. Objeto: 1°) Comercio mayorista o minorista de: a) productos alimenticios y bebidas; b) productos tabacaleros; c) efectos de tocador; d) artículos de librería; e) artículos de limpieza; f) productos varios no comestibles; g) artículos de bazar; h) alimentos balanceados. 2°) Refrigerios y comedores. 3°) Asesoramiento, estudio, proyecto, diseño y construcción de obras civiles e industriales. 4°) Explotación agrícologanadera y forestal. 5°) Representaciones y mandatos. 6°) Correo y estafeta postal. 7°) Locutorios telefónicos. 8°) Investigación y desarrollo de proyectos informáticos, sitios web, creación de páginas y sitios en internet. 9°) Comercialización de software y hardware. 10°) Servicios de copiado. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 30/6. Directorio: Presidente: David Micha; Director suplente: Emma Luisa Lorenzo. Sede social: Av. Las Heras 2933 Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
N° 52.374

SOVENCAR

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Púb. 040 del 23/04/03 Reg. 1028 Cap. Fed. Reforma estatuto. 1) SOVENCAR S.A. 2) Por medio de la presente se reformó el art. tercero: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse ya sea por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Inmobiliaria: Mediante la realización de negocios inmobiliarios, como adquisición, enajenación, permuta, explotación, locación, fraccionamiento, usufructos y administración de inmuebles en general, urbanos, suburbanos, o rurales, clubes de campo, y toda clase de operaciones que autoriza la ley de propiedad horizontal, leasing inmobiliario, y sus reglamentaciones. Comercial: Mediante la compra, venta, alquiler, leasing, permuta, consignación, representación y distribución de: ciclomotores, camiones, vehículos utilitarios, acoplados, tractores, todo tipo de rodados nuevos, y usados, máquinas, equipos industriales sus partes, repuestos y accesorios. Financiera: Otorgar y tomar préstamos con y sin garantía real, prendaria o personal, a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas, o sociedades constituidas o a constituirse, así como la compra, venta, negociación de acciones, títulos, debentures, y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Agropecuaria: Explotación por sí o por terceros de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas y forestales, propiedad de la Sociedad o de terceras personas. Comercio Exterior: Importación y exportación de productos, insumos, materias primas y/o mercaderías, de propia producción y/o de terceros. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos los actos y contratos que no se encuentren prohibidos por la ley y por este contrato.

Escribana - Susana M. Petrelli
N° 6236

STYLE + TECH

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Esc. 48, F° 97, Reg. 1514, Cap. Fed., Esc. Guillermo J. Urcelay. Soc.: José Israel Hener, arg., nac., 15/2/49, divorciado, comerc., DNI. 7.377.246, dom. Lavalle 3419 Cap. Fed., y Raúl Isidro Castro, arg., nac. el 10/5/37, comerc., soltero, DNI. 7.244.432, dom. Beiró 355 de Florida, Pcia. Bs. As.; Denom.: “STYLE + TECH S.A.”. Dom.: Lavalle 3419 Cap. Fed. Plazo: 99 años. Objeto: a) Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de ropas, prendas de vestir, de la indumentaria y deportivas, fibras, tejidos, hilados calzados de todo tipo y las materias primas que los componen; de elementos y accesorios para uso personal, deportivos y natatorios, incluidos los productos químicos para mantenimiento de agua; b) Industrial: Fabricación, elaboración, transformación y fraccionamiento de los productos y subproductos referidos en el punto anterior; c) Inmobiliarias: Adquisición, venta, permuta, arrendamiento, fraccionamiento o subdivisión, alquiler, administración y urbanización de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el Régimen de Propiedad Horizontal; b) Financieras: Realizar inversiones o aportes de capital a particulares, empresas y sociedades, constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, constitución, transferencia y cesión de hipotecas y otros derechos reales, compraventa de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros y realización de toda clase de operaciones permitidas por las leyes con excepción de las previstas por la Ley de Entidades Financieras u otras en las que se requiera concurso público. Capital: $ 12.000.; 12.000 acc. ord. nom. no endosables. Administ. 1 a 5, por tres años. Presid. José Israel Hener, Supl. Raúl Isidro Castro; Sind. prescinde. Cierre: 30 de abril.

Escribano - Guillermo J. Urcelay
N° 23.500

SUMINISTROS SIDERURGICOS QUILMES

SOCIEDAD ANONIMA

1) Constitución: Esc. 27/5/03. Reg. Not. 1276, Capital. 2) Socios: a) Gustavo Alberto Poire, arg., comerciante, casado, de 35 años, DNI. 20.365.551, con C.U.I.L. 20-20365551-8, domic. Solís 270, Ptdo. de Quilmes, Pcia. de Bs. As. Roberto Angel Baptista, arg., de 41 años., casado, comerciante, DNI. 14.577.726, C.U.I.T. número 20-14577726-8, dom, en Mármol 87, Lanús O. Pcia. de Bs. As. 3) Duración: 99 años desde inscripción. 4) Objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en la República Argentina o en el Exterior las siguientes operaciones: I) Metales: a) Industrialización y comercialización: Comercialización, industrialización, exportación e importación de todo tipo de metales, ya sean en forma de materia prima o en cualquiera de sus formas manufacturas y estructuras, bajo forma de chatarra u otras; b) Comercialización en general: Compra, venta y distribución de metales de todo tipo, chapas, hierros, en bruto, chatarra, tochos, perfiles, estructuras, tubos, caños, rieles, aceros, cables, cobre, elementos de bronce, planchas, tiras o en productos elaborados y calderas: repuestos en general para todo tipo de vehículo y maquinarias, por pieza o en conjuntos, nuevos o usados: metales de todo tipo y en general todo lo relacionado con la industria metalúrgica y de fundición II) Madera: Explotación en general: explotación de maderas en toda su línea, a saber: producción forestación, industrialización, transformación y fabricación de cualquier clase de producto manufacturado que emplee como materia prima la madera o algún derivado de la misma, pudiendo comprarla, venderla, importarla, distribuirla y exportarla, en sus diversas etapas, aspectos y procesos. III) Papelera: reciclado: transformación, reciclado comercialización de papel, cartón polietileno, celofán y toda clase de productos químicos relacionados con la obtención de cualquier tipo de envases y de sus materias primas. IV) Plástico: Comercialización: Compra, venta, reciclado, y comercialización de materias primas y materiales plásticos; recuperación de materias primas plásticas de polietileno y polipropileno. Para el cumplimiento del objeto social, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos y/o contratos relacionados directa o indirectamente con el mismo. 5) Capital: $ 12.000., rep. por 12.000 acc. ord. nom. no end., derecho un voto, v/n $ 1 c/u; suscripción $ 12.000. Integración: $ 3.000.; Gustavo Alberto Poire: susc. 6.000 acc. y Roberto Angel Baptista: susc. 6.000; 6) Administración y Representación: Directorio, 1 a 5; término: 3 ejercicios: Representación legal: Director titular, Presidente: Gustavo Alberto Poire: Director Suplente: Roberto Angel Baptista. 7) Deliberación: Asambleas. 8) Disolución: causas. Régimen legal. 9) Sindicatura: Se prescinde. 10) Cierre de Ejercicio: 31/12. 11) Sede Social: Lavoisier 3113. Cap. Fed.

Escribano - Arturo Bas Cafferata
N° 23.512

TAPAS AMERICANAS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura N° 164 del 26/5/03. Accionistas: Miguel Angel Wityk, 57 años, casado, LE: 7.769.277, Primera Junta 1815 8° ‘A’ Capital; María Victoria Anso, 25 años, soltera, DNI: 26.289.966, Gavilán 1779 1° ‘F’ Capital; ambos argentinos y comerciantes. Denominación: “TAPAS AMERICANAS S.A.”. Duración: 99 años. Objeto: Industrial: Inyección y soplado de plástico, en especial de tapas para envases y botellas y/o envases de todo tipo, y todo lo relacionado con ese proceso. Industrialización, fabricación, elaboración, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de productos y subproductos de la industria del plástico. Comercial: Compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, distribución, permuta, alquiler y toda comercialización de productos, equipos, insumos, herramientas, mercaderías, tradicionales o no, manufacturados o no. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 30/4. Directorio: Presidente: Miguel Angel Wityk; Director suplente: María Victoria Anso. Sede social: Primera Junta 1815, Piso 6° ‘A’ Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
N° 52.375

TAURO DIGITAL SOUND

SOCIEDAD ANONIMA

La Asamblea Ordinaria y Extraordinaria celebrada el día 04/11/02 resolvió reducir el capital social conforme al art. 206 de la Ley 19.550, de pesos ciento veinte mil ($ 120.000) a la suma de cuarenta mil ($ 40.000), reformando el art. 4° del Estatuto. Nueva sede social: Alcaraz 4271, Capital Federal.

Presidente - Gerardo Montrasi
N° 23.508

TIERRAS DEL SENGUER

SOCIEDAD ANONIMA

Se constituyó por escritura del 26/5/03. Socios: Edgardo Descalzi, argentino, nacido el 15/5/54, casado, DNI. 11.250.655, CUIT. 20-11250655-2 ingeniero, domiciliado en Av. Tehuelches 310, Comodoro Rivadavia, Pcia. del Chubut; y Alicia Inés Sabbadini, argentina, nacida el 13/6/54, casada, DNI. 11.512.845, CUIL. 27-11512845-6, docente, domiciliada en Canalejas 137, Boulogne, Pcia. Bs. As. Objeto: Agropecuaria: explotación directa por sí o por terceros de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, caza, pesca, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinaria y equipo agrícola para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. Educativas: Mediante la organización de excursiones, paseos y visitas guiadas a establecimientos. agrícola-ganaderos, de carácter formativo y educativo, dirigidas tanto a establecimientos de enseñanza como a cualquier otro tipo de institución formativa o de recreación.

Transporte: Mediante el transporte automotor de haciendas y/o productos alimenticios. Industrial: Fabricación, industrialización y elaboración de productos y subproductos de la ganadería, de la alimentación, forestales, madereros, como toda clase de servicios en plantas industriales propias o de terceros en cualquier punto del país o del extranjero, referido a dichas actividades. Comercial: Compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginoso, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos que se relacionen con esta actividad. También podrá actuar como corredor, comisionista o mandataria de los productos de los artículos mencionados precedentemente de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente. Construcción: a) Proyecto, dirección y ejecución de obras de arquitectura e ingeniería, por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros. b) Construcción de obras públicas y privadas, civil o militar, como obras viales de apertura, mejoras y pavimentación de calles y rutas; construcción de diques, embalses, canalización, desagües y redes de desagüe; obras de electrificación, demoliciones y construcciones civiles, gasoductos, oleoductos, diques, usinas, edificios y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura. c) Construcción y venta de todo tipo de inmuebles, la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura; asimismo corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios y de terceros y de mandatos. La sociedad no realizará aquellas actividades que por su índole estén reservadas a profesionales con título habilitante. Inmobiliaria: Mediante la compraventa y urbanización de bienes inmuebles rurales y urbanos y todas las operaciones comprendidas en el Código Civil o la ley 13.512 de propiedad horizontal y la administración de bienes de terceros. Sede social: Rivadavia 2057, 1° p. C, Cap. Fed. Duración: 50 años. Capital: $ 12.000. Administración: a cargo del Directorio. Representación: Presidente. Fiscalización: Prescinde de sindicatura. Presidente: Edgardo Descalzi. Director Suplente: Alicia Inés Sabbadini. Cierre del Ejercicio: 30 de Abril.

Escribana - Susana L. Dusil
N° 23.536

30 DE JUNIO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria del 29-11-02, se aumentó el capital de $ 12.000, a $ 141.800, y se reformó art. 4° del Estatuto. Art. 4°: $ 141.800.

Escribana - Susana del Blanco
N° 6263

TRICINE

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea Extraordinaria del 24/01/94 y sus rectificación por acta de Asamblea Extraordinaria del 8/11/02 protocolizadas por esc. 112 del 27/5/03 del Reg. 1643 de esta Ciudad, se resuelve por unanimidad reformar los artículos 5º y 6° aumentándose el capital social. Artículo Quinto: El capital social es de pesos seis mil ($ 6.000) representado por 6.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal pesos uno ($ 1) cada una y de un voto por acción. El capital social puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la ley 19.550. La resolución respectiva se elevará a escritura pública, pudiéndose delegar en el Directorio la época de emisión, forma y condiciones de pago. Artículo Sexto: Las acciones podrán ser nominativas no endosables ordinarias o preferidas. Las acciones preferidas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión pudiendo fiárseles una participación adicional a las ganancias, podrán emitirse con o sin derecho a voto, teniendo derecho a un voto en los supuestos establecidos en los artículos 217 y 244 de la Ley 19.550. Por resolución de la asamblea extraordinaria la sociedad podrá emitir obligaciones negociables, debentures al portador nominativos endosables o no, dentro del país y/o en el extranjero, en las condiciones de precio, interés, garantía y amortización que estime conveniente con sujeción a las disposiciones legales y reglamentarias correspondientes y cualquier otro papel de crédito admitido por la legislación vigente.

Escribana - Ma. Z. García de Arana
N° 52.431

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ACTIVASALUD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: 1) Socios: Carlos Sznajderhaus, arg., 52 años, casado, LE. 8.275.040, y María Liliana Bortz, arg., 51 años, casada, DNI. 6.701.877, doms. en Adolfo P. Carranza 2751, Cap. 2) Denominación: ACTIVASALUD S.R.L. 3) Domicilio: Helguera 2578, Cap. 4) Constitución: Esc. del 23-5-03. 5) Objeto: La Sociedad tendrá por objeto, ya sea por cuenta propia, de 3° o asociada a 3°, la realización de las siguientes actividades: Medicina asistencial, y laboral, realización de técnicas de diagnóstico y tratamiento para pacientes particulares, de obras sociales, mutuales, prepagos, empresas de contrato directo y terceros asociadas a la sociedad. 6) Capital: $ 12.000. 7) Representante Legal: Los Gerentes por todo el plazo de vigencia de la sociedad en forma indistinta. 8) Duración: 99 años desde su inscripción en la IGJ. 9) Cierre de Ejercicio: 31/5 de cada año.

Escribana - María C. García
N° 52.358

ADISA (ADHESIVOS INDUSTRIALES SUIZO ARGENTINOS)

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Aclarando la publicación N° 570 de fecha 03/12/02, la reunión de socios del 15/05/03... resolvió la reconducción de la sociedad, estableciendo el nuevo plazo en 20 años a contar de la reconducción, y reformó la cláusula segunda del contrato.

Abogada/Autorizada - Clara Estela Maluf
N° 6242

ALCATRADING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 22/5/03. Socios: Leandro Martín Loza, 28 años, soltero, CI. (Mercosur): 23.998.436, Tucumán 2132 6° '31' Capital; Norma Beatriz Paletta, 62 años, casada, DNI: 3.972.256, Beruti 3429 Capital; ambos argentinos y comerciantes. Denominación: "ALCATRADING S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: a) Compra, venta, importación, exportación, representación, consignación, mandatos y comisión de materiales de la construcción y productos metálicos. b) Inmobiliaria: Realizar toda clase de operaciones inmobiliarias. c) Compra y venta de automotores y vehículos. d) Toda comercialización de bienes, mercaderías, materias primas, frutos, productos y subproductos; y de prendas, telas, lanas, hilados, productos alimenticios, combustibles, maquinarias y bebidas. Capital: $ 3.000. Administración: Leandro Martín Loza. Cierre de ejercicio: 31/3. Sede social: Echeverría 5290 15° '5' Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
N° 52.380

ALTA VELOCIDAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const. Acto Priv. 18/05/03. Griselda Adriana Balizan, arg., solt., empres., 09/01/72, DNI. 22.464.067, dom. Lope de Vega 5749 de Laferrere, Prov. Bs. As.; Juan Alberto Castreno, arg., cas., empres., 25/05/43, DNI. N° 4.412.866, dom. Avda. Gral. Paz 11.212 Cap. Fed.. Denom.: ALTA VELOCIDAD SRL, Duración: 10 años; Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en cualquier punto del país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Servicios: Servicio de correspondencia, rnensajería, transporte de documentación, despacho y distribución de bultos, encomiendas, paquetes con vehículos, motocicletas, camiones y cualquier otro medio de transporte propios o de terceros, a nivel nacional o internacional. Tramitaciones y servicios empresariales, mandataria y cobranzas por cuenta de terceros. Capital: $ 3.000; Administ.: Uno o más gerentes socios o no. Representación legal y uso de la firma social será ejercido en forma indistinta por cualquiera de los gerentes por todo el término de duración de la sociedad. Se designa gerente a Griselda Adriana Balizan, Cierre de Ejercicio 30 de Abril de cada año. Domicilio Social: La Rioja N° 1975 de Cap. Fed.

Abogada - Mirta Bonin
N° 6254

ARIDAM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 258 del 18-11-02, esc. Roxana M. Spadavecchia, RN 1816, Damián Julio Sasson, arg., nac. 4/1/74, DNI. 23.782.074, sol., dom. en México 1913, 5° "34"; y Ariel David Sasson, arg., nac., 9/12/72, DNI. 23.123.450, cas., dom., Hidalgo 1389, 6° "25"; cedieron a favor de: Elisabet Evangelina Salomón, arg., mayor de edad, cas., en 1ª c/Miguel Ricardo Sasson, DNI. 5.498.248, dom. Scalabrini Ortiz 2473, en la prop. de 950 cuotas y Carmen Mirta Salomón, arg., nac., 23/1/45, viuda, DNI. 4.967.704, dom. Sánchez de Bustamante 444, 21° "G"; en la prop., de 50 cuotas, la totalidad de las cuotas de que eran titulares en la ref. soc., es decir mil cuotas soc., renunciando expresamente a sus cargos de gerentes. Precio: $ 10.000. Asimismo los socios Elisabet Evangelina Salomón y Carmen Mirta Salomón constituyéndose en reunión de socios resolvieron. 1) Modificar los artículos 3° y 5° los que quedan redactados de la siguiente manera: "Artículo Tercero: El Capital Social se fija en la suma de pesos diez mil (10.000) dividido en 1000 cuotas de pesos diez cada una, totalmente suscriptas en la siguiente proporción: Elisabet Evangelina Salomón 950 cuotas de $ 10 cada una o sea $ 9.500. y Carmen Mirta Salomón 450 cuotas de $ 10 cada una o sea $ 500." y "Quinta: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, en forma indistinta cualesquiera de ellos en caso de pluralidad, por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles. En tal carácter tendrá todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad inclusive los previstos en los artículos 1881, del Código Civil y 9 del Decreto Ley 5965/63. El o los gerentes depositarán en la sociedad la suma de trescientos pesos cada uno en concepto de garantía", designan gerente a Elisabet Evangelina Salomón, aceptando expresamente el cargo.

Nélida Carmen Sentias
N° 6272

ARQUITECTURA INFORMATICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Inst. Priv. del 13/5/2003 se modificó la denominación de la soc. "ARQUITECTURA INFORMATICA S.R.L." constituida el 1/4/2003 por el de "ARQUINFORMATICA S.R.L."

Abogada - Ana Laura Amiune
N° 6276

B.A. TAXI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Constitución: acto priv. del 12/5/03. 2) Socios: Luis A. Peláez arg., DNI. 8.266.348, cas., 14/8/47, com., dom. F. Lacroze 6157 V. Ballester Prov. Bs. As.; Pablo E. Vicente, arg., DNI. 4.538.197, solt., 5/8/45, com., dom. Burgos 1976 Don Torcuato Prov. Bs. As.; Pablo J. J. Vicente, arg., DNI. 7.610.768, cas., ing., 20/3/48, dom. Asunción 2030 Don Torcuato Prov. Bs. As.. 3) Denom.: B.A. SRL. 4) Azpurúa 3893 Cap. 5) 5 años. 6) El ejercicio de la actividad de mandatario administrador de servicio público de taxis, administrar el servicio público de transporte con automóviles de alquiler (remises), explotación de servicios de radio para taxis, venta y compra de automotores en general, relojería de taxis, taller mecánico, de chapa y pintura y todas las actividades y funciones vinculadas a la actividad principal. 7) $ 2.000. 8) uno o más gerentes en forma indidiv. o indist. por 1 ejerc. 9) Derecho de Preferencia; 10) 30/11; 11) Gerentes: Sres.: Luis A. Peláez Pablo E. Vicente y Pablo J. J. Vicente.

Autorizado - Roberto J. Andreu
N° 52.343

BABY SPA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. 59 del 27/5/03, Reg. 1873 Cap. Roberto Esteban Antonino Gini Cambaceres, nac., 2/3/74, estudiante, DNI. 23.783.118, dom. Arroyo 950, 5 "C" Cap. y Federico Guillermo Roberto Gini Cambaceres, nac., 14/8/77, médico, DNI. 26.194.647, dom. Pacheco de Melo 1960, 4° Cap, ambos solts., args., constituyeron "BABY SPA S.R.L.". Domicilio: Ciudad de Bs. As. Duración: 99 años desde de inscripción Registro Público Comercio. Objeto: realizar por cuenta propia o de 3° y/o asociada a 3° y/o en participación c/3°en país o fuera de él las sig. activ.: Comerciales e Industriales: Fabricación, compraventa, importación, exportación, depósito, fraccionamiento, envasado y distribución de toda clase de productos cosméticos, de perfumería, alimenticios, indumentaria, regalos, juguetes, sus accesorios y afines, inclusive los insumos para su fabricación. Servicios: Brindar servicios de estética en general. Dictado de cursos de puericultura y de cuidado de la salud del niño y su madre. Mandatos: Ejercer mandatos, comisiones, consignaciones, distribuciones, representaciones, gestiones de negocios. Otorgar y recibir franquicias, licencias y concesiones. Inmobiliaria: Adquirir, enajenar, gravar, locar fondos de comercio y todo tipo de bienes muebles e inmuebles, y realizar operac. Ley 13.512 y sus reglam. Las activs. mencionadas se harán por intermedio de profesional con título habilitante cuando corresponda. Tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por leyes o contrato. Capital: $ 5.000, representado por 500 cuotas $ 10 c/u y 1 voto. Administración, representación legal y uso de firma: 1 o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta por término duración soc. Ejercicio: 30/4. Sede: Arroyo 950, 5° "C" Cap. Gerente: Federico Guillermo Roberto Gini Cambaceres.

Escribana - Mariana Di Próspero
N° 23.545

BALBOUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Avisa que por Contrato del 15/8/02: Ricardo Kramer y Silvio Alberto Compiano; ceden y transfieren la totalidad de sus cuotas a: Héctor Musante, arg., 12/1/44, soltero, DNI: 4.436.640, dom. Jorge Newbery 3245 PB Cap.; y Alberto Oscar Grimau, arg., 11/11/43, soltero, DNI: 4.421.466, dom. Sarmiento 1714 P 3° "C" Cap. Renuncia al cargo de Gerente: Ricardo Kramer. Se modifica el Art. 4°: El Capital es de $ 15.000. Se designa Gerente a Héctor Musante. Sede Social Jorge Newbery 3245 PB Capital.

Autorizado - Sergio Ibarra
N° 6264

BISSE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 15/5/03. Socios: Pedro Ricardo Guzmán, 46 años, soltero, DNI: 18.151.552, 2da. Rivadavia 14.589 Haedo; José Behar, 41 años, casado, DNI: 14.851.150, Helguera 350 5° 'A' Capital; ambos argentinos y comerciantes. Denominación: "BISSE S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: Industrialización, fabricación, transformación, confección, compra, venta, importación, exportación, consignación, comisión, representación y distribución de telas, hilados, tejidos, cueros, ropa, prendas de vestir y de la indumentaria, sus partes y accesorios, en todas sus formas y modalidades y toda actividad relacionada con la industria textil. Capital: $ 2.000. Administración: Pedro Ricardo Guzmán. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede social: Bacacay 3201 Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
N° 52.376

BOYACA Y AVELLANEDA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Ins. priv. 27/5/03. 2) BOYACA Y AVELLANEDA S.R.L. 3) Andrés Gustavo Leo, DNI. 24.905.745, 18/10/75, solt., Osvaldo Gerardo Leo, DNI. 8.498.188, 18/1/51, divor., ambos args., solts., comers., y domics. en Av. 25 de Mayo 1500, San Martín, Bs. As. 4) Realizar por sí, por terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Comerciales: mediante la compra, venta, locación, administración, préstamo de uso y explotación de estaciones de servicios con sus implementos, equipos y accesorios, importación, exportación, distribución, venta y comercialización por mayor y por menor de combustibles, lubricantes, productos químicos, accesorios y afines para el automotor y de todo tipo de materias primas, productos y subproductos relacionados con la industria del petróleo, combustibles y gas natural comprimido, lavadero, lubricentro, venta de accesorios, repues-

tos para automotores, bar y servicios de drugstore las veinticuatro horas, restaurante, talleres de todas las especialidades, mecánica, gomería, garage y espacios guardacoche, venta y colocación de equipos de gas natural comprimido y locutorio. b) Inmobiliaria: mediante la adquisición, venta, locación y permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, la compra venta de terrenos y subdivisión y fraccionamiento de tierras, urbanizaciones y construcción. 5) Avellaneda 1994. 6) 99 años. 7) $ 2.000. 8) Cierre 31/5. 10) Gerente: Andrés Gustavo Leo.

Autorizada - María E. Marinelli
N° 6277

CENTRO DE CAPACITACION Y TRABAJO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El 27/5/03, ante Esc. López Baasch, F° 209, Reg. 1218, se constituyó " CENTRO DE CAPACITACION y TRABAJO S.R.L.". Socios: Leonardo Andrés Valeiras, arg., 19/3/73, soltero, DNI. 23.090.914, CUIL. 20-23090914-9, comerciante, I. Mitre 1247, Temperley, Pcia. B.A., y Gabriel Alejandro Toloza, arg., 30/10/74, soltero, DNI. 24.135.106, CUIL. 20-24135106-9, comerciante, Granada 6137, I. Casanova, Pcia. B. A. Plazo: 30 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros al dictado de cursos y seminarios de perfeccionamientos aplicados a toda ciencia, abarcando en general a la informática, a los idiomas, al apoyo de programas de educación oficial y demás actividades afines, es decir el dictado de cursos de enseñanza y perfeccionamiento en todos los niveles dentro de las normas educativas vigentes en el país y la edición de material bibliográfico y vídeo gráfico. Cuando por la índole de la actividad lo requieran, las mismas serán ejercidas por profesionales con título habilitante, en la materia respectiva. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se realicen con el objeto social, adquiriendo derechos, constituyendo obligaciones y ejerciendo todos los actos que no estén prohibidos por la Ley y el presente contrato. Capital: $ 4.000. Cuotas: 4000 de $ 1 VN c/u. Suscripción: Leonardo Andrés Valeiras: 2000 cuotas, rep. $ 2.000 y Gabriel Alejandro Toloza 2000 cuotas, rep. $ 2.000. Admin. Repr. Legal y uso firma Social: Gerente: Leonardo Andrés Valeiras. Cierre. 30/4 c/año. Sede: Lavalle 2353, Cap.

Escribana - Graciela F. López Baasch
N° 23.530

CIUDAD DE LA PAZ 332

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 27/5/03 ha resuelto reconducir la sociedad fijando la duración en 5 años contados desde la inscripción de la reconducción.

Gerente - Febo Alloni
N° 52.346

COLEGIO DEL PARQUE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Escritura del 7 de Mayo de 2003, Registro 13 de Capital, protocolizó Actas del 5 de Abril de 2002 y 25 de Agosto de 2002. 2) Denominación: COLEGIO DEL PARQUE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 3) Se incorporan a la sociedad: Celia Herminia Tanoira, argentina, casada, 63 años empresaria, L.C. 1.633.102, Valeria Andrea Facetti, argentina, soltera, 33 años, empresaria, DNI. 20.537.444, y Carlos Guido Facetti, argentino, 30 años, soltero, contador público, DNI. 22.992.904, los tres domiciliados en Rodríguez Peña 1710, Capital Federal, quienes prestan conformidad con los términos propuestos para la capitalización de sus acreencias y a su incorporación como socios. 4) Socios Restantes: Carlos José Facetti, DNI. 4.796.476 y Marcela Laura Barbosa, DNI. 16.473.425. 5) Se aumenta el Capital Social a $ 84.000. 5) Deciden reformar el "Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de $ 84.000, dividido en 840 cuotas valor nominal $ 100 cada una, que se halla suscripto e integrado por los socios de la siguiente forma: Marcela L. Barbosa: 252 cuotas o sea $ 25.200, y Carlos J. Facetti 252 cuotas o sea $ 25.200, Celia H. Tanoira: 168 cuotas o sea $ 16.800, Valeria A. Facetti: 84 cuotas o sea $ 8.400 y Carlos G. Facetti: 84 cuotas o sea $ 8.400". 6) Inscripción: 4-3-1999, N° 1579, L. 110 de SRL.

Gerente - Carlos Facetti
N° 23.501

CON.ED.IN.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución por acto privado, del 27-5-03. Denominación CON.ED.IN. SRL. Socios: Mirta Noemí Petrone, DNI. 13.739.895, docente, arg., nac., el 29-1-60, casada, domicilio Paraguay 1884, Adrogué, Pcia. Bs. As., Mónica Inés Loria, arg., docente, nac., el 15-1-48, LC. 05926103, casada, domicilio Av. E. Perón 1327, Temperley, Pcia. Bs. As. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a la siguiente actividad: 1) Consultoría: La prestación de servicios, profesionales, científicos, y técnicos de nivel terciario y universitario, por intermedio de locaciones de obra intelectual o de servicios, de asesoramiento, dictamen, recomendación, sugerencia, mediación, a través de análisis, estudios, evaluaciones, exámenes, investigaciones, relevamientos, cursos de capacitación y de posgrado en todas las ramas educativas, a personas de existencia visible o ideal, públicas o privadas, nacionales o extranjeras. Asesoramiento en recursos humanos para establecimientos educacionales. Servicios de gestoría educativa y turismo y visitas educativas. 2) Enseñanza en todos los niveles: a través de la fundación, administración, funcionamiento, explotación de establecimientos de enseñanza en los niveles terciario, universitario, e incluso profesional, artesanal y artístico. Organización de concursos y eventos educativos. Escuelas para orientación de padres. La actividad editorial y de librería, de producciones educativas y de asesoramiento y servicios informáticos para establecimientos educativos. La participación en licitaciones públicas o privadas, nacionales o extranjeras y la contratación de sponsors y/o explotación de marcas, patentes, propiedad intelectual, y todo tipo de bienes inmateriales, propios o de terceros, nacionales o internacionales. La sociedad tiene plena capacidad para realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y este contrato. Capital: $ 3.000, en 300 cuotas de $ 10 c/u. Administración y representación: uno ó más gerentes, socios o no, en forma individual o indistinta. El uso de la firma social estará a cargo del o los gerente/s designado/s, tanto para los actos de administración como para de disposición, dura mientras dure la sociedad. Se designan gerentes a Mirta Noemí Petrone y Mónica Inés Loria, cuyos datos se mencionan ut-supra. Duración 50 años. Domicilio social: J. Newbery 2562, 6° B, C. Autónoma de Bs. As. Cierre del ejercicio: 31-12 de cada año.

Abogada - María del Rosario Chanquet
N° 52.428

CONFECCIONES TEXTILES DEL PILAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. Privado: 22/05/03. Socios: Maximiliano Gastón Viñas, argentino, soltero, estudiante, 23/03/80, D.N.I. 27.937.471, Aráoz N° 85, San Antonio de Padua, Pcia. de Bs. As., y María Del Valle Segura, argentina, divorciada, empresaria., 14/12/56, D.N.I. 13.012.080, Aráoz N° 85, San Antonio de Padua, Pcia. de Bs. As. Plazo: 90 años. Objeto Social: La fabricación y elaboración de telas, hilados, tejidos naturales y/o artificiales y la confección de ropa y prendas de vestir en todas sus formas; importación, exportación, compra, venta, consignación y representación de toda clase de artículos textiles, de fibra natural y/o artificial de uso deportivo y de indumentarias, para ambos sexos, sus materias primas y productos elaborados y manufacturados textiles, accesorios y elementos, tintorería en general; por cuenta propia y/o de terceros. Importación y exportación de artículos, máquinas, equipos y accesorios relacionados con el rubro textil, pudiendo actuar como mayorista o minorista. Administración: Maximiliano Gastón Viñas en calidad de Gerente. Cierre de ejercicio: 30/04. Capital Social: $ 4.000. Sede Legal: Gabriela Mistral N° 3147, P. 8°, Of. "B", Cap. Fed.

Autorizado - Héctor F. Taverna
N° 6257

CHADI Y RUSSO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión Parcial Cuotas Sociales - Modificación de Contrato. Por esc. N° 65, Fo. 188, del 21/05/2003, Reg. 1667. Cedente: Carlos Omar Gloria, ar., c. 1º nup. Carmen María Copetti, DNI. 7.656.917, CUIT. 20-07656917-8, 12/10/49, Bertolini 1080. Cesionarios: Víctor Eduardo Chadi, arg., div., 1° nup. Beatriz Nora Muhamad, DNI. 10.923.917, CUIT. 20-10923917-9, 23/7/53, Rivadavia 336 y Rodolfo Luis Russo, arg., c. 1º nup. Ana María Lossada, L.E. 4.374.662, 12/10/41, dom. Ruta 9, 65, 5 km.; todos C. Campana, P. Bs. As. Ctas. Cedidas: 200 $ 10 v.n. c/u y en partes iguales. Carmen María Copetti arg. c. 1° nup. con Carlos Omar Gloria, LC. 6.164.583, presta asent. 1277 C.C.. Nueva Denominación: "CHADI Y RUSSO S.R.L.". Modificación Arts. 5° y 6º. Designación de Gerentes: Comercial y Administrativo: Rodolfo Luis Russo y Gerente Operativo: Víctor Eduardo Chadi. Hay aceptación de cargos. Renuncia al cargo de Gerente: Carlos Omar Gloria. Demás cláusulas quedan vigentes.

Autorizada - Lilia Nora Flores
N° 23.478

DAGDA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de Cuotas y Modificación: Acto Privado del 22/5/03 entre Silvia Mónica Roldán y Aníbal Amato, únicos socios de "DAGDA S.R.L." resuelven: Aníbal Amato, cede, vende y transfiere la totalidad de sus cuotas por el precio de $ 20, a Elena Margarita Roldán, 49 años, argentina, soltera, comerciante, DNI. 11.121.303, Rojas 1365 1° '55' Capital. Los actuales socios resuelven modificar el artículo cuarto así: 4°) Capital: $ 2.000.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
N° 52.387

DECOR HOGAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado 10/4/03, Cesión de cuotas, Cambio de Objeto y de Denominación, se modifican Cláusulas 1°, 3°, 4° y 10° del Contrato. El socio Juan Manuel Villanueva, cede todas sus cuotas (3960) a Raquel Josefina Posse, arg., nac., 14/9/40, DNI. 3.891.420, viuda, comerciante, dom. Chacabuco 255, 6° D, San Isidro, prov. Bs. As. Art. 1: El nombre "DECOR HOGAR SRL." se modifica por "BUREAU PUBLICITARIO SRL." Art. 3 La sociedad tendrá por objeto: dedicarse por cuenta propia o por cuenta de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades dentro de la República Argentina o en el extranjero: creación y realización publicitaria integral para medios creados o a crearse, asesoramiento integral en marketing relaciones públicas y realización de todas las tareas vinculadas a las mismas, contratación de medios gráficos, audiovisuales, radiales, vía pública u otros existentes o por crearse, impresiones realización de arquitectura publicitaria y toda tarea que tenga relación con dicha actividad. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, inclusive las prescriptas por los artículos 1881 y concordantes del Código Civil y artículo Quinto, Libro II, título X del Código de Comercio, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato, pudiendo realizar todos los actos que directa o indirectamente se relacionen con su objeto social.

Abogado - Alberto D. M. Fernández
N° 23.578

DIESSO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const. por cont. priv. fecha 20-5-03. Socios: José Alberto Veiga, DNI. 18.477.067, comerc., nac., 8-12-67, cas., y Flavia Andrea Espinosa DNI. 22.399.637, ama de casa, nac., 2/3/72, cas., ambos args., y domics. en Pto. Madryn 1509, Lom. de Zamora. Bs. As. Denominación: DIESSO SRL. Domicilio: Av. Independencia 327/29 Cap. Fed. Objeto: realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociados la compra, venta, importación, exportación, consignación, reparación, fabricación, distribución, representación y comercialización mayorista y minorista de herrajes, cerrajería, toda clase de implementos, accesorios, repuestos, artículos de ferretería, materiales eléctricos, sanitarios y servicios técnicos relacionados directa o indirectamente con ellos. Duración: 99 años a partir de su inscripción. Capital: $ 6.000 dividido en 60 cuotas de $ 100 c/u, suscriptas: José Alberto Veiga 48 cuotas por $ 4.800 y Flavia Andrea Espinosa 12 cuotas por $ 1.200. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre. Administración, Representación y uso de la firma social: el gerente. José Alberto Veiga en forma individual por el término de duración de la sociedad.

Abogado - Arnoldo Szlegiel
N° 52.342

DISTRIBUIDORA C.A.F. CORRIENTES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escr. N° 39.16.5.2003. Reg. 314: 1) Nancy Olga Padin, DNI. 14.565.274, cede y transfiere a título gratuito sus 2790 cuotas de la Sociedad a Antonio Osvaldo Vallejos, DNI. 13.904.321. v/n un peso c/u. 2) Reconducción de la Sociedad. Plazo: 25 años. 3) Administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de la socia Sofía Mehmed quien revestirá el carácter de Gerente.

Apoderada - Beatriz Guglietti
N° 52.324

DISTRIBUIDORA EL REGALO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const. 1) escr. 22/05/03 f° 264 Reg. 1972 Cap. Fed. 2) Socios Sara Galant, 11/4/33 LC. 4.441.060, arg., naturalizada, viuda, C.U.I.L. 27-4441060-0, ArÁoz 7° C CF., Nilda Paredes, 14/9/72, DNI. 22.878.490, C.U.I.L. 27-22878490-2, dom. 159 A N° 3217, Berazategui, Pcia. Bs. As., arg., solt., comerc. 3) Plazo: 99 años. 4) La sociedad tiene por objeto desarrollar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Comerciales: La compra, venta, importación, exportación, distribución, representación, consignación y comercialización de art., del hogar, bazar, platería, cristalería, perfumería, tocador, arts. personales, para librería y para regalos, arts. de limpieza y golosinas. b) Industriales: La fabricación, producción, industrialización, elaboración, y transformación de los productos antes mencionados. c) Inmobiliarias: La compra, venta, construcción, locación, comercialización y administración de inmuebles urbanos y rurales. d) Financieras: La realización de las operaciones financieras necesarias para la evolución de su giro, excepto las previstas en la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público de capitales. Cuando las normas legales vigentes así lo requieran, las actividades descriptas serán desarrolladas por profesionales debidamente matriculados. 5) Capital: $ 5.000, 5000 cuotas, $ 1 por cuota. 6) Cierre ej. 30/04 de c/ año. 7) Suscriben Sara Galant 4000 cuotas y Nilda Paredes 1000 cuotas. 8) Azcuénaga 305 C.F.

Escribana - María R. Cohen
N° 23.544

DISTRIBUIDORA TRELAC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. Privado: 23/05/03. Socios: Juan Domingo Ríos, argentino, casado, comerciante, 56 años, D.N.I. 8.266.587, Maipú N° 498 Villa Ballester, Pcia. de Bs. As. y Nilda Delmar Silva, argentina, viuda, comerciante, 63 años, L.C. 3.950.866, Sarmiento N° 1109, Tigre, Pcia. de Bs. As. Plazo: 99 años. Objeto Social: La compra y venta mayorista y/o minorista, importación, exportación, consignación y representación de productos de granja, fiambrería, quesos, fiambres, todos sus derivados, materia prima y conexos, conservas y productos comestibles derivados de frutas, verduras y hortalizas, envasado o a granel, bebidas alcohólicas o no. Administración: Juan Domingo Ríos en calidad de gerente. Cierre de ejercicio: 30/04. Capital Social: $ 3.000. Sede Legal: Viamonte N° 1546 P. 5° Dto. "506" Cap. Fed.

Autorizado - Héctor F. Taverna
N° 6258

DORADO PRO SHOP'S

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento del 4/4/2003, el socio Héctor Rubén Tejada cedió la totalidad de sus cuotas a favor y en partes iguales de los restantes socios

Eduardo Luis Bruno y Horacio Hernán Pérez. Asimismo el cedente procedió a renunciar a su carácter de gerente.

Autorizada - Silvina A. Ostachi
N° 52.391

EL LAZO TRADICIONAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por inst. privado de fecha 14/5/03, Luis Alejandro Bruni, DNI. 13.348.289 cedió la totalidad de las cuotas de capital que tenía a favor de Fernando Roberto Acosta, argentino, soltero, comerciante, DNI. 20.964.090, con domicilio en Arenales 316, L. de Zamora, Pcia. Bs. As., y Juan Germano cedió la totalidad de las cuotas que tenía a favor de Roberto Javier Flores, argentino, soltero, comerciante L.E. 7.748.281 con domicilio en Rincón 1165, L. de Zamora, Pcia. Bs. As. Como consecuencia de la cesión de derechos las cuotas sociales quedan repartidas en la siguiente forma: 33.33% el Sr. Acosta y el Sr. Flores 66.66% del total del Capital Social, Luis Alejandro Bruni renuncia al cargo de Gerente, asumiendo el carácter de Gerente Fernando Roberto Acosta y modificándose en consecuencia los Arts. 4 y 6.

Autorizado - Luis Alejandro Bruni
N° 23.484

EZEDISER METALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. 26/5/2003 Reg. 1901 Cap. Socios: Antonio Di Vecchia, italiano, 21/1/21, cas., en 1ras. nup. con Donatuccia Di Nardo, DNI. 93.199.154, CUIL. 23-04327800-3, comerciante, Condarco 959, Wilde, Bs. As.; Sergio Leonel Di Vecchia, argentino, 30/8/80, soltero, DNI. 28.364.112, CUIL. 20-28364112-1; Ezequiel Antonio Di Vecchia, argentino, 25/7/79, soltero, DNI. 27.545.228, CUIL. 23-27545228-9; y Carlos Di Vecchia, argentino, 17/12/52, cas., en 1ras. nup. con Emilia Mabel Lirangi, DNI. 10.588.979, CUIL. 20-10588979-9, los 3 comerciantes y domiciliados en Condarco 1450, Wilde, Bs. As. Sede: Av. Juan B. Justo 8354. Plazo: 99 años. Capital: $ 12.000. Objeto: La compra, venta, comercialización y fundición de metales forrosos y no ferrosos. Administración: 1 o más gerentes. Duración: duración de la sociedad. Repres. Legal: Gerencia. Gerente: Carlos Di Vecchia. Ejerc. Social: 31/01.

Escribana - María A. Solari
N° 23.573

FABERNOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto del 12-05-03. Heredia Gustavo Fabián, nacido el 25 de enero de 1974 DNI: 23.766.348, con domicilio en la Av. Ravanal (ex Roca) N° 3555 Capital y Machandinho, Norberto Fabián, argentino, nacido el 11-06-68, DNI 20.023.657, con domicilio en la Av. Mitre N° 457 Avellaneda. Ambos argentinos y solteros. FABERNOR S.R.L. 99 años. Transporte de valores, encomiendas y similares. Capital: $ 3.000. administr. Heredia Gustavo Fabián. Cierre el 31-05. Sede 25 de Mayo 758 3° "F" Capital.

Apoderado - José María Firpo
N° 52.351

FORESTAL NORESSTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. N° 291 del 7-5-2003 ante Esc. Carlos A. Sáenz, Reg. 40 Pdo. San Martín, Pcia. Bs. As., Osvaldo Adrián Alonso Coelho uruguayo, casado 1ras. nupcias con Mónica Gallero, nacido el 6-7-977 comerciante con DNI. N° 92.727.733 CUIT. 20-92727733-7, dom. calle Cochabamba N° 820 Villa Bosch, Pdo. Tres de Febrero, cedió la totalidad de sus cuotas que tenía en la sociedad, que representaban 5000 cuotas a Adriana Yolanda Nanni, arg., casada, nac., 9-7-57, DNI. 13.304.034, CUIT. 27-13304034-5, comerciante, Patria N° 27, Pdo. San Martín; ambos de la Pcia. de Bs. As. Designación gerente: al socio Rodolfo Pablo Cardoso, plazo 1 año. Se modifica la cláusula 4, del contrato.

Escribano - Carlos A. Sáenz
N° 23.496

GEBAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Int. privado 20-5-2003 Carlos Alberto Mutilva, cedió a Oscar Alberto Corti (h.), 10-1-1978, soltero, arg., comerciante, DNI. 26.395.374, Conde 1555, Cap. Fed., y a Ignacio Rodríguez Grumberg, 17-4-1978, soltero, arg., comerciante, DNI. 26.471.431, Chaco 175, p 8, Cap. Fed.; 250 cuotas sociales a c/u.

Carlos Alberto María Carabba
N° 6282

GENESIS GROUP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por un día: comunica que por instrumento privado de fecha 23 de noviembre de 2001, Luis Angel Grando, socio gerente de GENESIS GROUP S.R.L., se desvinculó totalmente de la sociedad por cesión de la totalidad de sus cuotas (400 cuotas) a favor del socio entrante Fernando Horacio Di Matteo, argentino, de estado civil casado, con DNI. 22.822.853, con domicilio en Medrano 119 piso 7° B de la Cap. Fed. Se informa que por acta N° 4 de fecha 23/11/2001 del libro de actas rubricado bajo el N° 110.288-99, presenta su renuncia Luis Angel Grando al cargo de socio gerente, siendo designado socio gerente Horacio Di Matteo, aceptando el cargo en este acto, presentes la totalidad de los socios.

Abogada - Ana S. González
N° 6278

INDIAN PRINTERS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. 1. Instrumento Privado del 20/05/03. 2. Gustavo G. Benadiva, arg., div., 16/9/60, empres., Laprida 1630 9° "A", Cap. Fed., D.N.I. 14.195.721, y Sara N. Pilo, arg., div., 23/5/59, empres., Laprida 1630 9° "A" Cap. Fed. D.N.I. 13.080.688. 3. INDIAN PRINTERS S. R. L. 4. Concepción Arenal 3425 4° "26", Cap. Fed. 5. a) Servicios: de mantenimiento, reparación, armado e instalación de fotocopiadoras, copiadoras, impresoras y todo aparato electrónico, eléctrico y/o electromecánico relacionado con la impresión o no. Reciclado de insumos, rellenado de cartuchos de impresión. b) Comerciales: Compra, venta —por mayor y menor— importación y exportación de los elementos del rubro servicios y todo insumo relacionado con dicha actividad, sus repuestos, recambios, partes y/o accesorios. c) El ejercicio de comisiones, mandatos y representaciones, relacionados con el objeto social. d) Operaciones inmobiliarias y financieras con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. 6. $ 12.000 en 1200 cuotas de $ 10. c/u. 7. Administración y representación legal: Gerente: Gustavo G. Benavida. 8. Cierre de Ejer.: 31/12.

Abogado - Carlos D. Litvin
N° 52.433

INTEGRATED BUSINESS SERVICES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Insc. IGJ: 26/06/98, N° 4828, L° 109, T° de S.R.L. I. Privado 19/05/03; Marcela Fabiana Hachuel y Carlos Alberto Merino ceden, venden y transfieren, 3000 cuotas (150 cuotas y 2850 cuotas respectivamente) que tienen y les corresponden en la sociedad a favor de María Isabel Vega, argentina, casada, comerciante, 08/08/66, D.N.I. N° 18.243.309, 25 de Mayo N° 3135, Sta. Fe, Pcia. de Sta. Fe y José Luis Acuña, argentino, casado, comerciante, 21/03/67, D.N.I. N° 18.096.348, General Paz N° 4267, Sta. Fe, Pcia. de Sta. Fe, en partes iguales. Carlos Alberto Merino, renuncia al cargo de gerente que ha ejercido hasta el día de la fecha. La gerencia estará a cargo María Isabel Vega y José Luis Acuña en forma indistinta. Se modifican las cláusulas 4° y 5° del contrato social.

Autorizado - Héctor Francisco Taverna
N° 6259

LATIN PARTS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado 28/3/03, Socios: Verónica Rosana Grassi, argentina, D.N.I.: 22.277.487, domiciliada en 3 de Febrero 2192 PB B, de la Cuidad Autónoma de Buenos Aires y Sebastián Herrera, argentino, nacido el 2 de enero de 1972, D.N.I.: 22.498.362, domiciliado en la calle Rosales 1723, Adrogué. Denominación: "LATIN PARTS S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: Importación, exportación, venta y reparación de computadoras e impresoras y sus partes y componentes, como así también todo sistema que se relacione con la informática y las comunicaciones, y sus insumos y componentes. Capital: $ 2.000. Administración: Ambos Socios. Cierre de Ejercicio: 31/12. Sede Social: Dr. F. Aranguren 2948 2° 9° Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Socio - Sebastián Herrera
N° 23.486

LENIMAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Julio Esteban Ferreira Linares, peruano, 25-4-54, DNI. 93.492.052, casado, domiciliado en Corvalán 2990, Ed. 13, P. 7 "B", Cap. Fed., y Mirta Elena Domínguez, argentina, 23-7-59, DNI. 13.529.769, dom.: El Jume 2943, Ciudad Evita, La Matanza, Prov. de Bs. As., ambos comerciantes. 2) 20 años. 3) Compra, venta de arts. de óptica y fotografía, joyería y relojería, fantasía y bijouteria, librería, papelería, cartonería y juguetería, arts. de perfumería y tocador arts. de cuero, talabartería y marroquinería, arts. personales y para regalos y su industrialización, importación y exportación. 4) $ 12.000. 5) Administración y representación de la sociedad cargo de los Gerentes, por tiempo indeterminado y en forma indistinta. 8) Cierra el 30-6 de c/año. Designación: Gerentes: Julio Esteban Ferreira Linares y Mirta Elena Domínguez. Sede: Paso 514, P. 3 Of. 301, Cap. Federal.

Abogada - Diva Ares
N° 6279

LO QUE SIEMBRES COSECHARAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por 1 día. Walter Edgardo Calvo, arg., 4-2-68, cas., comerciante, DNI. 20.213.468, CUIT. 20-20213468-9, dom. Olivera César 3433 de Garín; y Romina del Carmen Damus, arg., 16-12-78, cas., comerciante, DNI. 26.927.618, CUIL. 27-26927618-0, dom. Manuel Belzú 5206 de Munro. Nombre y Domicilio: LO QUE SIEMBRES COSECHARAS SRL con domicilio en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, sin perjuicio de establecer sucursales, agencias, locales de depósitos y representaciones en cualquier lugar del país. Plazo. 99 años de la inscripción. Objeto: venta, fraccionamiento, envasado y distribución de todo tipo de productos perecederos y no perecederos. Capital. $ 3.000. dividido en 300 cuotas de $ 10. cada una, suscriptas Walter Edgardo Calvo 150 cuotas, integrado en efectivo el 25%; y Romina del Carmen Damus, 150 cuotas, integrado en efectivo el 25%. El saldo también en efectivo se integrará dentro de los dos años. Dirección y Administración. A cargo de Walter Edgardo Calvo por el plazo de duración de la sociedad. Ejercicio.31 de diciembre. Domicilio Social: Migueletes 1984 de la ciudad de Buenos Aires.

Notario - Matías A. Carabelli
N° 52.332

LUDOSER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución por Esc. 55 del 20/5/2003, F° 126, Reg. Not. 130 San Ma1rtín. Socios: Gustavo Arturo Luraschi, arg., DNI. 14.976.480, nac. 17/7/1962, comerciante, casado, CUIT. 20-14976480-2, dcilio. Larrea 1367, Piso 7°, 24, Capital Federal; Eduardo Dosisto, arg., DNI. 4.361.351, nac. 15/9/1940, comerciante, casado, CUIT. 20-04361-351-1, dcilio. Arregui 5129 Cap. Fed.; y María Teresa Sergnese, arg. LC. 0.400.529, nac. 22/3/1917, viuda, CUIT. 27-00400529-0, ama de casa, dcilio. Arregui 5129, Cap. Fed. Durac. 20 años. Objeto: Tiene por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros, o asociada a terceros tanto en el país como en el exterior de las siguientes actividades: a) Agropecuarias e Inmobiliarias; b) Constructoras; c) Compra, venta y fabricación de productos para las industrias agropecuarias, del plástico, electrónicas, electrodomésticos, computación y textiles; d) El ejercicio de comisiones, mandatos y representaciones; e) Importación y exportación: f) Operaciones financieras con exclusión de las comprendidas en las Ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público de capitales. Para su cumplimiento, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto, teniendo plena capacidad jurídica para adquirir derecho, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las disposiciones en vigor. Capital: $ 12.000 divididos en 1200 cuotas de $ 10 cada una. Administración y rep. legal: A cargo de 2 socios gerentes en forma conjunta. Cierre del ej. soc. 31/12 c/año. Socios gerentes: Gustavo Arturo Luraschi y María Teresa Sergnese. Sede social: Arregui 5129 Ciudad Autonoma de Bs. As.

Escribana/Notaria – Liliana I. Bernardo
N° 52.409

MAGAGNINI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instr. priv. del 5/05/03, Mario Rodolfo Magagnini, arg., cas., nac. 29/03/41, L.E. 4.363.624, domic. en Vilela N° 2061 de la Cap. Fed., comerciante y Enrique Juan Magagnini, arg., cas., nac. 22/10/39, L.E. 4.299.495, domic. en Arce 319 piso 8 dto. 18 de la Cap. Fed., comerc.; constituyeron "MAGAGNINI S.R.L." con domicilio legal en Boedo 541 dto. "A" Cap. Fed., plazo de duración 99 años, desde su inscripción en el Reg. Públ. Com. Objeto: a) La utilización, compra, venta, elaboración, intermediación en la compraventa, venta directa al público o mayorista, comercialización de metales preciosos, semipreciosos, piedras preciosas y semipreciosas, relojes, joyas, oro, plata, bronce, enchapados, platino y otros metales; b) Composturas, reparaciones, trabajos especiales y/o servicio de asesoramiento empresarial, importación y exportación, distribución por sí o a través de terceros de materias primas o productos elaborados con metales preciosos o semipreciosos y piedras preciosas y semipreciosas; c) La importación, compra, venta y distribución de maquinarias y materiales para la confección de piezas elaboradas con oro, plata, bronce, platino o cualquier otro metal; d) La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos, que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato, g) La Sociedad queda facultada para dar y recibir en leasing maquinarias y elementos de propiedad de terceros para cumplir con el fin societario, mediante la compra, venta, permuta y alquiler de maquinarias y accesorios; mediante la celebración de contratos de leasing, incluso en los términos previstos por la ley 24.441 y realización de comodatos. Capital social $ 5.000, en cuotas de $ 10 c/u, suscriptas y aportadas por los socios en 50% cada uno. Será dirigida y administrada por el gerente. El balance cierra el 30/06 de cada año. La autorizada.

Apoderado – Mario Rodolfo Magagnini
Abogada – Karina S. Teramo
N° 52.339

MAGNAMED

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El 28/05/2003 Luis Verruno, y Mónica Patricia Sdrech, cedieron a favor de los socios Gerónimo Luis Verruno Narváez, Emmanuel Luis Verruno Narváez, la cantidad de 800 cuotas sociales de $ 10 vn. c/u. Precio: $ 8.000. Se reformó artículo cuarto (composición del capital). Continúa en la gerencia Luis Verruno.

Escribana – Elisabeth D. Mantelli
N° 52.420

MAXAND

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento: 5/5/03. Cesión de todas las cuotas de Osvaldo Alejandro Pianzzola a favor de Oscar Giner, arg., casado, comerciante, nacido el 3/5/27, DNI. 4.330.686, Marabotto 879, 7°, Tigre, pcia. Bs. As. Reforma de la cláusula 4° y 5°. Capital: $ 10.000. Adm. y Rep. legal: a cargo del socio Julio Rafael Puentes por tiempo indeterminado.

Apoderada – Sylvina A. Gonsales
N° 6247

MELUCA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 26/5/03 Marcos Omar Efron, argentino, nacido el 20/8/62, DNI N° 16.183.093, comerciante, casado en 1as. nupcias con Myriam Roizin, domiciliado en Malabia 1098,

piso 3 "A", Cap. Fed., cede y transfiere a Teodoro Abraham Avrudsky, argentino, nacido el 11/8/59 DNI N° 13.899.165, comerciante, divorciado en 1as. nupcias de Paula Beatriz Rombander, domiciliado en Malabia 1098 piso 3 "A" Cap. 60 cuotas sociales de MELUCA SRL por $ 600, quedando integrado el capital social: Marcos Omar Efron 220 cuotas y Teodoro Abraham Avrudsky 180 cuotas. Marcos Omar Efron renuncia a la Gerencia y se designa en su reemplazo a Teodoro Abrham Avrudsky. Myriam Roizin, DNI 16.184.592, presta conformidad art. 1277 Código Civil.

Abogada – Analía Marcela Szteinberg
N° 52.329

MENALLED HNOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión Cuotas Soc. por inst. priv. del 27/5/03, Rafael Elías Menalled, CUIT. 20-07595225-3, nac. 6/4/47, LE. 7.595.225, e Isaac Jorge Menalled, CUIT. 20-11024113-6, nac. 5/1/53, LE. 11.024.113, ambos arg., casados, comerc., dom. Larrea 1267, 3 A, venden, ceden y transfieren a Ramón Aaron Mizraji, CUIT. 20-14222320-2, DNI. 14.222.320 y Alberto Abraham Mizraji, CUIT. 20-04216891-3, DNI. 4.216.891, ambos argent., casad., mayores edad, comerc., dom. Pueyrredón 1061, 7° C, Cap. Fed.: 80.000 Cuotas Sociales, en partes iguales, que tienen y le pertenecen, en partes iguales subrogándolo en los derechos y acciones que por las mismas le correspondían, por la suma de $ 50.000.-. No existe limitación establecida en el cont. soc., en relación a la cesión tampoco de orden legal, tampoco existe al día de la fecha impugnación de ningún tipo formalizada por los socios o la sociedad. Los cedentes renuncian a su cargo de Gerentes, quedando como únicos socios los cesionarios, quienes manifiestan estar notificados de la renuncia y la aceptan no teniendo nada que reclamarle. Rebeca Laura Saul, DNI. 11.955.239, y Teresa Mónica Said, DNI. 14.321.366, prestan el asentimiento Art. 1277 CC.

Autorizada – Laura Mariana Belfer
Escribano – Gabriel Salem
N° 6275

MILPE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 145 23-05-03, Reg. 1192 C.F. Const. S.R.L. 1) Mirta de Luján Pérez, arg., 3-1-74, soltera, comerciante, DNI. 24.532.490, CUIL. 27-24532490-7, dom. Manzanares 4557 C.F. Juan Alejandro Lucero, arg., 30-1-69, soltero, comerciante, DNI. 20.639.669, CUIT. 20-20639669-6, dom. Lomas Valentinas 1888, Lanús, pcia. Bs. As. 2) 50 años. 3) Objeto: Tiene por objeto la prestación de servicios de telecomunicaciones, excepto radiodifusión, en taxis, remises, minibuses, motocicletas y/o todo otro medio de transporte y todas las demás actividades que estén vinculadas con el transporte de pasajeros y cargas interconectadas. Explotación del servicio público de taxis, así como de remises minibuses, motos o cualquier otro tipo de transporte. Obtención y renovación de licencias de taxis. Servicio de fletes. Dictado de cursos de manejo para el personal y público en general. Compra, venta, permuta, importación, exportación, cesión y adjudicación de vehículos nuevos y/o usados. A tal efecto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o por estos estatutos. 4) $ 12.000.-. 5) Cierre ejercicio: 31-07. 6) Domicilio: Manzanares 4557 C. F. Gerente: Mirta de Luján Pérez.

Autorizado – Gastón D. Capocasale
N° 52.379

MONO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Soc. Moisés Imach, arg., nac. 28/08/31, cas., LE. 4.350.994, comerc., domic. R. A. Siria 3144, Cap. Fed. CUIT. 20-04350994-3; y Guillermo Salomón Imach, arg., nac. 05/06/67, DNI. 18.418.601, CUIT. 20-18418601-3, comerc., domic. A. Las Heras 2919, Cap. Fed. 2) Plazo 30 años desde inscrip. R. P. de Comercio. 3) Objeto: La Soc. tiene por objeto dedicarse por c. propia o de terc. y/o asoc. a terc. a la realizac. y explotación de todo lo concerniente a la contratación de viajes de turismo en gral. dentro y fuera del territorio de la Nac. Argentina, repres. de compañías o empres. de navegación marítima, fluvial o aérea, terrestre de cualquier otro medio; para la compra y venta de pasajes aéreos, marítim. terrestres, excursiones y afines; reservas de hoteles, represent. comisiones, consignac. y todo lo vinculado con viajes individuales y colectivos de recreación y turismo. 4) Cap. Soc. $ 10.000. Gte. Guillermo Salomón Imach. 5) Duración cargo por el término de la Soc. 6) Representac. Legal: Gerente. 7) Cierre ejerc. 30 de abril de c/año. 8) Sede Social: Viamonte 675, 1°, oficina "C", Cap. Fed.

Escribana – Mabel D. Merlo
N° 23.490

NYC TAXI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Constitución: Acto priv. del 12/5/03. 2) Socios: Pablo E. Vicente, arg., DNI. 4.538.197, solt., 5/8/45, com., dom. Burgos 1976 Don Torcuato, prov. Bs. As.; Pablo J. J. Vicente, arg., DNI. 7.610.768, cas., ing., 20/3/48, dom. Asunción 2030, Don Torcuato, prov. Bs. As. 3) Denom. NYC TAXI SRL. 4) Aizpurua 3893 Cap. 5) 10 años. 6) El ejercicio de la actividad de mandatario administrador de servicio público de taxis, administrar el servicio público de transporte con automóviles de alquiler (remises), explotación de servicios de radio para taxis, servicios de transmisión de datos, telefonía pública, telefonía básica, venta y compra de automotores en general, relojería de taxis, taller mecánico, de chapa y pintura y todas las actividades y funciones vinculadas a la actividad principal. 7) $ 2000. 8) Uno o más gerentes en forma indidiv. o indist. por 1 ejerc. 9) Derecho de preferencia. 10) 30/11; 11) Gerentes: Sres.: Pablo E. Vicente y Pablo J. J. Vicente.

Autorizado – Roberto J. Andreu
N° 52.344

OBRA-MET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Instrumento privado del 28-03-03. Socios: el Sr. Benzo Pedro Oscar, D.N.I. Nro. 10.610.176, arg., nac. 16-12-52, casado, comerciante; domicilio en Gurruchaga 699 7mo. 8 de la Capital Federal, y el Sr. Ríos Norberto Federico, D.N.I. Nro. 10.160.806, arg., nac. 05-05-52, soltero, comerciante; con domicilio en Bartolomé Hidalgo 1762, de la localidad de Caseros; Denominación: OBRA MET S.R.L."; Duración: 99 años; Objeto: a) Industrial: Fabricación, importación, diseño, remodelación o adaptación de construcción de inmuebles y/o carpintería metálica, y/o industrial en todas sus formas y materiales y comercialización. b) Comercial: Compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de materias primas, mercaderías equipamientos metalúrgicos; c) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, locación, construcción y administración de propiedades y cualquier otro tipo de transacción inmobiliaria; d) Financiera: Mediante el aporte de capitales a empresas particulares o sociedades, constituidas y a constituirse, y toda otra operación financiera no reservada a la aplicación de la ley 21.526. Capital Social $ 5.000.- dividido en dos cuotas, la primera de $ 4750.- valor nominal suscripta por la Sr. Benzo Oscar Pedro, y la segunda cuota de $ 250.- valor nominal suscripta por el Sr. Ríos Norberto Federico. Cierre de ejercicio: 31-12. Administración y representación: Sr. Benzo Oscar Pedro, socio-gerente, quien podrá realizar unipersonalmente cualquier acto de administración. Sede social Av. Cabildo 4879 piso 9 of. B Cap. Fed.

Autorizada – Angeles Bovo
N° 23.539

OVISPRINT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Miguel Angel Vena, argentino, casado, D.N.I. 18.604.836, 12-04-67, comerciante, Basabilvaso 1982, Avellaneda, P.B.A., y Marcelo Diego González, argentino, soltero, D.N.I. 18.005.004, 05-01-67, comerciante, Gral. Pinedo 1590, Avellaneda, P.B.A. 2) 26-05-03. 3) OVISPRINT S.R.L 4) A. M. de Justo 750 PB 16 Capital. 5) Imprenta: Impresión y litografía de diarios, revistas, libros, mapas, atlas, formularios, estuches, folletos, afiches, etiquetas; trabajos de imprenta, litografía y timbrado en general; fabricación de tarjetas, sobres y papel de escribir con membrete; fabricación de cuadernillos de hojas sueltas y encuadernados; encuadernación de libros, cuadernos de hojas en blanco y otros trabajos relacionados con la encuadernación, tales como bronceado, dorado y bordeado de libros o papel y el corte de los cantos. Diseños y publicaciones: Realizar toda actividad conexa o vinculada con las artes gráficas e imprenta; incluyendo en éstas: composición gráfica, diagramación, armado, corrección y diseños de originales; edición de todo tipo de revistas, folletos, publicaciones periódicas, sean o no científicas; películas y fotocromías; fotografía y diseño publicitario. Fabricación y comercialización de insumos relacionados con la industria gráfica: Fabricación de insumos para librería, compra y venta de formularios continuos e insumos para computación; así como la comercialización, distribución, importación y exportación de los rubros precedentes y de todo tipo de publicaciones, libros, folletos, revistas, cuadernos, papelería comercial, prospectos, como también toda materia prima o insumos utilizables en la industria gráfica; así como la importación y exportación de herramientas, maquinarias, productos electrónicos, electromecánicos y de bienes muebles en general, relacionados con dicha industria y la distribución, comercialización y venta de tales bienes. Comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos. 6) 50 años desde inscripción en Registro. 7) $ 20.000. 8) Gerente: Miguel A. Vena y Gustavo A Perez. Duración: un ejercicio. 9) Gerente. 10) 30 de abril.

Autorizado – Jorge H. Barbará
N° 6251

PARALELO 3-20

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 22/5/03. Socios: María Cristina Simoes, 43 años, brasileña, DNI: 92.517.899, Felipe Vallese 1845, Capital; Jorge Tomás Brinnand, 56 años, argentino, LE: 8.261.445, Suipacha 1383, Beccar, ambos casados y comerciantes. Denominación: "PARALELO 3-20 S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: Industrialización, elaboración, producción, fabricación, fraccionamiento, procesamiento, envasado, transporte, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, franquicia, representación, distribución y cualquier forma de comercialización de todo tipo de productos frutihortícolas. Capital: $ 15.000. Administración: Jorge Tomás Brinnand. Cierre de ejercicio: 30/6. Sede social: Tacuarí 147, piso 4°, Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
N° 52.377

PILAR CASAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constit.: Escr. del 23-5-03, Reg. 1835, Cap. Fed. Socios: Miguel Alejandro Wajnsztok, arg., 6-9-61, cas., arquitec., DNI. 14.768.267, CUIT. 20-14768267-1 y Karina Andrea Cohen Sabban, arg., 17-10-66, com., DNI. 18.337.851, CUIT. 27-18337851-7, ambos domic. en Gorostiaga 1749, 3 "B", Cap. Fed. Plazo: 99 años. Objeto: I) Const. e inmob.: Mediante la const., cpra-vta., pta., alquiler o arrendamiento de bs. inm., urb. o rurales, incluso los comprendidos en el Rég. de Prop. Horiz. I) Administ.: Mediante la administr. de inmuebl., propios o de 3°. III) Import. y export.: Mediante la realización de toda clase import. o export. de materia prima o productos manufacturados. IV) Arquitectura: Mediante el proyecto, dirección y ejecución de obras de arquitectura. Capital: $ 2.000. Adm. y Repres: 1 o más gerentes, en forma indist. Cierre ejerc: 30/04. Gerente: Miguel Alejandro Wajnsztok. Sede: Cabildo 2230, 2° G, Cap. Fed.

Escribana – María Laura Giannetti
N° 6241

PRO INDUSTRIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de S.R.L. 1) Matías Javier Barg., 22 años, DNI. 28.862.685 y Woma Barg, 62 años, DNI. 10.921.974, argentino y argentino naturalizado, maestro mayor de obras y contador público, domicilio Av. Corrientes 3365 6° 27 Capital; 2) PRO INDUSTRIA S.R.L.; 3) Documento privado 01/03/2003; 4) Av. Corrientes 2565 12° 4; 5) Objeto: comercialización, por mayor y menor, la transformación y/o importación y/o exportación de productos químicos industriales, lubricantes, grasas especiales, tratamiento de agua, asesoramiento y mantenimiento industriales; 6) 99 años desde su registración; 7) Capital: $ 2000; 8) Gerentes los Socios por el término legal; 9) firma indistinta; 28 de febrero.

Socio Gerente – Woma Barg
N° 23.497

ROBITOY'S

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día la constitución de ROBITOY'S S.R.L. 1) Ovidio Rodríguez, argentino, casado, comerciante, de 44 años, domiciliado en Avda. Boyacá N° 550, piso 6°, dto. "A", Capital Federal, D.N.I. 12.911.058 y Jorge Omar Dubini, argentino, casado, comerciante, de 49 años, domiciliado en Virrey Liniers N° 774, R. Mejía, D.N.I. 11.062.392. 2) 22/05/2003. 3) ROBITOY'S S.R.L. 4) Avda. Corrientes N° 2294, piso 3°, of. 19, Capital Federal. 5) Comerciales: Compra, venta, importación y distribución de los productos de la actividad industrial de la Sociedad, materias primas para la industrialización. Industriales: Mediante la fabricación de juegos, juguetes en cualquier de los materiales de uso habitual, en especial la industrialización de juegos y juguetes en cartón, madera y plásticos; Financiera: Mediante préstamos de dinero a personas físicas o jurídicas y financiaciones de toda clase con o sin garantía real o personal. Representaciones, concesiones, consignaciones y mandatos vinculados con las actividades mencionadas precedentemente. Importadora y exportadora: Importación y exportación de materias primas y manufacturadas. 6) 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) $ 6.000.-; divididos en 6000 cuotas de $ 1.- valor nominal cada una. 8) Gerente: Ovidio Rodríguez. 9) Cierre de ejercicio 31 de diciembre de cada año.

Socio Gerente – Ovidio Rodríguez -
Jorge Omar Dubini
N° 23.516

RODACAM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El 20-5-03 Alberto Félix Gullo, arg., LE. N° 4.812.364 (CUIL. 20/4), casado, empleado, dom. Aristóbulo del Valle 4766, Caseros, Bs. As.; e Ignacio Monti, arg., DNI. N° 25.020.947 (CUIL. 20/9), soltero, empleado, dom. en 17 y Los Fresnos, Lima, Bs. As., constituyeron: 1) RODACAM S.R.L. 2) C/dom. Bs. As. 3) 5 años desde inscripción IGJ. 4) Objeto: Compra, venta, importación, exportación, acondicionamiento, reparación y equipamiento de acoplados, semiremolques, furgones, carrocerías, automotores, tractores y maquinarias agrícolas —ya sean nuevas o usadas— y sus repuestos como así también el ejercicio de comisiones, representaciones y mandatos; transporte terrestre nacional o internacional de cargas generales, a granel, envasadas y en contenedores; encomiendas en vehículos de transporte terrestre propios o de terceros. 5) Capital: $ 12.000.-. 6) Administ. repres. y firma gerentes en forma conjunta por el término de duración de la sociedad. 7) Ejerc.: 30/6 c/año. 8) Prescinde de Sindicatura. 8) Sede: Las Tunas 11.174 2° 5 Cap. Fed. 9) Gerentes: ambos socios.

Escribano – Alvaro D. Ramírez Arandigoyen
N° 52.423

SAN JOSE DE LAS MANERAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Art. 10 Ley 19.550. Constitución: 1) Socios: Ana María Paz, DNI. 5.193.465, 57 años, fecha de nacimiento 21/5/1946, divorciada, argentina, comerciante, domiciliada en Avenida Las Heras 2861 9° "C", ciudad de Bs. As. ; y el Sr. Dionicio López, DNI. 4.144.491, 69 años, fecha de nacimiento 14/10/1933, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Rojas 260 1° "B", ciudad de Bs. As.; 2) Instrumento Privado del 28/5/2003; 3) Denominación: SAN JOSE DE LAS MANERAS S.R.L; 4) Domicilio: Ciudad de Buenos Aires; 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las, siguientes actividades: 1) Turismo: Intermediar en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte y en la contratación de servicios hoteleros, organizar viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros, actividades de turismo aventura, visitas a establecimientos de campo, estancias y similares. Recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país; la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes. Representación de otras entidades o similares, tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualquiera de esos servicios. Compraventa de cheques de viajero y de cualquier otro medio de pago;

la formalización, por cuenta de empresas autorizadas, de seguros que cubran los riesgos de los servicios contratados. Despachos de aduana en lo concerniente a equipajes y cargas de los viajeros, por intermedio de los funcionarios autorizados. Venta de entradas para los espectáculos públicos, deportivos, artísticos y culturales, cuando constituyan parte de otros servicios turísticos. La explotación hotelera y la prestación de cualquier otro servicio consecuencia de los anteriormente mencionados. 2) Inmobiliaria: Mediante la construcción, adquisición, venta, permuta, locación, administración, y la explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, fraccionamiento de tierras, con fines de explotación inclusive por el régimen de propiedad horizontal. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, realizar todas aquellas actividades que se relacionen con el presente objeto, para el mejor cumplimiento y desarrollo del mismo; 6)Duración: 99 años a partir de la inscripción registral; 7) Capital: Dos mil pesos; 8) y 9) Uno o más gerentes, por lo menos uno de ellos socio, en forma indistinta, designados por tres ejercicios, siendo reelegibles, Gerente: Ana María Paz; 10) Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

Autorizado – Arturo T. M. Castro Tornow
N° 6285

SAN NICOLAS CLAUS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Esc. Pub. 22-05-03; 2) “SAN NICOLAS CLAUS S.R.L.”; 3) Socios. María Inés Alfonso, arg., nac. 31/10/55, soltera, comerciante, DNI. 12.034.023, dom. Pacheco de Melo 2926, 8° A de C. F. y Alfredo Enrique Arruza, arg., nac. 26/11/41, cas. 1ras. c/Dora Paulina Caamaño, comerciante, DNI. 4.386.864, dom. Luis M. Campos 1174, 8° A, C. F.; 4) Objeto: Comerciales: Cpra., vta., fabric., perm., producc., transform., comercializ., utilizac., distrib., dentro y fuera del país fraccionam. y represent., como minor. o may., de prod. textiles y de cueros, prod. tradic. y no traidc. y sus derivados. B) Constructora: Proyecto, direcc. y construcc. de obras púb. o privadas por cta. propia o de 3ros., ya sea de viviendas familiares, viales, desagües, diques, usinas, u otro tipo. C) Representaciones y mandatos: El ejerc. de repres. de firmas que actúen en la distrib., fraccionam., export., recepción, control, como así también el ejerc. de comisiones, consignac., represent., mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios y administ. de bienes de capital y empresas en gral. D) Inmobiliarias: Realiz. de negocios en gral., cpra., vta., permuta, alq., arrendamiento de bienes inmueb. urbanos o rurales, inclus. las comprendidas bajo el Rég. de P. H., fracc. y post. loteo de parc. dest. a vivienda, urbaniz., clubes de campo, explot. agríc. o ganad. y parques indust., pudiendo tomar p/la vta. o comercializ. operac. inmob. de 3ros., realizar operac. s/inmueb. comprendidas en la Ley de P. H., administ. de inmuebles, propias o de 3ros. E) Importación y exportación: De toda clase de mercad., bienes materiales e inmateriales, tecnol., prod. manufacturados o materias primas, cpa. y vta. de los bienes referidos. 5) Plazo: 99 años. 6) Capital: $ 6.000, 600 cuotas de $ 100 v.n. c/u, suscrip. en partes iguales. 7) Cierre: 30/4 c/año. 8) Gerente: Alfredo Enrique Arruza, aceptando expres. el cargo. 9) Sede soc.: Culpina 999 de C. F.

Autorizada – Nélida Carmen Sentias
N° 6271

SANTA JUSTA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectifica aviso 19/5/03. Fact. N° 59-00022427. Cambio de nombre: MORAÑA SRL hoy SANTA JUSTA SRL. Adm. y rep.: 1 o más socios gerentes 2 ejercicios. Gerencia: Silvia Facciolo y María E. Roibas indistinta.

Autorizada – Mabel Edit Colombo
N° 23.502

SERVICIOS MULTIPLES PERCAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida el 15/5/2003, F° 49, Reg. 11, Escobar, pcia. Bs. As. Socios: Ignacio Pérez, nac. 6/7/72, DNI. 22.674.477, CUIL. 20-22674477-1, domic. Tres de Febrero 165, Belén de Escobar; y Olga Nélida Scarano, nac. 1º/4/51, DNI. 6.033.989, CUIL. 27-06033989-4, domic. Buenos Aires y Moreno S/N°, Matheu; args., solts., comercs., vecs. del Partido de Escobar, pcia. Bs. As. Plazo: 50 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Importadora, exportadora y comercial: compra, venta, permuta, importación, exportación, consignación, distribución, alquiler, representación y comercialización en cualquier forma de: a) maquinarias nuevas y usadas: agrícolas, viales, industriales, automotores, vehículos de transporte y repuestos; b) materias primas, productos, subproductos, sus partes, repuestos y accesorios y componentes relacionados con la industria de la construcción, inclusive la fabricación e industrialización de los mismos. II) Constructora e inmobiliaria: la compra, venta, construcción, demolición, restauración, permuta, arrendamiento, subdivisión, loteo y administración de inmuebles urbanos y rurales, inclusive en propiedad horizontal, mantenimiento de espacios verdes, movimientos de suelo, la realización de obras viales, civiles o industriales. Estudio, proyecto y dirección, ejecución de obras de ingeniería, montajes, industrias, instalaciones eléctricas, electromecánicas y de arquitectura; y en general todo servicio y actividad vinculados con la construcción. Cuando las leves lo requieran, la actividad pertinente será realizada por profesionales con título habilitante. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones inclusive las prescriptas por los artículos 1881 y concordantes del Código Civil y artículo quinto del Libro II, Título X del Código de Comercio. Capital: $ 10.000. Cierre del ejercicio: 31/12 de c/año. Sede: José Pacheco de Melo 1934, 2° “A”, C. F. Gerente: Ignacio Pérez, por el término de la sociedad.

Escribano – Ricardo G. Kwaterka
N° 23.567

T de B

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socias: Susana Marta Hansen, arg., empres., 17/1/64; casada, DNI. 16.399.493, CUIT. 27-16399493-9, Ricardo Rojas 445, S. Fernando, pcia. Bs. As.; María Virginia Mamone, arg., empres., 5/2/58; casada, DNI. 12.441.848, CUIT. 27-12441848-3, Pedro de Mendoza 2563, 2º P. “B”, Beccar, pcia. Bs. As. y Patricia Inés Semorile, arg., empres., 1/8/59, casada, DNI. 13.495.101, CUIT. 27-13495101-5, 25 de Mayo 820, S. Fernando, pcia. Bs. As. 2) Esc. 54 28/5/03, Fo. 148, Reg. 1635, Cap. 3) “T de B S.R.L.”. 4) Sede: Bouchard 468, 4º P. G, Cap. 5) Objeto: Fabricación, confección, compra, venta, importación y exportación, permuta, distribución, representación, comisión, consignación, acopio y todo tipo de comercialización, al por mayor y menor de ropas, prendas de vestir y de la indumentaria, trajes de baño, sus accesorios y derivados, maillots, buzos, calzas, yoggins, shorts, pareos, batas y artículos de lencería. 6) Plazo: 99 años. 7) Capital: $ 3.000.- 8) Administ., Represent. legal y uso firma: a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad. Gerentes: Las socias Susana Marta Hansen, María Virginia Mamone y Patricia Inés Semorile. 9) Cierre ejercicio: 31 de marzo.

Escribana – Inés R. Grinjot de Caillava
N° 23.559

TALLERES ROSEDAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. del 23/5/2003, Esc. J. A. De Bartolo, se procedió a la reconducción social fijándose en consecuencia el plazo en 20 años contándose desde el 10/9/1992 reformándose en consecuencia el artículo segundo del contrato social. Asimismo se reformó el art. 1° quitando del mismo la dirección de la sede social.

Escribano – Jorge A. De Bártolo
N° 52.390

TANLOO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica: Por instr. priv. del 22/05/03, Carlos Alberto De Leis cedió a Claudia Marina Rienda y Karina Biasioli, el total de sus 2970 cuotas de “TANLOO S.R.L.”, proporción: 1470 y 1500, respectivamente. Suscrip. Capital total: 1500.- cuotas c/u, totalmente integradas.

Autorizada / Escribana – Sandra N. Lendner
N° 6283

TAO SPA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

María José Mari, arg., solt., empres., 6/10/68, DNI. 20.447.662, Av. Alberdi 1427 1° C, C. F. Natalia Appez, arg., soltera, empresaria, 31/08/72, DNI. 24.692.147, Av. Santa Fe 462, 5° B, Acassusso, B. A. 2) Esc. Púb. 26/5/2003, F° 252, Reg. 1347, C. F. 3) “TAO SPA S.R.L.”. 4) San Martín 662, 3° A, C. F. 5) Objeto: Cta. ppia., de 3° y/o asoc. a 3°: Prestac. servicios integrales de cuidado y aseo personal relativo a la belleza, estética fem. y/o masc. b) El fraccionamiento de produc. y/o suminist. de peluquerías, salones de belleza y peinados, perfumerías y anexos. c) La cpravta., permuta, representac. consignac. distribuc. y comercializac. en gral. los product. aludidos precedentemente. d) Importac. y exportac. e) La representac. consignac., comisión y mandatos vinculados con el objeto soc. 6) Plazo: 10 años, dde. insc. 7) Cap. $ 2.000. Cuotas 2000 $ 1 VN c/u. 8) Adm. y Representación: Gerente, soc. o no, que durarán en el cargo por el plazo de durac. de la sociedad. 9) Cierre ej. 30/04. 10) Gerente: María José Mari, aceptó cargo.

Escribana – Hilda F. Migdal
N° 6252

TATU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por instrumento público del 21/5/03, Reg. Not. 56 se resolvió: 1) La cesión de 3000 cuotas propiedad de los Sres.: Jorge Eugenio Iakub (1500 cuotas) Salomón Javier Migelson (1500 cuotas) a favor de los Sres. Leonardo Sergio Burak (1500 cuotas) y Estela Noemí Calisar (1500 cuotas); 2) La renuncia al cargo de los cedentes y designación de los cesionarios y 3) modificar la cláusula 4° del contrato social.

Autorizado – Adrián Gómez
N° 23.546

TECNIFICACION AGRICOLA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Delia María Roman, arg., nac. 9.2.64, solt., comerc., DNI 16.511.759, Gorriti 3515 4° A, C. F. y Milton Raúl Morri, urug., nac. 11.2.64, solt., comerc., DNI 92.381.507, H. Yrigoyen 1315 17° I, C. F. 2) Escrit. públ. 27.5.03. 3) “TECNIFICACION AGRICOLA S.R.L.”. 4) Hipólito Yrigoyen 1315 17 I Cap. Fed. 5) 1) La comercialización de agroquímicos y fertilizantes, y los servicios de transporte de carga, control de plagas y malezas por medios terrestres y/o aéreos, desmontes, roturación y siembra de suelos, pudiendo actuar a tal efecto como concesionaria o permisionaria de otras empresas. Servicios de labranza, siembra, transplante y cuidados culturales. Servicios de maquinaria agrícola, enfardado, enrollado envasado-silopack, clasificación y secado, con exclusión de los de cosecha mecánica. 2) Prestación de servicios de importación y exportación, todo tipo de servicios relacionados con el comercio exterior representaciones comerciales y gestiones aduaneras de importación y exportación en todo el territorio, consolidación y/o desconsolidación de cargas marítimas, fluviales, terrestres o aéreas. 3) Mandataria: Mediante la prestación de servicios de representaciones y mandatos, comisiones, estudios, proyectos, dictámenes asesoramiento e investigaciones, todo tipo de intermediación y producción, organización y atención técnica, informes, estudios de mercado y desarrollo de programas de promoción acordes con el objeto social. 6) 99 años. 7) $ 3000. 8 y 9) Gerencia a cargo de Milton Raúl Morri: duración de la sociedad. 10) 31 de mayo cada año.

Escribana – Liliana V. Lipschitz
N° 52.413

TELESERV ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 22/5/03. Socios: Guillermo Ariel Fernández, 30 años, técnico en telecomunicaciones, DNI: 22.776.395, Ruiz Moreno 265 San Pedro; Marisa Gabriela López; 35 años, estudiante, DNI: 20.143.959, Ruiz Moreno 265 San Pedro; ambos argentinos y casados. Denominación: “TELESERV ARGENTINA S.R.L.”. Duración: 99 años. Objeto: Telecomunicaciones: Asesoramiento técnico en la realización de tareas necesarias para establecer telecomunicaciones y enlaces para la transmisión de datos, fax, imágenes y señales de audio. Puesta en servicio y mantenimiento de estaciones satelitales, enlaces punto a punto, tendido de cables de fibra óptica, multipares y coaxiles. Asesoramiento en la instalación y mantenimiento de redes de enlace para transferencia de información. Similares condiciones para enlace por microondas y servicios satelitales, para la transferencia de información. Asesoramiento en la ejecución de obras civiles, proyectos, instalaciones eléctricas y metalúrgicas relacionadas con las comunicaciones. Asesoramientos en la prestación de servicios que impliquen la emisión, transmisión o recepción de signos, señales, escritos, imágenes, voz, video, sonidos o información a través de una o varias redes de telecomunicaciones. Capital: $ 2.000. Administración: Guillermo Ariel Fernández. Cierre de ejercicio: 30/9. Sede social: Montevideo 770 4° Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
N° 52.385

TOBRA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas, cambio de domicilio y modificación: Acto privado del 3/3/03 entre Mario Rodolfo Pena y Emilio Alberto Dominguez, únicos socios de “TOBRA S.R.L.” resuelven: Emilio Alberto Dominguez, cede, vende y transfiere la totalidad de sus cuotas por el precio de $ 2.000.- así: 150 cuotas a Mario Rodolfo Pena y 50 cuotas a Patricia Ilda Degrossi, 45 años, argentina, casada, comerciante, CI.(Mercosur): 13.464.641, Ituzaingó 2360, Don Torcuato. Los actuales socios resuelven cambiar el domicilio, estableciendo la nueva Sede Social en Bulnes 1780, depto. “B” Capital Federal; y modificar el artículo cuarto así: 4°) Capital: $ 10.000.-.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
N° 52.384

TODO ELECTRICIDAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Instrumento privado del 19-05-03. Socios: Sra. Russoniello Rosa, D.N.I. Nro. 13.596.679, arg., nac. 15-05-57, casada, comerciante; y el Sr. Ciardullo Mariano David, D.N.I. Nro. 28.021.803, arg., nac. 16-03-80, soltero, comerciante; ambos con domicilio en la calle Independencia 7022, J. L. Suárez; Denominación: TODO ELECTRICIDAD S.R.L.; Duración: 99 años. Objeto: a) Comercial: Compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de materias primas, mercaderías y/o productos eléctricos; b) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, locación, construcción y administración de propiedades y cualquier otro tipo de transacción inmobiliaria; c) Financiera: Mediante el aporte de capitales a empresas particulares o sociedades, constituidas o a constituirse, y toda otra operación financiera no reservada a la aplicación de la ley 21.526. Capital social: $ 5.000.- dividido en dos cuotas, la prmiera de $ 2500.- valor nominal suscripta por la Sra. Russoniello Rosa, y la segunda cuota de $ 2500.- valor nominal suscripta por el Sr. Ciardullo Mariano David. Cierre de ejercicio: 31-12. Administración y representación: la Sra. Russoniello Rosa, socio – gerente, y/o el Sr. Ciardullo Mariano David. Sede social Emilio Mitre 457 piso 22 of. G Cap. Fed.

Autorizada – Angeles Bovo
N° 23.538

TRANSPORTES LULU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Ins. priv. 26-05-03 Jorge Antonio Luraschi, cedió la totalidad de sus cuotas a favor de Leopoldo Andrés Luraschi, arg., 21, comerc., DNI 29.559.021, solt., Guido Spano 307, San Nicolás, Bs. As., y de Luisina Marian Luraschi, arg., 22, comerc., DNI 28.504.020, solt., Guido Spano 307, San Nicolás, Bs. As., en partes iguales, se nombra Gte. a Elda María Fernández, las resoluciones se adoptaron en forma unánime.

Autorizado – Eduardo González Burgos
N° 6250

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

AFIANZAR SOCIEDAD DE GARANTIA RECIPROCA

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de AFIANZAR SOCIEDAD DE GARANTIA RECIPROCA a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas a celebrarse en la sede social sita en la Avenida Leandro N. Alem 720, piso 15, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 16 de julio de 2003 a las 15:00 horas en primera convocatoria y el mismo día a las 16:30 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Razones del llamado fuera de término.
3°) Consideración, aprobación, modificación o rechazo de los estados contables, Memoria del Consejo de Administración, informe de la Comisión Fiscalizadora y documentación anexa y complementaria por el período finalizado el 31 de diciembre de 2002. Adopción de toda otra medida concerniente a la gestión de la sociedad que deba adoptar conforme a la ley y el estatuto, o que sometan a su decisión el Consejo de Administración o los Síndicos.
4°) Determinación y/o ratificación de la determinación efectuada por el Consejo de Administración de la tasa de rendimiento devengada por los aportes realizados por los socios Protectores al Fondo de Riesgo al 31 de diciembre de 2002.
5°) Política de inversión de los fondos sociales.
6°) Aprobación del costo de las garantías, del mínimo de contragarantías que la sociedad ha de requerir al socio partícipe dentro de los límites fijados en el estatuto, y fijación del límite máximo de las eventuales bonificaciones a conceder por el Consejo de Administración.
7°) Cuantía máxima de garantía a otorgar en el presente ejercicio.
8°) Consideración de la gestión de los miembros del Consejo de Administración y de la Comisión Fiscalizadora.
9°) Fijación de la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y de la Comisión Fiscalizadora.
10) Elección de tres Síndicos Titulares y tres Suplentes que integrarán la Comisión Fiscalizadora.
11) Ratificación o revisión de las decisiones del Consejo de Administración en materia de admisión de nuevos socios.
12) Delegación en el Consejo de Administración la competencia referida a la incorporación de nuevos socios.
13) Ratificación de la gestión realizada por el Consejo de Administración en lo referente al cambio en la composición del Fondo de Riesgo con motivo de la reprogramación de los depósitos en moneda extranjera. Determinación de la política futura de devolución de los importes correspondientes al Fondo de Riesgo.
14) Aumento del capital social.

NOTA 1: Se deja constancia que se encuentra a disposición de los accionistas para su examen toda la documentación referida al temario propuesto. Dicha información está disponible en el domicilio social.

NOTA 2: De conformidad con lo que establece el Artículo 31 del estatuto social, para concurrir a la Asamblea los accionistas deberán cursar una comunicación a la sociedad con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea.

NOTA 3: El aumento del capital social que será considerado en esta Asamblea no implica reforma del estatuto social, de conformidad a lo previsto en el mismo y en la legislación vigente. Consejo de Administración

Titular - Miguel C. Maxwell
e. 2/6 N° 7814 v. 6/6/2003

ASOCIACION DE ENSEÑANZA RELIGIOSA MOSAICA DE VILLA CRESPO

CONVOCATORIA

La ASOCIACION DE ENSEÑANZA RELIGIOSA MOSAICA DE VILLA CRESPO convoca a los Sres. socios a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 10 de junio a las 20 hs. en la sede de la calle Acevedo 276, de esta Capital, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Lectura del Acta de Asamblea anterior.
2°) Renovación y designación de la Comisión Directiva.
3°) Consideración de la Memoria.
4°) Elección de 2 asociados para firmar el Acta.

Presidente - Sergio Pikholtz
Secretario - Darío Charas
e. 2/6 N° 23.542 v. 2/6/2003

ASOCIACION MUTUAL 10 DE NOVIEMBRE DE INTEGRACION SOCIAL - AMIS 10

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

La ASOCIACION MUTUAL 10 DE NOVIEMBRE DE INTEGRACION SOCIAL - AMIS 10, Matrícula INACyM N° 2210, convoca a sus asociados a la Asamblea Anual Ordinaria a celebrarse el 3 de julio de 2003 a las 10:00 horas en San Martín 244, 2° piso, Oficina 214 de la Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos asociados para firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Informe sobre la realización de la Asamblea fuera de fecha.
3°) Aprobación de la Memoria, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos e informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 2002.
4°) Tratamiento de renuncias presentadas por miembros de la Comisión Directiva y la Junta Fiscalizadora y en su caso convocatoria a elecciones.
5°) Determinación de la remuneración mensual a otorgar a miembros de la Comisión Directiva y Junta Fiscalizadora.
6°) Determinación del valor de la cuota social.
7°) Aprobación del reglamento de ayuda económica mutual con fondos propios.
8°) Aprobación del reglamento de gestión de préstamos.
9°) Aprobación de convenio y contratos celebrados por la Comisión Directiva.

Presidente - Enrique Giménez
e. 2/6 N° 23.521 v. 2/6/2003

"C"

CLAN FELDTMANN S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de CLAN FELDTMANN S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 17 de junio de 2003 en F. García Lorca 77, P.B. "A" a las 11 hs. en primera convocatoria y a las 12 hs. en segunda en caso de fracasar la primera, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Causas por las cuales la Asamblea se realiza fuera de término.
2°) Consideración de la documentación del inc. 1, art. 234, de la Ley 19.550, ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002.
3°) Aprobación de la gestión el Directorio.
4°) Elección de un Director Titular y uno Suplente para reemplazar a aquellos cuyo mandato finaliza.
5°) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Guillermo Feldtmann
e. 2/6 N° 52.338 v. 6/6/2003

COMUNIDAD BET HILEL

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 25 de junio de 2003 a las 19 hs. y en segunda convocatoria una hora más tarde, en el domicilio de la sede social, sita en la calle Aráoz N° 2854, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Firma del libro de Actas de Asamblea por parte de los presentes.
2°) Designación de dos asociados para firmar el Acta.
3°) Elección de las siguientes autoridades.
a) Secretario y Prosecretario.
b) Vocal
c) Revisores de Cuentas.
4°) Consideración de los estados contables, inventario y memoria correspondientes al ejercicio económico iniciado el 1/1/2002 al 31/12/2002.
5°) Validez de la Asamblea.

Presidente - Roberto Niebieski
e. 2/6 N° 52.415 v. 2/6/2003

CONFEDERACION NACIONAL DE BENEFICENCIA

CONVOCATORIA

Asamblea Anual Ordinaria de la CONFEDERACION NACIONAL DE BENEFICENCIA, que se realizará el 30 de junio a las 15 en su sede de Paseo Colón 413, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Lectura del Acta de la Asamblea anual Ordinaria del año 2002.
2°) Lectura y aprobación de la Memoria del año 2002.
3°) Lectura y aprobación del balance del ejercicio 2002.
4°) Confirmación de las Consejeras electas en la Pre-Asamblea.
5°) Designación de dos socias para firmar el Acta.

Buenos Aires, de junio de 2003.

Presidente - María Rosa Moras de Zunino
e. 2/6 N° 23.480 v. 2/6/2003

"F"

FEDERACION ARGENTINA DEL TRABAJADOR DE LAS UNIVERSIDADES NACIONALES

CONVOCATORIA

La FEDERACION ARGENTINA DEL TRABAJADOR DE LAS UNIVERSIDADES NACIONALES, convoca al XXIII Congreso Nacional Ordinario en el cual participarán los Delegados Congresales en representación de las Entidades Adheridas a esta Federación el mismo se realizará en el Anfiteatro del Hotel Turístico de la Nación ubicado en Embalse Río Tercero, Pcia. de Córdoba el día 2 de julio del cte. año fijándose las 10,00 hs. su iniciación para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Nominación de la Comisión de Poderes;
2°) Elección de dos Secretarias del Congreso;
3°) Elección de dos Congresales para firmar Acta del Congreso;
4°) Lectura y consideración Acta del Congreso Anterior.
5°) Lectura y consideración Memoria y Balance período 01-01-02 al 31-12-02;
6°) Informe Complementario del Consejo Directivo;
7°) Cierre del Congreso.

Capital Federal, mayo 29 de 2003.

Secretario General – Nelso Oscar Farina
Sec. Hac. y Finanzas – Walter J. Merkis
e. 2/6 Nº 23.676 v. 2/6/2003

FEDERACION ARGENTINA DEL TRABAJADOR DE LAS UNIVERSIDADES NACIONALES

CONVOCATORIA

La FEDERACION ARGENTINA DEL TRABAJADOR DE LAS UNIVERSIDADES NACIONALES, convoca al XX Congreso Nacional Extraordinario del cual participarán los Delegados Congresales en representación de las Entidades Adheridas el mismo se realizará los días 3 y 4 de julio del cte. año en el Anfiteatro del Hotel Turístico de la Nación ubicado en Embalse de Río Tercero, Pcia. de Córdoba iniciando sus deliberaciones a las 10,00 hs. del día 3 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Nominación de la Comisión de Poderes.
2°) Elección de dos Secretarias del Congreso.
3°) Elección de dos Congresales para firmar Acta del Congreso.
4°) Lectura y consideración Acta Congreso anterior;
5°) Convenio Colectivo de Trabajo – Capacitación.
6°) Ley Educación Superior (Co-Gobierno).
7°) Informe General de Obra y Acción Social.
7°) Ponencia de las Asociaciones.
8°) Designación miembros del Consejo Directivo.
9°) Informe Tribunal de Disciplina.
10) Documento Final.
11) Cierre del Congreso.

Capital Federa, mayo 29 de 2003.

Secretario General – Nelso Oscar Farina
Secretario Gremial e Interior – Carlos Francisco Bogado
e. 2/6 Nº 23.677 v. 2/6/2003

FERROVEND S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 24 de junio de 2003 a las 11 hs. en la sede social de Santiago del Estero 1434, 4° "B" de la Ciudad Autónoma de Bs. As. En caso de no poder efectuarse, se cita en segunda convocatoria para el mismo día y lugar a las 11:30 hs. Se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
2°) Ratificación de la presentación en concurso preventivo de acreedores de FERROVEND S.A. dispuesta por Acta de Directorio del día 14 de mayo de 2003, conforme artículo 6 de la Ley 24.522.

Presidente - Luis Fernando Real
e. 2/6 N° 52.359 v. 6/6/2003

FIDEICOMISO FINANCIERO PRIVADO GALICIA

CONVOCATORIA

ABN AMRO BANK N.V. Sucursal Argentina, exclusivamente en su carácter de fiduciario (el "Fiduciario") bajo el Contrato de Fideicomiso Privado de fecha 12 de abril de 2002 celebrado entre el Fiduciario, Banco de Galicia y ciertas entidades financieras como suscriptores, convoca a Asamblea Extraordinaria de Tenedores de conformidad con el Artículo 19 (i) del Contrato de Fideicomiso Privado, a celebrarse el día 30 de junio de 2003, a las 11:00 horas, en Ingeniero Butty 275, piso 12, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Tenedores para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Ratificación de la gestión del Fiduciario en relación con (i) la aplicación efectiva del mecanismo de ajuste por inflación impositivo previsto en el título VI de la ley del Impuesto a las Ganancias, en la liquidación del impuesto a las ganancias correspondiente al ejercicio fiscal finalizado el 31/12/2002, (ii) la interposición, a instancias del Fiduciante, de una acción declarativa de derecho y solicitud de una medida cautelar de no innovar ante la justicia, (iii) la celebración entre el Fiduciario y el Fiduciante de un acuerdo sobre contingencias impositivas y un contrato de escrow con fecha 12 de mayo de 2003, y el esquema de garantías allí previstos; y (iv) la subsistencia de las garantías referidas hasta la extinción total de la contingencia por Impuesto a las Ganancias, intereses, multas, accesorios, cargos, costas y demás costos que pueda irrogar la adopción de las medidas y/o acciones referidas y los acuerdos.
3°) Delegación de la gestión y administración del litigio, originado como consecuencia de la interposición de las medidas y/o acciones referidas, a favor de terceras personas distintas del Fiduciario, incluyendo sin limitación el Fiduciante y/o los Auditores y/o terceros calificados y/o un comité de seguimiento integrado por Tenedores.

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los señores Tenedores deberán registrarse ante el Fiduciario en Victoria Ocampo 360, piso 8, Ciudad Autónoma de Buenos Aires hasta el día 25 de junio de 2003 en el horario de 10 a 16 horas, mediante comunicación escrita fehaciente al Fiduciario. La Asamblea revestirá el carácter de extraordinaria y por el contenido del Orden del Día será necesaria la presencia de Tenedores que representen el 60%

del valor nominal original de los Títulos Valores no cancelados y las decisiones serán tomadas por el voto favorable de al menos el 51% del valor nominal original de los Títulos Valores no cancelados representado en la misma.

Buenos Aires, 28 de mayo de 2003.

Apoderados - Hernán Javier Gutiérrez - Juan Pablo Fernández Ranvier

e. 2/6 N° 326 v. 6/6/2003

FORTUNATO ARRUFAT S.A.I.C. y F.

Informa que en la reunión de Directorio de fecha 27 de mayo de 2003 se aprobó la anulación de la convocatoria a Asamblea de accionistas para el día 9 de junio de 2003 a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria por irregularidades en su publicación. Publicado del 21 al 27 de mayo 2003 bajo Factura N° 22.686.

Buenos Aires, 29 de mayo de 2003.

Presidente – Diana A. Arrufat

e. 2/6 Nº 23.625 v. 6/6/2003

"J"

JOSE BREA Y CIA. SOCIEDAD DE BOLSA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el 25 de junio de 2003, a las 16 horas en el domicilio de la calle San Martín 66, piso 4°, Of. 66, Ciudad de Buenos Aires, y a Asamblea General Ordinaria que se celebrará a continuación de la Extraordinaria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

a) Modificación de la denominación social y del texto completo del estatuto social y redacción del nuevo texto.
b) Autorización para tramitar la reforma.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA:

a) Razones de la convocatoria fuera de término.
b) Consideración de los documentos enunciados en el artículo 234, inciso 1° de la ley de sociedades comerciales correspondientes a los ejercicios cerrados los días 31 de diciembre de 1998, de 1999, de 2000 y de 2001.
c) Consideración del resultado de los ejercicios.
d) Aprobación de la gestión de los directores.
e) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección por tres ejercicios.

Presidente - José Ernesto Brea

e. 2/6 N° 23.565 v. 6/6/2003

"K"

KRITERION S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de KRITERION S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el martes 17 de junio de 2003, en Tucumán 1438, P.B. 3 de Capital Federal, a las 16:30 hs. en primera convocatoria y a las 17:00 hs. en segunda convocatoria a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación del artículo 234 inciso 1 de la Ley 19.550 y sus modificaciones con respecto al ejercicio 2002.
3°) Aprobación de la gestión de los Directores.
4°) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes.
5°) Elección de Síndico Titular y Suplente.

Presidente - Juan Gregorio Navarro Floria

e. 2/56 N° 23.527 v. 6/6/2003

"M"

MASA ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 19 de junio de 2003 a las 11,00 horas en la sede socia, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea;
2°) Explicación de motivos por los cuales la Asamblea fue convocada fuera de término;
3°) Consideración de los artículos 62 a 67 y 234 inc. 1° de la Ley de Sociedades Comerciales, con relación al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002;
4°) Consideración del resultado que arroja el ejercicio y su destino;
5°) Consideración de la gestión del Directorio y del Síndico;
6°) Consideración de la remuneración de los miembros del Directorio. Consideración de la retribución de $ 50.566,75 al señor Edgardo Santos Levantesi y $ 50.566,75 al señor Gustavo Fabián Elías en razón de cumplir funciones especiales (art. 261 de la Ley de Sociedades Comerciales). Remuneración del Síndico;
7°) Designación de cinco Directores Titulares y tres Directores Suplentes por el término de un ejercicio;
8°) Designación de un Síndico Titular y de un Síndico Suplente por el término de un ejercicio;
9°) Inscripción del nuevo Directorio en el Registro Público de Comercio.

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a esta Asamblea deberán dar cumplimiento a las normas estatutarias y legales vigentes, art. 238 L.S.C. y Resolución 6/80 Inspección General de Justicia.

Presidente – Edgardo Santos Levantesi

e. 2/6 Nº 23.613 v. 6/6/2003

"P"

PRODUCTOS FARMACEUTICOS DR. GRAY S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 24 de junio de 2003 a las 17 horas, en la sede legal de Thames 372, 3° piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración documentos art. 234 inc. 1°, Ley 19.550, ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2003.
3°) Distribución de utilidades y consideración honorarios al Directorio en exceso art. 261, Ley 19.550. Autorización retiro a cuenta de honorarios.
4°) Designación de Directores Titulares y Suplentes. El Directorio.

Presidente - Ciriaco Quiroga

e. 2/6 N° 23.515 v. 6/6/2003

"S"

SIEMENS METERING S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas de SIEMENS METERING S.A. en 1ª y 2ª convocatoria a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 19 de junio de 2003 a las 10 hs. y 11 hs. en primer y segunda convocatoria respectivamente, en la sede social Corrientes 545, 10 piso, contrafrente, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para la firma del Acta.
2°) Consideración el cambio de denominación social de la sociedad.
3°) Consideración de la reforma del artículo primero del estatuto social.

Síndico - Mauricio E. Szmulewiez

e. 2/6 N° 23.568 v. 6/6/2003

"U"

UNION GREMIAL ARGENTINA DE TRABAJADORES SANITARIOS

CONVOCATORIA

La UNION GREMIAL ARGENTINA DE TRABAJADORES SANITARIOS convoca al Congreso Ordinario de Delegados a realizarse el día 30 de junio de 2003 a las 9 horas en su sede de Matheu 1111 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Apertura del Congreso.
2°) Elección de la Comisión de Poderes.
3°) Despacho de la Comisión de Poderes.
4°) Elección Autoridades del Congreso (1 Presidente, 1 Secretario).
5°) Lectura Acta anterior.
6°) Memoria Balance (año 2001 y 2002).
7°) Designación nueva Comisión Revisora de Cuentas.
8°) Designación 2 congresales para firmar el Acta del presente Congreso.
9°) Clausura del Congreso.

Buenos Aires, 28 de mayo de 2003.

Secretario General - Ricardo Rothlisberger
Tesorero - Felipe J. Varacalli

e. 2/6 N° 23.491 v. 2/6/2003

"W"

WELAND S.A.

CONVOCATORIA

Inscripta en IGJ bajo el N° 3855, Libro 64, Tomo "A" de Sociedades Anónimas de fecha 5/12/1967. Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas. Convócase a los Sres. accionistas de WELAND S.A. a la Asamblea General Ordinaria anual a celebrarse el día 17/6/2003, en primera convocatoria a las 11:00 hs. y en segunda convocatoria a las 12:00 hs. en la sede social sita en Pasaje Las Tunas 11.174, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Informe sobre las causas de la convocatoria fuera de término establecido en el art. 234 de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550.
3°) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1° de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 35 cerrado el 30 de junio de 2002.
4°) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio durante el ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2002.
5°) Consideración del resultado del ejercicio y su destino.
6°) Consideración de la retribución de los miembros del Directorio.
7°) Renuncia de los Directores Titulares actuales.
8°) Elección de nuevos Directores Titulares.
9°) Designación de las personas autorizadas a efectuar ante la Inspección General de Justicia la inscripción de los miembros del Directorio.

Presidente - Luisa Alejandra Fabiano

e. 2/6 N° 23.482 v. 6/6/2003

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"C"

El Dr. Manuel Osvaldo Ferreira, domiciliado en Echeverría 2741, 1° "A" de C.F., comunica que Kiné SRL, con domicilio en Crámer 2968 de C. F., vende a Fedemart SRL con domicilio en Crámer 2968 de C.F., el fondo de comercio del geriátrico sito en CRAMER 2968 de C. F., libre de toda deuda y gravamen, con personal. Reclamos de ley en Echeverría 2741, 1° A de C. F.

e. 2/6 N° 23.523 v. 6/6/2003

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ALEX STEWART (ASSAYERS) ARGENTINA S.A.

Hace saber por un día que por Asamblea Ordinaria del 28.3.03 y reunión de directorio de igual fecha se eligió el nuevo directorio de la sociedad el que quedó conformado de la siguiente manera: Presidente: Grahan Stewart, Vicepresidente: Marcos V. Dougall, Director Titular: Hugo F. Caranza, Driector Suplente: Guillermo A. Paterson.

Apoderado/Abogado - Marcos Vernon Dougall

e. 2/6 N° 23.498 v. 2/6/2003

ATENTO ARGENTINA S.A.

Inscripta en la IGJ el 19/11/99 bajo el número 17.295, Libro 8 de Sociedades por Acciones. Se comunica que de acuerdo a la designación efectuada por la Asamblea de Accionistas del 31/03/04 y a la distribución de cargos realizada por el Directorio en su reunión de la misma fecha, el Directorio quedó integrado por los siguientes miembros: Presidente: Miguel Angel Gutiérrez; Vicepresidente: Alberto Manuel Horacio Aguirre; Directores Titulares: Humberto Pato Vinuesa, Felipe Tomic Errázuriz y Manuel Alfredo Alvarez Trongé; Directores Suplentes: Reyes Cerezo Rodríguez-Sedano y María Ester Rubio López; Secretario del Directorio: Manuel Alfredo Alvarez Trongé.

Autorizado - Pablo Luis Llauró

e. 2/6 N° 23.582 v. 2/6/2003

ATENTO ARGENTINA S.A.

Inscripta en la IGJ el 19/11/99 bajo el número 17.295, Libro 8 de Sociedades por Acciones. Se comunica que el Directorio de la Sociedad de fecha 26 de marzo de 2003 resolvió cambiar el domicilio social a Avenida Ingeniero Huergo 723, planta baja, Ciudad de Buenos Aires.

Autorizado - Pablo Luis Llauró

e. 2/6 N° 23.580 v. 2/6/2003

AUBERGE LANCER S.A.

Acta de Asamblea Nro. 5, del 13/2/03, se designa Presidente: Salto Felipe Serafín, Director Suplente: Martínez Beatriz Vto. Mandato 30/6/05. Renuncia: Menéndez Eugenia.

Presidente - Felipe Serafín Salto

e. 2/6 N° 23.550 v. 2/6/2003

AUBERGE LANCER S.A.

Acta de Asamblea Nro. 4, del 10/1/03, se designa Presidente: Salto Felipe Serafín, Director Suplente: Menéndez Eugenia Vto. Mandato 30/6/03. Renuncia: Marciano Juan Carlos.

Presidente - Felipe Serafín Salto

e. 2/6 N° 23.557 v. 2/6/2003

AUBERGE LANCER S.A.

Acta de Asamblea Nro. 1, del 6/11/01, se designa Presidente: Oliver Julio A. Director Suplente: Marciano Juan C. Vto. Mandato 30/4/03. Renuncia: Maestro Sergio C. y Bonanni Liliana G.

Presidente - Felipe Serafín Salto

e. 2/6 N° 23.556 v. 2/6/2003

AUBERGE LANCER S.A.

Acta de Asamblea Nro.: 3, del 27/11/02, designa Presidente: Maricano Juan C., Director Suplente: Menéndez Eugenia Vto. Mandato 30/6/03. Renuncia: Oliver Julio Alberto.

Presidente - Felipe Serafín Salto

e. 2/6 N° 23.552 v. 2/6/2003

"B"

BANCO BANSUD S.A.

ART. 60, LEY 19.550

Por Asamblea Gral. Ord. y Extraord. del 14/4/03 se eligieron autoridades y por Directorio del 14/4/03 se distribuyeron los siguientes cargos: Presidente: Jorge Horacio Brito arg., 23/7/52 cas. DNI 10.550.549 Terrero 1750, San Isidro, Pcia. Bs. As.; Vicepresidente: Delfín Jorge Ezequiel Carballo arg., 21/11/52 cas. DNI 10.788.109; Directores Titulares: Fernando Andrés Sansuste arg., 5/7/52 cas. DNI 10.140.776 Austria 2626 3° B Cap. Fed., Juan Pablo Brito Devoto arg., 25/3/60 cas. DNI 13.765.210 Avellaneda 762 Adrogué, Pcia. Bs. As., Roberto Julio Eilbaum arg., 23/12/44 cas. DNI 4.607.360 Talcahuano 1297 3° Cap. Fed., Luis Carlos Cerolini arg., 27/1/54, cas. DNI 11.187.410 Sta. Rosa 1231, Vte. López Pcia. Bs. As., Carlos Enrique Videla arg., 21/3/45 cas. LE 4.525.185 Juncal 3102 14° B Cap. Fed., Jorge Pablo Brito arg., 29/6/79 solt., DNI 27.287.180 Sarmiento 447 4° Cap. Fed.; Directores Suplentes: Mario Eduardo Bartolomé arg., 12/8/45 cas. DNI 4.528.423, Cabello 3975 8° Cap. Fed., Ana María Magdalena Marcet arg., 24/2/61 cas. DNI 14.431.521, Einstein 183, Cap. Fed., Ernesto Eduardo Medina arg., 9/1/67 cas. DNI 18.130.408, Pintos 1030, L. Zamora, Pcia. Bs. As., Santiago Mario Portais arg., 16/5/61 solt. DNI 14.391.747, J. Hernández 22485 5° 11, Cap. Fed., María Begoña Pérez de Solay arg., 28/3/71 cas. DNI 22.109.603, 3 de Febrero 1453 4° B, Cap. Fed., Gabriel Domenech, arg., 27/11/63, cas. DNI 16.677.683 Mayling Club de Campo UF 207, Pilar, Pcia. Bs. As., Rubén Angel Lorenzo arg., 31/1/48 cas. DNI 5.092.242, Bouchard 1554, Alte. Brown Pcia. Bs. As., Daniel Hugo Violatti, arg., 27/5/61, cas. DNI 14.901.031, Argerich 3272 4°E, C. Fed.

Escribano - Marcelo S. Senillosa
e. 2/6 N° 52.400 v. 2/6/2003

BANCO RIO DE LA PLATA S.A.

ACTO DE EMISION

En cumplimiento del artículo 10 de la Ley 23.576, modificada por la Ley 23.962, se informa: A) El Programa de Emisión de Títulos de Deuda a Corto Plazo no convertibles en acciones (con vencimientos no inferiores a 30 días) por un valor nominal total máximo en circulación de U$S 400.000.000 (el "Programa") fue aprobado por la Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 26 de noviembre de 1993 y 13 de diciembre de 1996; y resoluciones de Directorio de fechas 9 de noviembre de 1995, 18 de diciembre de 1995, 15 de agosto de 1996, 13 de diciembre de 1996, 13 de enero de 1997 y 6 de febrero de 1998. Por reunión de Directorio de fecha 10 de agosto de 1999 se ha aprobado la ampliación del monto máximo en circulación en cualquier momento del Programa de Emisión de Títulos de Deuda de Corto Plazo del Banco por un monto máximo en circulación en cualquier momento de U$S 400.000.000 a U$S 500.000.000 o su equivalente en otras monedas. La Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 27 de abril de 2001 aprobó la prórroga del plazo de duración del Programa por 5 años más. Mediante reunión de Directorio de fecha 26 de mayo de 2003, se resolvió la emisión las Series 57 y 58 de Obligaciones Negociables bajo el marco del Programa, y posteriormente el subdelegado por el Directorio mediante actas de subdelegado de fechas 27 de mayo de 2003 y 28 de mayo de 2003 respectivamente, decidió la emisión de las Series 57 y 58 por un valor nominal de U$S 60.750.000 cada una (la "Serie 57" y la "Serie 58"). B) BANCO RIO DE LA PLATA S.A. (el "Banco") es una sociedad anónima con domicilio en Bartolomé Mitre 480, Capital Federal, constituida en La Plata, Provincia de Buenos Aires el 20 de junio de 1908, con duración hasta el 31 de julio del año 2017, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal el 14 de mayo de 1968 bajo el N° 1215 F° 64, Libro 66 del T° "A" de Estatutos Nacionales. C) El objeto social del Banco es realizar por cuenta propia o por comisión de terceros, operaciones bancarias, de acuerdo a las leyes y disposiciones que reglamentan su ejercicio. En consecuencia, para el cumplimiento de estos fines podrá: 1) recibir depósitos en cuenta corriente, a plazo fijo, en cajas de ahorros y en cualquier otra forma que se determine; 2) descontar, girar, recibir, cobrar, aceptar y pagar cheques, letras de cambio, pagarés y otros títulos de comercio del interior o exterior, sea por cuenta propia o de terceros; 3) abrir créditos en cuenta corriente, con o sin garantías, a personas o sociedades y a los gobiernos o reparticiones nacionales, provinciales o municipales; 4) hacer anticipos y préstamos, sobre depósitos o garantías de fondos públicos, títulos de renta, acciones de sociedades anónimas, monedas de oro y plata, conocimientos, warrants y mercaderías en depósito y sobre todo título admitido a la negociación en la Bolsa de Comercio o que no siendo negociable en bolsa por su notorio valor a juicio del Directorio, pueda ser tomado en garantía; 5) comprar, vender o negociar por propia cuenta o por cuenta de terceros, títulos valores y fondos públicos; 6) cobrar y pagar por cuenta de terceros intereses, dividendos, rentas y además efectuar operaciones de valores al cobro; 7) emitir cheques, letras, conformes y obligaciones nominales y al portador; 8) redescontar los valores de su cartera; 9) recibir en depósito para su custodia títulos, metales preciosos y otros valores; 10) aceptar mandatos, tanto de carácter comercial como civil y ejercer la representación de terceros; 11) hacer préstamos con o sin garantías personales o reales, en las condiciones, plazos y forma de financiación que disponga el Directorio de acuerdo con las normas legales y reglamentarias vigentes en la materia; 12) el Banco podrá aceptar representaciones correspondientes a firmas existentes en el país o en el extranjero, así como comisiones o consignaciones, pudiendo además concurrir a licitaciones y a la obtención de concesiones por cuenta de terceros y propia dentro de las normas legales que rigen las actividades bancarias en el territorio de la Nación; 13) podrá tomar a su cargo la administración de propiedades y de bienes en general por cuenta de terceros comprendiendo en ésto la compra, venta, las cobranzas de saldo de precio o cuotas de bienes raíces, vendidos a plazos o en cualquier otra forma; 14) realizar operaciones de letras o de créditos relacionados con el comercio de importación y exportación, con o sin garantías personales o reales en las condiciones, plazos y formas de financiación que disponga el Directorio de acuerdo con las normas legales y reglamentarias vigentes en la materia; 15) dar fianzas o garantías por obligaciones o contratos de terceros; 16) tener cajas de seguridad para uso de la clientela; 17) recibir bienes inmuebles o muebles y semovientes, en prenda o en hipoteca, en garantía de deudas existentes o de créditos que acuerde, o como refuerzo de garantía, por cuenta propia o por cuenta de terceros. Podrá también comprar bienes inmuebles para uso propio, muebles y aceptar daciones en pago, ya sea para facilitar la realización o liquidación de operaciones o cuentas pendientes. Los bienes así adquiridos o los que el Banco tiene en la actualidad podrán ser vendidos para liquidación de cuentas. Podrá asimismo adquirir en propiedad con el objeto de defender su crédito, aquellos bienes inmuebles que reconozcan hipoteca y otros gravámenes a favor del Banco; 18) aceptar y desempeñar los cargos de interventor, síndico liquidador, por sí o en unión de otras personas o entidades, en los casos de convocatoria, quiebras, concursos, liquidaciones financieras, deberá contar con la aprobación del Banco Central de la República Argentina. Para el cumplimiento de tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto. D) El capital social del Banco al 31 de diciembre de 2002 es de $ 346.742.000. El patrimonio neto del Banco al 31 de diciembre de 2002 es de $ 1.225.799.000. E) El monto total del Programa de Emisión de Títulos de Deuda a Corto Plazo es de U$S 500.000.000 y el de la emisión de las Series 57 y 58 bajo el Programa es de U$S 60.750.000 cada una. Bajo el Programa se ha emitido y se encuentra en circulación la Serie 56 emitida el 15 de mayo de 2003 por un monto de U$S 270.000.000 con vencimiento el 20 junio de 2003. Bajo el Nuevo Programa de Obligaciones Negociables de Corto y Mediano Plazo por U$S 1.000.000.000 se ha emitido y se encuentra en circulación la Serie Segunda emitida el 25 de agosto de 2000 por U$S 100.000.000 con vencimiento en agosto del 2010, la Serie Séptima emitida el 31 de agosto de 2001 por un monto de U$S 50.000.000 con vencimiento el 31 de agosto de 2005, la Serie Novena emitida el 20 de junio de 2002 por un monto de U$S 190.000.000 con vencimiento el 20 de junio de 2003, la Serie 10 emitida el 28 de enero de 2003 por un monto de U$S 123.208.200 con vencimiento el 15 de diciembre de 2009, la Serie 11 emitida con fecha 28 de enero de 2003 por un monto de U$S 1.555.100 con vencimiento el 3 de agosto de 2012, la Serie 12 emitida el 11 de abril de 2003 por un monto de U$S 17.017.200 con vencimiento el 15 de diciembre de 2009, la Serie 13 emitida el 11 de abril de 2003 por un monto de U$S 42.700 con vencimiento el 3 de agosto de 2012, la Serie 14 emitida el 30 de abril de 2003 por un monto de U$S 1.934.100 con vencimiento el 15 de diciembre de 2009 y la Serie 15 emitida el 30 de abril de 2003 por un monto de U$S 133.000 con vencimiento el 3 de agosto de 2012. Asimismo, se ha emitido y se encuentra en circulación la Clase IV de Obligaciones Negociables a una tasa del 8.75% por un monto de U$S 68.633.000 con vencimiento el 15 de diciembre de 2003. Bajo el Programa de emisión de Obligaciones Negociables de Corto y Mediano Plazo por un monto de U$S 250.000.000 se ha emitido y se encuentra en circulación la Serie 3 emitida el 7 de marzo de 2003 por un monto de $ 15.000.000 con vencimiento el 5 de junio de 2003, la Serie 5 emitida con fecha 21 de marzo de 2003 por un monto de $ 5.000.000 con vencimiento el 19 dé junio de 2003, y la Serie 7 emitida el 7 de mayo de 2003 por un monto de $ 20.000.000 con vencimiento el 5 de agosto de 2003. No se han emitido con anterioridad debentures. Al 31 de diciembre de 2002, el Banco tenía pasivos garantizados con el Banco de Inversión y Comercio Exterior por $ 13.722.417. El Banco no posee deudas con privilegio. G) Las Obligaciones Negociables de las Series 57 y 58 constituirán obligaciones directas, no garantizadas y no condicionales del Banco y calificarán pari passu entre ellas y con todas las otras deudas no garantizadas y no subordinadas tanto presentes como futuras del Banco. Las Obligaciones Negociables se emiten con garantía común. H) La Serie 57 vence el 26 de junio de 2003 y la Serie 58 vence el 27 de junio de 2003. I) Las Obligaciones Negociables de las Series 57 y 58 no devengarán intereses. La tasa de interés descontada será del 1.36% para ambas las Series 57 y 58. J) Los fondos netos obtenidos de la colocación de las Series 57 y 58 de Títulos a Corto Plazo se podrán utilizar para los siguientes destinos: (i) capital de trabajo en la Argentina; (ii) inversiones en activos físicos situados en la Argentina, (iii) refinanciación de pasivos; (iv) otorgamiento de préstamos a empresas y/o personas para cualquiera de los fines descriptos precedentemente, o (v) a cualquiera de los otros destinos establecidos por el artículo 36 de la Ley 23.576 y sus modificatorias y para aquellos destinos previstos por la Comunicación "A" 3046 del Banco Central de la República Argentina.

Autorizado – Diego García de la Torre
e. 2/6 N° 23.645 v. 2/6/2003

BOSTON SCIENTIFIC ARGENTINA S.A.

(IGJ N° 1.628.207): Se comunica que por Asamblea General Ordinaria Atuoconvocada del 28 de abril de 2003 se aceptó la renuncia de la Sra. Adriana Browczuk a su cargo de Director Titular, siendo designado en su reemplazo la Sra. María Fernanda Arainty, quedando en consecuencia el Directorio constituido de la siguiente manera: Presidente: Jeffrey H. Goodman. Directores Titulares: Juan Pedro Ziemke y María Fernanda Arainty. Director Suplente: Gonzalo Enrique Cáceres.

Autorizada - Marcela Cecilia Lorenzo Villalba
e. 2/6 N° 23.561 v. 2/6/2003

"C"

CAPRINOS S.A.

Acta de Asamblea Nro.: 1, del 5/6/02, se designa Presidente: Bardaji Elda I., Directora Suplente: Alvarez Jessica G. Vto. Mandato 30/4/03. Renuncia: De Amicis Paulina O. y Bernal Roberto A.

Presidente - Bardaji Elda Isabel
e. 2/6 N° 23.555 v. 2/6/2003

CAVIA CONSTRUCCIONES S.A.

Se hace saber por un día que por acta de asamblea del 25 de abril de 2003 y acta de directorio del mismo día, se resolvió por unanimidad que el directorio de la sociedad quedara conformado de la siguiente manera: Presidente: Ricardo Arturo Grüneisen; Director Suplente: Eduardo Carlos Grüneisen.

Autorizado - Fernando Roberto Rodríguez
e. 2/6 N° 7821 v. 2/6/2003

CIA. EL COATI S.A.

Por Acta de A.G.O. N° 7 del 1-11-02 los accionistas designaron al Directorio y distribuyeron sus cargos: Presidente: Silvio Nelson Froimovich. Vicepresidente: Raquel Mitak de Froimovich. Director Suplente: Gustavo Ariel Froimovich.

Autorizado - Roberto Garibaldi
e. 2/6 N° 6286 v. 2/6/2003

COSCO ARGENTINA MARITIMA S.A.

Por Asamblea del 02-04-03 se designaron las actuales autoridades del directorio de COSCO ARGENTINA MARITIMA S.A., a saber: Presidente: Gengqi Hua; Vicepresidente: Xin Lu; Director Titular: Zhenghua Chen; y Director Suplente: Norberto Luis Feldman.

Abogado - Eduardo Alfredo Blanco
e. 2/6 N° 23.529 v. 2/6/2003

"D"

DANI-VAL S.A.

Hace saber por un día que por Acta del 3/1/03 quedan designados Pres.: Berta Maley, Dir. Sup.: Rosa Victoria Nalli.

Apoderado - Carlos M. Paulero
e. 2/6 N° 6273 v. 2/6/2003

DISCO S.A.

Se hace saber que la asamblea general ordinaria y extraordinaria celebrada el 27 de mayo de 2003 decidió aumentar el Capital Social de $ 236.160.000 hasta $ 512.770.000, y emitir en consecuencia hasta 276.610.000 acciones ordinarias escriturales de un voto, valor nominal $ 1. y de un voto por acción. El aumento del Capital Social deberá ser integrado en efectivo al momento de suscribirse las acciones emitidas o mediante la capitalización de aportes irrevocables que los accionistas hubieren realizado con anterioridad a la fecha de la asamblea referida. Los accionistas podrán ejercer sus derechos de suscripción preferente y de acrecer a prorrata de sus respectivas tenencias dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última de estas publicaciones concurriendo a la sede social sita en Larrea 847, Piso 2°, Of. 206, de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 13:00 horas, o notificando debidamente a la Sociedad el ejercicio de los derechos referidos.

Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - Lucas Gerardus Baptist de Jong
e. 2/6 N° 23.537 v. 4/6/2003

DOSALE S.R.L.

El 3/1/03 DOSALE S.R.L. mudó la sede social a la calle Nazarre 3819 de Cap. Fed.

Autorizado - Eduardo Senillosa
e. 2/6 N° 6269 v. 2/6/2003

DOSALE S.R.L.

El 3/1/03 renunciaron los gerentes de DOSALE S.R.L. Alejandro Jorge Silberman y Alejandro Javier Sayans designando a Manuel Héctor Duca, argentino, soltero, DNI 10.089.618, comerciante, Suárez 754, Temperley, Pcia. Bs. As.

Autorizado - Eduardo Senillosa
e. 2/6 N° 6268 v. 2/6/2003

DU PONT ARGENTINA Sociedad Anónima

DU PONT TEXTILES & INTERIORS ARGENTINA Sociedad Anónima

Edicto complementario. Los días 12, 13 y 14 de mayo de 2003 factura N° 51.000 se han publicado los edictos correspondientes a la escisión - fusión de las sociedades "DU PONT ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA" y "DU PONT TEXTILES & INTERIORS ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA". Por error, al consignarse los datos de activos y pasivos de las sociedades se tomó como fecha el 31/12/2003; en tal sentido, **donde dice**: Todos los datos al 31/12/2003, **debe entenderse** al 31/12/2002.

Escribano - Mauro Riatti
e. 2/6 N° 23.528 v. 3/6/2003

"E"

EMPRENDIMIENTOS INMOBILIARIOS RUA Sociedad Anónima

Por Asamblea General del 13/02/2003 se procede a designar como Vice-Presidente a la Sra. Patricia Beatriz Aventin y como Director Titular al Sr. Christian Pablo Losavio.

Presidente - Oscar Raúl Aventin
e. 2/6 N° 23.572 v. 2/6/2003

ENHANCED SYSTEMS S.R.L.

Disolución y Nombramiento de Liquidadores: Acto Privado del 22/5/03 entre Bernardino Castro y Jorge Alberto Restanio, únicos socios de "ENHANCED SYSTEMS S.R.L." resuelven declarar

disuelta la sociedad con efecto retroactivo al 30/06/02 y nombrar como liquidadores de la misma a los señores Bernardino Castro y Jorge Alberto Restanio en forma indistinta.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
e. 2/6 N° 52.389 v. 2/6/2003

ESTABLECIMIENTO LA YERRA S.A.

Instrumento: 10/12/02. Designación directorio: Pte.: Carlos Luigi Cappelli; D. Titular: Raffaella Cappelli, D. Suplente: Anna Emidia Tirabassi, resuelto por acta de asamblea y directorio del 10/12/02 y 11/12/02.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
e. 2/6 N° 6248 v. 2/6/2003

EXPRINTER S.A. SUDAMERICANA DE TURISMO

Se rectifica aviso del 30/8/2002 Factura N° 4580 comunicando que la Asamblea Ordinaria celebrada el 20/5/2002 designó como Presidente del Directorio al Sr. Carlos Alfredo Rosenfeld, Vicepresidente al Sr. Julio Rodolfo Camsen y Director Titular al Sr. Manuel Baños, todos con mandato hasta el 31/12/2002.

Autorizado - Christian Bernal
e. 2/6 N° 23.533 v. 2/6/2003

“F”

FUNDACION FORTUNA

Esc. 139. 5/5/2003, F° 373323. Esc. Ramón Alcides Irala. Reg. 1092. Cap. Fed. FUNDACION FORTUNA, dom. Posadas 1564, 2°, 200, Cap. Fed. Acta N° 61 de 9/9/2002. Nombramiento de Autoridades. Presidente: Ricardo Argentino Rigoni, DNI 4.388.467, arg., casado, empresario, 61 años, com. Malvinas Argentinas 417, Cap. Fed.; Vicepresidente: María Irene, Sabbatella, arg., casada, docente, 60 años, DNI 4.474.720, dom. Malvinas Argentinas 417, Cap. Fed., Tesorero: Oscar Alberto Boneo, arg., casado, comerciante, 57 años, L.E. 4.531.663, dom. Tucumán 881, Cap. Fed., Protesorero: Máximo Ramón Bogado, arg., casado, comerciante, 59 años, DNI 7.583.377, dom. Catamarca 3081, Monte Grande, Buenos Aires, Secretario: Ricardo Javier Rigoni, arg., soltero, empresario, 25 años, DNI 26.117.037, dom. Malvinas Argentinas 417, Cap. Fed.

Abogado - Emanuel Irala
e. 2/6 N° 23.549 v. 2/6/2003

“G”

GLOBAL HOLDING COMPANY S.A.

Se hace saber por un día que por acta de asamblea del 30 de abril de 2003 y acta de directorio del mismo día, se resolvió por unanimidad que el directorio de la sociedad quedará conformado de la siguiente manera: Presidente: Eduardo Carlos Grüneisen (clase B); Vicepresidente: Ricardo Arturo Grüneisen (clase B); Directores Titulares: María Teresa Grüneisen (clase A), María Magdalena Grüneisen (clase A), María Isabel Grüneisen (clase A), Renato Francisco Macchi (clase B), Alejandro Piqué (clase B); Director Suplente: Fernando Roberto Rodríguez (clase B).

Autorizado - Fernando Roberto Rodríguez
e. 2/6 N° 7823 v. 2/6/2003

GLOBAL INVESTMENT COMPANY S.A.

Se hace saber por un día que por acta de asamblea del 30 de abril de 2003 y acta de directorio del mismo día, se resolvió por unanimidad que el directorio de la sociedad quedará conformado de la siguiente manera: Presidente: Eduardo Carlos Grüneisen; Vicepresidente: Ricardo Arturo Grüneisen; Directores Titulares: María Teresa Grüneisen, María Magdalena Grüneisen, María Isabel Grüneisen, Renato Francisco Macchi, Alejandro Piqué.

Autorizado - Fernando Roberto Rodríguez
e. 2/6 N° 7822 v. 2/6/2003

“I”

INMOBILIARIA GALATEA S.A.

La sociedad inscripta ante la IGJ el 20-09-89 bajo el N° 6194 del libro 107 del Tomo A de S.A., con sede social en Pedro Lozano 3753, 3er. Piso, Capital Federal, hace saber por 3 días que por Asamblea General Extraordinaria del 17-12-2002, protocolizada por Escritura Pública N° 329 del 16/5/2003, pasada al folio 602 del Registro N° 40 de Gral. San Martín, resolvió, con efecto al 01/01/2003, aumentar el Capital Social de $ 1,20 a $ 54284,00 y reducirlo de $ 54284,00 a $ 3784,00 y reformar el art. 4° de los estatutos, el que queda así: “Artículo Cuarto: El capital social es pesos tres mil setecientos ochenta y cuatro ($ 3784,00) respetando por 3784 acciones ordinarias de valor nominal un peso ($ 1,00) y un voto cada una”.

Autorizado – Franco Martín Toppino
e. 2/6 N° 23.493 v. 4/6/2003

INVERSORA LIBRERA HOLDING S.A.

Se hace saber por un día que por acta de asamblea del 16 de diciembre de 2002 y acta de directorio del mismo día, se resolvió por unanimidad que el directorio de la sociedad quedará conformado de la siguiente manera: Presidente: Eduardo Carlos Grüneisen (clase A); Vicepresidente: Ricardo Arturo Grüneisen (clase A), Directores Titulares: María Teresa Grüneisen de Maronese (clase A); María Magdalena Grüneisen de Artagaveytía (clase A), María Isabel Grüneisen (clase A), Manuel Eliçabe (clase B); Directores Suplentes: Juan Javier Negri (clase A), Renato Francisco Macchi (clase A); Alejandro Piqué (clase A), Adolfo De Vincenzi (clase A), Luis Miguel Incera (clase A), Ricardo Juan Eliçabe (clase B).

Autorizado - Fernando Roberto Rodríguez
e. 2/6 N° 7824 v. 2/6/2003

“J”

J.V.S. INTERAMERICANA S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 26/06/2001, se ha procedido a aprobar el aumento del capital, dentro de su quíntuplo, mediante la capitalización de aportes irrevocables, llevándolo de $ 12.000 a $ 60.000 a través de la emisión de 48.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de v/n $ 1 cada una, totalmente suscripto e integrado. Asimismo se ha procedido a la designación y distribución de cargos quedando integrado el Directorio de la siguiente forma: Presidente: Francisco Antonio Varde. Director Suplente: Juan Carlos Dardo Adradas.

Presidente - F. A. Varde
e. 2/6 N° 23.506 v. 2/6/2003

JUGOS NATURALES MINERVA S.A.

Se hace saber que por asamblea general ordinaria del 19.02.03 se aceptó la renuncia del Sr. Francisco Juanito de la Vega al cargo de presidente y director titular. En la misma asamblea se resolvió designar al Sr. Eduardo Otero para desempeñar el cargo de director titular y presidente de la sociedad.

Autorizada - Andrea Paredes
e. 2/6 N° 23.520 v. 2/6/2003

“K”

KURTIS GRANT S.A.

Constituida en R.O.U., por acta del 15/5/03 resolvió apertura de suc. dom. J. Salguero 1965 6° “B” Cap. Fed. Rep.: María A. Paolantonio de Salinas. Fecha cierre: 30/6.

Abogado - Carlos D. Litvin
e. 2/6 N° 52.434 v. 2/6/2003

“L”

LEINER DAVIS GELATIN ARGENTINA S.A.

Por medio de la presente se hace saber que por Acta de Directorio de fecha 4/4/2003 se designó un nuevo directorio. A tal efecto se designó a Javier Johnny Martín como presidente; Josef Housen como vicepresidente y Roxana Kahale como director titular. En la misma fecha, por Acta de Asamblea General Ordinaria se aceptaron unánimemente las renuncias de los directores Antonio H. Pérez, Mariano Gutiérrez O'Farrel y Kurt Bohlen respectivamente.

Autorizada - Roxana M. Kahale
e. 2/6 N° 23.551 v. 2/6/2003

LONTYLCO S.A.

Comunica: La casa matriz de “LONTYLCO S.A.” inscr. en la Rep. Oriental del Uruguay, aportó como capital a la sucursal en la R. Argentina bienes por U$S 84.939.

Abogado - Mario Lendner
e. 2/6 N° 6284 v. 2/6/2003

LOS TUCOS S.A.

Instrumento: 20/5/03. Designación del Directorio: Pte. Martín Abella; D. Suplente: Matilde Abella; todo resuelto por asamblea y directorio del 31/10/02.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
e. 2/6 N° 6245 v. 2/6/2003

“M”

MEISSEN Y CIA. S.A.

Por esc. del 22-5-03 la esc. Alicia E. Busto, Reg. 1067 protocolizó Acta 78 de Directorio por la que la sociedad cambia el domicilio social a Defensa 1016/18 de Capital.

Escribana - Alicia E. Busto
e. 2/6 N° 52.336 v. 2/6/2003

“O”

ORIENTE EXPREES S.A.

Design. Adm.: Se hace saber que por esc. 93 del 21-05-03, F° 235 ante Esc. A. M. Spinelli, Int. a cargo Reg. 369 de Cap. Fed., se protocolizaron Actas Asamblea del 25-03-02 y Acta de Directorio del 26-03-02; Directorio designado: Pte. José Luis Domínguez. Vicepte. Marcela Ormaechea. Dir. Supl. Elsa Beatriz Muñoz.

Marta Susana Goudard
e. 2/6 N° 23.507 v. 2/6/2003

“P”

P.G.B. S.A.

Acta de Asamblea Nro. 5, del 10/3/03, designa Presidente: Marciano Juan Carlos, Directora Suplente: Menéndez Eugenia. Vto. Mandato 30/4/06.

Presidente - Juan Carlos Marciano
e. 2/6 N° 23.554 v. 2/6/2003

P.G.B. S.A.

Acta de Asamblea Nro.: 3, del 8/2/02, se designa Presidente: Marciano Juan Carlos, Directora Suplente: Menéndez Eugenia. Vto. Mandato 30/4/03. Renuncia: Domínguez Carlos Alberto.

Presidente - Juan Carlos Marciano
e. 2/6 N° 23.553 v. 2/6/2003

PICKSAUT S.R.L.

Complementario del N° 76-5848 fecha 20/5/03, Renuncian a los cargos de Gerentes: Carlos Alberto Andrade y Nélida Alejandra Isi.

Autorizado – Sergio Ibarra
e. 2/6 N° 6265 v. 2/6/2003

POLLWEN CORP. Sociedad Anónima

Se hace saber que la sociedad uruguaya “POLLWEN CORP. SOCIEDAD ANONIMA” resolvió inscribirse en los términos del art. 118 y 123 (ley 19.550) fijando su sede en Esmeralda 718, p. 12 “F”, Cap. Fed., nombrando como representante legal de la misma a Manuel Iglesias Rodríguez.

Abogada – Beatriz Elena Gliozzi
e. 2/6 N° 23.571 v. 2/6/2003

PUERTANA S.A.

Que por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 16/5/03, se aceptaron las renuncias presentadas por Darío Pedro Baroli y Viviana Laura Mangione a sus cargos de Presidente y Director suplente respectivamente, quedó formalizada la elección del nuevo Directorio; y se distribuyeron los cargos así: Presidente: Jaime Ezquerra. Gómez; Director suplente: Raúl Alberto Mangione.

Autorizada – Matilde L. González Porcel
e. 2/6 N° 52.382 v. 2/6/2003

“R”

RADIO MOVIL DIGITAL S.A.

Inscripta en la IGJ el 1/3/94 bajo el número 1732, Libro 114, Tomo A de Sociedades Anónimas. Se comunica que de acuerdo a la designación efectuada por la Asamblea de Accionistas del 31/1/03 y a la distribución de cargos realizada por el Directorio en su reunión del 7/2/03, el Directorio quedó integrado por los siguientes miembros Presidente: Miguel Angel Gutiérrez; Vicepresidente: Luis Antonio Malvido; Director titular: Juan Ignacio López Basavilbaso; Directores suplentes: Manuel Alfredo Alvarez Trongé y Eduardo Daniel Tallarico; Secretario del Directorio: Manuel Alfredo Alvarez Trongé.

Autorizado – Pablo Luis Llauró
e. 2/6 N° 23.586 v. 2/6/2003

RADIO MOVIL DIGITAL S.A.

Inscripta en la IGJ el 1/3/94 bajo el número 1732, Libro 114, Tomo A de Sociedades Anónimas. Se comunica que el Directorio de la Sociedad de fecha 1 de abril de 2003 resolvió cambiar el domicilio social a Avenida Ingeniero Huergo 723, planta baja, Ciudad de Buenos Aires.

Autorizado – Pablo Luis Llauró
e. 2/6 N° 23.585 v. 2/6/2003

RADIO SERVICIOS S.A.

Inscripta en la IGJ el 21/7/94 bajo el número 7411, Libro 115, Tomo A de Sociedades Anónimas. Se comunica que el Directorio de la Sociedad de fecha 27 de marzo de 2003 resolvió cambiar el domicilio social a Avenida Ingeniero Huergo 723, planta baja, Ciudad de Buenos Aires.

Autorizado – Pablo Luis Llauró
e. 2/6 N° 23.588 v. 2/6/2003

RADIO SERVICIOS S.A.

Inscripta en la IGJ el 21/7/94 bajo el número 7411, Libro 115, Tomo A de Sociedades Anónimas. Se comunica que de acuerdo a la designación efectuada por la Asamblea de Accionistas del 1/4/03 y a la distribución de cargos realizada por el Directorio en su reunión de la misma fecha, el Directorio quedó integrado por los siguientes miembros: Presidente: Miguel Angel Gutiérrez; Vicepresidente: Luis Antonio Malvido; Director titular: Juan Ignacio López Basavilbaso; Directores suplentes: Manuel Alfredo Alvarez Trongé y Eduardo Daniel Tallarico; Secretario del Directorio: Manuel Alfredo Alvarez Trongé.

Autorizado – Pablo Luis Llauró
e. 2/6 N° 23.587 v. 2/6/2003

“S”

SERVICIOS ESPECIALES SAN ANTONIO S.A.

I.G.J. N° 484.474. Por resolución de la Asamblea General Ordinaria Unánime de Accionistas del 28 de abril de 2003 y por Acta de Directorio del 16 de abril de 2003 se resolvió la siguiente distribución de cargos: Presidente: Ing. Marcelo Daniel Guiscardo; Vicepresidente: Dr. Mario Alberto Kricorian; Directores titulares: Ing. Carlos Rubén Gingins e Ing. Jorge Francisco Castillo y como Directores suplentes: C.P. Alejandro Daniel Adducci, Ing. Fernando Pablo Giliberti, Sr. James W. Allen y Sr. Robert Randall; todos ellos por el período de un Ejercicio Económico.

Autorizado – Alfredo F. Ayuso
e. 2/6 N° 23.477 v. 2/6/2003

“T”

TALLERES LEZAMA Sociedad Anónima

Por Acta del 28/1/03, se modificó domicilio social a Valentín Gómez 3555, 4° “B” Capital Federal.

Autorizado - Gustavo Nózica
e. 2/6 N° 52.432 v. 2/6/2003

TECPETROL S.A.

ACTO DE EMISION

En cumplimiento del artículo 10 de la ley N° 23.576 modificada por la ley N° 23.962 se informa:

A. La creación del Programa Global para la emisión y re-emisión de obligaciones negociables

simples no convertibles en acciones por un monto nominal máximo en circulación de hasta V/N U$S 400.000.000 (dólares estadounidenses cuatrocientos millones) o su equivalente en pesos u otras monedas (el "Programa") fue resuelta por Asamblea de Accionistas Ordinaria de fecha 11 de noviembre de 1997 y por reunión de Directorio N° 253 celebrada el 17 de noviembre de 1997, y modificado por Asamblea de Accionistas Extraordinaria de fecha 8 de marzo de 2002 y por reunión de Directorio N° 353 celebrada el 21 de marzo de 2002; con oferta pública autorizada por Resolución de la Comisión Nacional de Valores N° 12.111, N° 14.154 y N° 14.445. Conforme con la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el día 17 de enero de 2003 y la reunión de Directorio N° 376 celebrada el 17 de enero de 2003, se ha aprobado la prórroga del Programa por un plazo adicional de cinco años contados a partir de la fecha de vencimiento original del Programa, es decir el 9 de febrero de 2003.

B. La emisión de la Cuarta Clase de obligaciones negociables simples no convertibles en acciones bajo el Programa por un monto máximo de hasta V/N U$S 15.000.000 fue resuelta por reunión de Directorio N° 378 celebrada el 6 de febrero de 2003 (los "Títulos") y por reunión de Directorio N° 387 de fecha 20 de mayo de 2003. Los Títulos constituirán obligaciones directas con garantía común, no subordinadas de la Sociedad, y tendrán el mismo grado de privilegio que las demás deudas con garantía común y no subordinadas de la Sociedad, presentes o futuras. Dado que los Títulos son con garantía común, no tendrán el beneficio de los bienes dados en garantía especial de cualquier otra deuda de la Sociedad. El monto de capital de los Títulos será pagadero en una única cuota al vencimiento, es decir, el día 29 del mes de noviembre de 2004. Los Títulos devengarán intereses a una tasa de 8,50% nominal anual, los que serán pagaderos en períodos semestrales, venciendo los días 28 de noviembre de 2003, 28 de mayo de 2004 y 29 de noviembre de 2004. Los intereses correspondientes a los Títulos serán calculados sobre la base de los días efectivamente transcurridos en un año de 365 días.

C. TECPETROL S.A. es una sociedad anónima con domicilio social en la calle Leandro N. Alem 1067, piso 15, Ciudad de Buenos Aires, constituida en la Ciudad de Buenos Aires por escritura pública N° 198 el 5 de junio de 1981, con duración hasta el 19 de junio de 2080, con estatutos aprobados por resolución de la Inspección General de Justicia N° 3290 del 15 de junio de 1981 y su primera inscripción bajo el N° 247, L° 94 del Libro de Sociedades por Acciones el día 19 de junio de 1981.

D. La Emisora tiene por objeto social y actividad principal las siguientes actividades: (a) la exploración, explotación y desarrollo de yacimientos de hidrocarburos; (b) el transporte, la transformación, la destilación y el aprovechamiento industrial de hidrocarburos y sus derivados y el comercio de hidrocarburos.

E. El capital social de la Emisora al 31 de marzo de 2002 es de $ 170.000.000 y al 31 de diciembre de 2002 es de $ 170.000.000 y el patrimonio neto de la Emisora al 31 de marzo de 2002 es de $ 319.920.871 y al 31 de diciembre de 2002 es de $ 581.207.081.

F. Con carácter previo a la emisión de la Cuarta Clase, bajo el Programa se han emitido la Clase 1 y 2 por U$S 50.000.000 (dólares estadounidenses cincuenta millones), teniendo U$S 27.142.857,14 (dólares estadounidenses veintisiete millones ciento cuarenta y dos mil ochocientos cincuenta y siete con catorce centavos) cada una actualmente en circulación y la Clase 3 emitida en dos series, la Serie A por un monto de U$S 8.000.000 (dólares estadounidenses ocho millones), actualmente en circulación U$S 7.238.095,24 (dólares estadounidenses siete millones doscientos treinta y ocho mil noventa y cinco con veinticuatro centavos) y la Serie B por un monto de U$S 162.749.833,05 (dólares estadounidenses ciento sesenta y dos millones, setecientos cuarenta y nueve mil, ochocientos treinta y tres con cinco centavos), actualmente en circulación U$S 147.249.848,95 (dólares estadounidenses ciento cuarenta y siete millones doscientos cuarenta y nueve mil ochocientos cuarenta y ocho con noventa y cinco centavos).

Apoderado – Miguel Di Ranni
e. 2/6 N° 23.504 v. 2/6/2003

"T"

TELEFONICA COMUNICACIONES PERSONALES S.A.

Inscripta en la IGJ el 1/12/94, bajo el número 12.454, libro 116, tomo A de Sociedades Anónimas. Se comunica que el Directorio de la Sociedad de fecha 27 de marzo de 2003 resolvió cambiar el domicilio social a Avenida Ingeniero Huergo 723, planta baja, Ciudad de Buenos Aires.

Autorizado – Pablo Luis Llauró
e. 2/6 N° 23.541 v. 2/6/2003

TELEFONICA COMUNICACIONES PERSONALES S.A.

Inscripta en la IGJ el 1/12/94 bajo el número 12.454, Libro 116, tomo A de Sociedades Anónimas. Se comunica que de acuerdo a la designación efectuada por la Asamblea de Accionistas del 1/4/03 y a la distribución de cargos realizada por el Directorio en su reunión de la misma fecha, el Directorio quedó integrado por los siguientes miembros: Presidente: Miguel Angel Gutiérrez; Vicepresidente: Luis Antonio Malvido; Director titular: Juan Ignacio López Basavilbaso; Directores suplentes: Manuel Alfredo Alvarez Trongé y Eduardo Daniel Tallarico; Secretario del Directorio: Manuel Alfredo Alvarez Trongé.

Autorizado – Pablo Luis Llauró
e. 2/6 N° 23.581 v. 2/6/2003

TRANSPORTADORA MESOPOTAMICA S. A.

Por esc. del 9/5/03, Reg. Not 1929 de Cap. Fed. se instrumentó la Asamblea Gral. Extraord. del 26/10/01 se resolvió la disolución anticipada y se designó liquidador a Eduardo Sánchez Eraso.

Escribana – Laura Graciela Medina
e. 2/6 N° 52.361 v. 2/6/2003

TYSSA TELECOMUNICACIONES Y SISTEMAS S.A.

Inscripta en la IGJ el 18/8/94 bajo el número 8253, Libro 115, Tomo A de Sociedades Anónimas Se comunica que de acuerdo a la designación efectuada por la Asamblea de Accionistas del 8/4/03 y a la distribución de cargos realizada por el Directorio en su reunión de la misma fecha, el Directorio quedó integrado por los siguientes miembros Presidente: Eduardo Fernando Caride; Vicepresidente: Guillermo Pablo Ansaldo; Directores titulares: Mateo Budinich, Manuel Alfredo Alvarez Trongé y Pablo David Lucena; Directores suplentes: Javier Roldán y Juan Ignacio López Basavilbaso; Secretario del Directorio: Manuel Alfredo Alvarez Trongé.

Autorizado – Pablo Luis Llauró
e. 2/6 N° 23.584 v. 2/6/2003

TYSSA TELECOMUNICACIONES Y SISTEMAS S.A.

Inscripta en la IGJ el 18/8/94 bajo el número 8253, Libro 115, Tomo A de Sociedades Anónimas. Se comunica que el Directorio de la Sociedad de fecha 21 de marzo de 2003 resolvió cambiar el domicilio social a Avenida Ingeniero Huergo 723, planta baja, Ciudad de Buenos Aires.

Autorizado – Pablo Luis Llauró
e. 2/6 N° 23.583 v. 2/6/2003

"W"

WALEMA Sociedad de Responsabilidad Limitada

Comunica que en reunión de socios del día 7 de mayo de 2003, se resolvió por unanimidad aceptar la renuncia del Sr. Martín Portnoy DNI. 26.621.986 al cargo de Gerente.

Abogado/Autorizado – Ariel Puebla
e. 2/6 N° 52.368 v. 2/6/2003

WALZEN SUISSE S.A.

ULRICH S.A.

FUSION POR ABSORCION

Rectif. pub. del 9/5/03 al 13/5/03, Fac. 21/682. Fecha de Asambleas Extraordinarias Unánimes que aprobaron el compromiso previo de fusión: 5/5/03. Fecha de compromiso previo de fusión: 30/3/03.

Autorizadas – Verónica L. Zeppa
- Ana Laura Pitiot
e. 2/6 N° 23.579 v. 4/6/2003

"Z"

Z.M.S. S.A.

(I.G.J. 1.633.023). Comunica que por Acta de Asamblea del 3 de marzo de 2003, y Acta de Directorio de la misma fecha, el Directorio quedó conformado de la siguiente manera: Directores titulares: Alejandro Gabriel Terzi, Elena Iannicelli, Constantina Geracaris, Jorge Guglielmone y Alvaro Férnandez Mendy, y como Director suplente: Steven Girgenti.

Autorizada – María Soledad Martínez
e. 2/6 N° 7820 v. 2/6/2003

ZURICH IGUAZU COMPAÑIA DE SEGUROS DE RETIRO Sociedad Anónima

Por Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 31/10/01 y Reunión de Directorio del 1/11/01, "ZURICH IGUAZU COMPAÑIA DE SEGUROS DE RETIRO SOCIEDAD ANONIMA" designó Directores y Síndicos, distribuyendo los cargos de la siguiente manera; Presidente: Ramón Santamarina, Director Secretario: Santiago María del Sel, Director titular: Ernst von Mecklenburg, Síndicos titulares: Guillermo J. Díaz, Mario Alberto Bittar y Jorge Ferro, Síndicos suplentes: Carlos A. Gindre, Fernando J. Cóccaro y Andrea Rey. Inscripción de la sociedad: 26/7/88, N° 4981, L° 105, T° A de Sociedades Anónimas.

Escribana – Susana L. Dusil
e. 2/6 N° 23.535 v. 2/6/2003

2.4. REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El Martillero Miguel A. Vaccaro comunica por tres días que por cuenta y orden del Acreedor Hipotecario, conf. Art. 57 y cc. Ley 24.441, ante Escribano Público, rematará el 10 de Junio de 2003, a las 14:00 hs. En la Corporación de Rematadores, sita en la calle Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233, Cap. Fed., un inmueble ubicado en la calle Alvarez Jonte N° 1977 y Miguel Angel N° 1962/1966, entre Terrero y Andrés Lamas, hoy Alvarez Jonte N° 1975/1983/1985/1987 y Miguel Angel N° 1962/1966/1980. Edificado sobre terreno compuesto de 17.32 m. de frente al Sud o Sudeste, lindando con la calle Alvarez Jonte; 17.32 m. en su otro frente al Noroeste sobre calle Miguel Angel; 15.80 m. de fondo en el lado Noreste, a cuya terminación existe una línea quebrada que mide 15.66 m. hasta unirse con el frente sobre la calle Miguel Angel, teniendo 9.60 m. en el lado sudoeste a cuya terminación existe otra línea quebrada que mide 9.50 m. hasta unirse con la línea de frente que da a la calle Miguel Angel. Nomen. Cat.: C: 15; S: 59; M: 28; P: 15; Mat.: FR 15-20517. Descripción del inmueble: Av. A. Jonte N° 1975, casa de 80 m2 cub. aprox.; living-comedor, 2 dormitorios con faltantes de puertas y aberturas, cocina sin muebles ni artefactos, baño sin artefactos sanitarios ni puerta y en 1er. Piso 1 dormitorio con baño sin artefactos. Terraza y fondo libre, patio, pileta de natación y quincho con parrilla que llega a la calle Miguel Angel. Av. A. Jonte N° 1983, garage con entrada por Av. A. Jonte y salida por la calle Miguel Angel. Av. A. Jonte N° 1985 local comercial de cochería con baño y sótano. Av. A. Jonte 1987 consta de entrada independiente que comunica por escalera a primer piso, que posee dos departamentos, uno con frente a la Av. A. Jonte compuesto de comedor, 3 dormitorios sin puertas ni aberturas, baño sin artefactos, cocina sin muebles ni artefactos, patio y balcón al frente. Otro con frente a la calle Miguel Angel que consta de comedor, baño sin artefactos, cocina sin artefactos ni muebles y dos dormitorios sin puertas, uno de ellos en suite, con balcón a la calle por Miguel Angel. En segundo piso terraza en el estado que describe e informa Acta Notarial del 14/11/2002. Desocupado. Regular estado de conservación. Venta al contado, mejor postor, dinero efectivo. Adeuda: Av. A. Jonte 1983 por diferencia en contribución de A.B.L., Pavimentos y Aceras, Ley N° 23514 al 14.03.2003: $ 5.518,80; A.B.L. al 10.02.2003 $ 5.439,72; A.B.L. Av. Jonte 1983 $ 10.309,42 al 03.03.2003; y A.B.L. Av. Jonte 1983 al 24.02.2003 $ 10.148,13. Av. Jonte 1975 por diferencia en contribución de A.B.L. Pavimentos y Aceras y Ley 23514 al 03.03.203 $ 762,33; A.B.L. Av. Jonte 1975 $ 5.417,22 al 03.03.2003 y A.B.L. Av. Jonte 1975 al 24.02.2003 $ 5.342,21 O.S.N. al 25/2/2003 Av. A. Jonte 1977 Partida sin Deuda. A.A. Av. A. Jonte 1987 $ 744,44 al 10/3/2003. En caso que el monto obtenido en la subasta no alcanzare para afrontar el pago de las deudas que registre el inmueble (impuestos, tasas y contribuciones), el adquirente sólo responderá por las devengadas a partir fecha posesión del bien, conf. Plenario del fuero del 18/2/99 en "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria". Base: u$s 229.950,25. Seña: 30%; Comisión: 3% y el 0,25% en concepto de arancel previsto por el Art. 7° de la Acordada 24/2000 de la C.S.J.N. Todo efectivo en acto del remate. Saldo de precio dentro de cinco días hábiles de realizada la subasta al apoderado del acreedor hipotecario, Dr. Daniel A. Gargiulo, en dinero en efectivo, en lugar y fecha que se fije en el Boleto, bajo apercibimiento de lo dispuesto art. 62, ley cit., debiendo el comprador constituir domicilio en la Capital Federal. Título de propiedad original agregado en autos judiciales. Actúa Juzg. Nac. Civ. N° 68, sito en Uruguay N° 714, P. 4°, de Cap. Fed., en "Mogno, Alda Alfreda c/Gagliardi, Francisco Oscar, s/Ejecución Especial Ley 24.441", Expte. N° 66.400/2002. De fracasar la subasta con la base fijada por falta de postores, se efectuará otro remate seguidamente con la base reducida un 25% (u$s 172.462,68), y si tampoco existieren postores, seguidamente saldrá sin base (art. 61 misma ley). Exhibición días 5 y 6 de Junio de 2003, de 15:00 a 17:00 horas. Consultar Martillero (15) 5307-8739 y 15-4446-0079.

Buenos Aires, 27 de mayo de 2003.
Miguel A. Vaccaro, martillero.

e. 2/6 N° 52.395 v. 4/6/2003

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del acreedor hipotecario y de conformidad a lo establecido en el art. 57 de la ley 24.441 el día 10 de junio de 2003 a las 12,30 hs. en Talcahuano N° 479, Cap. Fed., subastará al contado y al mejor postor, el inmueble con frente a la calle Leopoldo Marechal N° 1332/34, U. F. 17, del 3er. piso, entre las de Mahatma Gandhi y Antezana, Capital Federal, Nom. Cat.: Circ. 15, Sec. 47, Manz. 110, Parc. 36, Matrícula 15-13418/17 Superficie 36,22 mt2. Porcentual 1,71%. Conforme acta de constatación realizada por el escribano actuante, se trata de un departamento identificado como N° 2 del piso tercero, y que consta: de entrada pequeña, cocina, living comedor, un baño y un dormitorio. En regular estado de conservación y ocupado por el demandado, su mujer 1 hija y su nieta, quienes se encuentran legalmente intimados al desalojo. Base $ 36.407,52. Seña 30%, Comisión 3%, IVA s/comisión, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Deudas: al GCBA la suma de $ 584,19 al 6/12/01; a Aguas Argentinas la suma de $ 550,12 al 7.12.01; a O.S.N. sin deuda al 11/12/01; al Consorcio de Propietarios la suma de $ 4.989,36 al 22/5/03. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. y abonar el saldo de precio dentro de los 5 días corridos de la subasta, sin necesidad de intimación previa alguna, ello bajo apercibimiento de pérdida de las sumas abonadas. A cargo del comprador los gastos, tasas e impuestos referentes a la escritura traslativa de dominio, la que se realizará por ante el escribano designado por la acreedora. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente el día 17 de junio de 2003 a las 12,30 hs., en Talcahuano N° 479, Cap. Fed., con la base retasada de $ 27.305,64 y de persistir la falta de ofertas saldrá a la venta pasada 1/2 hs. sin base (art. 61 ley 24.441). El inmueble se exhibe los días 5 y 6 de junio de 10 a 12 hs. La actuación judicial tramita por ante el Juzgado Nac. de 1ra. Instancia en lo Civil N° 16 caratulada: "BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A. c/GRECO HECTOR EDUARDO y Otros s/Ejecución Especial Ley 24.441".

Buenos Aires, 27 de mayo de 2003.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 2/6 N° 7852 v. 4/6/2003

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del acreedor hipotecario y de conformidad a lo establecido en art. 57 de la ley 24.441 el día 10 de junio de 2003 a las 13 hs en Talcahuano N° 479, Cap. Fed., subastará al contado y al mejor postor, el inmueble con frente a la calle Avda. de Mayo 767/69/77 y Rivadavia N° 764/70/72/76/78, U.F. 10 de entre piso, entre las de Chacabuco y Piedras, Capital Federal, Nom. Cat.: Circ. 13, Sec. 2, Manz. 18, Parc. 5, Matrícula 13-1341/10 Superficie 106,09. Porcentual 3,66%. Conforme acta de constatación realizada por el escribano actuante, se trata de un departamento ubicado en entrepiso en inmueble de edificación antigua en buen estado de conservación, desocupado y deshabitado. Base $ 98.298,29. Seña 30%, Comisión 3%, IVA s/comisión, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Deudas: al GCBA la suma de $ 963,85 al 25.3.03; a Aguas Argentinas la suma de $ 2.222,82 al 25/3/03; a O.S.N. sin deuda al 25/3/03; al Consorcio de Propietarios la suma de $ 7.802,03 a marzo/03. El comprador deberá cons-

tituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. y abonar el saldo de precio dentro de los 5 días corridos de la subasta, sin necesidad de intimación previa alguna, ello bajo apercibimiento de pérdida de las sumas abonadas. A cargo del comprador los gastos, tasas e impuestos referentes a la escritura traslativa de dominio, la que se realizará por ante el escribano designado por la acreedora. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente el día 17 de junio de 2003 a las 13 hs., en Talcahuano N° 479, Cap. Fed., con la base retasada de $ 73.723,72 y de persistir la falta de ofertas saldrá a la venta pasada 1/2 hs. sin base (art. 61 ley 24.441). El inmueble se exhibe los días 5 y 6 de junio de 10 a 12 hs. La actuación judicial tramita por ante el Juzgado Nac. de 1ra. Instancia en lo Civil N° 58 caratulada: "BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A. c/MARTINIANO ROMERO S.A. y Otro s/Ejecución Especial Ley 24.441".

Buenos Aires, 27 de mayo de 2003.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 2/6 N° 7851 v. 4/6/2003

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta orden del acreedor hipotecario y de conformidad a lo establecido en el art. 57 de la ley 24.441 el día 10 de junio de 2003 a las 12,45 hs en Talcahuano N° 479, Cap. Fed., subastará al contado y al mejor postor, el inmueble con frente a la calle Gurruchaga N° 592, entre las de Vera y Avda. Corrientes, Capital Federal, Nom. Cat.: Circ. 18, Sec. 31, Manz. 6, Parc. 40, Matrícula 18-8950 Medidas: 8,66 mt. de frente al SE, por 16,45 mt de fondo al costado NE y 16,38 en su costado SO. Conforme acta de constatación realizada por el escribano actuante, se trata de un inmueble comercial, de estilo moderno, que posee planta baja, 1° y 2° piso, con puerta y esctructura de hierro pintado de negro y vidrios espejados en su frente y buenos materiales de construcción. En regular estado de conservación, desocupado y deshabitado. Base $ 368.311. Seña 30%, Comisión 3%, IVA s/comisión, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate Deudas: al GCBA la suma de $ 7.426,73 al 14/5/03; a Aguas Argentinas la suma de $ 6.743,39 al 8/5/03; a O.S.N. sin deuda al 5/11/02. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. y abonar el saldo de precio dentro de los 5 días corridos de la subasta, sin necesidad de intimación previa alguna, ello bajo apercibimiento de pérdida de las sumas abonadas. A cargo del comprador los gastos, tasas e impuestos referentes a la escritura traslativa de dominio, la que se realizará por ante el escribano designado por la acreedora. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente el día 17 de junio de 2003 a las 12,45 hs., en Talcahuano N° 479, Cap. Fed., con la base retasada de $ 276.233,25 y de persistir la falta de ofertas saldrá a la venta pasada 1/2 hs. sin base (art. 61 ley 24.441). El inmueble se exhibe los días 5 y 6 de junio de 10 a 12 hs. La actuación judicial tramita por ante el Juzgado Nac. de 1ra. Instancia en lo Civil N° 74 caratulada: "BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A. c/ARBATAX S.A. y Otros s/Ejecución Especial Ley 24.441".

Buenos Aires, 27 de mayo de 2003.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 2/6 N° 7850 v. 4/6/2003

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del acreedor hipotecario y de conformidad a lo establecido en el art. 57 de la ley 24.441 el día 10 de junio de 2003 a las 12,15 hs. en Talcahuano n° 479, Cap. Fed., subastará al contado y al mejor postor, el inmueble ubicado en la calle Alfredo Guido n° 4015, U. F. n° 3 de planta baja, entre las de Fernández Espiro y Estrada, Villa, Adelina, Pdo. de Vicente López, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat.: Circ. V, Sec. B, Manz. 4, Parc. 9, Subparc. 3. Polig. 00-03. Matrícula 16.889/3. Superficie: 139,89 mt2. Conforme acta de constatación realizada por el escribano actuante, se trata de un departamento. que consta de hall con chimenea, 2 habitaciones, 2 baños, comedor, cocina con baño chico, y un pequeño patio. Todo en mal estado de conservación y actualmente desocupado. Base $ 35.211,62. Seña 30%, comisión 3%, IVA s/comisión, sellado de ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Deudas: a la Dirección Pcial. de Rentas la suma de $ 353,97 al 23.1.03; a Aguas Argentinas la suma de $ 618,86 al 19.10.02; a O.S.N. sin deuda; a la Municipalidad de Vicente López la suma de $ 597,01 al 12.2.03. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. y abonar el saldo de precio dentro de los 5 días corridos de la subasta, sin necesidad de intimación previa alguna, ello bajo apercibimiento de perdida de las sumas abonadas. A cargo del comprador los gastos, tasas e impuestos referentes a la escritura traslativa de dominio, la que se realizará por ante el escribano designado por la acreedora. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente el día 17 de junio de 2003 a las 12,15 hs., en Talcahuano n° 479, Cap. Fed., con la base retasada de $ 26.408,72 y de persistir la falta de ofertas saldrá a la venta pasada ½ hs. sin base (art. 61 ley 24.441). El inmueble se exhibe los días 5 y 6 de junio de 15 a 17 hs. La actuación judicial tramita por ante el Juzgado Nac. de 1ra. Instancia en lo Civil n° 53 caratulada: "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/RIOBO PABLO MARTIN s/Ejecución Especial Ley 24.441".

Buenos Aires, 29 de mayo de 2003.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 2/6 N° 23.680 v. 4/6/2003

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 1 día que por cuenta y orden de HSBC BANK ARGENTINA S.A. (art. 39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará el 13/06/03 a partir de las 13:00 hs. en Talcahuano 479, Cap. Fed., por ejecución de prendas contra ARTES GRAFICAS HERMAN S.R.L. los bienes que a continuación se detallan, en block, en el estado que se encuentran y exhiben del 9 al 12 de Junio de 14 a 17 hs. en Francisco Acuña de Figueroa 1546, Cap. Fed.: 1) una impresora gráfica usada, marca Heidelberg Rotaspeed, modelo RVO, sistema offset para pliegos, cuatro colores con motor principal usado, Industria Alemana, año de fabricación 1971, con alimentador de pliegos usado, marca Spiess, modelo BX, año fabricación 1971, con bomba de aire usada, marca Baumuster año de fabricación 1969, y bomba de aire usada, marca Werie-Rietschle, año de fabricación 1969, todos bienes Industria Alemana; accesorios incorporados al bien: equipo entintador, ascensor saca pliegos, sistema de transporte mecánico, por pinzas y consola principal de control.; 2) Una máquina estampadora y troqueladora gráfica, usada, marca Original Heidelberg Cylinder, modelo Heidelberg SBD-P, año de fabricación 1971, Industria Alemana, automática, cilíndrica para estampado en caliente de película hasta formato 64x90cm. de 4 velocidades, con motor de bomba de aire usado, marca Werie Rietschle, Industria Alemana; con consola central, frente mecanismo impresor Marca Heidelberg, Industria Alemana, usada; y 3) Una máquina impresora gráfica marca Heildelberg Rotaspeed, modelo RVO, usada, Industria Alemana, año de fabricación 1971, con motor principal marca Baumuller Gmbh, usado, Industria Alemana, con ascensor pone pliegos sistema mecánico por plataforma de cremallera, marca Spiess, usado, Industria Alemana; bomba de aire marca Werie-Rietschle, y Bomba de Aire marca Werie-Rietschle, ambas bombas usadas, Industria Alemana, con los siguientes accesorios: Equipo entintador, ascensor sacapliegos, consola principal de sistema eléctrico, sistema de humectación y plataforma lateral de trabajo elevada metálica con piso antideslizante. Base U$S 284.753. De no existir ofertas se subastarán en forma singular sin base. Seña 30%. Comisión 10%. IVA sobre comisión. Saldo en 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con perdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.

Bs. As. 28/05/03.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 2/6 N° 23.674 v. 2/6/2003

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del acreedor hipotecario y de conformidad a lo establecido en el art. 57 de la ley 24.441 el día 10 de junio de 2003 a las 12 hs. en Talcahuano n° 479, Cap. Fed. subastará al contado y al mejor postor, ei inmueble ubicado en la calle Sarmiento n° 368/370, U.F. n° 2, entre las de French y Castelli, ciudad y Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat.: Circ. I, Sec. B, Manz. 152, Parc. 39, Subparc: 2. Políg. 00-02 y 01-01. Matrícula 88.661/2. Superficie: 131,60 mt2. Porcentual 0,465%. Conforme acta de constatación realizada por el escribano actuante, se trata de un inmueble que consta de 4 cuartos, cocina, living comedor con un patio en el fondo. En muy buen estado de conservación y ocupado por el demandado y su esposa, quienes se encuentran debidamente intimados a la desocupación, bajo apercibimiento de proceder a su lanzamiento. Base $ 52.372,85. Seña 30%, comisión 3%, IVA s/comisión, sellado de ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Deudas: a la Dirección Pcial. de Rentas la suma de $ 1.803,93 al 6.5.03; a Aguas Argentinas la suma de $ 40,42 al 22.4.03; a O.S.N. sin deuda al 15.5.03; a la Municipalidad de Morón la suma de $ 5.445,47 al 29.4.03. Sin deuda por expensas por carecer de administración del consorcio. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. y abonar el saldo de precio dentro de los 5 días corridos de la subasta, sin necesidad de intimación previa alguna, ello bajo apercibimiento de perdida de las sumas abonadas. A cargo del comprador los gastos, tasas e impuestos referentes a la escritura traslativa de dominio, la que se realizará por ante el escribano designado por la acreedora. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente el día 17 de junio de 2003 a las 12 hs., en Talcahuano n° 479, Cap. Fed., con la base retasada de $ 39.279,64 y de persistir la falta de ofertas saldrá a la venta pasada ½ hs. sin base (art. 61 ley 24.441). El inmueble se exhibe los días 5 y 6 de junio de 15 a 17 hs. La actuación judicial tramita por ante el Juzgado Nac. de 1ra. Instancia en lo Civil n° 35 caratulada: "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/ALMALLO DA SILVA RICARDO y Otro s/Ejecución Especial Ley 24.441".

Buenos Aires, 29 de mayo de 2003.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 2/6 N° 23.678 v. 4/6/2003

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

NOTA: *Los actos administrativos sintetizados y los anexos no publicados pueden ser consultados en la Sede Central de esta Dirección Nacional (Suipacha 767 - Capital Federal)*

2.5. BALANCES

BANCO ITAU BUEN AYRE S.A.

ESTADOS CONTABLES

correspondientes a los ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre de 2002 y 2001 e Informe de los Auditores

Fecha en que se cumple el plazo de duración de la Sociedad:
14 de octubre de 2098

ESTADOS DE SITUACION PATRIMONIAL

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2002 Y 2001
(en miles de pesos - en moneda homogénea)

	.... 2002	.... 2001 ....
ACTIVO		
A. DISPONIBILIDADES		
Efectivo	28.456	75.153
Bancos y corresponsales	81.112	88.231
	109.568	**163.384**
B. TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS (Anexo A)		
Tenencia en cuentas de inversión	66.169	-
Tenencias por operaciones de compra-venta o intermediación	297	-
Títulos Públicos sin cotización	30.124	21.100
Inversiones en títulos privados con cotización	531	51.910
	97.121	**73.010**
C. PRESTAMOS		
Al sector Público no financiero (Anexos B, C y D)	1.190	1.248
Al sector Financiero (Anexos B, C y D)	13.503	15.331
Al sector Privado no financiero y residentes en el exterior (Anexos B, C y D)		
Adelantos	162.030	237.512
Documentos	7.912	4.750
Hipotecarios	17.754	29.335
Prendarios	-	44
Personales	15.306	49.501
Tarjetas de crédito	26.343	74.623
Otros (nota 3a)	444.089	468.552
Intereses, ajustes y Dif. Cotiz. Deveng. a cobrar	28.044	13.080
Menos: Cobros no aplicados	(840)	(572)
Menos: Intereses Documentados	(329)	(980)
	715.002	892.424
Menos: Previsiones (Anexo J)	(90.363)	(38.696)
	624.639	**853.728**
D. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA		
Banco Central de la República Argentina	35.449	17.696
Montos a cobrar por ventas contado a liquidar y a término	-	77.315
Especies a recibir por compras contado a liquidar y a término	673	34.905
Otros no comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores (nota 3b)	16.123	58.318
Otros comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores (Anexos B, C y D)	784	2.446
Intereses y ajustes devengados a cobrar no comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores	254	-
	53.283	190.680
Menos: Previsiones (Anexo J)	(26)	(24)
	53.257	**190.656**
E. BIENES DADOS EN LOCACION FINANCIERA		
Bienes dados en locación financiera (Anexos B, C y D)	740	8.553
Menos: Previsiones (Anexo J)	(7)	(85)
	733	**8.468**
F. PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES (Anexo E)		
Otras	**6.594**	**3.982**
G. CREDITOS DIVERSOS		
Otros (nota 3c)	65.892	57.242
Otros intereses y ajustes a cobrar	1	-
	65.893	**57.242**
H. BIENES DE USO (Anexo F)	**124.140**	**134.792**
I. BIENES DIVERSOS (Anexo F)	**2.943**	**2.667**
J. BIENES INTANGIBLES (Anexo G)		
Llave de negocio	235	264
Gastos de organización y desarrollo	57.818	4.541
	58.053	**4.805**
K. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	**1.067**	**9.996**
TOTAL DE ACTIVO	**1.144.008**	**1.502.730**

	.... 2002	.... 2001 ....
PASIVO		
L. DEPOSITOS (Anexos H e I)		
Sector Público no Financiero	675	1.111
Sector Financiero	3.318	-
Sector Privado no financiero y Residentes en el Exterior		
Cuentas corrientes	163.614	176.045
Cajas de ahorro	80.250	447.720
Plazo fijo	156.497	277.413
Otros (nota 3d)	104.728	21.145
Intereses, ajustes y Dif. de Cotiz. Devengados a pagar	41.126	3.272
	550.208	**926.706**
M. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA		
Bancos y organismos internacionales (Anexo I)	34.108	21.469
Montos a pagar por compras contado a liquidar y a término	678	38.161
Especies a entregar por ventas a contado a liquidar y a término	-	70.767
Otras (Anexo I) (nota 3e)	12.217	21.475
Intereses, ajustes y diferencia de cotización devengados a pagar (Anexo I)	2.756	118
	49.759	**151.990**
N. OBLIGACIONES DIVERSAS		
Otras (nota 3f)	**37.072**	**23.719**
O. PREVISIONES (Anexo J)	**70.901**	**48.379**
P. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	**3.649**	**26.275**
TOTAL DE PASIVO	**711.589**	**1.177.069**
PATRIMONIO NETO (según estados respectivos)	**432.419**	**325.661**
TOTAL DE PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	**1.144.008**	**1.502.730**
CUENTAS DE ORDEN		
DEUDORAS		
Contingentes		
Garantías recibidas	37.093	57.125
Otras no comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores	692	1.427
Cuentas contingentes deudoras por el contrario	34.780	83.498
De control		
Deudores clasificados irrecuperables	117.602	96.667
Otras (nota 3g)	243.898	214.432
Cuentas de control deudoras por el contrario	91.791	49.158
De derivados		
Valor nocional de opciones de compra tomadas	20	-
Valor nocional de opciones de venta tomadas	204	-
ACREEDORAS		
Contingentes		
Créditos acordados (saldos no utilizados) comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores (Anexos B, C y D)	1.321	11.436
Otras garantías otorgadas comprendidas en las Normas de Clasific. de Deudores (Anexos B, C y D)	29.576	70.605
Otras comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores (Anexos B, C y D) (nota 3h)	26.882	13.902
Cuentas contingentes acreedoras por el contrario	37.784	58.552
De control		
Valores por acreditar	67.633	106.928
Cuentas de control acreedoras por el contrario	10.089	6.546
Otras	352.571	234.338
De derivados		
Cuentas de derivados acreedores por el contrario	224	-

Las notas 1 a 13 y los anexos A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L y N forman parte integrante de estos estados.

ESTADOS DE RESULTADOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ECONOMICOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2002 Y 2001
(en miles de pesos - en moneda homogénea)

	.... 2002	.... 2001 ....
A. INGRESOS FINANCIEROS		
Intereses por disponibilidades	1.674	5.553
Intereses por préstamos al sector financiero	13.773	6.363
Intereses por adelantos	82.069	76.896
Intereses por documentos	1.306	1.543
Intereses por préstamos hipotecarios	2.029	3.217
Intereses por préstamos prendarios	6	68
Intereses por préstamos de tarjetas de crédito	9.890	14.066
Intereses por otros préstamos	58.348	65.733
Intereses por otros créditos por intermediación financiera	5.900	9.516
Resultado neto de títulos públicos y privados	7.327	1.261
Ajuste por cláusula C.E.R.	61.839	-
Otros (nota 3i)	543.249	69.824
	787.410	**254.040**
B. EGRESOS FINANCIEROS		
Intereses por depósitos en cuentas corrientes	7.803	37
Intereses por depósitos en cajas de ahorro	2.525	7.216
Intereses por depósitos a plazo fijo	21.536	48.595

	.... 2002	.... 2001 ....
Intereses por financiaciones al sector financiero	1.224	6.670
Por otras obligaciones por intermediación financiera	3.386	2.115
Ajuste por cláusula C.E.R.	80.701	-
Otros Intereses	1.145	11
Otros (nota 3j)	8.652	24.814
	126.972	89.458
MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACION - GANANCIA	**660.438**	**164.582**
C. CARGO POR INCOBRABILIDAD (Anexo J)	**114.525**	**30.989**
D. INGRESOS POR SERVICIOS		
Vinculados con operaciones activas	931	347
Vinculados con operaciones pasivas	29.118	53.839
Otras comisiones	3.909	2.899
Otros (nota 3k)	20.749	33.042
	54.707	90.127
E. EGRESOS POR SERVICIOS		
Comisiones	3.205	5.614
Otros (nota 3l)	2.835	2.435
	6.040	8.049
F. RESULTADO MONETARIO POR INTERMEDIACION FINANCIERA - (PERDIDA)	**(337.254)**	**-**
G. GASTOS DE ADMINISTRACION		
Gastos en personal	53.408	100.685
Otros honorarios	4.009	4.656
Propaganda y publicidad	672	6.009
Impuestos	2.387	3.476
Otros gastos operativos	52.754	59.248
Otros	9.381	9.247
	122.611	183.321
H. RESULTADO MONETARIO POR EGRESOS OPERATIVOS - (PERDIDA)	**(3.859)**	**-**
GANANCIA NETA POR INTERMEDIACION FINANCIERA	**130.856**	**32.350**
I. UTILIDADES DIVERSAS		
Resultado por participaciones permanentes	152	421
Intereses punitorios	4.778	912
Créditos recuperados y previsiones desafectadas	24.853	10.214
Ajustes por cláusula C.E.R.	1.997	-
Otros (nota 3m)	1.693	5.635
	33.473	17.182
J. PERDIDAS DIVERSAS		
Cargo por incobrabilidad de créditos diversos y por otras previsiones (Anexo J)	101.604	43.404
Otros (nota 3n)	106.020	3.907
	207.624	47.311
K. RESULTADO MONETARIO POR OTRAS OPERACIONES - GANANCIA	**56.634**	**-**
GANANCIA NETA DEL EJERCICIO	**13.339**	**2.221**

Las notas 1 a 13 y los anexos A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L y N forman parte integrante de estos estados.

ESTADOS DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ECONOMICOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2002 Y 2001
(en miles de pesos - en moneda homogénea)

	2002						2001
Movimientos	Capital Social (Anexo K)	Ajustes al Patrimonio	Reserva Legal	Diferencia de valuación no realizada	Resultados no Asignados	Total	Total
Saldos al comienzo del ejercicio reexpresados	148.224	175.216	-	-	2.221	325.661	323.440
Distribución de resultados no asignados ad referendum de la próxima Asamblea de Accionistas							
- Reserva Legal	-	-	444	-	(444)	-	-
Otros movimientos (Nota 2.3.n.))	-	-	-	93.419	-	93.419	-
Resultado neto del ejercicio según estado de resultados - Ganancia	-	-	-	-	13.339	13.339	2.221
Saldos al cierre del ejercicio	**148.224**	**175.216**	**444**	**93.419**	**15.116**	**432.419**	**325.661**

Las notas 1 a 13 y los anexos A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L y N forman parte integrante de estos estados.

ESTADOS DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ECONOMICOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE 2002 Y 2001
(en miles de pesos - en moneda homogénea)

	.... 2002	.... 2001 ....
VARIACION DE FONDOS		
Disponibilidades al inicio del ejercicio	163.384	211.342
(Disminución) Aumento de fondos	(53.816)	(47.958)
Disponibilidades al cierre del ejercicio	**109.568**	**163.384**
CAUSAS DE VARIACION DE LOS FONDOS EN MONEDA HOMOGENEA		
Ingresos financieros cobrados	572.783	253.313
Ingresos por servicios cobrados	54.707	90.128
Menos:		
Egresos financieros pagados	87.968	89.466
Egresos por servicios pagados	6.040	8.050
Gastos de administración pagados	94.103	159.331
Fondos originados en las operaciones ordinarias	**439.379**	**86.594**
Más: Otras causas de origen de fondos		
Aumento neto de depósitos	203.290	-
Disminución neta de prestamos	-	108.585
Otros orígenes de fondos	153.545(1)	12.992
Total de orígenes de fondos	**356.835**	**121.577**

(1) 93.419 corresponden a la Diferencia de valuación no realizada por compensación de la posición neta en moneda extranjera. Ver [Nota 2.3.n)]

ESTADOS DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ECONOMICOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE 2002 Y 2001
(en miles de pesos - en moneda homogénea)

	.... 2002	.... 2001 ....
Menos: Otras causas de aplicación de fondos		
Aumento neto de títulos públicos y privados	53.923	20.775
Aumento neto de préstamos	362.971	-
Aumento neto de otros créditos por intermediación financiera	7.169	3.624
Aumento neto de otros activos	146.633	40.537
Disminución neta de depósitos	-	110.472
Disminución neta de otras obligaciones por intermediación financiera	62.704	69.403
Disminución neta de otros pasivos	108.715	7.716
Otras aplicaciones de fondos	-	3.602
Total de otras causas de aplicaciones de fondos	**742.115**	**256.129**
Resultado monetario generado por disponibilidades	**(107.915)**	**-**
Disminución de los fondos	**(53.816)**	**(47.958)**

Las notas 1 a 13 y los anexos A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L y N forman parte integrante de estos estados.

NOTAS A LOS ESTADOS

CONTABLES CORRESPONDIENTES A LOS
EJERCICIOS ECONOMICOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2002 Y 2001
(en miles de pesos - en moneda homogénea)

1. CONTEXTO ECONOMICO ARGENTINO Y SU IMPACTO SOBRE LA POSICION ECONOMICA Y FINANCIERA DE LA ENTIDAD

1.1. Aspectos generales

La economía argentina se desenvuelve en un contexto económico muy delicado. Los principales indicadores que revelan el estado de la economía nacional son: un alto endeudamiento externo (tanto público como privado), un nivel de riesgo país superior a los niveles promedio habituales de los países en vías de desarrollo y una recesión económica que tiene una duración de más de cuatro años. Esta situación ha generado una caída importante en la demanda de productos y servicios y un incremento significativo del nivel de desempleo. Asimismo, la capacidad del Gobierno Nacional para cumplir con sus obligaciones y la posibilidad para acceder a líneas de crédito ha sido afectada por estas circunstancias.

El 30 de noviembre de 2001, ante la aguda salida de depósitos del sistema financiero, el Gobierno Nacional, mediante el Decreto Nº 1570/2001, dispuso establecer una severa restricción para los retiros de dinero en efectivo de los bancos, controlar la transferencia de fondos al exterior y lograr un mayor grado de dolarización de la economía.

Sobre el final del año 2001, el deterioro de la situación económico-financiera se trasladó al plano institucional, produciéndose numerosos cambios sucesivos entre las máximas autoridades del Poder Ejecutivo Nacional que culminaron con la elección por parte del Congreso de la Nación de un nuevo Presidente para concluir el actual período constitucional. Asimismo se declaró la suspensión de los pagos de la deuda pública.

Con fecha 6 de enero de 2002, el Congreso Nacional sancionó la Ley Nº 25.561 de Emergencia Pública y Reforma del Régimen Cambiario, que implicó un profundo cambio del modelo económico vigente hasta ese momento y la modificación de la Ley de convertibilidad existente desde marzo de 1991, y que faculta al Poder Ejecutivo, entre otros aspectos, a sancionar medidas adicionales de carácter monetario, financiero y cambiario conducentes a superar la crisis económica en el mediano plazo.

Posteriormente el Gobierno Nacional emitió diversos decretos y normas que introdujeron modificaciones adicionales a la normativa vigente, cuyos aspectos principales se detallan a continuación:

a) Conversión de créditos y obligaciones a pesos (pesificación)

El sistema de pesificación establecido por el Gobierno Nacional a través de la Ley Nº 25.561, Decretos Nos 214/02, 410/02, 494/02 y demás normas complementarias, comprende las siguientes disposiciones:

• La conversión a pesos de todas las obligaciones de dar sumas de dinero, de cualquier causa u origen expresadas en dólares estadounidenses y otra moneda extranjera, existentes a la sanción de la Ley Nº 25.561, con excepción, principalmente, de las financiaciones vinculadas al comercio exterior otorgadas por las entidades financieras y las obligaciones del sector público y privado de dar sumas de dinero en moneda extranjera para cuyo cumplimiento resulte aplicable la ley extranjera.

• La conversión a pesos de los depósitos en dólares estadounidenses u otras monedas extranjeras existentes en el sistema financiero, al tipo de cambio de 1,40 pesos por cada dólar estadounidense, o su equivalente en otras monedas.

• La conversión a pesos de todas las deudas en dólares estadounidenses u otras monedas extranjeras con el sistema financiero, cualquiera fuere su monto o naturaleza, tomando el tipo de cambio de un peso por cada dólar estadounidense, o su equivalente en otras monedas.

• La conversión a pesos de todas las deudas en dólares estadounidenses u otras monedas extranjeras con el sistema financiero, cualquiera fuere su monto o naturaleza, tomando el tipo de cambio de un peso por cada dólar estadounidense, o su equivalente en otras monedas.

• La actualización de los créditos y deudas mencionados en los incisos b) a d) precedentes, mediante la aplicación de un “Coeficiente de Estabilización de Referencia” (C.E.R.), que es publicado por el Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.) y, adicionalmente, la aplicación de una tasa de interés mínima para los depósitos y máxima para los préstamos. El C.E.R. se aplica a partir de la publicación del Decreto Nº 214/2002.

Se exceptúa de la aplicación del C.E.R. a todos aquellos préstamos otorgados a personas físicas por parte de las entidades financieras que tengan como garantía hipotecaria la vivienda única, familiar y de ocupación permanente, a los préstamos personales, originariamente convenidos hasta la suma de u$s 12.000 u otra moneda extranjera, y a los préstamos personales con garantía prendaria originariamente convenidos hasta la suma de u$s 30.000 u otra moneda extranjera. Dichos préstamos serán ajustados mediante la aplicación del Coeficiente de Variación de Salarios (CVS), manteniéndose la tasa de interés originalmente pactada.

Las obligaciones de cualquier naturaleza u origen que se generen con posterioridad a la sanción de la Ley Nº 25.561, no podrán contener ni ser alcanzadas por cláusulas de ajuste.

• La conversión a pesos de los préstamos interfinancieros en moneda extranjera a razón de $ 1,40 por U$S 1 o su equivalente en otras monedas, a excepción de aquellos que tengan relación con la prefinanciación o financiación de importaciones o exportaciones, los cuales se liquidarán al tipo de cambio libre.

• La emisión de Bonos Compensatorios con cargo a los fondos del Tesoro Nacional para solventar el desequilibrio del sistema financiero, resultante de la diferencia de cambio originada en la conversión asimétrica a pesos de los depósitos y las deudas con el sistema financiero.

b) Concursos y quiebras

A partir de la sanción de la Ley Nº 25.563, de fecha 30 de enero de 2002, que declara la emergencia productiva y crediticia hasta el 10 de diciembre de 2003, se han suspendido la totalidad de las ejecuciones judiciales y extrajudiciales, como así también el trámite de los pedidos de quiebra. Vencido el plazo contemplado en el ordenamiento legal, dichas suspensiones fueron prorrogadas voluntariamente hasta el 1º de febrero de 2003 por la Asociación de Bancos Públicos y Privados de la República Argentina (ABAPRA) y la Asociación de Bancos de la Argentina (ABA). Finalmente, mediante el Decreto Nº 204 de fecha 4 de febrero de 2003 se estableció un procedimiento de conciliación voluntario, mediante el cual se constituyeron por un plazo de noventa días, las Unidades de Emergencia Legales en el ámbito de los Ministerios de Trabajo y de la Producción, las que intervendrán a solicitud de los deudores o acreedores en los casos de ejecuciones.

c) Régimen cambiario

Durante el primer trimestre del ejercicio, y a medida que se profundizaba la crisis económica, el Gobierno Nacional dispuso una serie de restricciones y controles cambiarios, los cuales han sido flexibilizados gradualmente hacia fines de ejercicio con motivo de la estabilidad de la paridad cambiaria. Las principales disposiciones cambiarias vigentes a la fecha de emisión de estos estados contables son las siguientes:

— Mediante el Decreto Nº 260/2002 de fecha 8 de febrero de 2002, el Poder Ejecutivo Nacional estableció un mercado único y libre de cambios por el cual se cursan todas las operaciones de cambio en divisas extranjeras a partir de la fecha de emisión de dicho decreto.

— Las transacciones que se operen en el mercado único y libre de cambios tienen, entre otras, las siguientes características:

• El tipo de cambio resulta del libre juego de la oferta y la demanda. Al 31 de diciembre de 2002 el tipo de cambio (BNA vendedor) ascendía a 3,37 pesos por cada dólar estadounidense. A partir del 4 de marzo de 2002 el Banco Central de la República Argentina publica diariamente el Tipo de Cambio de Referencia y el BCRA dispuso que la aplicación del mismo es obligatoria a partir de las informaciones correspondientes a septiembre de 2002. Al 31 de diciembre de 2002 el tipo de cambio de referencia ascendía a 3,3630 pesos por cada dólar estadounidense y a la fecha de emisión de estos estados contables a 3,1843.

• Sólo se operará en entidades autorizadas por el B.C.R.A. para operar en cambios.

• Las operaciones que no se ajusten a la normativa se encuentran alcanzadas por el Régimen Penal Cambiario.

• Se deberá dar cumplimiento a los requisitos de registro de operaciones e identificación de los clientes y al régimen informativo respectivo.

• Se deberá dar cumplimiento a los requisitos de las normas impositivas y prevención de lavado de dinero, entre otras. Las operaciones de comercio exterior y transferencias al exterior son reguladas por el B.C.R.A. en cuanto a conformidad previa, modalidad de liquidación y plazos, en función al tipo de transacción.

• Se podrán efectuar pagos de utilidades y dividendos al exterior correspondientes a balances auditados.

• De acuerdo con la Comunicación “A” 3871 el límite máximo de la Posición General de Cambios (PGC) de las entidades financieras, compuesta, básicamente, por la tenencia de moneda extranjera más disponibilidades en esa moneda en el país o en el exterior y operaciones a término de moneda extranjera, equivale al 8% de la R.P.C. registrada al 30 de noviembre de 2001, con un mínimo equivalente a U$S 1.000.000 para entidades financieras.

d) Compensación a las entidades financieras

Mediante los Decretos Nº 494/02 y Nº 905/2002 el Gobierno Nacional estableció el mecanismo de compensación para las entidades financieras por los efectos patrimoniales negativos generados por la conversión a pesos a diferentes tipos de cambio de los créditos y obligaciones denominados en moneda extranjera, así como la posición neta negativa en moneda extranjera resultante de su conversión a pesos.

El B.C.R.A. mediante las Comunicaciones “A” 3650 y “A” 3716 y complementarias determinó el procedimiento de compensación.

Posteriormente, el Gobierno Nacional y el B.C.R.A. emitieron diversas normas modificatorias (Decretos Nº 2167/02 y Nº 53/03, y Comunicaciones “A” 3825 y “B” 7564, entre otras) que originaron cambios en los montos a recibir en compensación, motivando la presentación de tres regímenes informativos diferentes al respecto por parte de las entidades financieras. A la fecha de emisión de los presentes estados contables, existen cuestiones pendientes de reglamentación que pueden generar modificaciones adicionales al monto determinado por las entidades financieras. Asimismo, el B.C.R.A. ha iniciado inspecciones a las entidades financieras con el objeto de validar las cifras de la compensación.

e) Títulos Públicos y préstamos al Sector público no financiero —Préstamos Garantizados— Decreto Nº 1387/2001

Con fecha 1º de noviembre de 2001, a través del Decreto Nº 1387/01, el Poder Ejecutivo Nacional instruyó al Ministerio de Economía para ofrecer, en condiciones voluntarias, el canje de la deuda pública nacional y provincial por préstamos garantizados a cargo del Estado Nacional o del Fondo Fiduciario de Desarrollo Provincial, procurando obtener una reducción en los intereses de los títulos que se conviertan, así como la prórroga de los plazos de amortización.

Los Decretos 1387/01 y 1646/01 establecieron las caracterísitcas básicas de los préstamos garantizados (conversión al valor nominal más interés corrido de la obligación canjeada —uno a uno—, emisión en igual moneda que la de la obligación canjeada, exención impositiva tanto de la diferencia entre el valor de conversión y el valor de mercado o de la contabilización como de los intereses y préstamos garantizados, afectación de los recursos del Impuesto sobre los Créditos y Débitos en Cuenta Corriente Bancaria que le corresponden al Estado Nacional por el Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, en garantía de la totalidad de los vencimientos de capital e interés de los préstamos garantizados). Adicionalmente, el Decreto Nº 471/02 dispuso, entre otras cosas, la conversión a pesos de las obligaciones del Sector Público Nacional, Provincial y Municipal denominados en moneda extranjera, cuya ley aplicable sea sólo la ley argentina, al tipo de cambio de $ 1,40 por cada dólar estadounidense o su equivalente en otra moneda, y su ajuste por el C.E.R., y el tipo de interés aplicable a cada tipo de título público y préstamo garantizado, en función de su vida promedio y moneda de emisión original.

Posteriormente, el Poder Ejecutivo Nacional mediante los Decretos Nº 644/02 y Nº 79/03, estableció los pasos a seguir para la aceptación de las nuevas condiciones por parte de las entidades, a los efectos de recibir los pagos de capital y/o interés correspondientes a los Préstamos Garantizados. En el caso de que no se acepten las nuevas condiciones del canje, se vuelve a los títulos públicos originales que oportunamente se habían presentado al canje.

Con fecha 27 de agosto de 2002, a través del Decreto Nº 1579/02, el Poder Ejecutivo Nacional instruyó al Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial para que asuma las deudas provinciales instrumentadas en la forma de Títulos Públicos, Bonos, Letras del Tesoro o Préstamos que se conviertan en forma voluntaria en Bonos Garantizados.

Posteriomente, con fechas 25 de octubre y 12 de noviembre de 2002, a través de las Resoluciones Nº 539/02 y 611/02, respectivamente, el Ministerio de Economía estableció el mecanismo de cálculo unificado aplicable a todas las deudas comprendidas en el régimen de conversión dispuesto por el Decreto Nº1579/02 y dispuso el plazo a fin de que las entidades financieras que hubieran formulado ofertas para convertir deuda pública provincial en el marco del Art. 25 del Decreto Nº 1387/01 y sus normas complementarias, manifiesten su voluntad de retirar las mismas.

Con fecha 19 de noviembre el Ministerio de Economía emitió la Resolución Nº 624/02, mediante la cual se establece la deuda pública provincial elegible para la operación de canje de deuda pública provincial por bonos y préstamos garantizados por el Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial. A la fecha de emisión de estos estados contables, el proceso de canje de deuda provincial aún no se encuentra perfeccionado.

f) Depósitos y obligaciones del sector público y privado

Reprogramación de saldos

Tal como se menciona en párrafos precedentes, el Poder Ejecutivo Nacional, mediante el Decreto Nº 1570/2001 estableció una severa restricción para los retiros de dinero de las Entidades Financieras. Posteriormente se emitieron una serie de normas que establecieron un cronograma de vencimientos reprogramados de los depósitos existentes en el Sistema Financiero. El B.C.R.A. mediante una serie de Comunicaciones estableció las fechas para el cronograma de devolución de los depósitos en función a la moneda y el monto de las imposiciones.

Finalmente, mediante la Resolución Nº 668/02 del Ministerio de Economía del 25 de noviembre de 2002 se eliminaron, con vigencia a partir del 2 de diciembre de 2002, las restricciones a los importes que pueden extraerse de las cuentas a la vista modificatorias, dando fin al denominado “corralito financiero”. Cabe aclarar que sigue en vigencia el régimen de reprogramación de los depósitos, no obstante que por Comunicaciones “A” 3875 y “A” 3877, el B.C.R.A. autorizó a las entidades financieras a devolver anticipadamente los depósitos reprogramados.

Las mejoras en las condiciones establecidas podrán llevarse a cabo siempre que:

• La entidad financiera no mantenga pendientes de cancelación financiaciones otorgadas por el BCRA en concepto de redescuentos y adelantos en los términos de los incisos b), c) y f) del artículo 17 de su Carta Orgánica por operaciones de pase; y

• De los análisis, previsiones y estimaciones que se realicen por la entidad basados en la situación existente en el mercado surja razonablemente, que la aplicación de las mejoras ofrecidas no afectará en el futuro —al menos en el corto plazo— su situación de liquidez y que le permitirá cumplir con las regulaciones vigentes, sin necesidad de requerir asistencia del Banco Central.

Las entidades que mantengan deudas por financiaciones otorgadas por el Banco Central también podrán acordar mejoras siempre que cuenten con la autorización de la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias. Asimismo, deberán efectuar cancelaciones de capital de las citadas financiaciones ante esa Institución por un importe equivalente al monto de los certificados de depósitos reprogramados “CEDROS” cancelados por las mejoras efectuadas.

Canje I

Los Decretos Nº 494/2002, 620/2002 y 905/2002 establecieron las condiciones generales y el procedimiento a través de los cuales los titulares de depósitos en pesos y moneda extranjera pudieron

ejercer la opción de recibir en dación en pago de sus imposiciones, Bonos del Gobierno Nacional. Las distintas opciones fueron establecidas en función a las características de la imposición y del depositante, y consistieron en la recepción de "Bonos del Gobierno Nacional en Dólares Estadounidenses 2% 2012", "Bonos del Gobierno Nacional Capitalizables en Dólares Estadounidenses LIBOR más 1% 2012" y "Bonos del Gobierno Nacional en Pesos 3% 2007". Dicha opción venció en el mes de julio de 2002.

Canje II

Mediante los Decretos Nº 1836/2002 y 2167/2002, el Gobierno Nacional estableció las bases del Canje II de depósitos del Sistema Financiero, sobre las cuales podrán optar los titulares de dichos depósitos.

De acuerdo con las normas mencionadas, los titulares de Certificados de Depósitos Reprogramados constituidos originalmente en moneda extranjera podrán optar por recibir en dación en pago de dichos certificados, "Bonos del Gobierno Nacional en Dólares Estadounidenses 2013". El precio de suscripción será a razón de U$S 100 de valor nominal por cada valor nominal $ 140 de dicho Certificado.

Las entidades financieras en las cuales se encuentren constituidos estos depósitos otorgarán a dichos titulares una opción de venta de cada cupón de los Bonos allí referidos, a un precio de venta en Pesos resultantes de la conversión a razón de $ 1,40 por cada U$S 1 del valor nominal, y de ajustar el importe resultante conforme al C.E.R. a partir del 3 de febrero de 2002 y hasta la fecha de vencimiento del cupón.

Por otra parte, los depositantes podrán optar por transformar el saldo reprogramado en Letras de Plazo Fijo en pesos emitida por cada entidad, juntamente con una opción de conversión a moneda de origen emitidas por el Estado Nacional.

Por otra parte, quienes hubieran optado por "Bonos del Gobierno Nacional en Dólares Estadounidenses 2005" o "Bonos del Gobierno Nacional en Dólares Estadounidenses 2012", de acuerdo con lo establecido en el Decreto 905/2002 (CANJE I), podrán optar por requerir a la entidad financiera correspondiente, el otorgamiento de la opción de venta detallada precedentemente, o el canje de los Bonos por Letras de Plazo Fijo.

El B.C.R.A. mediante la Comunicación "A" 3833 extendió el plazo para el ejercicio de las opciones de canje mencionadas, que originalmente vencía el 12 de diciembre de 2002, hasta el 12 de marzo de 2003.

A los efectos de la obtención de los mencionados Bonos para ser entregados a los ahorristas, las entidades financieras deberán aplicar en primer término sus tenencias de Bonos del Gobierno Nacional 9% 2002. Por el remanente de Bonos a suscribir para los depositantes las entidades financieras podrán optar entre:

• Aplicar en canje ciertos activos (asistencias al sector público y privado) de acuerdo con un orden de prelación establecido.

• Obtener adelantos en pesos del B.C.R.A. contra el otorgamiento de garantías por los montos necesarios para la adquisición de los Bonos citados precedentemente.

• Abonarlos con recursos propios sin asistencia financiera del B.C.R.A.

g) Acciones legales de amparo

Las medidas adoptadas por el Poder Ejecutivo de la Nación, en relación con la situación de emergencia pública en materia política, económica, financiera y cambiaria, ocasionaron que los particulares y empresas inicien acciones legales, mediante recursos de amparo, contra el Estado Nacional, el B.C.R.A. y las entidades financieras, por considerar que la Ley de Emergencia Pública y normas complementarias resultan contrarias a los derechos constitucionales. Con fundamento, especialmente en el caso "Kiper c/Estado Nacional y Otros" dictado por la Corte Suprema de Justicia de la Nación (CSJN), los tribunales de primera instancia comenzaron en forma masiva a disponer, mediante el dictado de medidas cautelares en amparos judiciales, el pago parcial de depósitos bancarios en moneda extranjera (US$) o pesos al tipo de cambio libre, sin que a la fecha el máximo tribunal se haya expedido sobre la constitucionalidad de la "pesificación" dispuesta por el Gobierno Nacional.

Con fecha 11 de marzo de 2002 la Asociación de Bancos Públicos y Privados de la República Argentina (ABAPRA) y la Asociación de Bancos de la Argentina (ABA), en defensa de los bancos asociados públicos y privados, ante la gravedad institucional y crisis sistémica realizó una presentación formal de apelación per saltum previsto por el artículo 195 bis del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación (según la modificación introducida por la Ley Nº 25.561), en la que se pone de manifiesto la necesidad de cumplimentar la normativa en vigencia para la salida ordenada y paulatina de las restricciones que hoy afectan al sistema financiero y garantizar de este modo una pluralidad de intereses. En la mencionada apelación, se le solicita se oficie a la totalidad de los estrados federales del país, de aquellas causas en las cuales se hayan otorgado medidas cautelares ejecutadas o a ejecutarse desde la vigencia del Decreto Nº 1570/2001 hasta el 11 de marzo de 2002, contra los bancos asociados a las entidades que representan.

El 26 de abril de 2002 se publicó en el Boletín Oficial de la República Argentina la Ley Nº 25.587, que establece limitaciones a las medidas cautelares que los jueces puedan adoptar respecto de los depósitos alcanzados por las disposiciones de la Ley Nº 25.561 y complementarias. Con algunas excepciones, la ley establece que: a) las medidas cautelares no pueden consistir en la entrega al peticionante de los fondos depositados; y b) que los recursos que se interpongan contra aquéllas tienen efecto suspensivo, vale decir que no deben ejecutarse hasta tanto no hayan quedado firmes.

Finalmente, con fecha 24 de julio de 2002 el Poder Ejecutivo emitió el Decreto Nº 1316/2002 que dispuso la suspensión temporal por 120 días hábiles del cumplimiento y la ejecución de las medidas cautelares y sentencias definitivas dictadas en los procesos judiciales a los que se refiere el artículo 1º de la Ley Nº 25.587. Las resoluciones judiciales que las dispongan deben ser registradas en las entidades financieras en orden cronológico informando en tal sentido al Juzgado requirente y al B.C.R.A. Las resoluciones suspendidas, serán cumplimentadas una vez vencido el plazo, en el orden de su registración y dentro de los siguientes 30 días hábiles. En casos de excepción, la medida será tramitada ante el B.C.R.A. quien cumplirá los mandatos judiciales con cargo y por cuenta y orden de la Entidad.

1.2. Aspectos particulares

A continuación se detallan las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional que están en vigencia a la fecha de presentación de estos estados contables y que han afectado o podrían afectar la situación patrimonial y financiera de la Entidad.

a) Compensación a las entidades financieras por los efectos de la devaluación y conversión a pesos

La Entidad ha presentado al B.C.R.A. tres regímenes informativos, que fueron revisados por nuestros auditores externos, respecto del monto a ser compensado según el Decreto 905/02 del Gobierno Nacional con fechas 5 de agosto, 16 de septiembre y 23 de diciembre de 2002, respectivamente. El monto final a ser compensado, que surge de la última presentación realizada el 23 de diciembre de 2002, asciende a 72.026. La entidad aplicó este monto a la suscripción de BODEN 2007.

Según surge del extracto emitido por la Central de Registración y Liquidación de Instrumentos de Endeudamiento Público de la Gerencia de Mercado Abierto del Banco Central de la República Argentina (C.R.Y.L.), con fechas 11 de septiembre de 2002 y 9 de diciembre de 2002 la Entidad ha recibido una acreditación parcial por V$N (000) 61.222 de "BODEN 2% 2007 en $", equivalente al 85% del cálculo previo de la compensación. Con fecha 23 de septiembre de 2002 el B.C.R.A. ha debitado de dicho extracto V$N (000) 14.948 por la cancelación de los bonos a ser entregados a los depositantes. Es decir que, al 31 de diciembre de 2002 la Entidad tiene acreditados BODEN 2007 por 46.274, los que se encuentran bloqueados hasta la aprobación definitiva por parte del B.C.R.A. del importe de la compensación solicitada.

La Entidad mantiene registrado en el rubro Títulos Públicos y Privados BODEN 2007 por 66.169 (por los títulos acreditados referidos en el párrafo anterior) y en el rubro Otros Créditos por Intermediación Financiera BODEN 2007 a recibir por 15.499. Ambos importes incluyen el Cer y los intereses devengados al 31 de diciembre de 2002.

De acuerdo con lo establecido por la Comunicación "A" 3703 del B.C.R.A, la compensación recibida fue registrada con fecha valor 1º de enero de 2002 de la siguiente forma:

— El resultado positivo generado por la compensación originada en la pesificación asimétrica por 26.627 (53.818 en moneda de diciembre de 2002) fue imputada a "Ingresos financieros - Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera", con el objetivo de neutralizar los efectos negativos de la pesificación.

— El monto de la compensación recibida por la diferencia entre el Patrimonio Neto al 31 de diciembre de 2001 y el que surge de ajustar la posición neta en moneda extranjera convertida a pesos al tipo de cambio 1,40 por cada dólar estadounidense, por 45.699 (93.419 en moneda de diciembre de 2002), fue imputado a la cuenta Patrimonio Neto "Diferencia de valuación no realizada por la compensación de la posición neta en moneda extranjera". De acuerdo con las normas contables profesionales, este importe debería ser imputado a los resultados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2002.

Tal como se menciona en la nota 1.1.d), a la fecha de emisión de estos estados contables existen cuestiones pendientes de reglamentación que pueden generar modificaciones adicionales a los montos determinados por la Entidad. Asimismo, dichos montos se encuentran pendientes de validación por parte del B.C.R.A.. Por lo expuesto, no es posible determinar el efecto de estas cuestiones sobre los valores de la compensación registrados por la Entidad. Los presentes estados contables no incluyen ningún ajuste que pudiera derivarse de la resolución de estas incertidumbres.

De acuerdo con las normas contables profesionales vigentes, el activo mencionado precedentemente debe ser valuado a su valor corriente. Sin embargo, al 31 de diciembre de 2002 y a la fecha de presentación de estos estados contables el volumen negociado de "BODEN 2007 en $" no ha sido significativo. Por lo tanto, los valores de mercado conocidos pueden no ser representativos del valor efectivo al cual los mencionados títulos se realicen. Asimismo, a la fecha de presentación de estos estados contables la capacidad del Gobierno Nacional para cumplir con sus obligaciones ha sido afectada por las circunstancias descriptas en la nota 1.1. a los estados contables.

El valor registrado al 31 de diciembre de 2002 no considera ninguna cobertura por desvalorización, morosidad o incobrabilidad.

En las notas 2.3.b)1. y 2.3.e) se detallan los criterios aplicados por la entidad para la valuación de este activo.

b) Préstamos al sector público no financiero

Tal como se describe en la nota 2.3.d), el rubro "Préstamos" incluye, al 31 de diciembre de 2002, 1.190 en concepto de Préstamos Garantizados recibidos en canje de títulos públicos nacionales realizado de acuerdo con los términos del Decreto Nº 1387/01 del Poder Ejecutivo Nacional.

Por aplicación de lo establecido por el Decreto Nº 471/02, la Entidad procedió a convertir a pesos sus tenencias (cuya moneda de origen son dólares estadounidenses) aplicando la paridad de 1,40 pesos por cada dólar estadounidense. Este último decreto también establece que dichas obligaciones del Estado Nacional se ajustan, a partir del 3 de febrero de 2002, en función al Coeficiente de Estabilización de Referencia y devengan un interés del 2% anual. El monto de 1.190 incluye los accesorios devengados hasta el 31 de diciembre de 2002. La amortización final de estos préstamos operará el 1º de septiembre de 2005.

De acuerdo con las normas contables profesionales vigentes, el activo mencionado precedentemente debe ser valuado a su valor corriente. A la fecha de emisión de los presentes estados contables no hay valores de mercado conocidos que puedan ser representativos del valor efectivo actual de estos activos. Asimismo, a la fecha de presentación de estos estados contables, la capacidad del Gobierno Nacional para cumplir con sus obligaciones y la posibilidad para acceder a líneas de crédito bancarias ha sido afectada por las circunstancias descriptas en la nota 1.1. a los estados contables.

El valor registrado en concepto de Préstamos Garantizados al 31 de diciembre de 2002 no considera ninguna cobertura por desvalorización, morosidad o incobrabilidad.

c) Asistencia crediticia a deudores del sector privado no financiero

Los efectos derivados de la crisis por la que atraviesa el país y las dificultades evidenciadas en la cadena de pagos, han repercutido negativamente en la asistencia crediticia otorgada por las entidades que integran el sistema financiero argentino. Además, existe un contexto de incertidumbre en el cual resulta difícil establecer criterios objetivos para consensuar las condiciones de refinanciación de los créditos otorgados.

Considerando que el criterio básico para medir el riesgo de incobrabilidad es la capacidad de pago de la deuda o compromisos en el futuro, con un énfasis en el análisis de los flujos de fondos, la situación actual de ciertos clientes comerciales de la Entidad no permite determinar objetivamente dicho riesgo de incobrabilidad.

La recuperabilidad final de la asistencia crediticia depende de la evolución futura de la economía nacional. No obstante, dado la composición de su cartera de préstamos, el nivel de previsiones por riesgo de incobrabilidad constituidas y la evolución posterior de su cartera crediticia, el impacto que sobre la misma podría generar la evolución futura de la economía nacional, no afectará en forma significativa la situación económica y financiera de la Entidad.

d) Depósitos de entidades financieras del exterior

El Decreto Nº 410/02 dispone que no se encuentran incluidos en la conversión a pesos establecida por el artículo 1º del Decreto Nº 214/02 a la relación $ 1 por U$S 1, los depósitos en entidades financieras locales que hubieren sido efectuados por bancos o entidades financieras del exterior, siempre que se transformen en líneas de crédito que se mantengan y se apliquen efectivamente como mínimo

por un plazo de cuatro años, conforme la reglamentación que establezca el Banco Central de la República Argentina. Por este concepto, se encuentran registrados pasivos al 31 de diciembre de 2002 por 36.863.

e) Acciones legales de amparo

Hasta el 31 de enero de 2003, de acuerdo con lo informado por sus asesores legales, la Entidad:

- ha sido notificada de 2.039 medidas precautorias dispuestas por jueces federales ordenando la devolución de los depósitos en moneda de origen por un monto total de u$s(000) 31.314 y $(000) 46.859, por los cuales ya se han reintegrado a los clientes U$S(000) 6.804 y $(000) 46.667, encontrándose ochocientas noventa y seis medidas precautorias pendientes de resolución por parte de la Entidad. Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2002, la Entidad procedió a registrar en el rubro Créditos Diversos 33.362 correspondiente a la diferencia de cambio generada entre el monto de los depósitos pagados por esta vía a la paridad de $ 1,40 por cada dólar estadounidense y el valor desembolsado en moneda extranjera convertido al tipo de cambio libre. De este importe, al 31 de diciembre de 2002, 33.362 han sido imputados a los resultados del ejercicio.

- no ha sido notificada sobre los eventuales recursos de amparo que pudieron haber sido interpuestos por sus depositantes ante el Gobierno Nacional, en contra de la pesificación y reprogramación de sus depósitos.

f) Canje de depósitos de acuerdo con las opciones establecidas por el Decreto Nº 905/02, Decreto 1836/02, ambos del Poder Ejecutivo Nacional, y la Resolución Nº 558/02 del Ministerio de Economía

Hasta el 31 de diciembre de 2002, los depositantes optaron por recibir Bonos del Gobierno Nacional, de acuerdo al siguiente detalle:

Tipo de Título	Valores Nominales	Importe
Boden 2012	16.967.200	23.754
Boden 2007	85.400	85
Boden 2005 Art 4 Dto 905/02	2.738.500	3.834
Boden 2005Art 5 Dto 905/02	302.800	787
Boden 2005 Art 24 Dto 905/02	28.600	79
Totales	20.122.500	28.539

El 23 de septiembre de 2002 la Entidad abonó al Gobierno Nacional, la totalidad de los BODEN solicitados por los clientes y acreditados en su cuenta CRYL, siendo utilizado para el pago, la tenencia total del Bono 2002 9% y el adelanto parcial recibido de "BODEN 2% 2007 en $". A la fecha de los presentes estados contables dichos bonos ya fueron entregados a los clientes.

El resto de la cartera de depósitos reprogramados, de acuerdo con normas del Banco Central de la República Argentina, fueron convertidos a Certificados de depósitos reprogramados (CEDROS) bajo las mismas condiciones de ajuste e interes. Al 31 de diciembre de 2002, los mismos ascienden a 85.468 en concepto de capital —incluidos en la línea "Otros" del rubro "Depósitos"— y 33.586 en concepto de accesorios —incluidos en la línea "Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a pagar" del rubro "Depósitos"—.

En el marco de lo autorizado por el Banco Central de la República Argentina, el Directorio de la Entidad ha decidido ofrecer —a partir del 10 de febrero de 2003— a los titulares de depósitos reprogramados (CEDROS) la cancelación total anticipada de los mismos. Hasta la fecha de emisión de los presentes estados contables, el importe reintegrado asciende aproximadamente a 8.300.

g) Liquidez

La Comunicación "A" 3498 del Banco Central de la República Argentina, efectuó modificaciones a los regímenes de efectivo mínimo y requisitos mínimos de liquidez, estableciendo el nuevo régimen de efectivo mínimo que aumentó de esta manera las exigencias a integrar.

Posteriormente, el Banco Central de la República Argentina estableció que, para el período noviembre de 2001 a febrero de 2002, la exigencia y la integración de efectivo mínimo y de los requisitos mínimos de liquidez se observarán sobre el promedio que surja de dividir la suma de los saldos diarios de los conceptos comprendidos registrados durante ese lapso por la cantidad total de días del cuatrimestre.

En cumplimiento del cronograma de presentación del régimen de Efectivo Mínimo y Aplicación de Recursos, la Entidad ha presentado con fecha 27 de enero de 2003 la información correspondiente al mes de diciembre de 2002, habiendo cumplimentado satisfactoriamente con el Efectivo Mínimo requerido, y no existiendo a la fecha de emisión de los presentes estados contables posibles cargos a favor del Banco Central de la República Argentina no devengados.

Finalmente, el Banco Central de la República Argentina emitió la Comunicación "A" 3732 que estableció el régimen de aplicación mínima de recursos proveniente de obligaciones a la vista y a plazo en pesos. Los conceptos incluidos son, básicamente, depósitos y otras obligaciones por intermediación financiera a la vista en pesos y depósitos a plazo fijo con cláusula CER, y la exigencia se estableció al 18%.

h) Regímenes informativos del Banco Central de la República Argentina

El Banco Central emitió una serie de Comunicaciones en relación con el Régimen Informativo Contable Mensual, Régimen Informativo para Supervisión Trimestral/Semestral/Anual y Régimen Informativo Contable Trimestral/Anual, donde estableció prórrogas, información con carácter excepcional, suspensiones y nuevos cronogramas de vencimientos. Las informaciones afectadas fueron, entre otras, las del balance de saldos, deudores del sistema financiero y composición de los conjuntos económicos, relación para los activos inmovilizados y exigencia e integración de capitales mínimos. Por lo mencionado precedentemente, también se vio afectada la presentación de los estados contables de los trimestres cerrados al 31 de marzo, 30 de junio y 30 de setiembre de 2002.

Con fecha 28 de noviembre de 2002, las entidades financieras presentaron al Banco Central de la República Argentina un requerimiento informativo para la reversión de excesos de saldos pesificados en las cuentas utilizadas para integración de encajes, de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto Nº 410/02, requerido por la Comunicación "A" 3809 emitida por el Banco Central de la República Argentina con fecha 20 de noviembre de 2002 y sus complementarias. Hasta la fecha de emisión de los presentes estados contables, el ente de control no se ha expedido respecto de esta presentación.

i) Evolución futura de la Entidad

Los cambios en las condiciones económicas del país y las situaciones descriptas afectan la ecuación económica y financiera futura de las relaciones económicas del mercado en general. La Dirección de la Entidad analiza permanentemente el posible impacto de esta situación a fin de implementar oportunamente acciones orientadas a la adecuación de las políticas de negocios a estas circunstancias.

Asimismo no es posible en estos momentos prever la evolución futura de la economía nacional ni sus eventuales consecuencias sobre la posición económica y financiera del sistema bancario en su conjunto. Por lo tanto, las decisiones que deben tomarse sobre la base de los presentes estados contables deben ser leídas a la luz de las circunstancias mencionadas precedentemente.

2. BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

2.1. Información comparativa

De acuerdo con lo requerido por la Resolución Técnica Nº 8 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.), y la Resolución Nº 89/88 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y las normas del Banco Central de la República Argentina, los estados contables al 31 de diciembre de 2002 se presentan en forma comparativa con el ejercicio anterior, excepto para los anexos D, I y K debido a no ser requerido por el ente de control.

A tal efecto, los estados contables del ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2001 fueron reexpresados a moneda del 31 de diciembre de 2002 mediante la aplicación del coeficiente de ajuste derivado del índice de precios internos al por mayor, publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (IPIM), de acuerdo con el criterio descripto en la nota 2.2.

2.2. Bases de reexpresión a moneda constante de los estados contables

La Entidad presenta sus estados contables en moneda constante, siguiendo el método de reexpresión establecido en la Resolución Técnica Nº 6 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, mediante el empleo de coeficientes de ajuste derivados del índice de precios internos al por mayor publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (IPIM), y de acuerdo con las modalidades establecidas en la Resolución General Nº 11/02 de la Inspección General de Justicia y la Comunicación "A" 3702 del Banco Central de la República Argentina.

De acuerdo con el método mencionado, las mediciones contables fueron reexpresadas por el cambio en el poder adquisitivo de la moneda hasta el 31 de agosto de 1995. A partir de dicha fecha, en base a las condiciones de estabilidad económica prevalecientes y de acuerdo con los requerido por la Inspección General Nº 8/95 de la Inspección General de Justicia y aceptado por las normas contables profesionales, las mediciones contables no fueron reexpresadas hasta el 31 de diciembre de 2001. En virtud de la Resolución Nº 11/02 de la Inspección General de Justicia, se reanudó la aplicación del método con efectos a partir del 1º de enero de 2002, considerándose las mediciones contables anteriores a esta fecha expresadas en moneda de diciembre de 2001.

2.3. Criterios de valuación

Los principales criterios empleados en la preparación de los presentes estados contables son los siguientes:

a) Activos y pasivos en moneda extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera han sido valuados a los tipos de cambio aplicables según normas del Banco Central de la República Argentina, vigentes al último día hábil de cada ejercicio. Las diferencias de cambio fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

b) Títulos públicos y privados

Al 31 de diciembre de 2002, el rubro incluye:

1. Tenencia en cuentas de inversión: 66.169 correspondientes a V$N(000) 46.274 de Bonos del Gobierno Nacional en pesos 2% 2007, en concepto de la acreditación parcial recibida en la Cuenta Bloqueo - Bono Compensación, con fecha 11 de septiembre de 2002 y 9 de diciembre de 2002, por la Central de Registración y Liquidación de Instrumentos de Endeudamiento Público de la Gerencia de Mercado Abierto del Banco Central de la República Argentina (C.R.Y.L.), equivalente al 85% del monto de la compensación, neto del débito por la cancelación de los bonos a ser entregados a los depositantes. Estos Bonos han sido ajustados conforme al Coeficiente de Estabilización de Referencia - con contrapartida en "Ingresos Financieros - Por operaciones en pesos - Ajustes por títulos públicos con cláusula CER" y se le han incorporado los intereses devengados según las condiciones de emisión con contrapartida en "Ingresos Financieros - Por operaciones en pesos - Resultado por Títulos Públicos".

2. Tenencia para operaciones de compraventa o intermediación: corresponde a la tenencia de Bonos del Gobierno Nacional en dólares 2005 y 2012, los que se encuentran valuados su valor de cotización al cierre.

3. Títulos públicos sin cotización: corresponde a la tenencia de Patacones y Lebac, que fueron valuados a su valor de incorporación al patrimonio, y a su valor de incorporación al patrimonio más intereses devengados al cierre del ejercicio, respectivamente.

4. Títulos privados con cotización: corresponde a títulos representativos de deuda en el país y en el exterior, que fueron valuadas a su valor de cotización vigente al cierre del ejercicio.

Al 31 de diciembre de 2001, el rubro incluye:

5. Títulos públicos sin cotización: corresponde a la tenencia de:

Bonos del Gobierno Nacional 9% vencimiento 2002 por 21.024, que fueron valuados a su valor de adquisición más los intereses devengados al cierre del ejercicio, y Patacones por 76, valuados a su valor de incorporación al patrimonio.

6. Títulos privados con cotización: corresponde a títulos representativos de deuda bajo ley extranjera, que fueron valuadas a su valor de cotización vigente al cierre del ejercicio.

c) Método utilizado para el devengamiento de intereses y del Coeficiente de Estabilización de Referencia (CER)

El devengamiento de los intereses de la cartera activa y pasiva ha sido calculado mensualmente apropiándose en forma lineal o exponencial según corresponda, en proporción a los días en que el capital ha estado expuesto a la incidencia de dichos intereses.

El ajuste derivado de la aplicación del CER, ha sido devengado aplicando el sistema de cálculo lineal, a partir del 3 de febrero de 2002 y hasta el 31 de diciembre de 2002 sobre los préstamos y depósitos que fueron convertidos a pesos en función de las disposiciones emitidas por el Gobierno Nacional, el Ministerio de Economía y el Banco Central de la República Argentina hasta la fecha de emisión de los presentes estados contables.

d) Préstamos al sector público al 31 de diciembre de 2002 y 2001

Corresponde a Préstamos Garantizados. De acuerdo a lo establecido por las normas emitidas por el Banco Central de la República Argentina, la tenencia por parte de la Entidad de los préstamos

garantizados recibidos en canje de títulos públicos nacionales realizado de acuerdo con los términos del Decreto Nº 1387/01 del Poder Ejecutivo Nacional, ha sido valuada a la relación de canje establecida por el Ministerio de Economía, neto de la diferencia positiva entre su valor de ingreso al patrimonio y el de libros de los títulos canjeados. Esta diferencia positiva se imputa mensualmente, en forma lineal, durante la vigencia de los préstamos con contrapartida en ingresos financieros.

Por aplicación de lo establecido por el Decreto Nº 471/02, la Entidad procedió a convertir a pesos sus tenencias (cuya moneda de origen son dólares estadounidenses) aplicando la paridad de 1,40 pesos por cada dólar estadounidense establecida por dicho Decreto. Este último también establece que dichas obligaciones del Estado Nacional se ajustan, a partir del 3 de febrero de 2002, en función al Coeficiente de Estabilización de Referencia y devengan un interés del 2% anual.

e) Otros créditos no comprendidos en las Normas de clasificación de deudores

Al 31 de diciembre de 2002, esta línea incluye en la cuenta "Compensación a recibir del Gobierno Nacional" 15.449 correspondientes al remanente a recibir en BODEN 2007 [ver nota 1.2.a)].

Al 31 de diciembre de 2002 el saldo de la cuenta "Compensación a recibir del Gobierno Nacional" ha sido ajustado conforme al Coeficiente de Estabilización de Referencia - con contrapartida en "Ingresos Financieros - Por operaciones en pesos - Ajustes por otros créditos por intermediación financiera con cláusula CER" y se le han incorporado los intereses devengados según las condiciones de emisión con contrapartida en "Ingresos Financieros - Por operaciones en pesos - Resultado por Títulos Públicos".

f) Especies a recibir por compras/a entregar por ventas contado a liquidar y a término

Representan los derechos a recibir/a entregar títulos y moneda extranjera provenientes de operaciones de compra al contado y a término. Se valuaron de acuerdo con los valores de cotización vigentes para cada especie al cierre de cada ejercicio. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

g) Montos a cobrar por ventas /pagar por compras contado a liquidar y a término

Corresponde al saldo proveniente de operaciones de venta/compra de títulos públicos y/o moneda extranjera, concertadas al contado y a término. Al cierre de cada ejercicio, las operaciones concertadas al contado se valuaron al valor concertado de liquidación, en tanto que las operaciones concertadas a término fueron valuadas a su valor de concertación más la diferencia entre el valor de cotización de los títulos o moneda extranjera transada al momento de concertación de la compra y el valor estipulado para su liquidación a término (prima).

Las primas se devengan en función del plazo transcurrido de los correspondientes contratos

h) Bienes dados en locación financiera

Se han registrado por el valor actual de las sumas no devengadas, calculadas según las condiciones pactadas en los respectivos contratos, aplicando la tasa de interés implícita en ellos.

i) Participación en otras sociedades

Las participaciones en Visa Argentina S.A., Red Link S.A. y Compensadora Electrónica S.A. han sido valuadas a su valor patrimonial proporcional, calculado sobre los últimos estados contables de las emisoras, disponibles al cierre de cada ejercicio, reexpresados a moneda constante hasta el mes de diciembre de 2002. El resto de las participaciones han sido valuadas a valor de incorporación, reexpresados a moneda constante hasta el mes de diciembre de 2002.

j) Bienes de uso y diversos

Han sido valuados a su valor de incorporación, reexpresado según se explica en la nota 2.2., menos la correspondiente depreciación acumulada. El valor actualizado de los bienes no excede, en su conjunto, el valor de utilización económica.

La depreciación de dichos bienes es calculada sobre la base de su vida útil estimada expresada en meses, por el método de línea recta, comenzando su cómputo a partir del respectivo mes de incorporación. En el mes de marzo de 2002 el Directorio de la Entidad resolvió contabilizar depreciaciones adicionales sobre ciertos muebles y útiles y máquinas y equipos, por un total de 8.035 (en moneda de diciembre de 2002).

k) Bienes intangibles

Han sido valuados a su valor de incorporación, reexpresado según se explica en la nota 2.2., menos la correspondiente amortización acumulada. El valor actualizado de los bienes no excede, en su conjunto, el valor de utilización económica.

La amortización de dichos bienes es calculada sobre la base de su vida útil estimada expresada en meses, por el método de línea recta, comenzando su cómputo a partir del respectivo mes de incorporación. En el mes de marzo de 2002 el Directorio de la Entidad resolvió contabilizar amortizaciones adicionales sobre el proyecto de inversión del ex Banco Itaú Argentina S.A., por un total de 1.834 (en moneda de diciembre de 2002).

l) Previsiones

Las previsiones por riesgo de incobrabilidad de la cartera de préstamos han sido determinadas sobre la base del riesgo de incobrabilidad estimado de la asistencia crediticia otorgada por la Entidad, el cual resulta de la evaluación del grado de cumplimiento de los deudores y de las garantías que respaldan las respectivas operaciones, de acuerdo con las disposiciones de la Comunicación "A" 2729 y complementarias del B.C.R.A.

Las previsiones para otras contingencias han sido determinadas en función a la información recibida de los asesores legales de la Entidad.

n) Patrimonio neto

Capital asignado: (nota 10) se mantiene a su valor nominal.

Ajustes al patrimonio: es la diferencia entre el valor nominal del capital asignado y su reexpresión en moneda constante según se explica en la nota 2.2.

Reserva de utilidades: El monto destinado a la reserva legal, ad referéndum de la próxima Asamblea de Accionistas, ha sido reexpresado en moneda constante según se explica en la nota 2.2.

Resultados no asignados al inicio: El valor al inicio, neto de la distribución del 20% afectada a la Reserva Legal durante el ejercicio, ha sido reexpresado según se explica en la nota 2.2.

Diferencia de valuación no realizada: De acuerdo con lo dispuesto por las Comunicaciones "A" 3671 y "A" 3703, con fecha valor 1º de enero de 2002, la Entidad contabilizó en la cuenta "Diferencia de valuación no realizada por la compensación de la posición neta en moneda extranjera" una reserva de 45.699 (93.419 en moneda homogénea de diciembre de 2002) por la diferencia positiva entre el patrimonio neto al 31 de diciembre de 2001 y el que surgió de ajustar la posición neta en moneda extranjera convertida a la paridad de $ 1,40 por cada dólar estadounidense o su equivalente en otra moneda extranjera.

Cuentas de resultado de cada ejercicio:

• Las cuentas que acumulan operaciones monetarias (ingresos y egresos financieros, ingresos y egresos por servicios, cargo por incobrabilidad, gastos de administración, etc.) se reexpresaron mediante la aplicación de los coeficientes de ajuste a los importes históricos, sobre la base de su devengamiento mensual.

• Las cuentas que reflejan el efecto en resultados por la venta, baja o consumo de activos no monetarios se computaron sobre la base de los valores de dichos activos, de acuerdo a lo mencionado en 2.2.

• El efecto derivado de la inflación por el mantenimiento de activos y pasivos monetarios se ha registrado en las cuentas denominadas Resultado monetario por intermediación financiera, Resultado monetario por egresos operativos y Resultado monetario por otras operaciones".

3. APERTURA DE LAS PARTIDAS INCLUIDAS EN LAS LINEAS OTROS/AS DEL BALANCE Y ESTADO DE RESULTADOS AL 30 DE DICIEMBRE DE 2002 y 2001

	…2002…	…2001…
ACTIVO		
a) Préstamos		
Préstamos a Empresas en pesos	95.917	947
Préstamos a Empresas en dólares	33.630	255.076
Financiaciones a entidades financieras del exterior	252.162	199.663
Préstamos en Gestión	362	9.676
Préstamos para prefinanciación de exportación	62.018	-
Otros	-	3.190
Total	**444.089**	**468.552**
b) Otros créditos por intermediación financiera		
Compensación a recibir [Nota 2.3.e)]	15.499	-
Fondo de liquidez bancaria	-	56.950
Seguro depósitos S.A.	624	1.368
Total	**16.123**	**58.318**
c) Créditos diversos		
Embargos a recuperar	38.274	24.833
Bono Patriótico	6.304	6.706
Gastos pagados por adelantado	1.785	1.465
Anticipo de impuestos	9.729	11.099
Deudores varios	-	8.592
Depósitos en garantía	4.465	3.126
Resto	5.335	1.421
Total	**65.892**	**57.242**
PASIVO		
d) Otros Depósitos		
Fondos afectados a Boden	2.538	-
Certificados de depósitos reprogramados	85.468	-
Otros depósitos	15.700	2.092
Inmovilizados	1.022	19.053
Total	**104.728**	**21.145**
e) Otras Obligaciones por Intermediación Financiera		
Retenciones y percepciones de impuestos	1.643	2.138
Corresponsalía nuestra cuenta	5.966	12.082
Fondos para Boden	768	-
Cobro por cuenta de Maestro	1.366	2.175
Cuentas recaudadoras Sics	1.654	-
Ordenes de pago	-	3.059
Otros	820	2.021
Total	**12.217**	**21.475**
f) Obligaciones Diversas		
Impuestos a pagar	8.052	4.471
Remuneraciones y cargas sociales a pagar	2.770	4.189
Acreedores varios	26.175	14.895
Otros	75	164
Total	**37.072**	**23.719**
CUENTAS DE ORDEN		
g) Deudoras - De Control - Otras		
Valores en custodia	109.774	67.684
Valores al cobro	106.729	67.502
Valores por debitar	17.232	7.432
Otras cuentas de control	10.163	71.814
Total	**243.898**	**214.432**
h) Acreedoras - Contingentes - Otras comprendidas en las normas de clasificación de deudores		
Responsabilidad por operaciones de comercio exterior	5.197	1.460
Créditos documentarios	21.685	12.442
Total	**26.882**	**13.902**
RESULTADOS		
i) Ingresos Financieros		
Alquileres por locación financiera	1.225	340
Resultado por otros créditos por intermediación financiera	285	827

	…2002…	…2001…
Diferencia de cotización	536.350	67.518
Intereses por préstamos para prefinanciación de exportación	5.389	-
Primas por pases activos al sector financiero	-	1.139
Total	**543.249**	**69.824**
j) Egresos Financieros		
Impuesto sobre los ingresos brutos	6.454	7.430
Aporte al fondo de garantía de los depósitos	2.198	1.604
Diferencia de cotización	-	15.780
Total	**8.652**	**24.814**
k) Ingresos por servicios		
Comisiones	20.693	32.318
Otros	56	724
Total	**20.749**	**33.042**
l) Egresos por servicios		
Impuestos sobre los ingresos brutos	2.828	2.435
Otras	7	-
Total	**2.835**	**2.435**
m) Utilidades diversas		
Utilidades por venta de bienes de uso	167	183
Alquileres	732	1.237
Otros	794	4.215
Total	**1.693**	**5.635**
n) Pérdidas diversas		
Donaciones	-	76
Pérdida por venta de bienes de uso	-	286
Previsión por otras contingencias (Anexo J)	59.770	-
Amparos [Nota 1.2.e)]	33.362	-
Gastos de reestructuración	4.260	-
Depreciaciones de bienes diversos	501	249
Depreciación Llave de Negocio	29	50
Impuestos sobre los ingresos brutos	74	89
Otros	8.024	3.157
Total	**106.020**	**3.907**

4. BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

a) El rubro Otros Créditos por Intermediación Financiera incluye: (i) 692 y 1.510 al 31 de diciembre de 2002 y 2001, respectivamente, correspondientes a la Compensación a cobrar por Créditos Hipotecarios Comunicación "A" 955 y, (ii) 35.443 y 17.689 al 31 de diciembre de 2002 y 2001, respectivamente, correspondientes a saldos en Cuentas especiales de garantía a favor de las cámaras electrónicas de compensación en el Banco Central de la República Argentina.

b) El rubro Créditos Diversos incluye: (i) 5.889 y 3.126 al 31 de diciembre de 2002 y 2001, respectivamente, correspondientes a depósitos en garantía de operaciones con las administradoras de tarjetas de crédito; (ii) 6.313 y 10.893 al 31 de diciembre de 2002 y 2001, respectivamente, correspondientes a ingresos en concepto del impuesto a la Ganancia Mínima Presunta y que podrán ser aplicados como pago a cuenta del impuesto a las ganancias en los siguientes próximos diez períodos, a partir de aquel en el que se produjo el quebranto; (iii) 6.304 al 31 de diciembre de 2002, correspondientes a los Certificados de Crédito Fiscal emitidos por el Gobierno Nacional los cuales podrán ser utilizados, de acuerdo con las condiciones definidas en el Decreto Nº 979/01, a partir del 1º de enero de 2003; y (iv) 38.274 al 31 de diciembre de 2002, en concepto de embargos judiciales por causas en las cuales la Entidad es parte Demandante.

5. SEGURO DE GARANTIA DE DEPOSITOS

La Entidad se encuentra incluida en el sistema de Seguro de Garantía de los depósitos de la ley Nº 24.485, decretos reglamentarios 540/95 actualizado por 1292/96 y 1127/98 y la Comunicación "A" 2337 y complementarias.

El Sistema de Seguro de Garantía de los Depósitos que es limitado, obligatorio y oneroso, se ha creado con el objeto de cubrir los riesgos de los depósitos bancarios, en forma subsidiaria y complementaria al sistema de privilegios y protección de depósitos establecido por la Ley de Entidades Financieras.

La garantía cubrirá la devolución del capital depositado y de sus intereses, devengados hasta la fecha de revocación de la autorización para funcionar o hasta la fecha de suspensión de la entidad por aplicación del artículo 49 de la Carta Orgánica del Banco Central, si esta medida hubiera sido adoptada en forma previa a aquélla, sin exceder —por ambos conceptos— de 30.

6. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

Conforme a la estimación realizada por el Directorio de la Entidad sobre la base de las normas vigentes en la República Argentina, no corresponde deducir suma alguna en concepto de impuesto a las ganancias por los ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre de 2002 y 2001. Las normas contables profesionales vigentes en la República Argentina no consideran, a los efectos de dicho cálculo, las diferencias transitorias entre el resultado impositivo y el contable.

7. SOCIEDADES CONTROLANTE Y VINCULADAS

El Banco Itaú Buen Ayre S.A., entidad organizada bajo las leyes de la República Argentina, está controlado por el grupo brasileño liderado por el Banco Itaú S.A. Específicamente, las empresas controlantes son, Banco Banerj S.A., subsidiaria de Banco Itaú S.A. y Banco Itaú S.A.

Banco Banerj S.A. con domicilio en Rua da Alfandega 28, 5º andar, Rio de Janeiro, Brasil, posee el 54,53% del capital social y el 60,47% de los votos. Banco Itaú S.A. posee el 45,47% del capital social y el 39,53% de los votos del Banco Itaú Buen Ayre S.A.

El Banco Itaú de Brasil es el segundo banco privado de ese país y cuenta con activos por miles de reales 87.021.746 y un patrimonio neto de miles de reales 8.288.313, según sus estados contables consolidados al 30 de junio de 2002. La Entidad ha recibido el apoyo continuo de sus accionistas a través de sucesivos aportes de capital.

Los saldos más significativos con sociedades vinculadas al 31 de diciembre de 2002 y 2001 son lo siguientes:

	…2002…	…2001…
a) Activo		
Bancos y Corresponsales		
Banco Itaú S.A.	**561**	**478**
Deudores varios		
Banco Itaú S.A.	**119**	**137**
Deudores por venta a término de moneda extranjera		
Itaú Bank Ltd - Cayman	-	38.619
b) Pasivo		
Otros Depósitos		
Itaú Bank Ltd - Cayman	36.863	22.295
Venta a término de moneda extranjera		
Itaú Bank Ltd - Cayman	-	33.821
Otros		
Itaú Bank Ltd - Cayman	-	930

Los resultados generados por las operaciones con sociedades vinculadas durante los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2002 y 2001 son los siguientes:

	…2002…	…2001…
a) Ingresos Financieros		
Por otros créditos por intermediación financiera		
Banco Itaú S.A. -	-	150
Otros		
Itaú Bank Ltd. - Cayman	-	44.094
b) Egresos Financieros		
Intereses por otros depósitos		
Itaú Bank Ltd. - Cayman	3.747	24
Intereses por otras obligaciones por intermediación financiera		
Itaú Bank Ltd. - Cayman	635	995

8. RESTRICCION PARA LA DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Las disposiciones en vigencia establecen que debe transferirse a la reserva legal el 20% de:

- Las utilidades que arroje el estado de resultados del ejercicio;
- Más o menos los ajustes de resultados de ejercicios anteriores; y
- Menos la pérdida acumulada al cierre del ejercicio anterior, si existiera.

En cumplimiento de lo establecido por la Comunicación "A" 3574 emitida por el Banco Central de la República Argentina con fecha 22 de abril de 2002, y hasta que dicha Institución comunique lo contrario, las entidades financieras locales no pueden distribuir utilidades.

Adicionalmente, la Comunicación "A" 3785 emitida por el Banco Central de la República Argentina con fecha 29 de octubre de 2002 establece que las entidades que opten por registrar sus tenencias en Bonos del Gobierno Nacional recibidos en concepto de Compensación [ver nota 1.2.a)] a su valor técnico, no podrán distribuir dividendos en efectivo, excepto por el importe de utilidades que supere la diferencia entre el valor de registración y el de cotización de los bonos mencionados, luego de efectuadas las apropiaciones legal y estatutariamente establecidas. A estos fines, se considerará el promedio ponderado de las cotizaciones de los bonos según las transacciones registradas en los mercados autorregulados en el curso del mes de cierre de ejercicio.

9. CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA COMISION NACIONAL DE VALORES

La Resolución General Nro. 368/01 de la Comisión Nacional de Valores establece los requisitos patrimoniales a cumplimentar por los Agentes de Mercado Abierto, fijando una exención para aquellas entidades financieras autorizadas a operar por el Banco Central de la República Argentina en la integración de contrapartidas mínimas en la medida que los requerimientos patrimoniales exigidos por su ente rector superen a los establecidos por la Comisión Nacional de Valores. En virtud que el Banco Central de la República Argentina suspendió el régimen informativo referido a esta información, se incluye en la presente nota datos al 31 de diciembre de 2001, por ser éste el último régimen presentado al ente de contralor.

	Diciembre 2001 (*)
— Integración computable	146.291
— Exigencia computable por el B.C.R.A	80.752

(*) Expresados en moneda de origen

Asimismo, el Banco Itaú Buen Ayre S.A. es la sociedad depositaria de los dos fondos comunes de inversión que administra Inversora del Buen Ayre S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión. El valor de las carteras depositadas en custodia en la Entidad al 31 de diciembre de 2002 ascienden a 799 y 828, correspondientes al Goal Mix y al Goal Renta Fija en especies, respectivamente.

Banco Itaú Buen Ayre S.A. es emisor de CEDEARs en la República Argentina de las empresas Petrobras, Telebras, Banco Itaú S.A. y Electrobras. El custodio de los títulos representados por los CEDEARs es Banco Itaú S.A.

10. ESTADO DE CAPITALES

Al 31 de diciembre de 2002 el capital social asciende a 148.224, el cual esta totalmente suscripto e integrado a dicha fecha.

El 17 de diciembre de 2001, la Asamblea General Extraordinaria de Banco Itaú Buen Ayre S.A., aprobó la reducción del Capital Social por medio de la absorción de resultados acumulados negativos, ajustes de capital y reserva legal. Esta reducción se encuentra inscripta ante los organismos de contralor pertinentes, a la fecha de presentación de estos estados contables.

11. APORTE AL INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

El aporte al Instituto de Servicios Sociales Bancarios ha sido calculado en base al artículo 17 inciso f) de la Ley 19.322 y a las modificaciones introducidas por el Decreto Nº 915/96 del Poder Ejecutivo Nacional (B.O. del 12 de agosto de 1996). Existe un fallo de la Corte Suprema de Justicia de fecha 4 de noviembre de 1997, declarando la nulidad del mencionado Decreto. En opinión de la Entidad, avalada por informes legales, en esta instancia dicho fallo no les es de aplicación.

12. EMISION Y COLOCACION OBLIGATORIA DE DEUDA

Por el punto 6 de la Comunicación "A" 3498 del 1º de marzo de 2002, el Banco Central de la República Argentina dejó sin efecto las normas sobre "Emisión y colocación obligatoria de deuda".

13. PUBLICACION DE ESTADOS CONTABLES

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación "A" 760, la previa intervención del Banco Central de la República Argentina no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

RODOLFO ANGEL CORVI, Director General Ejecutivo. — JOSE RODRIGUEZ, Director. El informe de fecha 19 de febrero de 2003 se extiende en documento aparte. — GUSTAVO HECTOR BUNGE, Por Comisión Fiscalizadora.

DELOITTE & Co S.R.L., MARCELO ERNESTO GARCIA (Socio), Contador Público (U.B.A.), C.P.C.E.C.A.B.A. Tomo 111 - Folio 67.

ANEXO A

DETALLE DE TÍTULOS PÚBLICOS Y PRIVADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2002 Y 2001
(en miles de pesos – en moneda homogénea)

Denominación	2002 Valor de Mercado	2002 Saldo según libros	2002 Posición sin opciones	2002 Posición final	2001 Saldo según libros
TÍTULOS PÚBLICOS CON COTIZACION					
Tenencias en cuentas de inversión					
Bono del Gobierno Nacional en pesos 2% 2007	-	66.169	66.169	66.169	-
Subtotal – Tenencias en cuentas de inversión	-	**66.169**	**66.169**	**66.169**	-
Tenencia para operaciones de compra-venta o intermediación					
Bono del Gobierno Nacional en dólares 2005	-	117	117	117	-
Bono del Gobierno Nacional en dólares 2012	-	180	180	180	-
Subtotal – Tenencia para operaciones de compra-venta o intermediación	-	**297**	**297**	**297**	-
TOTAL TITULOS PUBLICOS CON COTIZACION	-	**66.466**	**66.466**	**66.466**	-

Denominación	2002 Valor de Mercado	2002 Saldo según libros	2002 Posición sin opciones	2002 Posición final	2001 Saldo según libros
TITULOS PUBLICOS SIN COTIZACION					
Del país					
Letras Bancarias	-	29.988	29.988	29.988	-
Patacones	-	136	136	136	76
Bono del Gobierno Nacional al 9%	-	-	-	-	21.024
Subtotal – Títulos Públicos sin cotización	-	**30.124**	**30.124**	**30.124**	**21.100**
TOTAL TITULOS PUBLICOS	-	**96.590**	**96.590**	**96.590**	**21.100**

Denominación	2002 Valor de Mercado	2002 Saldo según libros	2002 Posición sin opciones	2002 Posición final	2001 Saldo según libros
INVERSIONES EN TITULOS PRIVADOS CON COTIZACION					
Otros representativos de deuda					
Del país					
Yacimientos Petrolíferos Fiscales	65	65	65	65	-
Transportadora Gas del Sur	92	92	92	92	-
Perez Companc	221	221	221	221	-
Grupo Financiero Galicia	153	153	153	153	-
Del exterior					
Petrobras	-	-	-	-	48.244
Enersys	-	-	-	-	3.666
Subtotal – Otros representativos de deuda	**531**	**531**	**531**	**531**	**51.910**
TOTAL TITULOS PRIVADOS CON COTIZACION	**531**	**531**	**531**	**531**	**51.910**
TOTAL TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS	**97.121**	**97.121**	**97.121**	**97.121**	**73.010**

ANEXO B

CLASIFICACION DE FINANCIACIONES POR SITUACION Y GARANTIAS RECIBIDAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2002 Y 2001
(en miles de pesos – en moneda homogénea)

	... 2002 ...	... 2001 ...
CARTERA COMERCIAL		
En situación normal		
Con garantías y contragarantías preferidas A	-	1.248
Con garantías y contragarantías preferidas B	106	3.901
Sin garantías ni contragarantías preferidas	508.144	731.027
Con riesgo potencial		
Sin garantías ni contragarantías preferidas	50.865	100
Con problemas		
Con garantías y contragarantías preferidas B	950	-
Sin garantías ni contragarantías preferidas	112.233	1.818
Con alto riesgo de insolvencia		
Sin garantías ni contragarantías preferidas	770	3.166
Irrecuperable		
Sin garantías ni contragarantías preferidas	88	107
Irrecuperable por disposición técnica		
Sin garantías ni contragarantías preferidas	21	15
TOTAL CARTERA COMERCIAL	673.177	741.382
CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA		
En situación normal		
Con garantías y contragarantías preferidas A	201	-
Con garantías y contragarantías preferidas B	7.109	26.044
Sin garantías ni contragarantías preferidas	61.186	178.557
Cumplimiento inadecuado		
Con garantías y contragarantías preferidas B	170	877
Sin garantías ni contragarantías preferidas	2.152	9.568
Cumplimiento deficiente		
Con garantías y contragarantías preferidas B	309	419
Sin garantías ni contragarantías preferidas	2.951	6.206
De difícil recuperación		
Con garantías y contragarantías preferidas B	282	663
Sin garantías ni contragarantías preferidas	11.057	18.378
Irrecuperable		
Con garantías y contragarantías preferidas B	2.884	5.294
Sin garantías ni contragarantías preferidas	12.498	10.788
Irrecuperable por disposición técnica		
Con garantías y contragarantías preferidas B	37	156
Sin garantías ni contragarantías preferidas	292	1.034
TOTAL CARTERA CONSUMO Y VIVIENDA	**101.128**	**257.984**
TOTAL GENERAL	**774.305**	**999.366**

ANEXO C

CONCENTRACIÓN DE LAS FINANCIACIONES Y GARANTÍAS RECIBIDAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2002 Y 2001
(en miles de pesos – en moneda homogénea)

FINANCIACIONES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2002 Y 2001

Numero de clientes	2002 Saldo de deuda	2001 Saldo de deuda
10 Mayores clientes	469.573	375.370
50 Siguientes mayores clientes	214.427	333.968
100 Siguientes mayores clientes	9.976	39.189
Resto de clientes	80.329	250.839
TOTAL	774.305	999.366

ANEXO D

APERTURA DE LAS FINANCIACIONES Y GARANTIAS RECIBIDAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2002
(en miles de pesos – en moneda homogénea)

APERTURA POR PLAZOS DE LAS FINANCIACIONES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2002

Concepto	Cartera Vencida	PLAZOS QUE RESTAN PARA SU VENCIMIENTO 1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	Mas de 24 meses	Total
Sector Público no financiero							1.190	**1.190**
Sector Financiero		13.503						**13.503**
Sector Privado no financiero y residentes en el exterior	146.130	237.180	40.567	41.799	28.477	14.697	250.762	**759.612**
TOTAL	**146.130**	**250.683**	**40.567**	**41.799**	**28.477**	**14.697**	**251.952**	**774.305**

ANEXO E

DETALLE DE PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2002 Y 2001

(en miles de pesos – en moneda homogénea)

Denominación	Acciones y/o Cuotas partes: Clase	Valor Nominal Unitario	Votos por acción	Cantidad	2002 Importe	2001 Importe	Información sobre el emisor – Datos del ultimo estado contable: Actividad Principal	Fecha de cierre de ejercicio	Capital	Patrimonio Neto	Resultado del ejercicio
EN ENTIDADES FINANCIERAS, ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y AUTORIZADAS NO CONTROLADAS											
Del país											
Banelco S.A.	G	1	1	5.000	2.500	-	870	20020630	90.100	28.005.396	7.818.164
Sedesa S.A.	B	1	1	8.042	17	17	870	19991231	1.000	14.027.704	172.706
Red Link S.A.	H	1	1	525.000	2.315	2.183	870	20011231	1.000	31.324.241	-
Argencontrol S.A.	A	1	1	5.118	9	9	870	19991231	700	1.178.761	-156.345
Compensadora Electrónica S.A.	Nom.	1	1	18.252	45	39	870	20011231	2.500	4.984.041	5.189
Visa Argentina S.A.	Nom.	1	1	11.400	1.695	1.695	870	20010531	23	30.492.161	3.233.064
Mercado Abierto Electrónico	A	1	1	1	13	13	870	19991231	242.400	2.385.394	19.517
Promotora Fiduciaria S.A.	A	5	1	12.138	-	26	870	19981231	1.030.000	2.176.388	154.096
Total en entidades financieras, actividades complementarias y autorizadas no controladas					**6.594**	**3.982**					
Total de participaciones en otras sociedades					**6.594**	**3.982**					

ANEXO F

MOVIMIENTO DE BIENES DE USO Y BIENES DIVERSOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2002 Y 2001
(en miles de pesos - en moneda homogénea)

Concepto	Valor Residual al inicio del ejercicio	Incorporaciones	Transferencias	Bajas	Depreciaciones del ejercicio: Años de vida útil asignados	Depreciaciones del ejercicio: Importe	2002 Valor residual al cierre del ejercicio	2001 Valor residual al cierre del ejercicio
BIENES DE USO								
Inmuebles	101.323	64	307	498	50	1.139	100.057	101.323
Mobiliario e Instalaciones	14.993	15	-	1	10	5.769	9.238	14.993
Máquinas y Equipos	18.251	3.486	-	-	5	7.006	14.731	18.251
Vehículos	225	-	-	85	5	26	114	225
TOTAL	**134.792**	**3.565**	**307**	**584**		**13.940**	**124.140**	**134.792**
BIENES DIVERSOS								
Obras en curso	385	97	(307)	26		-	149	385
Anticipos por compra de bienes	-	405	-	48		-	357	-
Obras de Arte	11	-	-	1		-	10	11
Bienes dados en alquiler	567	1	-	-		7	561	567
Papelería y útiles	321	595	-	39		-	877	321
Otros Bienes Diversos	1.383	100	-	-		494	989	1.383
TOTAL	**2.667**	**1.198**	**(307)**	**114**		**501**	**2.943**	**2.667**

ANEXO G

DETALLE DE BIENES INTANGIBLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2002 Y 2001
(en miles de pesos – en moneda homogénea)

Concepto	Valor Residual al inicio del ejercicio	Incorporaciones	Bajas	Amortizaciones del ejercicio: Años de vida útil asignados	Amortizaciones del ejercicio: Importe	2002 Valor residual al cierre del ejercicio	2001 Valor residual al cierre del ejercicio
Llave de Negocio	264			10	29	235	264
Gastos de organización y desarrollo	4.541	69.124	1.275	5	14.572	57.818	4.541
TOTAL	4.805	69.124	1.275		14.601	58.053	4.805

ANEXO H

CONCENTRACION DE LOS DEPOSITOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2002 Y 2001
(en miles de pesos – en moneda homogénea)

Número de clientes	2002 Saldo	2001 Saldo
10 Mayores clientes	86.159	96.866
50 Siguientes mayores clientes	82.195	44.729
100 Siguientes mayores clientes	30.038	40.206
Resto de clientes	351.816	744.905
TOTAL	550.208	926.706

ANEXO I

APERTURA POR PLAZOS DE LOS DEPOSITOS, OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA Y OBLIGACIONES NEGOCIABLES SUBORDINADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2002
(en miles de pesos – en moneda homogénea)

Concepto	PLAZOS QUE RESTAN PARA SU VENCIMIENTO: 1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	Mas de 24 meses	Total
DEPOSITOS	412.529	20.300	5.697	27.469	62.477	21.736	550.208
OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA							
Bancos y organismos internacionales						34.108	34.108
Otras	12.217					2.756	14.973
TOTAL	424.746	20.300	5.697	27.469	62.477	58.600	599.289

ANEXO J

MOVIMIENTO DE PREVISIONES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2002 Y 2001
(en miles de pesos – en moneda homogénea)

Concepto	Saldos al comienzo del ejercicio reexpresados	Aumentos en moneda homogénea	Disminuciones en moneda homogénea: Desafectaciones	Disminuciones en moneda homogénea: Aplicaciones	Resultado monetario generado por previsiones	2002 Saldo al final del ejercicio	2001 Saldo al final del ejercicio
REGULARIZADORAS DEL ACTIVO							
Préstamos – Por riesgo de incobrabilidad y desvalorización	38.696	116.703	2.178	18.914	(43.944)	90.363	38.696
Otros créditos por intermediación financiera – por riesgo de incobrabilidad y desvalorización	24	18	-	6	(10)	26	24
Bienes dados en locación financiera – por riesgo de incobrabilidad y desvalorización	85	16	-	80	(14)	7	85
TOTAL	38.805	116.737	2.178	19.000	(43.968)	90.396	38.805
DEL PASIVO							
Otras contingencias	48.379	161.374 (1)	21.125	57.003	(60.724)	70.901	48.379
TOTAL	48.379	161.374	21.125 (2)	57.003	(60.724)	70.901	48.379

(1) 59.770 Corresponden a previsiones con cargo a Pérdidas Diversas - Otras.
(2) Corresponden a previsiones desafectadas registradas en el rubro Utilidades diversas del Estado de Resultados.

ANEXO K

COMPOSICION DEL CAPITAL SOCIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2002
(en pesos)

Acciones: Clase	Cantidad	Votos por acción	Capital Social: Emitido En circulación	Asignado	Integrado
Preferidas	14.565.086	Sin voto	14.565.086	14.565.086	14.565.086
Ordinarias	133.659.331	1	133.659.331	133.659.331	133.659.331
		TOTAL	148.224.417	148.224.417	148.224.417

ANEXO L

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2002 Y 2001
(en miles de pesos – en moneda homogénea)

Rubros	2002 Casa matriz y sucursales del país	Total	Dólar	Marco	Yen	Otras	2001 Total
ACTIVO							
Disponibilidades	24.816	24.816	24.293		21	502	95.292
Títulos públicos y privados	297	297	297				72.933
Préstamos	343.422	343.422	343.422				703.791
Otros créditos por intermediación financiera	673	673	673				110.283
Bienes dados en locación financiera	391	391	391				8.468
Créditos Diversos	43.167	43.167	43.167				34.833
Partidas Pendientes de Imp.	563	563	563				-
TOTAL	413.329	413.329	412.806		21	502	1.025.600

Rubros	2002 Casa matriz y sucursales del país	Total	Dólar	Marco	Yen	Otras	2001 Total
PASIVO							
Depósitos	18.205	18.205	18.205				682.680
Otras obligaciones por intermediación financiera	37.080	37.080	37.074			6	104.747
Obligaciones diversas	327	327	327				2.154
Partidas pendientes de imputación	1.242	1.242	1.242				24.949
TOTAL	56.854	56.854	56.848			6	814.530

Rubros	2002 Casa matriz y sucursales del país	Total	Dólar	Marco	Yen	Otras	2001 Total
CUENTAS DE ORDEN							
DEUDORAS							
Contingentes	35.918	35.918	35.918			-	114.387
De control	229.375	229.375	228.378	71		926	164.142
TOTAL	265.293	265.293	264.296	71		926	278.529
ACREEDORAS							
Contingentes	58.917	58.917	58.917			-	126.831
De control	206.376	206.376	205.379	71		926	151.698
TOTAL	265.293	265.293	264.296	71		926	278.529

ANEXO N

ASISTENCIA A VINCULADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2002 Y 2001
(en miles de pesos – en moneda homogénea)

Concepto	2002 Normal	Riesgo potencial o cumplimiento inadecuado	Con problemas o cumplimiento deficiente	Con alto riesgo de insolvencia o de dif. Recup.	Irrecuperable	Irrecuperable por disposición técnica	Total	2001 Total
PRESTAMOS	221						221	513
Adelantos								
Sin garantías ni contragarantías preferidas	6						6	11
Hipotecarios y prendarios								
Con garantías y contragarantías preferidas B	148						148	343
Personales								
Sin garantías ni contragarantias preferidas	42						42	70
Tarjetas								
Sin garantías ni contragarantias preferidas	25						25	89
Otros								
Sin garantías ni contragarantias preferidas							-	-

Concepto	2002 Normal	Riesgo potencial o cumplimiento inadecuado	Con problemas o cumplimiento deficiente	Con alto riesgo de insolvencia o de dif. Recup.	Irrecuperable	Irrecuperable por disposición técnica	Total	2001 Total
OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA	-						-	-
CREDITOS DIVERSOS	-						-	11
RESPONSABILIDADES EVENTUALES	-						-	33
TOTAL	221						221	557
PREVISIONES	-						-	-

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2002
(en miles de pesos – en moneda homogénea)

RESULTADOS NO ASIGNADOS	13.339
SALDOS DISTRIBUIBLES	13.339
A Reserva de Utilidades	
- Legal	2.668
A Resultados no distribuidos	10.671

INFORME DE LOS AUDITORES

Señores Presidente y Directores de
BANCO ITAU BUEN AYRE S.A.
Cerrito 740, piso 19º
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

1. Identificación de los estados contables objeto de la auditoría

Estados de situación patrimonial de Banco Itaú Buen Ayre S.A. al 31 de diciembre de 2002 y 2001 y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos por los ejercicios económicos terminados en esas fechas, con sus notas 1 a 13 y anexos A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L y N.

La preparación y emisión de estos estados contables es responsabilidad del Directorio de la Entidad en ejercicio de sus funciones exclusivas. Nuestra responsabilidad es la de emitir una opinión sobre dichos estados contables, basada en nuestro examen llevado a cabo con el alcance que mencionamos en el apartado 2.

2. Alcance del trabajo realizado

Hemos efectuado nuestro examen de acuerdo con las normas de auditoría vigentes en la República Argentina, incluyendo los procedimientos específicos establecidos por el Banco Central de la República Argentina. Estas normas requieren que el auditor planifique y desarrolle la auditoría para formarse una opinión acerca de la razonabilidad de la información significativa que contienen los estados contables considerados en su conjunto. Una auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables e incluye, asimismo, evaluar las normas contables utilizadas y, como parte de ellas, la razonabilidad de las estimaciones de significación hechas por el Directorio de la Entidad.

3. Aclaraciones previas al dictamen de los auditores

a) Existen las siguientes situaciones reveladas en notas a los estados contables adjuntos que a la fecha de su emisión evidencian incertidumbres en relación con: 1) la determinación y el valor corriente del saldo de los Bonos del Gobierno Nacional recibidos y a recibir en compensación por los efectos de la devaluación y conversión a pesos de préstamos y depósitos en moneda extranjera [Nota 1.2. a)], y 2) el impacto definitivo de las acciones legales de amparo por parte de los titulares de depósitos [Nota 1.2. e)].

b) Asimismo, los estados contables adjuntos también revelan un apartamiento a las normas contables profesionales originado en el tratamiento como reserva, según lo establecido por el Banco Central de la República Argentina, de la diferencia de valuación no realizada por la diferencia positiva entre el patrimonio neto al 31 de diciembre de 2001 y el que surgió de ajustar la posición neta en moneda extranjera convertida a la paridad de $ 1,40 por cada dólar estadounidense o su equivalente en otra moneda extranjera [Nota 2.3. n)]. Las normas contables profesionales establecen que este importe debe ser imputado a los resultados del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2002.

4. Dictamen de los auditores

a) Sobre los saldos al 31 de diciembre de 2002

En nuestra opinión, sujeto al efecto de los ajustes y reclasificaciones, si los hubiera, que pudieran requerirse de conocerse el resultado final de las incertidumbres descriptas en el punto a) del apartado de "Aclaraciones previas al dictamen de los auditores", los estados contables mencionados en el apartado 1 de este informe presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial y financiera de Banco Itaú Buen Ayre S.A. al 31 de diciembre de 2002, los resultados de sus operaciones, las variaciones en su patrimonio neto y los orígenes y aplicaciones de sus fondos por el ejercicio económico terminado en esa fecha, de acuerdo con las normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina y, excepto por lo señalado en el punto b) del apartado de "Aclaraciones previas al dictamen de los auditores", con las normas contables profesionales vigentes en la República Argentina.

b) Sobre los saldos al 31 de diciembre de 2001

En nuestro informe de auditoría de fecha 29 de abril de 2002 habíamos emitido una opinión favorable con salvedades indeterminadas —como consecuencia de incertidumbres por hechos futuros originadas en la evolución de la economía nacional en general y del sistema financiero en particular— sobre los estados contables de Banco Itaú Buen Ayre S.A. al 31 de diciembre de 2001 tomados en su conjunto, de acuerdo con las normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina y las normas contables profesionales vigentes en la República Argentina.

5. Información especial requerida por disposiciones vigentes
(sobre los estados contables al 31 de diciembre de 2002)

En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que:

a) Excepto por lo indicado en el párrafo siguiente, las cifras de los estados contables concuerdan con los registros de los libros rubricados los que, según nuestro criterio, en sus aspectos formales, han sido llevados de conformidad con las disposiciones legales vigentes y normas reglamentarias del Banco Central de la República Argentina.

La Entidad se encuentra en proceso de transcripción al libro Diario de las transacciones correspondientes al último trimestre del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2002.

b) Según surge de los registros contables, el pasivo devengado al 31 de diciembre de 2002 a favor del Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones, en concepto de aportes y retenciones previsionales asciende a pesos 655.698,42 no existiendo deudas exigibles a esa fecha.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 19 de febrero de 2003.

DELOITTE & Co S.R.L., (Registro de Soc. Com. C.P.C.E., C.A.B.A. Tomo 1 Folio 3).

MARCELO ERNESTO GARCIA (Socio), Contador Público (U.B.A.), C.P.C.E.C.A.B.A. Tomo 111 Folio 67.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. — Buenos Aires, 5/5/2003 01 O T. 47 Legalización Nº 205907.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las Leyes 466 (Art. 2 Incs. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 19/2/2003 en BALANCE de fecha 31/12/2002 perteneciente a BCO. ITAU BUEN AYRE SA para ser presentada ante …, que se corresponde con la que el Dr. GARCIA MARCELO ERNESTO, 20-12276431-2 tiene registrada en la matrícula CP Tº 0111 Fº 067 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma y que signa en carácter de socio de: DELOITTE & Co S.R.L. Soc. 2 Tº 10 Fº 3. — Dr. NORBERTO VIDAL, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

A los señores Accionistas del
BANCO ITAU BUEN AYRE S.A.
Cerrito 740, piso 19º
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

En nuestro carácter de miembros de la Comisión Fiscalizadora de Banco Itaú Buen Ayre S.A., hemos efectuado un examen de los documentos detallados en el apartado 1, a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 294 de la Ley Nº 19.550. Los documentos citados constituyen información preparada y emitida por el Directorio de la Entidad en ejercicio de sus funciones exclusivas. Nuestra responsabilidad es la de expresar una opinión sobre dichos documentos, basada en nuestro examen llevado a cabo con el alcance especificado en el apartado 2.

1. Identificación de los documentos examinados

a) Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2002;

b) Estado de resultados por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2002;

c) Estado de evolución del patrimonio neto por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2002;

d) Estado de origen y aplicación de fondos por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2002;

e) Notas 1 a 13 y anexos A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L y N; y

f) Inventario al 31 de diciembre de 2002.

2. Alcance del trabajo realizado

a) Nuestro trabajo fue realizado de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes. Dichas normas requieren que el examen de los estados contables se efectúe de acuerdo con las normas de auditoría vigentes en la República Argentina aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal y las establecidas por el Banco Central de la República Argentina, e incluya la verificación de la congruencia de los documentos examinados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales. Para realizar nuestra tarea profesional sobre los documentos detallados en los ítems a) a e) del apartado 1, hemos revisado la auditoría efectuada por el auditor externo Deloitte & Co S.R.L. quien emitió su informe de auditoría con fecha 19 de febrero de 2003. Dicha revisión incluyó la verificación de la planificación del trabajo, de la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos aplicados y de los resultados de la auditoría efectuada por dichos profesionales.

El examen efectuado por el auditor externo se practicó de acuerdo con las normas de auditoría vigentes en la República Argentina, incluyendo los procedimientos de auditoría específicos establecidos por el Banco Central de la República Argentina. Estas normas requieren que el auditor planifique y desarrolle la auditoría para formarse una opinión acerca de la razonabilidad de la información significativa que contengan los estados contables considerados en su conjunto. Una auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables e incluye, asimismo, evaluar las normas contables utilizadas y, como parte de ellas, la razonabilidad de las estimaciones de significación hechas por el Directorio de la Entidad.

Dado que no es responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora efectuar un control de gestión, nuestra revisión no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Entidad, cuestiones que son de responsabilidad exclusiva del Directorio. Por lo tanto, nuestro examen se circunscribió a evaluar la razonabilidad de la información significativa contenida en los documentos examinados y su congruencia con la restante información relativa a las decisiones societarias tratadas en actas y la adecuación de dichas decisiones a la ley y los estatutos.

3. Aclaraciones previas al informe de la Comisión Fiscalizadora

a) Existen las siguientes situaciones reveladas en notas a los estados contables adjuntos que a la fecha de su emisión evidencian incertidumbres en relación con: 1) la determinación y el valor corriente del saldo de los Bonos del Gobierno Nacional recibidos y a recibir en compensación por los efectos de la devaluación y conversión a pesos de préstamos y depósitos en moneda extranjera [Nota 1.2. a)], y 2) el impacto definitivo de las acciones legales de amparo por parte de los titulares de depósitos [Nota 1.2. e)].

b) Asimismo, los estados contables adjuntos también revelan un apartamiento a las normas contables profesionales originado en el tratamiento como reserva, según lo establecido por el Banco Central de la República Argentina, de la diferencia de valuación no realizada por la diferencia positiva entre el patrimonio neto al 31 de diciembre de 2001 y el que surgió de ajustar la posición neta en moneda extranjera convertida a la paridad de $ 1,40 por cada dólar estadounidense o su equivalente en otra moneda extranjera [Nota 2.3. n)]. Las normas contables profesionales establecen que este importe debe ser imputado a los resultados del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2002.

4. Informe de la Comisión Fiscalizadora

a) En nuestra opinión, sujeto al efecto de los ajustes y reclasificaciones, si los hubiera, que pudieran requerirse de conocerse el resultado final de las incertidumbres descriptas en el punto a) del apartado de "Aclaraciones previas al informe de la Comisión Fiscalizadora", los estados contables mencionados en el apartado 1 de este informe presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial y financiera de Banco Itaú Buen Ayre S.A. al 31 de diciembre de 2002, los resultados de sus operaciones, las variaciones en su patrimonio neto y los orígenes y aplicaciones de sus fondos por el ejercicio económico terminado en esa fecha, de acuerdo con las normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina y, excepto por lo señalado en el punto b) del apartado de "Aclaraciones previas al informe de la Comisión Fiscalizadora", con las normas contables profesionales vigentes en la República Argentina.

5. Información especial requerida por disposiciones legales vigentes.

En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que:

a) Excepto por lo indicado en el párrafo siguiente, los estados contables adjuntos concuerdan con los registros de los libros rubricados los que, según nuestro criterio, en sus aspectos formales, han sido llevados de conformidad con las disposiciones legales vigentes y normas reglamentarias del Banco Central de la República Argentina.

La Entidad se encuentra en proceso de transcripción al libro Diario de las transacciones correspondientes al último trimestre del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2002.

b) Según se nos ha manifestado, la Memoria del Directorio se encuentra en proceso de preparación, para lo cual, esta Comisión oportunamente emitirá el correspondiente Informe requerido por el artículo Nº 294, inciso 5º de la Ley Nº 19.550.

c) De acuerdo con lo requerido por la Resolución General Nº 368 de la Comisión Nacional de Valores sobre la independencia del auditor externo y sobre la calidad de sus políticas de auditoría aplicadas y las de contabilización de la Entidad, el informe del auditor externo descripto anteriormente incluye la manifestación de haber aplicado las normas de auditoría vigentes en la República Argentina, que comprenden los requisitos de independencia, y no contiene salvedades en relación con dichas normas y de las normas contables profesionales vigentes en la República Argentina, considerando lo expuesto en el apartado 3 de este informe.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 19 de febrero de 2003, excepto para el apartado 5 de este informe cuya fecha es 10 de marzo de 2003.

GUSTAVO HECTOR BUNGE, Por Comisión Fiscalizadora.

Nº 7801

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 61

El Juzgado Nacional en lo Civil N° 61, a cargo de la Dra. Liliana Edith Abreut Begher, Secretaría Unica a mi cargo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAYETANO RIGGIO. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 21 de mayo de 2003.
Eduardo José Gorris, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 27/5/2003 al 29/5/2003.
e. 2/6 Nº 51.971 v. 4/6/2003

N° 99

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 99, con asiento en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 6° de esta Ciudad, notifica a DANIEL ALBERTO VITALE la sentencia dictada en autos "ROSSI, NORMA ERNESTA c/TINANT, JAVIER y Otros s/Ejecución de Alquileres" que dice: "Buenos Aires, noviembre 25 de 2002. Resuelvo: 1) Desestimar las excepciones planteadas. 2) Mandar llevar adelante la ejecución por el capital reclamado, intereses y costas. 3) Las costas se imponen al ejecutado. Fdo.: Luis Carlos M. de Presindlsperg, Juez". El presente edicto se publicará por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 29 de abril de 2003.
Marta N. Coccia, secretaria.
e. 2/6 N° 52.383 v. 4/6/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 1, Secretaría N° 2 de la Capital Federal, sito en calle Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, P.B., Capital Federal, notifica a OLGA OFELIA NICOLETTI que en los autos caratulados "BANCO GALICIA Y BUENOS AIRES c/NICOLETTI, OLGA OFELIA y Otro s/Ejecutivo", con fecha 3 de julio de 2001 se ha dictado sentencia de trance y remate contra ella y VICTOR JOSE MOLINERO hasta hacer íntegro pago al acreedor de la suma de U$S 19.000 más sus intereses y las costas, disponiendo además que los intereses se liquidarán a partir de la mora producida el 10 de marzo de 1995 y hasta el efectivo pago, empleándose las tasas que cobra anualmente el Banco de la Nación Argentina para sus operaciones en dólares. Publíquese por un día.
Buenos Aires, 7 de mayo de 2003.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 2/6 N° 52.430 v. 2/6/2003

N° 11

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, Secretaría N° 21, sito en Av. Callao 635, piso 5°, en los autos caratulados "MARCELLO MARIA s/Pedido de Quiebra", cita a MARCELLO MARIA ROSA en los términos del art. 145 C.P.C.C. bajo apercibimiento de designar Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. El auto que ordena el presente dice: "Fs. 135. Buenos Aires, 19 de marzo de 2003. Atento lo que surge de fs. 123, 126, 131 y 134 cítese por edictos a MARIA ROSA MARCELLO para que en el plazo de cinco días comparezca en los términos de la LCQ art. 84, bajo apercibimiento de designar a la Defensora Oficial para que lo represente. Publíquense los edictos ordenados por el término de dos días en el Boletín Oficial y en La Nación. Firmado: Miguel Bargalló, Juez.
Buenos Aires, 28 de marzo de 2003.
Nélida Meichtry de Marti, secretaria interina.
e. 2/6 N° 23.563 v. 6/6/2003

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 21, a cargo de la Dra. Marcela Macchi, con asiento en Avda. Callao 635, 5° piso de Capital Federal, en autos "ROTMAN, SOFIA VIVIANA s/Pedido de Quiebra promovido por BANCO CREDICOOP COOP. LTDO.", cita a la Sra. VIVIANA SOFIA ROTMAN para que en el plazo de cinco días contados a partir de la ultima publicación, comparezca a constituir domicilio y tomar la intervención que le corresponde en autos, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que la represente. Publíquese por 2 (dos) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 8 de mayo de 2003.
Nélida Meichtry de Marti, secretaria interina.
e. 2/6 N° 52.381 v. 3/6/2003

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

N° 10

Juzgado Nacional en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 76, Lavalle 1638/40, 7° piso, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a TORRES, ADRIAN EDUARDO para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 54.822, que se le sigue por el delito de atentado y resistencia a la autoridad y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, 15 de mayo de 2003.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 2/6 N° 416.323 v. 4/6/2003

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 5, a cargo del Dr. Norberto M. Oyarbide, Secretaría N° 10, a cargo del Dr. Pedro O. Diani. sito en Av. Comodoro Py 2002, piso 3°, de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por el presente al Sr. FABIAN RAMIREZ OSANDON (indocumentado, de nacionalidad argentina, nacido el día 23 de noviembre de 1981 en la Provincia de Mendoza, hijo de Olga Osandon, de 21 años de edad, domiciliado en la calle Pomar N° 4031 de esta Ciudad —galpón perteneciente a Caritas—, de estado civil soltero, desocupado) que deberá comparecer por ante este Juzgado dentro del tercer día hábil de la publicación del presente edicto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura. "Buenos Aires, 26 de mayo de 2003… resultando imposible notificar al nombrado por otros medios, líbrese oficios al Boletín Oficial para que por su intermedio, se proceda a notificar al Sr. FABIAN RAMIREZ OSANDON, que deberá comparecer por ante este Juzgado dentro del tercer día hábil de la publicación del edicto correspondiente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura. Fdo.: Norberto M. Oyarbide, Juez Federal. Ante mí: Dr. Pedro O. Diani, Secretario". El presente edicto será publicado por un día en el Boletín Oficial.
Secretaría N° 10, 26 de mayo de 2003.
e. 2/6 N° 416.368 v. 2/6/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 4

Juzgado de Instrucción N° 4, Sec. N° 113, cita y emplaza por cinco días a contar desde la publicación del presente, a MARCELO ADRIAN ALBORNOZ y DIEGO MARCELO VENUTTI a estar a derecho en la causa 108.170/01 que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Publíquese por un día.
Buenos Aires, 14 de mayo de 2003.
Fernando Bosch, secretario.
e. 2/6 N° 416.380 v. 2/6/2003

N° 31

"///nos Aires, 20 de mayo de 2003… No habiéndose podido determinar el domicilio real de RAUL NORBERTO CIVERI —ver fs. 23, 30/vta. y 32/vta.—, cítase y emplázase mediante edictos al nombrado, que se publicarán en el Boletín Oficial durante el término de cinco días, a fin de que dentro del tercer día contado a partir de la última publicación comparezca ante este Tribunal a prestar declaración indagatoria en la presente causa N° 27.138/02, en la que se encuentra acusado del delito de estafa procesal en tentativa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura al Sr. jefe de la Policía Federal Argentina. Notifíquese. Fdo.: Susana M. Castañera de Emiliozzi, Juez Nacional de Instrucción. Ante mí: Carlos Federico Cociancich, secretario.
e. 2/6 N° 416.325 v. 6/6/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

N° 6

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 6, Secretaría N° 11. A continuación se transcribe el auto que ordena la medida: "///nos Aires, 19 de mayo de 2003… No pudiendo ser habido el Sr. CARLOS ERNESTO DEVITT, cítese mediante edictos (art. 150 del C.P.P.) a publicarse durante el plazo de cinco días en el Boletín Oficial al nombrado, a fin de que comparezca ante este Juzgado y Secretaría a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.N.), en la audiencia que se seňala para dentro del quinto día de notificado, a las 10 horas, bajo apercibimiento en caso de ausencia injustificada de ser declarada su rebeldía y en consecuencia ser ordenada su inmediata captura (art. 135 de la Ley 24.241 en concurso ideal con el art. 172 del C.P.)… Fdo.: Marcelo I. Aguinsky, Juez Nacional. Ante mí: Rafael F. Caputo, Secretario".
Buenos Aires, 19 de mayo de 2003.
e. 2/6 N° 416.395 v. 6/6/2003

N° 7

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 7, Secretaría N° 13, cita en causa N° 5769, caratulada "BLANCHET, EDUARDO AUGUSTO; BLANCHET, MARCELA s/Inf. Art. 302 del C. Penal"; a EDUARDO AUGUSTO BLANCHET (DNI N° 11.988.441) por edictos, por el término de ley, a fin de que el nombrado comparezca dentro del quinto día a efectos de prestar declaración indagatoria en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de ordenar su captura y declarar su rebeldía. Fdo.: Guillermo Juan Tiscornia, Juez Nacional. Ante mí: Héctor Daniel Ochoa, Secretario". Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 19 de mayo de 2003.
e. 2/6 N° 416.316 v. 6/6/2003

N° 8

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 8, Secretaría N° 16. Notifíquese por edictos a las Sras. MARIA GEORGALO y JULIA ORFANOS DE GEORGALOS y a los herederos de SOFOCLES GEORGALO lo siguiente:… Regúlanse los honorarios del citado en segundo lugar —Dr. Espósito—, por la tarea que desarrollara a fs. 224, 243, 244, 266, 280/282 vta. y 401, en la suma de pesos diecinueve mil quinientos ($ 19.500) arts. 6, 7, 8 y 45 de la Ley 21.839, modif. por Ley 24.432. A tal fin, líbrese oficio al Boletín Oficial. Fdo.: Jorge A. Brugo, Juez Nacional. Ante mí: Mónica M. Iguiñiz, Secretaria. A continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "///nos Aires, … de marzo de 2003… Resuelvo: Anotíciese por edictos a publicarse en el Boletín Oficial a MARIA GEORGALOS, JULIA ORFANOS DE GEORGALOS y a los herederos de SOFOCLES GEORGALOS. Fdo.: Jorge A. Brugo, Juez Nacional. Ante mí: Mónica M. Iguiñiz, Secretaria".
e. 2/6 N° 416.321 v. 6/6/2003

JUZGADO NACIONAL DE MENORES

N° 5

Juzgado Nacional de Menores N° 5, Secretaría N° 15, cita y emplaza por cinco (5) días a partir de la última publicación del presente a NATALIA SOLEDAD RANDONE (quien naciera el día 5 de febrero de 1985 en la localidad de Lomas de Zamora, siendo hija de Néstor Jorge y de Hilda Noemí Niz), DANIELE PEREIRA DE OLIVEIRA (quien naciera el 22 de mayo de 1983 en Río de Janeiro, República de Brasil e hija de Marialda Pereira de Oliveira), CINTIA ALICIA GIMENEZ (DNI N° 31.740.308), MARIANA MONICA RODRIGUEZ (DNI N° 30.976.090) y SABRINA ALEJANDRA MONTTS (DNI N° 31.977.592) para que se presente en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declaradas rebelde, conforme el auto dictado en la fecha que así lo ordena: "Buenos Aires, 23 de mayo de 2003. (…) Habida cuenta las constancias de autos, cítese a las imputadas a NATALIA SOLEDAD RANDONE, DANIELE PEREIRA DE OLIVEIRA, CINTIA ALICIA GIMENEZ, MARIANA MONICA RODRIGUEZ y SABRINA ALEJANDRA MONTTS, a efectos de que en el término de cinco días a contar después de la publicación del último de ellos, comparezca ante este Tribunal, bajo apercibimiento de ser declaradas rebelde y ordenarse su captura (art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación). Notifíquese. Fdo.: María Rosa Cassará, Juez Nacional de Menores. Ante mí: Olga Chaves". Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 23 de mayo de 2003.
e. 2/6 N° 416.372 v. 6/6/2003

JUZGADO FEDERAL MAR DEL PLATA

N° 2

El Señor Juez Federal a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia N° 2 de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, comunica que GABRIEL MARCELO SADI, con domicilio en calle Bolívar 2588, 4° "E" de Mar del Plata, nacido Montevideo, Uruguay, con DNI N° 92.348.317, ha solicitado la ciudadanía argentina, bajo expediente N° 16.302, Secretaría Laboral y de las Cartas de Ciudadanía N° 5. Publíquese por dos veces en el Boletín Oficial de la Nación Argentina con un intervalo entre cada publicación no menor de quince días, a fin de que cualquier persona, a través del Ministerio Público pueda hacer llegar las consideraciones que pudieran obstar a la concesión del beneficio. Se deja constancia que el presente edicto es de publicación gratuita por haberlo dispuesto así S.S.
Secretaría Laboral y de Cartas de Ciudadanía N° 5, Mar del Plata, 22 de mayo de 2003.
Carlos Fabián Blanco Bert, secretario interino.
e. 2/6 N° 416.377 v. 2/6/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
13	140	Jorge G. Malagamba	21/5/2003	ESTER (o ESTHER) WEXLER, de quien se desconocen otros datos	5	ESTAFA
13	140	Jorge G. Malagamba	7/4/2003	MARCELA FABIANA PANERO, D.N.I. Nº 23.892.543	5	ESTAFA
13	140	Jorge G. Malagamba	21/5/2003	LUIS OSVALDO ALEJANDRO ESPINOZA (o ESPINOSA), de quien se desconocen otros datos	5	LESIONES GRAVES
20	162	Hugo Fabián Decaria	27/5/2003	ERNESTO FAIWUSIEWIEZ, argentino, titular del D.N.I. Nº 4.422.752, titular de la C.I.P.F. Nº 5.121.375, con último domicilio en Conesa 1820 de esta Ciudad	3	Nº 84.545/2002 - ESTAFA
20	162	Hugo Fabián Decaria	27/5/2003	CLAUDIO ALEJANDRO RUIZ, de nacionalidad argentina, D.N.I. Nº 17.567.221, nacido el día 14 de octubre de 1965, hijo de María de los Angeles Ruiz	3	Nº 5.382/2003 - FALSIFICACION DE MARCAS

e. 2/6 N° 119 v. 6/6/2003

3.2. CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, Secretaría N° 5, ubicado en Av. Callao 635, 6° piso, Capital Federal, notifica que en los autos "COOP. CABALLITO OESTE DE CREDITO, VIVIENDA Y CONSUMO LTDA. s/Quiebra" el síndico ha presentado el informe final y proyecto de distribución de fondos. Se ha fijado el plazo de diez días a partir de la última publicación para que los interesados se presenten observar el mismo.

Buenos Aires, 5 de mayo de 2003.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 2/6 N° 416.426 v. 3/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría N° 5 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, sito en Callao 635, piso 6° de la Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 22 de abril de 2003, en los autos caratulados "BAGGINI DE GUTNISKY SUSANA MARTA s/ Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de SUSANA MARTA BAGGINI DE GUTNISKY haciéndole saber a ésta y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá la deudora cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11, incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 7 de julio de 2003 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 2 de septiembre de 2003 y 14 de octubre de 2003 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Javier Hernán Gándara, con domicilio en la calle Riobamba 719, Planta Baja "A", Capital Federal, al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 20 de mayo de 2003.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 2/6 N° 416.374 v. 6/6/2003

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría N° 15 a mi cargo, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso civil liquidatorio de "MATER LOT S.R.L. su Quiebra" (Expte. 76.773) decretada con fecha el 7 de abril de 2003. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Alberto Eduardo Scravaglieri, con domicilio en Av. Roque Sáenz Peña 651 piso 4° Of. 67, de Capital Federal, hasta el día 17 de julio de 2003. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 11 de septiembre de 2003 y 24 de octubre de 2003 respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la Ley 24.522 en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo art. (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio ley. Asimismo se hace saber al fallido que deberá abstenerse de salir de país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quien tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Se hace sabe la prohibición de efectuar pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 22 de mayo de 2003.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario.

e. 2/6 N° 416.418 v. 6/6/2003

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría N° 18 a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4°, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 7 de mayo de 2003 se ha decretado la quiebra de PEDRO FEDERICO ESTEVES CAPURRO (DNI 10.045.823) con domicilio en Av. Belgrano 2449, piso 11, Dep. "C" de Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al síndico Silvia Mónica Tauschek con domicilio en Viamonte 658, piso 3°, Dep. 16, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 17/7/03. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 11/9/03 y 23/10/03 respectivamente. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 21/8/03 a las 11:00 hs. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C. y para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 27 de mayo de 2003.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 2/6 N° 416.353 v. 6/6/2003

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 19 a cargo de la suscripta, sito en Callao 635, P.B., Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 8/5/03 se ha decretado la quiebra de "CRUZ o CRUZ MARRERO RAMON FLORENCIO s/Quiebra", en la cual ha sido designado síndico el contador Manuel González con domicilio constituido en Deheza 2357, 6° "36", Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 7/7/03 (L.C.:32). Se deja constancia que el CUIT del falido es 23-92811072-9. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 9/9/03, y el general el día 22/10/03 (arts. 35 y 39 de la citada ley). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes por el plazo de un año contado desde la fecha de la presente (L.C.: 234 a 238). Intímese a la fallida a que dentro de 24 hs. entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 inc. 7 de la Ley 24.522 (conforme art. 86). Prohíbase a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del CPCCN.

Buenos Aires, 26 de mayo de 2003.
Fernanda D'Alessandro, secretaria.

e. 2/6 N° 416.348 v. 6/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 19 a cargo de la suscripta, sito en Av. Callao 635, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 7 de mayo de 2003 se ha decretado la quiebra de BMC PUBLICIDAD S.A. (inscripta en IGJ en 1/12/97, bajo N° 16.864, L° 13, F° 463 de S.A.), en la cual ha sido designado síndico el contador con domicilio constituido en Sarmiento 1452, piso 8° de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 7/7/03 (art. 32 de la Ley 24.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 9/9/03, y el general el día 22/10/03 (arts. 35 y 39 de la ley citada). Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Se decretó la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes por el plazo de un año contado desde la fecha de la presente (arts. 234/38 de la Ley 24.522). Intímase a la fallida a que dentro de las 24 hs. entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico, y para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 86 de la Ley 24.522. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del C. Pr.

Buenos Aires, 23 de mayo de 2003.
Fernanda D'Alessandro, secretaria.

e. 2/6 N° 416.347 v. 6/6/2003

N° 11

Juzg. Nac. 1ª Inst. Com. N° 11 a cargo de Miguel Bargalló, Secr. N° 21 a mi cargo, comunica por 1 día en autos "CANTON DE CATANIA, ROSA s/Conc. Prev." y "CATANIA, RAUL s/Conc. Prev.", que en fecha 16/4/03 se dispuso la homologación de los acuerdos preventivos obtenidos por las concursadas; la conclusión de los concursos y finalizada la intervención del síndico.

Buenos Aires, 27 de mayo de 2003.
Nélida Meichtry de Marty, secretaria.

e. 2/6 N° 52.408 v. 2/6/2003

N° 15

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 15, Secretaría N° 29, sito en Av. Callao 635, 3° piso, Capital Federal, comunica a los acreedores por el término de un día que en los autos "LAZZARI ROSALVA MARIA TERESA s/Concurso Preventivo", con fecha 23 de abril de 2003 se ha procedido a homologar el acuerdo preventivo presentado por la concursada.

Buenos Aires, 22 de mayo de 2003.
Alejandra N. Tévez, secretaria.

e. 2/6 N° 23.489 v. 2/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Dra. Norma Beatriz Di Noto, Secretaría N° 29 a cargo de la suscripta, con asiento en Av. Callao 635, 3° piso de Capital Federal, hace saber por dos (2) días que en los autos caratulados "TECNO OPTIK S.A. s/Quiebra" se ha presentado el informe final art. 218 L.C.Q, se ha procedido a efectuar las regulaciones de honorarios a los profesionales actuantes y se ha presentado el proyecto de distribución de fondos, el que será aprobado de no mediar observaciones útiles dentro de los 10 (diez) días siguientes a la última publicación edictal.

Buenos Aires, 22 de mayo de 2003.
Alejandra N. Tévez, secretaria.

e. 2/6 N° 416.399 v. 3/6/2003

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 42 a cargo del Dr. Rafael F. Barreiro, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados "HAN SUNG HO s/Concurso Preventivo" (Expte. N° 041.968/02) hace saber por cinco días que se ha decretado la apertura del concurso preventivo de HAN SUNG HO, DNI 92.878.177, con fecha 13 de mayo de 2003. El síndico designado en autos es la contadora Amalia Victoria Beckerman, con domicilio en la calle Montevideo 734, piso 2° "B" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 de diciembre de 2003. Asimismo, el síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 15/3/04 y 26/4/04, respectivamente. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 27 de mayo de 2003.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 2/6 N° 23.509 v. 6/6/2003

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23 a cargo de la Dra. Julia M. L. Villanueva, Secretaría N° 45 a cargo de la Dra. Stella Maris Timpanelli, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., comunica por cinco días que con fecha 23 de abril de 2003, se decretó la quiebra de "BUTT MUHAMMAD KAMAL", con domicilio en la calle Bogotá 759, piso 1°, Dpto. "B" de esta Capital. El síndico interviniente es el Dr. Mauricio Federico Nudelman, con domicilio legal en la calle Tucumán 1539, piso 2° Oficina "22" de esta Capital (Tel. 4373-0332), ante quien deberán presentar los acreedores los títulos justificativos de sus créditos y pedido de verificación hasta el día 23/6/03, los días lunes, miércoles y viernes de 14 a 18:30 horas. Los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la norma legal ya citada deberán ser pre-

sentados por el síndico, dentro de los plazos que vencen los días 19/8/03 y 30/9/03 respectivamente (art. 88 "in fine" y art. 200). Se intima a los administradores de la fallida y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, de propiedad de la fallida, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se decreta la inhabilitación de la empresa fallida en los términos de los artículos 236, 237 y 238 de la Ley 24.522. Intímase a la deudora para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación de su proceso falencial, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 14 de mayo de 2003.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 2/6 N° 416.385 v. 6/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23 a cargo de la Dra. Julia M. Villanueva, Secretaría N° 45 a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 23/4/02 se ha decretado la quiebra de PEZZONE, ROBERTO MARIO VICTORIO (DNI 13.190.666). La síndico designada es la contadora Laura Marletta, con domicilio en la calle San José de Calasanz 530, 7° "A" de la Ciudad de Buenos Aires, donde los acreedores deberán concurrir a presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24/6/03. La síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 20/8/03 y 1/10/03, respectivamente. Prohíbense los pagos y entregas de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas. Se intima al fallido para que en el término de 48 horas constituya domicilio en jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 22 de mayo de 2003.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 2/6 N° 416.396 v. 6/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., hace saber por cinco días que con fecha 23 de mayo de 2003, se ha decretado la quiebra de ASOCIACION MUTUAL PANAMERICANA DE PREVISION SOCIAL. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "ASOCIACION MUTUAL PANAMERICANA DE PREVISION SOCIAL s/ Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 26 de mayo de 2003.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 2/6 N° 416.344 v. 6/6/2003

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24 a cargo de la Dra. Matilde Ballerini, Secretaría N° 48 a cargo del Dr. Roberto Aquiles Díaz, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Capital Federal, informa por dos días en los autos "STARPLAST S.A. s/Quiebra", que con fecha 1 de abril de 2003, la sindicatura actuante ha presentado el proyecto de distribución de fondos.

Buenos Aires, 9 de mayo de 2003.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 2/6 N° 416.408 v. 3/6/2003

3.3. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 2/6/2003 - Vence: 4/6/2003

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1		FEDERICO CAUSSE	23/05/03	MENA JULIO JORGE	52220
1	U	FEDERICO CAUSSE	18/03/03	CEBRIAN PEDRO	52246
2	U	CLAUDIO RAMOS FEIJOO	14/05/03	MAZZUGLIA RUBEN	52231
2	U	CLAUDIO RAMOS FEIJOO	15/05/03	EMMA FLORINDA BENASSI	6217
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	21/05/03	MARTA GARCIA	52307
6	U	SILVIA CANTARINI	22/05/03	TEA DESIMONE	6199
6	U	SILVIA CANTARINI	22/05/03	ROBERTO ACOSTA	3229
31	U	MARCELA A. PENNA	09/05/03	CUÑARRO RICARDO ALBERTO	52236
11	U	ANA PAULA GARONA DUPUIS	21/05/03	OLEGARIO JUAN IRIARTE Y MARIA PAULINA ROBERTAZZI	52207
11	U	ANA PAULA GARONA DUPUIS	22/05/03	EMILIA ELENA ERNESTINA RICHARD	52205
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	21/05/03	EDUARDO JORGE VARAS	6216
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	26/05/03	LUCIA ANA ANTONIA MAGNANI	6194
15		BEATRIZ E. SCARAVONATI	21/05/03	PEDRAZA URBANO	52264
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	19/05/03	RAIMUNDO OSCAR DE VECCHI	52197
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	09/05/03	CESAR MANUEL SANCHEZ DE BUSTAMANTE	52314
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	21/05/03	CATALINA BARBIERI	52290
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	15/05/03	ADA OFELIA FRONTERA	52267
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	21/04/03	POGGIO ANGEL DUILIO	52266
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	23/05/03	PIO SANTILLAN	52273
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	14/05/03	CAPACE JULIO	52215
20	U	LUIS MARCELO HERRERO CHEGO	26/05/02	BOBBIO CARLOS FRANCISCO	52259
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	30/04/03	MARIO ANTONIO FILOSO	23413
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	16/05/03	ALFREDO SANCHEZ	52204
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	24/04/03	REBECA COHEN	52291
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	08/05/03	CATALINA PALO DE NICOLETTO	52312
32	U	JOSE BENITO FAJRE	20/05/03	MATILDE LLANOS	52208
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	23/05/03	NAVAS NELLY SOFIA Y PITTALUGA HECTOR ENRIQUE	52308
33	U	MARIA CRISTINA BOURGES CAPURRO	23/05/03	MARTIN SEEBER MARIO GUSTAVO Y SEEBER MARIA AMALIA	23393
68		MAXIMILIANO CAIA	27/05/03	MARTA IRIS LAUVSTIN	52247
34	U	MARCELO R. DE LA FUENTE	22/05/03	ENRIQUE ANDREUCCI	52275
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	28/04/03	JOSE ANTONIO MORENO	52226
36	U	SEBASTIAN F. FONT	21/05/03	HECTOR POSE	52233
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	23/05/03	JUANA TURSI	6210
41	U	CAMILO J. ALMEIDA PONS	29/04/03	CAMPANELLI CLARA MARIA	23381
42		JUAN PEROZZIELLO VIZIER	26/05/03	DI FRANCO JOSE HORACIO	52261
43		MARIA CRISTINA ESPINOSA	21/05/03	SANTELLI LINO	52254
43		MARIA CRISTINA ESPINOSA	16/05/03	DORA LERMAN Y JONTOW SOCHA	52287
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	16/05/03	PASITA ALONSO Y PEDRO PAPA	23380
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	07/05/03	HECTOR EMILIO ADAMO	52214
45	U	MARISA S. SORINI	16/04/03	PILAR GONZALEZ	6198
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	08/05/03	MARIA TERESA DIZ	52217
49		OSVALDO H. PEREZ SELVINI	22/05/03	LUIS JUAN CANGIANI	23432
52	U	SILVIA N. DE PINTO	23/05/03	RAUL OSCAR RODRIGUEZ	6225
53	83	ALDO DI VITO	26/05/03	ANTONIO RAMUNDO	6222
54		JAVIER FERNANDEZ	22/05/03	JUAN RAMON MIGUEL	52238
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	26/12/02	D ESPOSITO ANGELICA JUANA	52274
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	28/04/03	MARIO ROBERTO NARIO	52216
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	15/05/03	FERNANDEZ VAZQUEZ JOSE BENITO	3228
59		JUAN PABLO RODRIGUEZ	07/05/03	EDUARDO GERONIMO RODRIGUEZ	52250
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	16/05/03	REBECA BARENBAUN	52265
59		JUAN PABLO RODRIGUEZ	07/05/03	BLAS ANGEL RAFAEL SCARFIELLO	52293
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	26/05/03	MARIO ANGEL PALADINO	52271
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	20/05/03	SALOMON DORNFELD	52309
64	U	MARCOS GALMARINI	15/05/03	ELVIRA SABARIS	6177
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	15/05/03	TELMA SANTA CARDOZO	52277
67	U	MARTA ELENA FARIAS	20/05/03	LEONARDO SEGUNDO SIMONE Y ANGELA NELIDA GRAZIANO	52281
67	U	MARTA ELENA FARIAS	22/05/03	BONIFACIO HORACIO LOPEZ ECHEZARRETA	52209
67	U	MARTA ELENA FARIAS	22/05/03	ALBETRO MARIO ANDRES DI LORETO	52198
67		MARTA ELENA FARIAS	26/05/03	ARCURI ROBERTO	52303
69	U	CLAUDIO O. SCLINKN	12/05/03	LIS VALSECCHI	6187
71		SUSANA A. NOVILE	24/04/03	LUCIA FACIO	52251
72	U	DANIEL H. RUSSO	23/05/03	DANIEL SANROMA	52311
75		MARIA INES LEZAMA	24/04/03	JORGE JUAN TORNER Y/O JORGE TORNER Y/O JORGE TORNER MARCH	52201
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	27/05/03	CONCEPCION MARIA D' ONOFRIO	6200
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	22/05/03	FINKELSTEIN ABRAHAM	52212
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	21/05/03	CARLOS LOFTING	52262
80		DIEGO HERNAN CANCELA	13/05/03	JOSE LAINO	52257
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	26/05/03	MARIA CORA KNAEBER SALAZAR	6191
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	07/05/03	DORA MAGDALENA CERIANI	52202
91	U	ALBERTO UGARTE	14/05/03	NELIDA MONCADA	52278
94	U	EDUARDO PARODY	09/05/03	PIÑEYRO JOSE	52315

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	09/05/03	PATRICIA ESTELA BARMAIMON AIZENBERG	52243
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	19/05/03	ROBERTO OSVALDO CARUSO	52244
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	26/05/03	RAUL ALBERTO FERNANDEZ	52318
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	22/05/03	LEONILDA IRMA GAGGIOLO	52249
99	U	MARTA N. COCCIA	06/09/02	GENEROSA NOVOA DE FERNANDEZ	23406
99	U	MARTA N. COCCIA	22/05/03	GABRIEL SIMONIAN	52237
101	U	EDUARDO A. CARUSO	07/04/03	ENRIQUE FIGUEROA	52222
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	26/05/03	ANGELA CARRERAS	52252
104	42	ANDRES GUILLERMO FRAGA	20/05/03	JOSE CAMIÑA	52248
104	U	ANDRES GUILLERMO FRAGA	22/04/03	JORGE ALBERTO BRUNETTI	52286
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	23/05/03	MARIA ESTHER CHIAPPE	52288
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	06/05/03	JUANA CANES	52272
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	24/05/03	FRANCISCA ELADIA AGUILAR Y FRANCISCO ROBERTO MEDOLLA	52211
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	23/05/03	SILVIA GRACIELA ALLEGUE	52225
108		DANIEL RUBEN TACHELLA	20/05/03	IHA KOTAKA	52235
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	21/05/03	ELVIRA TERESA RUGGERO	52280
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	20/05/03	ANTONIA VERDE	52224

e. 2/6 N° 95 v. 4/6/2003

3.4. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 15, Secretaría Unica mi cargo, con sede en Avda. de los Inmigrantes 1950, P° 6° de Capital Federal, comunica por dos días en autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS DE LA CALLE 25 DE MAYO 152/162 c/ARANDA, MARIA MARGARITA s/Cobro de Expensas", Expte. N° 95.890/95, que la martillera Marta Portillo, rematará el día 13 de Junio de 2003 a las 11:40 horas, la cual comenzará puntualmente a la hora señalada, en el Edificio de la Corporación de Rematadores sito en la calle Tte. Gral. Perón 1233 de Capital Federal, "ad corpus", el inmueble ubicado en la Calle Veinticinco de Mayo 152/58/62, entre Bartolomé Mitre y Cangallo, Unidad Funcional N° 21, Planta Baja, de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 14; Secc. 1; Manz. 42; Parc. 17. Matrícula 14-1742/21. Según constatación se trata de una oficina de un ambiente, con piso de parquet, dentro de la cual hay una oficina delimitada por mamparas con parantes de aluminio; de la mitad del ambiente hacia atrás hay un entrepiso. El inmueble se encuentra en buenas condiciones de uso y conservación y Desocupado. Los servicios son individuales, los baños se encuentran al fondo del pasillo de ingreso al edificio, en un pasillo auxiliar que comunica del lado derecho con la U.F. N° 21 y del lado izquierdo con los baños que son de uso común del edificio. Superficie Total aprox. 22m2. 90dm2. Porc. 0 con 62 centésimos. Deudas: Aguas Argentinas al 11/5/00 $ 1.200,21, OSN fs. 122 al 17/5/00 $ 157,59; Gob. de la Cdad. de Bs. As. fs. 119 al 15/05/00 $ 466,59; Expensas: el monto total de la deuda surge del certificado de fs. 228/31 al 1/11/02 $ 45.558., aclarándose que respecto de los períodos posteriores al mes de Agosto de 1999, no se ha cursado la intimación prevista en el art. 541 CPCCN. Base: $ 13.300. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel Acordada 10/99 CSJN 0,25%. Al contado, en efectivo y al mejor postor en el acto del remate. No procederá la compra en comisión ni la cesión del boleto. No se admitirán posturas inferiores a pesos quinientos ($ 500). Quienes concurran a la subasta deberán identificarse con exhibición de documento para la confección de un listado de asistentes. No se permitirá el acceso al recinto de aquel que se niegue a identificarse. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de intimado al pago. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de dar por notificadas la sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del C.P. Exhibición: días 11 y 12/6/03 de 15:30 a 17:00 horas.

Buenos Aires, 23 de mayo de 2003.
Beatriz E. Scaravonati, secretaria.

e. 2/6 N° 52.406 v. 3/6/2003

N° 28

Juzgado Nacional Primera Instancia Civil N° 28, Secretaría Unica, a mi cargo, comunica por dos días, en los autos caratulados: "ROUCO MARTA MARIA DEL CARMEN y Otro contra COSTANZO FILIPPO y Otro sobre Ejecución Hipotecaria", (Expte. N° 70.182/99), "reservado", que el señor martillero Omar Gandini rematará públicamente el día lunes 9 de junio de 2003, a las 11.20 horas, en sala de actos de la Corporación de Rematadores de la calle Teniente General Juan Domingo Perón N° 1233 de la Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Nicaragua N° 764, entre las de Las Malvinas y Rosario, de localidad de Ezpeleta, Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires. Edificado según plano característica 86-242-49 lote 2 de la manzana "T". Sus medidas: 10 mts. de frente al N.O. por 43,27 mts. de fondo. Superficies: 432,70 m2. Nomenclatura Catastral, Circunscripción V; Sección C, Manzana 65b, Parcela 46. Inscripción dominial matrícula N° 87.687. Título de propiedad glosado a fs. 104/108. Ocupado por: Filippo Costanzo, su esposa y tres hijos mayores de edad; en carácter de propietario. Consta de: jardín al frente, entrada de autos, living comedor, cocina, paso interno, baño, dos dormitorios, en la parte del contrafrente un galpón; en regular estado de conservación. Puede visitarse el día 5 de junio de 2003, entre las 15 y 16 horas. Registra deudas: por impuesto inmobiliario, fs. 166/167, al 31/1/02, años 1998 al 2001, $ 1.603,60. Por impuesto municipal, fs. 144/145, al 12/9/01, años 1998 al 2001, $ 1.033,97. Por Tasa Sanitaria, fs. 154, al 20/6/01, años 1985 al 1990, 2000, $ 698,65. Por Servicios Sanitarios de la Comunidad de Quilmes, fs. 138, al 10/9/01, años 1985 al 1990 - 2000, $ 747,64. Por Aguas Argentinas S.A., fs. 129, al 29/8/01, años 2000/2001, $ 429,22. Más sus respectivas actualizaciones. Base de venta $ 35.000. Al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%, más 0,25% según acordada 24/2000 de C.S.J.N. Sellado boleto 1%. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Procesal. No procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos de la subasta. No obstante el juez podrá pedir caución suficiente al acreedor. Mayor información dirigirse a la Secretaría del Juzgado interviniente, con sede en la calle Talcahuano N° 490, piso 3°, de la Capital Federal, de lunes a viernes de 7,30 a 13,30 horas, o bien al escritorio del señor martillero, telefax 4567-1351.

Buenos Aires, 19 de mayo de 2003.
Mónica C. Fernández, secretaria.

e. 2/6 N° 23.564 v. 3/6/2003

N° 55

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 55, de Capital Federal, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 4to., Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "CITIBANK N.A. c/VARGAS, LILIANA FATIMA s/Ejecución Hipotecaria", Expe. Nro. 127.400/98 que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 12 de junio de 2003 a las 13 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el siguiente bien: Un inmueble sito en el Partido de Vicente López —calle Acassuso 4526 entre las de Sto. Cabral y Panamá— Provincia de Buenos Aires, que mide 10,50 de frente por 19,94 de fondo. Superficie total 209,37m2. Nomenclatura Catastral. Circunscripción VI, Sección E, Parcela 12, Manzana 40, Lote 2, Matrícula 10.676. Según constatación efectuada por el martillero en octubre del año 2001 el bien se ubica como calle Acassuso 4526, Localidad de Munro, Pdo. de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires. El mismo se encuentra libre de bienes y ocupantes y se compone de entrada para automóviles con espacio guardacoches descubierto, tiene dos habitaciones con placard, cocina, comedor, lavadero, baño, patio al frente y en el fondo hay una habitación un baño y espacio que puede haber sido una cocina y terraza con un cuarto, todo en mal estado de uso y conservación. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición, pudiéndose visitar el día 9 y 10 de junio de 13 a 15 hs. Base: $ 43.034,66 (fs. 171). Seña 30%. Comisión 3% más IVA. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del décimo día de realizado el remate. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 10/99. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. En el acto de la subasta se confeccionará una lista con las personas que concurran al mismo, así como de los oferentes, consignando nombre, apellido y número de documento de identidad. El comprador se hará cargo de todas las deudas que pesen sobre el inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones desde la posesión conforme plenario "in re" "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec." (del 18/2/1999) a excepción de las deudas sobre expensas en los casos de inmuebles sujetos al régimen de la Ley 13.512. No procederá la compra en comisión en el supuesto del art. 598 del CPCC. Se deja constancia que en el caso de resultar adquirente en la subasta el ejecutante, se encontrará eximido de abonar el pago de la seña hasta la concurrencia de su crédito. Hay constancias de deudas en Municipalidad de Vte. López (fs. 130/131) por $ 1.114,29 al 14/12/2000; en Aguas Argentinas (fs. 135) por $ 27,58 al 7/12/2000; en Rentas de Buenos Aires (fs. 155) por $ 1.532,61 al 15/12/00, no teniendo deuda en OSN (fs. 142) al 27/12/00. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, a los 21 días del mes de mayo de 2003.
Olga María Schelotto, secretaria.

e. 2/6 N° 23.562 v. 3/6/2003

N° 67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 67, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714, piso 6to., de esta Ciudad, comunica por dos días, en los autos "CONS. PROP. AV. SANTA FE 5184/5200 ESQ. E. RAVIGNANI 2383/95 c/DE PAOLA ORLANDO ROBERTO s/Ejecución de Expensas" Expte. Reservado N° 7401/97 que la martillera Rosa Alicia Ciuffarella rematará el día 11 de junio de 2003 a las 12,40 horas, comenzando la misma puntualmente en el horario fijado, en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal: bajo el Régimen de Ley Propiedad Horizontal N° 13.512 la Unidad Funcional sita en el 9° piso identificada con la letra "A" del edificio sito en Avda. Santa Fé 5184/5200 esq. Emilio Ravignani 2383/95 y que posee las siguientes superficies: cubierta 64mts. 63dm2.; Semicubierta 1 metro 25dm2; Balcón 7 mts. 44dm2 o sea total para la U.F.: 83mts. 32dm2; Porcentual 1 entero 76 centésimos %; y 1/9 parte indivisa de la Unidad Funcional N° 1 sita en Planta Sótano, Planta Baja y entre piso con entrada propia por el N° 5184 de la Avda. Santa Fe destinada a garaje y a dicha unidad se le adjudicó la Unidad complementaria VI de Entre Piso con una sup. cubierta y total de Un metro 68dm2. Porcentual de tres centésimos %. Nomenclatura Catastral: Circ. 17, sección 35, Manzana 119, Parcela 10, Matrícula 17-11142/43. El inmueble se encuentra ocupado por el Demandado. La venta se realiza al contado y al mejor postor en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: $ 24.600. Seña: 30%. Comisión 3%. Deudas: Rentas fs. 149 al 9/10/2000 $ 3.557,05; O.S.N. Fs. 139 al 11/10/2000 $ 1.208.54; Aguas Argentinas fs. 127 al 19/9/00 $ 1.436,93. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal y deberá depositar judicialmente el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales dentro del quinto día de aprobada la subasta (art. 580 C.P.C.C.). En cuanto a las deudas que registra el bien por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión deberá estarse a la doctrina emanada del plenario del fuero de fecha 18/2/99 "in re", Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/ejecución hipotecaría-ejecutivo". Exhibe: los días 9 y 10 de junio de 2003 de 16 a 17 horas.

Buenos Aires, 26 de mayo de 2003.
Marta Elena Farías, secretaria interina.

e. 2/6 N° 23.560 v. 3/6/2003

N° 98

El Juzgado Nac. de Prim. Inst. en lo Civil N° 98, a cargo del Dr. Alberto Primero Narváez, Secretaría Unica del Dr. José Luis González; sito en Av. de los Inmigrantes 1950 6° Cap. Federal, comunica por dos días en autos "CONS. DE PROP. AV. CORRIENTES 1833/53 y RAUCH 1860/68 c/CASTELLANO, EMILSE s/Ejecución de Expensas" Expte. 41.289/2000 que la Martillera Raquel Alicia Farías rematará el 13 de Junio del 2003 a las 9:40 hs, en la Oficina de Subasta Judiciales en la calle Pte. J. D. Perón 1233 Capital Federal, el 50% indiviso del inmueble ubicado en la calle Rauch 1860/68 4° piso Dto. "C" y baulera, e/Av. Callao y Riobamba, Ciudad de Buenos Aires; Nom. Catastral: Circ. 11, Secc. 9, Manz. 78, Parcela 4, Unidad Funcional 108 y Comp. IX (309), Matrícula 11-863/108, superficie aprox. 47,10m2. Ocupado por su dueño, Marcelo Alejandro González e hijo menor. Deudas: OSN fs. 90/91 $ 80,25 al 28/5/2001; GCBA fs. 86/87 $ 944,19 al 29/5/2001; Expensas fs. 129 $ 7.776 al 11/6/2002. Condiciones de venta: Ad de Corpus al contado y mejor postor Base $ 23.000. Seña el 30%, Comisión el 3%, Arancel 0,25%. El saldo precio se depositará con más una tasa de interés equivalente al promedio mensual de la tasa activa aplicada por el Banco Nación, para las operaciones ordinarias descuentos de documentos comerciales a 30 días; ello en el supuesto que no se integrare el saldo del precio dentro de los 30 días de la realización de la subasta, independientemente de la conducta asumida por las partes e interesados. Exhibe los días 11 y 12 de junio de 2003, de 14:00 a 16:00 hs.

Buenos Aires, 9 de mayo de 2003.
José Luis González, secretario.

e. 2/6 N° 23.558 v. 3/6/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

El Juzgado Nacional de Comercio N° 2, Secretaría N° 4, a mi cargo, sito en Av. Pte. R. S. Peña 1211, piso 3°, comunica por dos días en los autos "ALEFA S.A.C.C.I. y A.G. s/Quiebra s/Inc. subasta de bien inmueble, Unidad Funcional 60", (Expte. N° 82.143), que el martillero Augusto Bence Pieres (CUIT: 20-04250310-0), rematará el día 11 de junio de 2003 a las 11,40 horas en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital: el Inmueble ubicado en Avda. Rivadavia 3352/54/56, con entrada por el N° 3356, Unidad Funcional 60 del 9° piso individualizado como Dto. 31. Matrícula: 9-4256/0. Nom. Cat.: Circ. 9, Sec. 28, Manz. 33, Parc. 31. Consta

de: living-comedor, 2 dormitorios, baño campleto, cocina y balcón en el living. Desocupado. Al contado y mejor postor. Base: $ 60.000. Seña: 30%, Comisión: 3%, Arancel CSJN: 0,25%. Adeuda: por Expensas a Sept./02 $ 16.375,44 (fs. 1); al Gob. Cdad. de Bs. As. al 8/10/02 $ 2.858,14 (fs. 6); y Aguas Args. se incluyen en las expensas (fs. 21). El adquirente deberá constituir domicilio en Capital Federal e integrar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra intimación ni notificación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del CPCC. También el adquirente deberá indicar en autos el nombre del eventual comitente con los recaudos del Art. 571 del mismo Código. En caso de corresponder el pago del IVA, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el adquirente. Los compradores no se encuentran obligados a afrontar las deudas por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión con excepción de las referidas a las expensas comunes. Exhibición: Días 9 y 10 de junio próximo de 12 a 14 horas. Mayores informes en el Tribunal o al martillero al T.E. 4784-9666.

Buenos Aires, 8 de mayo de 2003.
Héctor Romero, secretario.

e. 2/6 N° 416.425 v. 3/6/2003

N° 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, Secretaría N° 6, comunica por un día en los autos: "HORNBERGER ADOLFO HECTOR contra LAURENZO DE ARMIENTO MARIA JOSEFA sobre Ejecutivo" Expte. N° 71840, que la martillera Magdalena López Malbrán, rematará el viernes 6 de junio de 2003 a las 13:40 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital, el lote de terreno Desocupado ubicado en el Pdo. de Pilar, paraje denominado "Las Lomas" Pcia. de Bs. As., designado con el N° 2 de la Manzana 42, lindando por el NE. Con la calle VIII al Sud Oeste con los fondos del lote 17 al SE lote 3 y NO contra frente de los lotes 1,22 y 21 Superficie 402,26m2. Datos Catastrales: Circ. VII, Secc. D, Manzana 56, Parc. 2, Partida 32.426. Venta Ad Corpus, al mejor postor, en dinero efectivo, Base $ 1.600. Seña 30% Comisión 3% Sellado de Ley 0,5% - 0,25% Salón de Remate. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5° día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación alguna bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPC debiendo el comprador indicar en autos dentro del 3° día realizado el remate el nombre del eventual comitente conforme recaudos establecidos art. 571 del C.P.C. Deudas: Rentas al 31/3/2000 $ 23,21 a fs. 124; a fs. 129 Municipalidad de Pilar $ 660,43 al 6/4/2000, Aguas de Pilar no registra deuda al 24/3/2000. Exhibición Libre.

Buenos Aires, 22 de mayo de 2003.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 2/6 N° 23.566 v. 2/6/2003

N° 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois (h.), Secretaría N° 17 a cargo de la Dra. Claudia Raisberg Merenzon, con sede en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 piso 4to. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por dos días en los autos "BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA S.A. c/PONCE, TELMA DELIA DEL VALLE y Otro s/Ejecutivo", Expte. 74.698, que el martillero Atilio Claudio Goano, CUIT 20-4465391-6, rematará el día 9 de junio de 2003 a las 11,00 hs. en punto en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores sito en la calle Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad, el 100% del Inmueble ubicado en la Avda. Corrientes 3518/20/22. UF 1, Sótano y Planta Baja, entre las calle Billinghurst y Sánchez de Bustamante de esta Ciudad. Nomenclatura Catastral. Circ. 9, Secc. 13, Manz. 28, Parc. 2. Matrícula 9-500/1. Superficie 342m2, 75dm2. Porcentual 18 con 68 centésimos, fs. 54. Conforme con el acta de constatación del Oficial de Justicia y el martillero, se trata de una Planta baja de escasa dimensiones con un baño y un montacarga sin funcionar una entrada al sótano por escalera de material muy empinada y estrecha solamente para una persona, se baja al sótano sin luz bajando con linterna se encuentran muchos rezagos de motores, una váscula, hierros, maderas, chatarras, repuestos que aparentan ser de máquinas de coser oxidados y arrumbados, rejas colocadas tipo celdas, el piso está lleno de brea y aceite de petróleo, según el encargado del edificio y el administrador brota del piso, todo lo constatado fue hecho desde la escalera y hasta donde se pudo entrar, todo lo visto está en desuso y oxidado en estado de abandono total, el inmueble se encuentra totalmente desocupado. Base $ 30.000. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel CSNJ 0,25%. Todo dinero efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C. De corresponder el pago del IVA. por la presente compra-venta deberá ser solventada por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el Expte. No se admite la compra en comisión ni la cesión del boleto. Deudas: A.B.L. fs. 60, vta. al 6/7/01 $ 8.824,76, Aguas Argentinas fs. 63 al 6/6/01, $ 1.546,12, O.S.N. fs. 64 al 29/6/01 $ 385,02. Expensas comunes fs. 70 al 10/6/01 $ 9.944, correspondiéndole a este rubro que serán a cargo del comprador. No le corresponde al adquirente afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanzara para solventarlas, no cabiendo una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halla sujeto a la ley 13.512. Plenario Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto s/Ejecución Hipotecaria, del 18/2/99. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Exhibición días 3 y 4 de junio de 2003, de 14 a 16 hs.

Buenos Aires, 12 de mayo de 2003.
Claudia R. de Merenzon, secretaria.

e. 2/6 N° 23.570 v. 3/6/2003

N° 12

Juzgado Nacional de Comercio N° 12, Sec. 24, comunica por cinco días en autos: "GOMEZ LAGES JOSE ALBINO s/Quiebra s/Inc. Desafectación Inmueble como Bien de Familia" Expte. 62.782, que el Martillero Herman Blitz Katz (CUIT: 20-11635284-3), rematará el 13 de junio de 2003, a las 11 hs. 20' en punto, en el salón calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el Inmueble ubicado en la Ciudad de Gral. Pacheco, Partido de Tigre, Pcia. Bs. Aires, con frente a la calle Montevideo 1101; Sup. 675,68mts2. Nom. Cat., Circ. II, Sec. B, Manz. 74, Parc. 18, Dominio, Matrícula N° 6525 (Ad-Corpus). Base $ 172.500, al contado y mejor postor, Seña 30%, Comisión 3%, Sellado de Ley y 0,25%, arancel derecho subasta; saldo del precio dentro quinto día de aprobada la subasta conf. y bajo apercibimiento arts. 580 y 584 CPCC, sin notificación ni intimación previa. Según informe presentado por el Martillero con ilustraciones fotográficas agregadas en autos, se trata de un hermoso chalet de moderna concepción con amplio jardín al frente, espacio guardacoche semi cubierto; cuenta en P.B. con un amplio living comedor c/hogar, cocina comedor, toilette y un quincho; en su P. Alta que se accede por escalera caracol dispone de tres dormitorios cuentan con placares. El frente de la propiedad es de ladrillos y techo a dos aguas. Al fondo existe otra vivienda que cuenta con un living comedor, un dormitorio baño y cocina pequeña; ésta se encuentra ocupada por la Sra. Raquel Poledo, madre de la esposa del fallido. El inmueble principal se accede por el N° 1101 de la calle Montevideo e/Río Negro e Islas Oscadas; encontrándose ocupado por el fallido y su familia. En autos se encuentran agregados los respectivos informes por impuestos, tasas y contribuciones. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital, haciéndole saber que no se admite la compra en comisión ni la cesión de derechos. Exhibición: Lunes a viernes de 16 a 17 hs., bajo responsabilidad de los ocupantes y a partir de las publicaciones de estos edictos.

Buenos Aires, 14 de mayo de 2003.
Jorge Médici, secretario.

e. 2/6 N° 416.424 v. 6/6/2003

N° 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, Secretaría N° 34, a mi cargo, comunica por tres días en autos caratulados "INI EDUARDO s/Quiebra", expediente N° 50.384, que el Martillero Eduardo L. P. Arzeno, rematará el día 12 de junio de 2003 a las 13:40 horas en el salón de la Corporación de Rematadores sito en la calle Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal. El siguiente bien Inmueble: un departamento sito en la calle Echeverría N° 1958/68, Capital Federal, piso 4°, Unidad Funcional N° 8, identificado con la letra "A", con más las unidades complementarias N° VIII y 1/15 avas partes de la Unidad Complementaria N° XVII, según acta de constatación, se trata de un departamento en buen estado de conservación, ocupado por el fallido conjuntamente con su esposa y dos hijos mayores de edad y consta de amplio living-comedor, con balcón a la calle, toilette de recepción, tres dormitorios y dos baños completos, cocina con comedor diario, lavadero y dependencias de servicios con baño, Superficie total: Unidad Funcional N° 8: 134,09m2, Porcentual: 6,50%, Unidad Complementaria N° VIII: 2,96m2, Porcentual: 0,10%, Unidad Complementaria N° XVII: 247,01m2, Porcentual: 8,36%. Nomenclatura Catastral: Circ. 16, Secc. 25, Manz. 30, Parc. 2a. Matrícula N° 16-8594/8. Condiciones de Venta: Base: $ 150.000. Seña: 30%, Comisión: 3% + I.V.A., Arancel C.S.J.N.: 0,25%, al contado y mejor postor y "Ad-Corpus", todo en dinero en efectivo en el acto del Remate, el Saldo de Precio deberá abonarse a los diez días de efectuada la subasta bajo apercibimiento en caso de incumplimiento y sin necesidad de intimación alguna, de considerarlo postor remiso y responsable en los términos del Art. 584. del Cód. Procesal, el comprador será puesto en posesión del Inmueble una vez integrado el saldo referido, se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del Art. 104.6 del reglamento para la Justicia Comercial, las que serán admitidas hasta cuatro (4) días antes de la subasta, dispónese como condición de la subasta que queda prohibida la compra en Comisión, así como la ulterior cesión del Boleto de Compraventa que se extienda, así como se deja constancia que las sumas adeudadas por Tasas, Impuestos o Contribuciones, Agua Corriente y otros Servicios, anteriores a la fecha del Decreto de quiebra deberán ser verificadas por los Entes acreedores y las posteriores hasta la fecha de toma de posesión se encuentran a cargo de la quiebra y gozarán del privilegio previsto por el Art. 240 de la L.C.Q., el comprador deberá constituir domicilio dentro del Radio del Juzgado bajo apercibimiento del Art. 579 del C.P.C.C., Deudas: Aguas Argentinas: Unidad Funcional N° 8 al 29/6/00 (fs. 341/2): $ 45,41 + 2,28, Unidades Complementarias N° VIII y XVII Sin Deudas (fs. 340 y 343), O.S.N.: Unidad Funcional N° 8 al 24/7/00 (fs. 353) $ 5,19, Unidades Complementarias N° VIII y XVII (fs. 353 y fs. 354) Sin Deudas, Gobierno Ciudad de Buenos Aires (A.B.L.): Unidad Funcional N° 8 al 28/9/00 (fs. 366) $ 719,22, Unidad Complementaria N° VIII (fs. 367) sin deudas, Unidad Complementaria N° XVII (fs. 368) $ 166,53, Expensas al 31/3/03: Unidad Funcional N° 8 (fs. 663) $ 8.408,90, Unidades Complementarias N° VIII y XVII sin Deudas. Exhibición: 4 y 5 de junio de 2003 de 9:00 a 11:00 horas.

Buenos Aires, 19 de mayo de 2003.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 2/6 N° 416.423 v. 4/6/2003

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ACROMETALICA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de junio de 2003 a las 16 hs., en primera convocatoria y a las 17 hs. en segunda convocatoria para el caso de fracasar la primera, en la sede social de 3 de Febrero N° 1350 – Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación a que se refiere el Art. 234 Inciso 1º de la Ley 19.550 y sus modificaciones, correspondientes al Ejercicio Económico N° 11, cerrado el 31 de diciembre de 2002.
3º) Consideración del resultado del Ejercicio Económico Nº 11 cerrado el 31 de diciembre de 2002.
4º) Consideración de la gestión del directorio durante el Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002, de su renuncia, la fijación del número de Directores y la elección de los reemplazantes.
5°) Fijación de las remuneraciones de los Señores Directores.
6°) Consideración del cambio de domicilio legal y fiscal.
7º) Consideración del aumento del capital accionario.
8º) Consideración de las alternativas existentes para la solución del litigio con B.N.L.
9°) Análisis del marco legal creado por la sanción de la ley 13.034. Análisis de acciones administrativas y/o judiciales. Otorgamiento de facultades al directorio. Contratación de profesionales. Toda otra cuestión que los señores accionistas consideren de interés vinculada con la nueva normativa.
Buenos Aires, 21 de mayo de 2003.

NOTA: Horario previo para depósito de Acciones: Lunes a Viernes de 14 a 18 hs. en la Sede Social.

Presidente - Juan D. Blázquez Niz
e. 28/5 N° 52.184 v. 3/6/2003

ADMINISTRADORA HARAS DEL PILAR S.A.

CONVOCATORIA

N° de Registro IGJ 13.293. Se convoca a los accionistas a Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 24 de junio de 2003, a las 13:00 en primera convocatoria y a las 14:00 horas en segunda convocatoria, en Av. Santa Fe 969 2° piso Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1 Ley 19.550 y sus modificaciones Ley 22.903 correspondiente al ejercicio económico regular N° 6 cerrado el 31/12/2002.
3°) Aceptación de las renuncias presentadas por los integrantes del directorio.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio saliente.
5°) Elección de los señores directores titulares y un suplente, distribución de cargos.
6°) Modificación del art. 3 del Estatuto Social: Artículo Tercero: A) Prestar a los propietarios del Barrio Privado Haras del Pilar La Caballeriza-El Establo designados como Parcelas 682 a, Circ. VI; PH 84-1-98. Parcela 2342b, Circ. X; PH 84-25-97 y Parcela 2343 b, Circ. X; PH 84-26-97 de la Localidad de Del Viso, Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires, sin perseguir en ningún caso fin de lucro alguno, un lugar para la práctica deportiva, cultural y esparcimiento social. B) Adquirir el dominio de bienes inmuebles, ser titular de servidumbres activas o pasivas o constituir las mismas para el cumplimiento de los fines enunciados en el apartado A). C) Actuar como mandataria de los señores propietarios del Barrio Privado Haras del Pilar- La Caballeriza-El Establo a los fines de la ratificación de los respectivos planos de propiedad horizontal, modificación de los Reglamentos de Copropiedad con facultad de representar a los mismos ante el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Buenos Aires, Dirección General de Rentas, Dirección de Geodesia, Dirección de Hidráulica, Secretarías y Subsecretarías de la Gobernación de la Provincia de Buenos Aires, Administración Federal de Ingresos Públicos, Municipalidad de Pilar, Tribunal Municipal de Faltas, Dirección de Obras Particulares y demás dependencias de la citada Municipalidad. D) Ser administradora de los Consorcios resultantes de los planos de propiedad horizontal descriptos que conforman el Barrio Privado Haras del Pilar. La Caballeriza-El Establo. E) En su carácter de sociedad anónima del régimen del artículo 3 de la ley 19.550 la sociedad realizará programas de asistencia a comedores infantiles, salas de enfermería y demás necesidades socio culturales de su zona de influencia, mediante campañas a realizar por sus subcomisiones entre los socios-asociados a la misma.
7°) Reducción del capital social por amortización de las acciones Clase A (220) y Clase B (713), el que quedará redactado de la siguiente forma: El Capital Social es de pesos diez mil seiscientos ochenta, representado por doscientas sesenta y siete acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un voto por acción y de pesos cuarenta valor nominal cada una, correspondiendo una acción por cada lote destinado a vivienda del emprendimiento. El capital puede ser elevado hasta el quíntuplo de su monto por la Asamblea General Ordinaria de conformidad a lo establecido en el artículo 188 de la Ley 19.550. Todo aumento de capital se elevará a escritura pública, en cuyo acto se abonará el impuesto de sellos, si correspondiere.
8°) Modificación del art. 7 de los Estatutos Sociales: Cada Propietario de un lote en el Barrio Privado Haras del Pilar La Caballeriza-El establo deberá ser accionista de esta sociedad, mediante la adquisición de una acción en forma conjunta al predio. Los certificados provisionales que se emitan, tendrán las menciones del artículo 211 de la Ley 19.550.
9°) Aprobación de la adquisición de las siguientes unidades funcionales 00-01 del Establo Plano PH 84-26-97; 00-126 y 00-25 todas del PH 84-1-98 La Caballeriza, todos los bienes descriptos propiedad de Ikelar S.A.
10) Reforma y aprobación de nuevos reglamentos internos.
11) Aprobación de la celebración de un convenio de constitución de derecho real de servidumbre de paso a favor de los propietarios del Barrio Privado como fundos dominantes y fundo sirviente parte de la parcela 1, 11 y 12 de la quinta 13 de Ikelar S.A. según plano original 84-170-71.
Buenos Aires, 21 de mayo de 2003.

Presidente - Gastón Checheli
e. 27/5 N° 23.038 v. 2/6/2003

ALTISSIMO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 17 de junio de 2003 a las 16.00 horas, en forma simultánea en primera y segunda convocatoria en la calle Ramallo 2563, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Tratamiento de las razones de la convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de los documentos del art. 234 inciso 1 de la Ley 19.550, del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002.
4°) Consideración del resultado del ejercicio - distribución de utilidades.
5°) Aprobación de las gestiones realizadas por los señores miembros del Directorio durante el ejercicio considerado.
6°) Remuneración de los miembros del Directorio durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002.
7°) Elección de los miembros del directorio.

Presidente – Mariano Bitocchi
e. 28/5 N° 23.175 v. 3/6/2003

ANDEAN INVESTMENTS PARTNERS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas el 18 de junio de 2003 a las 12:30 horas, en la sede social de Avenida Santa Fe 846, Piso 8°, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Razones de la convocatoria a asamblea fuera de término de los Balances Generales y demás documentación relacionada correspondiente a los ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre de 2000, 31 de diciembre de 2001 y 31 de diciembre de 2002.
3°) Consideración y aprobación de la documentación prescripta en el inciso 1 del artículo 234 de la Ley 19.550 correspondiente al tercero, cuarto y quinto ejercicio económico finalizados el 31 de diciembre de 2000, 31 de diciembre de 2001 y 31 de diciembre de 2002 respectivamente.
4°) Fijación y elección del número de Directores Titulares y Suplentes.
5°) Fijación y elección del número de Síndicos Titulares y Suplentes.
6°) Aprobación de la gestión de los integrantes del Directorio.
7°) Consideración y resolución acerca de la remuneración de los Directores Titulares y Suplentes correspondiente a los ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre de 2000, 31 de diciembre de 2001, y 31 de diciembre de 2002.

Síndico Titular – Roxana Kahale
e. 28/5 N° 23.154 v. 3/6/2003

"B"

BOSQUE ALTO S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Sres. accionistas de BOSQUE ALTO S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de junio de 2003 a las 16:00 hs. en el domicilio social sito en Lavalle N° 168 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para confeccionar y firmar el Acta de Asamblea junto con el Presidente del Directorio.
2°) Motivos por los cuales la Asamblea se celebra fuera de término.
3°) Consideración del Balance General y Estado de Resultados e Informe de la Sindicatura al 31/12/01.
4°) Consideración del Balance General y Estado de Resultados e Informe de la Sindicatura al 31/12/02.
5°) Consideración de la gestión del Directorio.
6°) Consideración de la remuneración a los Honorables Miembros del Directorio por sus funciones.
7°) Elección de miembros del Directorio en reemplazo de los Directores que cesan en sus cargos.
8°) Elección de Síndicos Titulares y Suplentes para el próximo ejercicio.

Para el caso que la primera convocatoria no llegase a reunir el quórum requerido, el Directorio ha resuelto fijar como fecha de la celebración de la Asamblea en segunda convocatoria el día 18 de junio a las 17:00 hs. en el mismo lugar, considerándose constituida la Asamblea cualquiera sea el número de accionistas con derecho a voto que se presente. Soc. no comprendida.

Presidente - Guillermo Sangronis
e. 30/5 N° 23.417 v. 5/6/2003

BOSQUE ALTO S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas de BOSQUE ALTO S.A. a Asamblea General Extraordinaria para el día 18 de junio de 2003 a las 18:00 hs. en el domicilio social sito en Lavalle N° 168 de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el Acta de Asamblea junto con el Presidente del Directorio.
2°) Consideración de la servidumbre de paso a favor de Transportadora de Gas del Sur S.A. y Camuzzi Gas Pampeana.
3°) Consideración del reglamento interno para el funcionamiento del country.
4°) Facultar al Directorio para la realización de las acciones necesarias para lograr la exención de los lotes de BOSQUE ALTO S.A. en el Impuesto Inmobiliario Provincial.
5°) Consideración del cambio de domicilio.

Para el caso que la primera convocatoria no llegase a reunir el quórum requerido el Directorio ha resuelto fijar como fecha de celebración de la Asamblea en segunda convocatoria el día 18 de junio a las 19:00 hs. en el mismo lugar, considerándose constituida la Asamblea cualquiera sea el número de accionistas con derecho a voto que se presente. Soc. no comprendida.

Presidente - Guillermo Sangronis
e. 30/5 N° 23.416 v. 5/6/2003

"C"

CAIDES S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 18 de junio de 2003, a las 15:30 horas en primera convocatoria y para el mismo día a las 16:30 horas en segunda convocatoria, en José María Moreno 122, 6° piso, Departamento "12" de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación establecida por el artículo 237 inciso 1 de la Ley 19.550 y modificatorias por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2002 y distribución de utilidades.
2°) Aprobación de la gestión del ejercicio.
3°) Cambio de domicilio legal.
4°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
5°) Aumento de capital.

NOTA: Se recuerdan las disposiciones del artículo 238 de la Ley 19.550.

Presidente - Tomás Rodríguez
e. 30/5 N° 52.316 v. 5/6/2003

COBARE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de COBARE S.A. a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 28 de junio de 2003 a las 9:00 horas en primera convocatoria y a las 9:30 horas del mismo día en segunda convocatoria, en San Martín 201, piso 8° "A" de esta Ciudad, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Punto 1: Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Punto 2: Consideración del Balance General al 31/12/2002.
Punto 3: Aprobación de la gestión del Directorio.
Punto 4: Remuneración del Directorio.
Punto 5. Designación de los miembros del Directorio por el término de un año. El Directorio.

Se recuerda a los señores accionistas que deben cursar comunicación para que se los inscriba en el Registro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea en el domicilio de Tucumán 927, piso 7° "22" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el horario de 15:00 a 17:00 horas.
C.A. de Buenos Aires, mayo 26 de 2003.

Presidente - Daniel Oubiña Paz
e. 30/5 N° 23.378 v. 5/6/2003

COMERCIAL E INMOBILIARIA PARAGUAYO ARGENTINA S.A. (C.I.P.A.S.A.)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 18 de junio de 2003 a las 10:00 horas y en segunda convocatoria a las 11:00 horas a celebrare en Paraguay 866, piso 5° "B", Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de las renuncias presentadas por los Directores señores Roberto M. van Gelderen y Jorge V. Gradin.
3°) Aprobación de la gestión de los Directores renunciantes.
4°) Designación de dos Directores Titulares y de un Director Suplente.
5°) Designación de Síndico Titular y Suplente.
El Directorio.

Presidente - Roberto M. van Gelderen
e. 30/5 N° 7806 v. 5/6/2003

COMPAÑIA ADMINISTRADORA DEL MERCADO MAYORISTA ELECTRICO Sociedad Anónima (CAMMESA)

CONVOCATORIA

R.P.C. 3/9/02, N° 8280, L° 111, T° A de S.A. Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria de accionistas a ser celebrada el día 24 de junio de 2003 a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria, en Av. Eduardo Madero 942, piso 1°, Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Evaluación de la conducta de los Directores en los términos de los artículos 274 LS en relación con la decisión adoptada por mayoría en la sesión del 11 de marzo de 2003, respecto de la aprobación de un acuerdo propuesto a ser celebrado con EDEFOR S.A.
3°) Consideración del proyecto de acuerdo sometido a consideración del Directorio por la Gerencia General.
4°) Consideración de la posición del Síndico Titular designado por AGEERA, titular de las Acciones Clase B, respecto de lo actuado por el Directorio en su reunión del 11 de marzo pasado.

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán cursar la comunicación prevista en el artículo 284 segundo párrafo de la Ley 19.550, al local social sito en Av. Eduardo Madero 942, piso 1°, Ciudad de Buenos Aires. Se informa a los señores accionistas que se encuentra a su disposición, en la sede social, la documentación mencionada en el punto 3° del Orden del Día.

Presidente - Darío Oscar Arrué
e. 30/5 N° 23.442 v. 5/6/2003

COOPERATIVA DE TRABAJO TRANSER LTDA.

CONVOCATORIA

El Consejo de Administración de COOPERATIVA DE TRABAJO TRANSER LTDA. de acuerdo con su estatuto social, convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 21 de junio de 2003 a las 11 horas, en el local sito en Piedras N° 1329/33 de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos asociados para la firma del Acta, juntamente con el Presidente y Secretario.
2°) Consideración de la Memoria, Estados Contables, Informe del Síndico e Informe del Auditor Contable, correspondiente al ejercicio cerrado el 30/4/2003.
3°) Consideración sobre la distribución de excedentes.
4°) Modificación parcial del Art. 5° del estatuto social.
5°) Elección total del Consejo de Administración y de la Sindicatura por finalización de mandatos.

Presidente - Nicolás González Pérez

NOTA: Las Asambleas se realizarán válidamente sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los asociados.

e. 30/5 N° 23.422 v. 3/6/2003

"I"

INNOVAR GROUP S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día 13 de junio de 2003 a las 18:00 horas en el domicilio de la calle Jujuy 449 1er. Piso Oficina "B" de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2°) Motivos para convocar la asamblea fuera de término.
3°) Consideración de los documentos a que hace referencia el art. 234 inc. 1° de la ley 19.550 correspondientes a los ejercicios cerrados los días 31 de diciembre de 2001 y 31 de diciembre de 2002.
4°) Aprobación de la gestión de los directores.
5°) Determinación del número de directores titulares y suplentes y su respectiva designación por la asamblea.

Buenos Aires, 22 de mayo de 2003.

Presidente - Sara Nowentsztern
e. 27/5 N° 6053 v. 2/6/2003

"L"

LA PROVIDENCIA S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a los señores socios y accionistas de LA PROVIDENCIA S.C.A., en la sede legal de Av. Las Heras 1666, 4° piso, de la ciudad de Buenos Aires, para el día 17 de junio de 2003, a las 15 horas, en primera convocatoria, y a las 16 horas, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para la firma del acta.
2°) Exposición de motivos por convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234, inc. 1° de la ley 19.550 por los ejercicios cerrados los días 31 de diciembre de 1.996 a 2002.
4°) Evaluar la prosecución de la acción de responsabilidad respecto del socio Roberto Juan Acosta.
5°) Consideración de la existencia de créditos de la sociedad con los socios.
6°) Consideración de la reducción del capital social y/o escisión de la sociedad.

Consideración del balance especial confeccionado a esos efectos.

Socio Administrador – Jorge L. Acosta
e. 28/5 N° 23.226 v. 3/6/2003

LA TERRITORIAL DE SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el art. 21 del Estatuto Social y por la Ley 19.550 se convoca a los Señores Accionistas de LA TERRITORIAL DE SEGUROS S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 18 de junio de 2003, a las 11 horas, en nuestra sede social sita en Sarmiento 309, 2° piso, Capital, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2°) Tratamiento y aprobación de las operaciones extraordinarias realizadas con sociedades controladas y vinculadas.
3°) Consideración de la renuncia de los directores titulares y suplentes y aprobación de su gestión.
4°) Consideración de la renuncia de los síndicos titulares y suplentes y aprobación de su gestión.
5°) Tratamiento de los honorarios de los Directores y Síndicos.
6°) Determinación del número de miembros del Directorio. Su elección.
7°) Elección de síndicos titulares y suplentes.
8°) Tratamiento de la autorización para que los designados puedan actuar en directorios de otras compañía de seguros.
9°) Consideración del cambio de denominación de la Sociedad y reforma del estatuto. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en los artículos 24 y 25 del Estatuto Social.

Presidente – Martín Levi
e. 28/5 N° 23.203 v. 3/6/2003

LAS TOYAS S.A.

CONVOCATORIA

En segundo llamado, convócase a los señores accionistas de LAS TOYAS S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, que se celebrará el día 19 de junio de 2003 a las 16 horas, en la sede administrativa y legal de la sociedad, Tte. Gral. Juan D. Perón 1730, piso 11° Oficina 98, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Primero: Elección de dos accionistas para redactar y firmar el Acta de Asamblea junto con el Presidente.
Segundo: Causas de la celebración de la Asamblea fuera de término.
Tercero: Consideración de la documentación referida por el art. 234 inciso 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30/6/2002.
Cuarto: Reforma del art. 9 del estatuto social reduciendo a uno el número mínimo de Directores Titulares, y facultando al Presidente al uso de doble voto, en caso de empate en las votaciones, así como también la reforma del art. 14 disponiendo la citación a Asambleas simultáneamente en primera y en segunda convocatoria según el art. 237 de la Ley 19.550, sin perjuicio de lo dispuesto para la realización de Asambleas unánimes.
Quinto: Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes, y elección de los mismos, con mandato por un ejercicio.

Presidente - Victoria María Oswald
e. 29/5 N° 23.291 v. 2/6/2003

"M"

MEDICAL'S ORGANIZACION DE PRESTACIONES MEDICAS PRIVADAS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

El Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se realizará el día 17 de junio de 2003 a las 18:00 horas en la calle Talcahuano 750, piso 11 de la Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Motivos de la convocatoria a Asamblea fuera de término.
2°) Designación de dos accionistas para firmar conjuntamente con el señor Presidente el Acta de la Asamblea.
3°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos e Información Complementaria correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2002 conforme lo normado por el art. 234 de la Ley 19.550.
4°) Consideración del resultado del ejercicio y destino del mismo.
5°) Consideración de la gestión del Directorio. Retribución.
6°) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
7°) Disminución de capital por falta de suscripción.
8°) Reforma del art. cuarto del Reglamento General.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que conforme al art. 238 de la Ley 19.550 deberán comunicar su asistencia a los fines de su registración el libro respectivo, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea.

Presidente - Gustavo L. Criscuolo
e. 29/5 N° 23.260 v. 4/6/2003

MERCURY COMMUNICATIONS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de junio de 2003 a las 10 horas en Avda. Leandro N. Alem 584 6° Piso Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio social cerrado el 31.01.03. Aprobación de la gestión del Directorio.
3°) Retribución al Directorio.
4°) Resultado del ejercicio. Su destino.
5°) Autorización a los Directores de acuerdo con lo dispuesto por el art. 273 de la Ley 19.550.

Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea, deberán cursar comunicación a la Sociedad para que se los inscriba en el Registro de Asistencia a Asambleas con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada de acuerdo con lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550. La comunicación se efectuará en la sede social de Avda. Leandro N. Alem 584 6° Piso Capital en el horario de 9 a 18 horas.

Presidente - Herman Goldenberg
e. 27/5 N° 23.110 v. 2/6/2003

MERIDIAN FINANCIAL S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de MERIDIAN FINANCIAL S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Accionistas a celebrarse el día 18 de junio de 2003 a las 17:00 hs. en la sede social sita en Tte. Gral. Juan D. Perón 646, piso 1°, ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1, de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2002.
3°) Consideración de los resultados del ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2002.
4°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2002.
5°) Consideración del cambio en el destino de los aportes irrevocables no capitalizados, efectuados a cuenta de futuras emisiones de acciones, y del ajuste de tales aportes, para que sean aplicados a absorber pérdidas.
6°) Consideración de los honorarios de los Sres. Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002, el cual arrojó quebrantos.
7°) Elección de miembros titulares y suplentes del Directorio.
8°) Elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
9°) Fijación de los honorarios del contador certificante de los estados contables correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2002. Designación del contador certificante de los estados contables del presente ejercicio social.
10) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos precedentes.

Se recuerda a los Señores Accionistas que para poder concurrir a la Asamblea deberán dar cumplimiento a los requisitos previstos en el artículo 238 de la Ley 19.550.

Presidente – Arnoldo Stanislavsky
e. 28/5 N° 23.212 v. 3/6/2003

MINARMCO S.A.

CONVOCATORIA

I.G.J. 84525/227867. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 19 de junio de 2003 a las 10:00 en la sede social sita en Moreno 957, piso 3°, Oficina "3", Ciudad de Buenos Aires, a los efectos de tratar, en segunda convocatoria, el Orden del Día de la que fuera convocada para el 21 de junio de 2003 a las 10:00, a saber:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la convocatoria fuera del plazo legal con respecto a la documentación del art. 234 inciso primero de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 21 cerrado el 31/10/2002.
2°) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inciso primero de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico N° 21 cerrado el 31/10/2002.
3°) Resolución sobre el resultado económico del ejercicio.

4°) Consideración de la gestión de los Directores.
5°) Remuneración de los Directores, incluso de aquellos que cumplieron funciones técnico-administrativas en exceso del límite fijado en el art. 261 de la Ley 19.550.
6°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes, ratificación en su caso de aquéllos con mandato vigente y/o designación de otro/s en su reemplazo.
7°) Consideración de la conveniencia de designar Síndicos Titular y Suplente.
8°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta.

Presidente - Carlos Raúl Marconi

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán efectuar el depósito de sus acciones o certificado bancario, o bien informar en forma fehaciente de su intención de hacerlo en Moreno 957, piso 3°, Oficina "3", Ciudad de Buenos Aires, con tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea en el horario de 13:00 a 18:00.

e. 30/5 N° 23.407 v. 3/6/2003

"P"

P.S.R. S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 11 de junio de 2003 a las 9.30 horas en primera y a las 10.30 horas en segunda convocatoria a realizarse en la sede social, Olazábal 2944 1° "2", Capital Federal con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Tratamiento de la documentación prevista en el artículo 234 de la ley de sociedades.
2°) Aprobación de la gestión de Directores.
3°) Fijación de la retribución a Directores.
4°) Designación de directores por un período de dos años.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 20/5/2003 al 26/5/2003.

Presidente - Fides Molindi de Pombo

e. 27/5 Nº 22.539 v. 2/6/2003

PEMARJO S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Sres. accionistas de PEMARJO S.A. a Asamblea Gral. Ordinaria para el día 26 de junio de 2003 a las 16:30 hs. en primera convocatoria y a las 17:30 hs. del mismo día en segunda convocatoria, en Montevideo 373, 7° piso, Oficina 73 de la Ciudad Autónoma de Bs. As., a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Ratificación y aprobación de Balances Grales. e informes del Síndico de los ejercicios correspondientes a los años 1994, 1995, 1996, 1997, 1998, 1999, 2000 y 2001 conforme al art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550.
3°) Causas del llamado a Asamblea fuera de los términos legales con relación al ejercicio cerrado el 31 de diciembre del año 2002.
4°) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1 de la Ley 19.550, para el ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2002.
5°) Consideración de la gestión del Director.
6°) Consideración de la gestión de la Gerencia.
7°) Consideración de la gestión de la Sindicatura.
8°) Elección de Síndico Titular y Suplente.
9°) Elección de un Director.

Presidente - Benigno López

e. 29/5 N° 23.292 v. 4/6/2003

"R"

RAMON J.C. LO BIANCO S.A.

CONVOCATORIA

Cita a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria en la sede social Tucumán 1518 piso 3° D 5 – Capital Federal para el día 23 junio 2003 a las 10 y 11 hs., primero y segundo llamados para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) La propuesta de compra del campo El Jarillal, sito en Potrerillos, Mendoza, por parte de Lago Potrerillos S.A. (ef).

Presidente – Ramón Juan Carlos Lo Bianco

e. 28/5 N° 23.158 v. 3/6/2003

RECYCOMB S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de junio de 2003, a las 11:00 horas en primera convocatoria y para el 20 de julio de 2003 a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social de Bouchard 680, piso 19, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Nota y Anexos al 31 de diciembre de 2002. Destino de los resultados.
3°) Consideración de la gestión del Directorio.
4°) Consideración de la actuación de la Comisión Fiscalizadora.
5°) Remuneración a los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
6°) Designación de los Directores Titulares y Suplentes.
7°) Designación de los miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora.

Presidente - Eugenio Aramburu

e. 30/5 N° 52.240 v. 5/6/2003

"S"

SADELA SERVICIOS Y MANDATOS S.A.

1° CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a la 2ª Asamblea General Extraordinaria de accionistas a celebrarse el día 18 de junio de 2003 a las 18 horas, en su sede de Reconquista 555, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Disolución de la sociedad.
3°) Designación de liquidadores.

Presidente - Jorge M. Taboada

e. 29/5 N° 23.334 v. 4/6/2003

SADELA SERVICIOS Y MANDATOS S.A.

1ª CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
DE ACCIONISTAS

Convócase a la 2ª Asamblea General Extraordinaria de accionistas a celebrarse el día 18 de junio de 2003 a las 18:00 horas en su sede de Reconquista 555, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Disolución de la sociedad.
3°) Designación de liquidadores.

Presidente - Jorge M. Taboada

e. 30/5 N° 23.368 v. 5/6/2003

SAN JUAN EL PRECURSOR S.A.E.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria en San Martín 910, piso 3°, C. A. Bs. As., a realizarse el 16 de junio de 2003 a las 18 hs. en 1ra. convocatoria y en 2da. convocatoria una hora después de fracasada la primera, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2002 y destino de los resultados no asignados.
3°) Aprobación de la gestión de los Directores y del Síndico.
4°) Elección de Directores, Síndicos titular y suplente. El Directorio.

Vicepresidente - Luis Silveyra

e. 28/5 N° 23.152 v. 3/6/2003

SELESTA ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de SELESTA ARGENTINA S.A. convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 18 de junio de 2003, a las 10 horas, en Carlos Pellegrini 125, 9° piso "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Motivos por los que la convocatoria se efectúa fuera de término.
2°) Consideración de los Estados Contables y la Memoria correspondientes al ejercicio económico N° 6, cerrados el 31 de diciembre de 2002.
3°) Tratamiento de los resultados no asignados. Aprobación de la gestión del Directorio. Honorarios al Directorio.
4°) Fijación del número de miembros Titulares y Suplentes para integrar el Organo Directivo. Designación de los Directores Titulares y Suplentes que correspondan, con mandato por un año.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Buenos Aires, 26 de mayo de 2003.

Vicepresidente - Ernesto Niethardt

e. 30/5 N° 23.446 v. 5/6/2003

SOUTH NATURE S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Comunica a sus Accionistas que por reunión de Directorio de fecha 20 de mayo de 2003, se ha convocado a una Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 19 de junio de 2003, a las 10 hs., en la sede social de la calle Suipacha Nro. 760 - Piso 7mo. - Of. 42, C.A.B.A.; para el caso que fracase la primera convocatoria se cita a segunda convocatoria en forma simultánea con la primera para las 11:00 hs. Allí se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de accionista/s para firmar el acta.
2°) Tratamiento de renuncia y rendición de cuentas de la gestión del Directorio actual.
3°) Manifestación sobre documentación faltante de la sociedad anónima.
4°) Nueva invitación a rendir cuentas a los apoderados, con poderes actuales y con poderes revocados.
5°) Designación de nuevo Directorio.
6°) Tratamiento del estado de la sociedad y su necesidad de convocatoria de acreedores, designación de profesionales para realizarla.
7°) Aprobación de un curso de acción legal.
8°) Aprobación de un curso de acción comercial.

Presidente - Alberto M. Dveksler

e. 27/5 N° 7680 v. 2/6/2003

"T"

TELEFONICA DE ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de junio de 2003, a las 10 horas en primera convocatoria, y a las 11 horas en segunda convocatoria en Avenida Ingeniero Huergo 723, piso 21, Ciudad de Buenos Aires (no es la sede social), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la emisión de (i) obligaciones negociables simples (no convertibles en acciones) al 11 7/8% anual por un monto de hasta V/N U$S 277.500.000 con vencimiento en el año 2007; (ii) obligaciones negociables simples (no convertibles en acciones) al 9 1/8% anual por un monto de hasta V/N U$S 351.000.000 con vencimiento en el año 2010; (iii) obligaciones negociables simples (no convertibles en acciones) al 8,85% anual por un monto de hasta V/N U$S 290.000.000 con vencimiento en el año 2011; y (iv) obligaciones negociables simples (no convertibles en acciones) por hasta V/N $ 162.000.000 con vencimiento en el año 2011, inicialmente denominadas en pesos y al 10 3/8% anual que el 1° de agosto de 2004 se convierten a dólares estadounidenses y pasan a devengar interés al 8,85% anual, todo ello en el marco de las ofertas de canje de obligaciones negociables de la Sociedad y de Compañía Internacional de Telecomunicaciones S.A. por nuevas obligaciones negociables de la Sociedad resueltas por el Directorio de la Sociedad en su reunión del 19 de mayo de 2003. Delegación en el Directorio de la determinación de cualquier otra condición de emisión y de la modificación del tipo de interés que pagarán las nuevas obligaciones negociables, con la facultad de subdelegación de determinadas condiciones de emisión en los funcionarios de la Sociedad que el Directorio determine.
3°) Designación de dos miembros suplentes de la Comisión Fiscalizadora. El Directorio.

NOTA: Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar los certificados de titularidad de acciones escriturales librados al efecto por la Caja de Valores S.A., en Avenida Ingeniero Huergo 723, piso 17°, Ciudad de Buenos Aires, hasta las 18 horas del día 20 de junio de 2003, en el horario de 14 a 18 horas, dando así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 238, primera parte, de la ley 19.550.

Presidente – Miguel Angel Gutiérrez

e. 30/5 Nº 23.510 v. 5/6/2003

TRAINMET SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de TRAINMET SEGUROS S.A. a Asamblea General Ordinaria en segunda convocatoria a celebrarse el día 19 de junio de 2003, a las 11:00 horas en Av. Cerviño 4449, 1° piso de la Ciudad de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.
2°) Regularización de la administración de la sociedad; designación de cuatro Directores Titulares y tres Directores Suplentes.
3°) Consideración de la actuación del Director Eduardo J. Fernández Prol y del Síndico Leopoldo A. Cozzani desde la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el pasado 21 de marzo de 2003.

Se recuerda a los señores accionistas la vigencia de las disposiciones del art. 238 de la Ley 19.550 y del art. 18 del estatuto social.

Miembro de la Comisión Fiscalizadora - Leopoldo A. Cozzani

e. 29/5 N° 23.262 v. 2/6/2003

TUBOS FLEXIBLES S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea General Ordinaria el 24/06/2003, 10:00 hs. en la calle Alberti n° 5989, C.A.B.A., a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración y aprobación de lo que prescribe el art. 234, inc. 1° ley 19.550, por el ejercicio económico n° 33, cerrado el 30/09/2001.
2°) Consideración del resultado del ejercicio y distribución de utilidades.
3°) Elección de 2 accionistas para firmar el acta de Asamblea. Villa Maipú 21/05/2003.

A los efectos de la asistencia a la Asamblea se deberá cumplir con el art. 238 de la ley 19.550. El Directorio.

Presidenta – Virginia E. Pallotti

e. 28/5 N° 23.174 v. 3/6/2003

"Z"

ZUKERMAN HNOS. S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de junio de 2003, a las 18 horas, en Aguirre 456, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración documentos art. 234, inc. 1°, Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002.
2°) Distribución de resultados.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
4°) Elección de Directores y Síndicos.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Presidente - Daniel Gustavo Zukierman
e. 29/5 N° 23.287 v. 4/6/2003

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

El Sr. Agustín Ramón Lucero dom. en Av. Corrientes 2006 Cap. avisa que el día 22/05/03 vendió al Sr. Federico Visconti dom. en Bahía Blanca 661 PB A Cap. El Fondo de Comercio del Restaur., cantina, café, etc. y otro rubro ub. en AV. CORRIENTES 2006 Cap. Fed. domicilio de las partes y reclamos de Ley en Talcahuano 464 P. 2 Dto. D Cap. Fed.
e. 27/5 N° 52.068 v. 2/6/2003

Ideas Argentinas S.R.L. dom. Av. Díaz Vélez 3710, 4°, E, Cap. avisa que transfiere a Elizabeth Valeria Zellotti dom. Yatay 745 PB, 2° G, Cap., negocio venta de ropa dom. AV. CORDOBA 5016 Cap. Reclamos de ley en el comercio
e. 29/5 N° 23.259 v. 4/6/2003

María Eugenia Medrano, abogada, avisa que Zeng Jin Chen con dom. en Tucumán 3357, Cap. Fed. cede y transfiere el fondo de comercio instalado en AV. FEDERICO LACROZE 2963/65/67 Cap. Fed., del ramo supermercado, libre de toda deuda y gravamen con todas sus instalaciones, maquinarias y muebles existentes a Yan Fengyin, con dom. en Carabobo 350, Cap. Fed. Reclamo de ley en Maipú 26, 5° Piso "D" Cap. Fed.
e. 30/5 N° 52.276 v. 5/6/2003

L.I. Sabaj Mart. Público Of. Tucumán 881 PB 3 Cap. Avisa: Daniel Gustavo Chalupowicz, dom. Acoyte 1523 Cap. vende a Antonia Laino, dom. Craig 814 Cap., su garage comercial sito en AV. TRIUNVIRATO 3815 PB Capital. Libre de deuda, gravamen y personal. Rec/Ley N° Ofic. en término legal.
e. 30/5 N° 23.376 v. 5/6/2003

"C"

Daniel Antonio Funes, abogado, con oficinas en Rodríguez Peña 546, Piso 6° "B" de Cap. Fed. avisa que El Gran Mogol S.R.L. dom. Castro Barros 18, Cap. Fed., vende, cede y transfiere su negocio de inmobiliaria sito en la calle CASTRO BARROS 18, Capital Federal, libre de toda deuda y/o gravamen y sin personal, a José Luis Adduci, en comisión, dom. Medrano 1070, Capital Federal; Reclamos de Ley en nuestras oficinas.
e. 30/5 N° 52.241 v. 5/6/2003

"F"

Río Inmobiliaria SA repres. por Sergio Rio Corredor público Rivadavia 6001, Cap. Avisa: Jorge Raúl Rodríguez DNI 10.126.648 y Eduardo Fernando Alves DNI 14.885.750, domic. Felipe Vallese 1330 Cap. venden a Mónica García Olalla y Teresa Beatriz Aulicino domic. Santos Dumont 2463 6° A Cap., Garage Comercial sito FELIPE VALLESE 1330 Cap. (habilit. Exped. Munic. N° 014531-97) reclamos de Ley en nuestras oficinas.
e. 29/5 N° 23.248 v. 4/6/2003

Osmar Ricardo Sanes con domicilio en la calle Grecia 3991 2° piso E Capital, transfiere el local del ramo de: Servicio de Restaurantes Cantinas, de café, bar, de parrilla ubicado en la calle FEDERICO LACROZE 3289/93/99, Capital al Sr. Roberto Ferreyra, domiciliado en Av. Independencia 3927 7° piso Dpto. C Capital, reclamos de ley en Av. Boedo 908 3° piso oficina 36.
e. 30/5 N° 23.370 v. 5/6/2003

"G"

Guillermo O. Sánchez Saravia, corredor, con oficinas en Tucumán N° 1484, Piso 4 C Capital. Avisa: María Nieves Filip con domicilio en la calle Amenábar N° 3575 Piso 8 B Capital Federal vende a Azucena Giaimo con domicilio en la calle Matheu N° 1296 J. L. Suárez, Pcia. de Buenos Aires el cincuenta por ciento indiviso del negocio de Hotel (SSC) Capacidad de veinte (20) habitaciones, sito en GENERAL ENRIQUE MARTINEZ N° 842 PLANTA BAJA, ENTREPISO, PRIMER PISO Y TERRAZA Capital Federal, libre de deuda y gravamen. Reclamos de ley en n/oficinas.
e. 28/5 N° 23.207 v. 3/6/2003

"P"

Daniel Vázquez, abogado, con Of. en Av. San Juan 2877 Cap., avisa que se rectifica el edicto N° 15.836 de fecha 13/2 al 19/2/2003 Local sito en PERU 333, en cuanto al rubro y titular, el mismo deberá decir Garage Comercial, y Bartolomé Graneros, respectivamente. Rec. Ley/Of.
e. 28/5 N° 23.069 v. 3/6/2003

"R"

Angel Fernando Rosende, D.N.I. N° 21.594.177 y Mario Julio Dellasanta, con domicilio en Río de Janeiro 582, Capital Federal, avisan que venden, ceden y transfieren a Inés González, D.N.I. N° 17.333.778, domiciliada en Rawson 190/192, también de esta Capital, los derechos que tienen sobre el fondo de comercio del local sito en RIO DE JANEIRO 582, Capital Federal, denominado Panadería y Confitería Del Mortero, en el rubro de panificación, elaboración de pan, galletitas, masas y similares, elaboración y venta de emparedados, productos similares y despacho de comidas y bebidas envasadas. Reclamos de ley en el domicilio de la adquirente.
e. 29/5 N° 23.283 v. 4/6/2003

"S"

Se avisa que Pambra S.A. con domicilio en Alberti 1249, ciudad de Buenos Aires, transfiere el Fondo de Comercio de taller mecánico, tornería, estampado, perforado y pulido de metales, que funciona en el local de la calle SAAVEDRA 1288/92, ciudad de Buenos Aires, a Veromir S.H. de Pablo Alonso y Fernando Darío Angarola, domiciliado en Saavedra 1288. Reclamos de Ley y domicilio de partes en el mismo negocio.
e. 29/5 N° 23.238 v. 4/6/2003

"T"

A. Mithieux Mart. Púb. of. Lavalle 1312 1° A Cap. avisa: Marcelo A. Fidalgo domic. Liniers 275, Bernal, Pcia. Bs. As. vende a Raquel M. Vázquez Otero (en comisión) domic. Av. Gaona 3686, Haedo, Pcia. Bs. As. su Bar sito en TUCUMAN 839 Cap. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 27/5 N° 52.072 v. 2/6/2003

María Eugenia Barreras (T° 55 F° 70 CPACF) con domicilio en Av. Córdoba 1838, piso 3°, Capital Federal, avisa que Luis Sempronio, DNI 7.702.355 y Enrique Eduardo Coutado, DNI 8.589.450, con domicilio en Gral. Pacheco 2856, Planta Baja, Lanús, Provincia de Buenos Aires, comunica que transfiere a José Luis Giorgio, DNI 13.852.115 y Carla Susana Giorgio, DNI 17.635.193, con domicilio en Santos Dumont 2412, Capital Federal, el Negocio de Bar-cafetería sito en TUCUMAN 516, Capital Federal, libre de toda deuda, gravamen y personal. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.
e. 30/5 N° 52.279 v. 5/6/2003

A. Mithieux Mart. Púb. Of. Lavalle 1312 1° A Cap. avisa: Mauro Abbondanza domic. Esmeralda 1744, Vte. López, Pcia. Bs. As. vende a Diana O. Siles domic. 25 de Mayo 246, Bernal, Pcia. Bs. As. su bar sito en TUCUMAN 681 Cap. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 30/5 N° 52.319 v. 5/6/2003

"U"

La sociedad de hecho conformada por los señores Karina Viviana Montiel DNI 22.167.103 y el señor Marcelo Néstor Montiel DNI 23.521.520, con domicilio en la calle Uruguay 186 de la Cdad. de Bs. As. Informan que vendieron el 16 de mayo del 2003 el fondo de comercio sito en URUGUAY N° 186 Cdad. de Bs. As., y gira en esta plaza bajo el nombre de fantasía "Flamingo" dedicado a Gastronomía y Afines, a las señorita Nora Adriana Martínez Barone, DNI 92.676.181 domiciliada en Tucumán 1714 Piso 2do. Dep. 10 de esta Ciudad. Oposiciones de Ley: calle Tucumán Nro. 1455 piso 5to. Dp. E de la Ciudad de Bs. As. Contador Armando Mangieri.
e. 28/5 N° 52.114 v. 3/6/2003

"V"

Los que suscriben Señores Héctor Adrián Cutuli, con domicilio en la calle Quesada 5184, y Manuel Gordín, con domicilio en Avda. Díaz Vélez 3841, Piso 8°, Depto. "D", Capital, Transfieren a la Sra. Liliana Mabel Naife, con domicilio en la Avda. Luis María Campos 1248, piso 2°, Depto. "B", Capital, el Fondo de Comercio del Establecimiento Geriátrico Expediente N° 026127/91, sito en la calle VIRREY DEL PINO 3587/99, Capital. Libre de deudas y gravámenes. Reclamos de Ley en Virrey del Pino 3587/99, Capital.
e. 29/5 N° 23.290 v. 4/6/2003

Se avisa que Fullone S.A. representada por Luis Angel Fullone, DNI 7.611.488 (Presidente), domiciliada en Lafuente 2723, Cap. transfiere el negocio de Taller mecánico, de corte y perforado de metales. Armado de artículos electrodomésticos en forma manual, sito en VALPARAISO 3560, a Babco S.R.L., representado por Néstor Jorge Gattorna, DNI 14.782.552 (Socio Gerente), domiciliada en Valparaiso 3560, Cap. Reclamos de ley y domicilio de partes en el mismo negocio.
e. 30/5 N° 52.203 v. 5/6/2003

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"C"

COLORIFICIO CERAMICO BONET ARGENTINA S.A.

Se hace saber que por Asamblea Extraordinaria Unánime de fecha 16 de diciembre de 2002, la sociedad COLORIFICIO CERAMICO BONET ARGENTINA S.A. Aumentó su capital social fuera del quíntuplo Monto del aumento: $ 1.264.000 Capital Anterior: $ 500.000. Capital resultante: $ 1.764.000. Composición del capital aumentado: Capitalización parcial de la deuda con el accionista Colorificio Cerámico Bonet S.A. suscripto íntegramente por el Accionista Colorificio Cerámico Bonet S.A. renunciando los restantes socios al ejercicio del derecho de preferencia Reducción del Capital Social: La Asamblea indicada consideró el balance especial al 30/11/02 y decidió reducir el capital social por la suma de $ 1.664.000 para cubrir pérdidas art. 205 LS hasta alcanzar un capital de $ 100.000 en la proporción que cada socio detenta en la sociedad. Dicho importe coincide con el monto del capital social que surge del art. 4 de la escritura catorce de fecha 23 de febrero de 1995 folio 32 Registro Notarial 33 de la Capital Federal de reforma de estatutos inscripto en la IGJ bajo el N° 2491 Libro 120 tomo A de S.A. por lo que no se modifica el art. 4 del estatuto. En consideración al aumento y reducción decidido el capital social queda suscripto e integrado de la siguiente forma: Colorificio Cerámico Bonet S.A. $ 89.569,16 (89,56%); Marta Noemí García y Horacio Enrique Fernández $ 1950,11 cada uno (% 1,95), Santiago Eduardo Antognolli, Pilar Rodríguez; Rubén Arnoldo Catania y María Luisa Giorno $ 816,33 cada uno (% 0,82) Federico Ramón Ibáñez y María Graciela Covache $ 1.632,65 cada uno (% 1,63). Acciones: Se decide no emitir acciones por el aumento de capital. Se procede a cancelar las 500.000 acciones en circulación y emitir 100.000 acciones nominativas no endosables de valor nominal $ 1 cada uno con derecho a 1 voto cada una suscriptas a favor de los socios en la proporción indicada.

Apoderada - Analía S. Menéndez
e. 30/5 N° 52.213 v. 3/6/2003

"F"

FARMALINE S.A.

En Asamblea Extraordinaria del 23 de febrero de 2001, se aprobó el aumento de capital social de $ 12.000 a $ 198.060, en la cual se capitalizaron aportes efectuados por los Sres. Accionistas que habían sido efectuados para futuros aumento de capital social. En la Asamblea Extraordinaria del 23 de febrero de 2001 estuvieron presentes el 80% (ochenta por ciento) del capital social, por lo cual a partir de los treinta días de la presente publicación se emitirán las respectivas acciones nominativas con derecho a 1 voto y por valor de $ 10 cada una.

NOTA: Se hace saber a los Sres. Accionistas que para cualquier reclamo y/o presentación deberán personalmente constituirse en el domicilio legal de la sociedad sito en la calle Bucarelli 1249, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación, en el horario de 10 a 14 horas.

Presidente- Juan José Olarte
e. 30/5 N° 23.382 v. 3/6/2003

"I"

INDUSTRIAL AGROPECUARIA PULIHUEN S.A.

Expediente 452.794/9.520. Por disposición de la Asamblea Extraordinaria del 4/2/2003 se aumentó el Capital Social a $ 277.000 y se emitieron 277.000 acciones ordinarias nominativas no endosables v/n $ 1 de 1 voto c/u. La presente emisión se destinará: 1°) $ 196.999,95 al pago de dividendos en acciones. 2°) $ 0,05 para canjear las acciones en circulación. 3°) $ 80.000 a ser suscriptos en efectivo. Los tenedores de acciones podrán ejercer el derecho de preferencia dentro del plazo de ley, deberán integrar el 100% en dinero efectivo a partir del 29/5/2003 en Rep. Arabe Siria 3149, 4° piso, Cap. Fed.

Presidente – Daniel Eugenio
e. 29/5 N° 23.271 v. 2/6/2003

"N"

NAYADE S.A.

Se hace saber que por asamblea extraordinaria unánime del 14/3/2003, NAYADE S.A., inscripta en el Registro Público de Comercio el 22 de mayo de 1947, bajo el nro. 251, folio 409 del libro 47, Tomo A de Estatutos Nacionales, con sede en Sarmiento 539, 7° piso, Cap. Fed., se resolvió desafectar parcialmente el importe de $ 1.574.842,64.- correspondiente a prima de emisión y destinarlo a compensarlo con el total de las pérdidas acumuladas. A fin de cumplimentar con el art. 204 L. 19.550 se informa que la valuación del activo y pasivo antes y después de la distribución es de $ 3.184.369,37 y $ 50.329,70, respectivamente. Las oposiciones se recibirán en Cerrito 268, 8° piso de la Ciudad de Buenos Aires, atención Dres. Julio A. Pueyrredón / Alejandro Vidal.

Apoderada - Dolores Aispuru
e. 30/5 N° 52.268 v. 3/6/2003

"P"

PILAGA Sociedad Anónima Ganadera

— REDUCCION DE CAPITAL —

PILAGA SOCIEDAD ANONIMA GANADERA (R.I.G.J. 2403) Inscripta en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal con fecha 3 de febrero de 1928, bajo el N° 6 del Libro 43, Folio 59, Tomo

A de Estatutos Nacionales y Posteriores modificaciones, con domicilio en Vuelta de Obligado N° 1947, piso 6°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber por tres días, en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 204 de la ley de sociedades comerciales que:

1) La Asamblea General Extraordinaria de fecha 1° de abril de 2003 ha aprobado la reducción voluntaria del capital en la suma de $ 3.461.539 mediante el retiro de circulación de igual número de acciones preferidas escriturales, para su posterior anulación, una vez obtenido el conforme administrativo de reducción voluntaria del capital social por parte de la Inspección General de Justicia, y la conversión del resto de las acciones preferidas en ordinarias.

2) La asamblea dispuso la entrega a la titular de las acciones preferidas a retirar de circulación, Sra. María Elena de Olazábal de Hirsch, con domicilio en Avda. del Libertador 1068, piso 10° de la Ciudad de Buenos Aires, una explotación agropecuaria en funcionamiento constituida por el establecimiento Guaycolec ubicado en la Provincia de Formosa, conforme a un acuerdo de división y reorganización empresaria suscripto con la misma.

3) Del balance de reducción voluntaria del capital social al 31 de marzo de 2003, elaborado de conformidad con lo establecido por el artículo 45 de las Normas de la Inspección General de Justicia, surge:

a) Capital social anterior a la reducción	$	37.153.512
b) Capital social posterior a la reducción	$	33.691.973
c) Valuación del activo anterior a la reducción de capital	$	177.690.891
d) Valuación del activo que compone el patrimonio destinado a la nueva explotación	$	5.758.769
e) Valuación del activo posterior a la reducción de capital	$	171.932.122
f) Valuación del pasivo anterior a la reducción de capital	$	29.429.020
g) Valuación del pasivo posterior a la reducción de capital	$	29.429.020

4) La reducción de capital tiene efectos a partir de las 24 horas del 31 de marzo de 2003.

Oposiciones de ley en Vuelta de Obligado N° 1947, piso 6°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El Balance de reducción de Capital queda a disposición de Accionistas, acreedores y terceros por el término de ley, en el domicilio arriba indicado de 10 a 18 horas. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 26 de mayo de 2003. El Directorio.

Presidente – Héctor Francisco Pereda

e. 29/5 N° 23.316 v. 2/6/2003

PROYECTOS GASTRONOMICOS S.A.

Se llama a suscribir el aumento del capital de $ 12.000 a $ 70.000 en 5.800 mil acciones ordinarias nominativas no endosables de 1 voto por acción y de $ 10 valor nominal cada una, decidido por Asamblea ordinaria y Extraordinaria celebrada el 7 de marzo de 2003, a suscribirse en dinero en efectivo dentro de los treinta días. Domicilio social: Av. Corrientes 1820 9° "B" Cap. Fed. Presentar la oferta de suscripción en domicilio constituido en el domicilio social de 10 a 16 horas.

Presidente - Mario Héctor Cobas

e. 30/5 N° 23.401 v. 3/6/2003

2.4. REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El martillero D. Rafael R. Bronenbeg Victorica, Tel. 4803-7048 y (15) 5316-6340, designado por el BANKBOSTON N.A. en su carácter de acreedor hipotecario, en los términos de los arts. 57 a 63 de la Ley 24.441 comunica por tres días en autos "BANKBOSTON N.A. c/BRAJER, GERARDO y Otro s/Ejec. Especial Ley 24.441", en trámite por ante el Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 95 de esta Capital Federal, sito en Palacio piso 6°, que rematará el día 20 de junio de 2003 a las 14:00 hs. en punto en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital, con la base de $ 51.466,49. El inmueble desocupado, ubicado en la calle Viejo Bueno 1037, de la localidad de Bernal, Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires. El inmueble se encuentra aparentemente en construcción pero abandonado. Nom. Cat.: Circ. II; Secc. P; Mza. 16; Parcela 27. Matrícula 1838. Superficie 316,26 m2. Adeuda por Municipales al 3/1/03 la suma de $ 991,17; por Aguas Args. al 10/1/03 la suma de $ 649,63; por Rentas al 9/1/03 $ 2.055,63. De conformidad con el fallo plenario "Servicios Eficientes c/ Yabra", el adquirente en subasta judicial, no deberá afrontar las deudas que existieren respecto de tasas y contribuciones, si no existiera remanente para solventarlas. Pasada la media hora y de no existir ofertas, se reducirá la base en un 25% y en su defecto, saldrá a la venta sin base. Seña será del 30%. Comisión 3% más el 0,25% de arancel CSJN, todo en efectivo o cheque certificado, en el acto de la subasta, debiendo el comprador, constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado. Se visita los días 18 y 19 de junio de 15 a 16 hs. Saldo del precio dentro de los cinco días posteriores a la subasta, en el Estudio sito en Tucumán 1438, piso 4° Oficina 401, de 10 a 13 horas.

Buenos Aires, 27 de junio de 2003.

R. R. Bronenberg Victorica, martillero.

e. 30/5 N° 52.229 v. 3/6/2003

El martillero público Alberto Gurevich, con oficinas en Montevideo 373, 7°, Of. 74, Tel/Fax 4371-1063, designado por los ejecutantes acreedores hipotecarios en la actuación judicial en trámite ante el Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 2, Secretaría Unica, con asiento en Talcahuano 490, piso 5° de esta Ciudad, autos "GRACIELA S.R.L. c/VIERA JORGE ROLANDO y Otro s/Ejecución Especial Ley 24.441" Expte. N° 72.121/2001 en los términos del artículo 57 y conc. de la Ley 24.441, comunico por 3 días que remataré públicamente el 9 de junio de 2003 a las 12 hs. ante escribano público en el salón sito en Talcahuano 479 de esta Capital Federal, siendo la exhibición los días 5 y 6 de junio de 2003 de 15 a 17 hs. Para el supuesto caso de que se frustrara por falta de postores, se subastará en el mismo lugar con la base reducida en un 30% el 10 de junio de 2003 a las 9:30 hs. y si persistiera la falta de postores a la media hora sin base. El inmueble sito en la localidad de Gral. Pacheco, partido de Tigre, Pcia. de Bs. As. con frente a la calle Chaco 304 esquina Olazábal, edificada en el lote terreno designado s/plano 57-77-72 s/títulos Parcela Dieciocho de la Manzana Setenta y Siete b. Superficie total s/títulos 199,90 m2. N.C.: Circ. II; Secc. A; Mza. 77b; Parcela 18; Matrícula 29.212. Según acta notarial de constatación: Entrada principal por la ochava, de 2 plantas, de unos 15 años de anrtigüedad, living comedor de 5 m. x 5 m., con hogar a gas, a la derecha de la entrada hay un toilette de recepción, cocina comedor de 4 m. x 3 m., garage, pequeño jardín con parrilla, planta alta, hall íntimo, 2 dormitorios, baño completo, pequeño balcón-terraza a la calle. Cuenta con servicios de gas natural, electricidad y teléfono y se halla en general en buenas condiciones de uso y habitabilidad. Desocupado y la actora ostenta la tenencia del inmueble. De acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen del título obrante en la actuación judicial. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor. Ad corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base $ 143.054,64. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley. Todo en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá abonar el saldo de precio resultante de esta subasta, en el término de 10 días corridos de efectuado el remate, mediante pago en efectivo en el lugar que indicará la acreedora hipotecaria ejecutante en el boleto de compraventa, bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 62 y conc. como así también constituir domicilio dentro de esta Ciudad. No procede la compra en comisión. Adeuda conforme a las constancias de la actuación judicial: Municipalidad $ 152,50 al 30/9/01; A.A.S.A. $ 48,09 al 14/9/01; Rentas $ 1.664,96 al 29/11/01; OSN sin deuda.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 26 de mayo de 2003.

Alberto Gurevich, martillero.

e. 29/5 N° 6165 v. 2/6/2003

Martillera Elida I. De Luca, comunica por tres días art. 57 cc. Ley 24.441 que el 12 de junio de 2003 a las 14:40 en punto, en Perón 1233, por cuenta y orden acreedores hipotecarios, procederá a la venta en pública subasta de la U.F. 1, inmueble desocupado Jean Jaurés 845, C.A.B.A. (FR 9-5099-1; C. 9; S. 13; M. 84; P. 14), local comercial planta baja y sótano, superficie cubierta 258,98 m2. (porcentual 16,86). Adeuda: Expensas $ 12.936,75; AA $ 20.209,98; ABL $ 5425,75 (fs. 57, 65 y 67). Título en autos "LATASTE GUILLERMO F. y Otros c/SZEJER GABRIELA M. s/Ejecución Especial Ley 24.441" (Exp. 63.173/02), Juzgado Nacional 1ª Instancia Civil N° 65, Inmigrantes 1950, piso 6°. Venta ad corpus, al contado y mejor postor. Base $ 90.000. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado ley 1% y 0,25 arancel CSJN 10/99, todo en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y pagar el saldo de precio dentro del quinto día del remate bajo apercibimiento art. 62, Ley 24.441, en el domicilio que se le notificará. La protocolización de la subasta estará a cargo del esc. Eduardo Diego Ferrari y todos los gastos deberá abonarlos el comprador. De fracasar la subasta por falta de postores, seguidamente se efectuará otra con base reducida en 25% ($ 52.500) y, de subsistir tal falta saldrá a la venta sin base. No procede compra en comisión. Exhibición días 10 y 11 junio 2003 de 11 a 13 horas.

Buenos Aires, mayo de 2003.

Elida I. De Luca, martillera.

María Silvina Calo, abogada.

e. 30/5 N° 23.397 v. 3/6/2003

El martillero público Guillermo T. Chiappetti, comunica por tres días que por cuenta y orden del acreedor hipotecario, conforme art. 57 y cc. de la Ley 24.441, subastará el día martes 17 de junio de 2003, a las 14 horas en punto, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233, Capital Federal, la Unidad Funcional N° 4, sita en el piso 2° del inmueble calle Lavalle N° 1125, entre las calles Cerrito y Libertad, Capital Federal. Se trata de una oficina compuesta de amplio salón de recepción con biblioteca y mueble, espacio para kichinet, pequeño baño y cuatro despachos (dos a la calle y dos internos), la que se encuentra desocupada. Consta de una superficie cubierta propia de 73,33 m2. y común cubierta de 23,12 m2, lo que hace una superficie total por piso y para la Unidad Funcional de 96,45 m2. Porcentual 3,07%. Nomenclatura Catastral: Circuns. 14; Sección 5; Manzana 55; Parcela 22. Dominio Matrícula N° 14-240/4. Adeuda por Aguas Argentinas al mes de abril de 2003 $ 2.539,66; por OSN al mes de abril de 2003 sin deuda; por Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires al mes de abril de 2003 $ 1.947,32; por Expensas al mes de abril de 2003 $ 15.749,81, habiéndole correspondido para el mes de marzo de 2003 $ 236,25. Base $ 106.170,03. Al contado y al mejor postor. De no haber ofertas, transcurrida media hora, se realizará una nueva subasta con base $ 79.627,53. De no haber oferta, transcurrida media hora, se realizará una nueva subasta sin base. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta: Seña 30%. Comisión 3% más IVA, todo en dinero en efectivo y deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal. Tramita por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 89, en los autos "ABN AMRO BANK N.V. c/BATTISTINI LISANDRO HERNAN y Otra s/Ejecución Especial Ley 24.441". El comprador deberá abonar el saldo de precio directamente al acreedor dentro de los diez días hábiles de realizada la subasta, oportunidad en que se realizará la tradición del bien adquirido. Visítese los días 12 y 13 de junio de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 27 de mayo de 2003.

Guillermo T. Chiappetti, martillero.

e. 30/5 N° 23.454 v. 3/6/2003

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

FISCALIA NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

N° 1

La Fiscalía Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico N° 1 a cargo de la Dra. Carolina Robiglio, Secretaría Unica, interinamente a mi cargo, en la causa N° 4470, caratulada "CESAR LUIS D'AQUINO S.A.C.I. s/Infr. Ley 22.415", en trámite ante esta Fiscalía en los términos del art. 196 del C.P.P., notifica a CESAR LUIS D'AQUINO (hijo), DNI N° 16.518.861, el auto que se transcribe: "Buenos Aires, 19 de mayo de 2003… desígnase a la señora Perito Calígrafo Oficial Gabriela Noguera, a efectos de que… realice un peritaje de su especialidad… Sin perjuicio de la rebeldía declarada a fs. 678, notifíquese a CESAR LUIS D'AQUINO (hijo) del peritaje dispuesto en autos mediante edictos… Fdo.: Carolina Robiglio, Fiscal. Ante mí: Graciela Mabel Corvetto, Secretaria (P.R.S.)".

Secretaría, 20 de mayo de 2003.

e. 29/5 N° 415.969 v. 4/6/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 48

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 48, Secretaría Unica sito en la calle Uruguay 714 - Piso 3° de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de 15 días a herederos y acreedores de MARIA CONCEPCION DIAZ o MARIA CONCEPCION DIAZ KLEINE, L.C. N° 0.221.649 para que comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en los autos caratulados "PISKORZ SONAND SILVIA IRENE y Otros c/PISKORZ PABLO y Otros/ Liquidación Sociedad Conyugal" (Exp. N° 65.998/ 2001), bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial, para que los represente en él. Art. 343 de CPCC. Demandado incierto o con domicilio o residencia ignorados. La citación de personas inciertas o cuyo domicilio o residencia se ignore se hará por edictos publicados por dos días en la forma prescripta por los arts. 145, 146, 147 y 148. Si vencido el plazo de los edictos o del anuncio por radiodifusión o televisión no compareciere el citado, se nombrará al Defensor Oficial para que lo represente en el juicio. El Defensor deberá tratar de hacer llegar a conocimiento del interesado la existencia del juicio y, en su caso, recurrir de la sentencia. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 7 de mayo de 2003.

Rubén Darío Orlandi, secretario.

e. 30/5 N° 52.223 v. 2/6/2003

N° 63

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 63, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, P. 4° Capital Federal cita a posibles herederos y/o sucesores de MARIA CELIA BADARACCO para que comparezcan a juicio a tomar la intervención que les corresponda, dentro del término de 10 días, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente en los autos "GARCIA DE PENTECOSTE, MATILDE CONSUELO y Otros c/BADARACCO, DOMINGO ROMUALDO y Otros s/Prescripción Adquisitiva". Publíquese en el "Boletín Oficial" por 2 días.

Buenos Aires, 19 de febrero de 2003.

Jorge E. Beade, secretario.

e. 30/5 N° 52.292 v. 2/6/2003

N° 93

El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil N° 93 Secretaría Unica sito en Talcahuano 490 Piso 2 Capital Federal, cita por el plazo de cinco días a los acreedores hipotecarios de EROLITAS S.A., Sres. Adolfo Fernández Ordas, Julio León de Taragano, Esteban Curti, Carlos Sinardi, Brígida Juana Valenzuela de Saric, Felipe Gregorio Varrone Manuel Fernández, María Otilia Rodríguez de Fernández, Haydee Josefa Rosell de Cortese a fines se presenten en los autos caratulados "FERNANDEZ ORDAS, ADOLFO y Otros c/EROLITAS S.A. s/Ejecución Hipotecaria (Reservado)" Expte. 29.688/1993 y acompañen copias de los escritos, documentos y diligencias realizadas que se encontraren en su poder, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Ausentes. El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 4 de marzo de 2003.

M. Susana M. Gastaldi, secretaria.

e. 30/5 N° 52.310 v. 2/6/2003

N° 97

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil N° 97, Secretaría Unica de la Capital Federal, sito

en Avenida de los Inmigrantes 1950 Piso 5°, de Capital Federal, cita por quince días a NICOLAS ANTONIO INFANTE para que conteste la demanda entablada por Ermelinda Luna en Representación de Ramona Lidia Luna, en autos caratulados "LUNA RAMONA LIDIA c/INFANTE, NICOLAS ANTONIO y Otros s/Daños y Perjuicios", bajo apercibimiento de designarse a la Sra. Defensora Oficial. El presente publíquese por dos días en el Boletín oficial y en el Diario Judicial.

Buenos Aires, 20 de mayo de 2003.
Débora H. B. Aleandri, secretaria.

e. 30/5 N° 23.428 v. 2/6/2003

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, Secretaría N° 28, en donde tramitan los autos "BILINSKY VILMA ALICIA - GOMEZ ISABEL HORTENSIA (SH) s/Pedido de Quiebra por FERVA S.A.", cita a ISABEL HORTENCIA GOMEZ para que en el término de 5 días comparezca a constituir domicilio e invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho, a fin de desvirtuar el estado de cesación de pagos que se le imputa, bajo apercibimiento de decretarse la quiebra (art. 84 LC) y de designar Defensor Oficial. Publíquense los edictos por el término de 2 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 11 de marzo de 2003.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 30/5 N° 52.305 v. 2/6/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 4

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1°, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación a YOLANDA MARIA SANCHEZ a estar a derecho en la causa N° 51.827 que se le sigue por infracción al art. 181 del Código Penal, por ante la Secretaría N° 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 20 de mayo de 2003.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 28/5 N° 415.874 v. 3/6/2003

N° 5

Juzgado Correccional N° 5, Sec. Nro. 73 sito en Lavalle 1638, piso 7mo. Cap. Fed., cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente, a JIANG DIDI (nacionalidad China, de unos 21 años de edad, con último domicilio conocido en Suipacha 648 de San Martín Pcia. de Bs. As.), para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 53.391 que se le sigue por el delito tipificado en el artículo 89 del Cód. Penal bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su Captura. Fdo.: P.R.S. Dra. María Susana Nocetti de Angeleri (juez). Ante mí: Dra. Claudia Cavalleri (secretaria).

e. 28/5 N° 416.092 v. 3/6/2003

Juzgado Correccional N° 5, Sec. Nro. 73 sito en Lavalle 1638, piso 7mo. Cap. Fed., cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente, a MARIO DOS SANTOS (argentino, DNI 14.201.445, de 41 años de edad, con último domicilio conocido en Paraná 650 de Lomas de Zamora Pcia. de Bs. As., casado, nacido el 5-1-61 hijo de Miguel Angel y de Rufina Aquino), para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 54.562 que se le sigue por el delito tipificado en el artículo 189 bis tercer pfo. del Cód. Penal bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su Captura. Fdo.: P.R.S. Dr. Luis Schelgel (juez). Ante mí: Dra. Claudia Cavalleri (secretaria).

e. 28/5 N° 416.090 v. 3/6/2003

N° 5

Juzgado Correccional N° 5, Sec. N° 73 sito en Lavalle 1638, piso 7°, Cap. Federal, cita y emplaza por tres días a contar desde su última publicación del presente ARGENTINO SAAC AZAR - DNI N° 4.398.590, clase 194, empleado, con último domicilio en Gabriel Mistral 2462, piso 5° "D", Cap. Fed., por el término de tres días a partir de su última publicación a efectos de que concurra a este Tribunal a fin de recibirle declaración indagatoria - art. 294 del C.P.P., en causa N° 47.660 que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el art. 179, 2° párrafo del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. Fdo.: Dra. Elena Frillocchi (juez) ante mí: Dra. Claudia Leticia Cavalleri (secretaria).

e. 30/5 N° 416.405 v. 5/6/2003

N° 7

María Laura Garrigós de Rebori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 7, Secretaria N° 57 a cargo del Dr. Carlos Horacio Aostri, sito en la calle Lavalle 1638, piso 4° de la Capital Federal, en la causa N° 52.282 seguida por el delito de hurto. Cita y emplaza: a JOSE LOPEZ por el término de tres días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a fin de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 20 de mayo de 2003. Atento a lo informado precedentemente y a las constancias obrantes en autos, cítese a JOSE LOPEZ, mediante edicto, para que comparezca ante este Tribunal a fin de recibirle declaración indagatoria dentro del tercer día de notificado, bajo Apercibimiento en caso de incomparecencia de ordenarse su captura en la presente causa. — Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, Juez; Ante mí: Carlos Horacio Aostri, secretario.

Buenos Aires, 20 de mayo de 2003.
Carlos H. Aostri, secretario.

e. 27/5 N° 415.689 v. 2/6/2003

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en Lavalle 1638, piso 5° de la Capital Federal, en la causa N° 15.494/3, seguida por el delito de hurto (art. 162 del C.P.), cita y emplaza a NANCY RODRIGUEZ (chilena, soltera) y a SOLEDAD RAMIREZ GONZALEZ (peruana, soltera) con último domicilio conocido en Luis S. Peña 1934, P.B., Dpto. "1" de esta Ciudad, de las cuales se desconoce demás datos, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezcan a estar a derecho ante el Tribunal, bajo apercibimiento de declararlas rebeldes y ordenarse sus capturas. El auto que ordenarse el presente dice: "Buenos Aires, 19 de mayo de 2003. Por recibido, atento lo informado a fs. 53 en cuanto a que las imputadas SOLEDAD RAMIREZ GONZALEZ y NANCY RODRIGUEZ se han mudado del domicilio que se aportara, cíteselas mediante edictos para que comparezcan ante este Tribunal a estar a derecho, dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de declararlas rebeldes y ordenar sus capturas. Notifíquese. Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, Juez. Ante mí: Graciela Angulo de Quinn, Secretaria".

Buenos Aires, 19 de mayo de 2003.

e. 28/5 N° 415.906 v. 3/6/2003

N° 8

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente a DORINA NAVARRO SANDOVAL a estar a derecho en la causa N° 24.639 que se le sigue por el delito previsto y reprimido en los artículos 42 y 162 del Código Penal a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, a los dos días del mes de mayo del año dos mil tres.
Alejandro A. Litvack, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 21/5/2003 al 27/5/2003.

e. 29/5 N° 415.037 v. 4/6/2003

N° 10

Juzgado en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 74, cita y emplaza por cinco días a contar desde la última publicación del presente a LUIS ARIEL BARRIENTOS, para que comparezca a estar a derecho en la causa 37.884/I que se les sigue por art. 94 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 24 de abril de 2003.
Jorge H. E. Fernández, secretario.

e. 28/5 N° 415.846 v. 3/6/2003

Juzgado Nacional en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 74, sito en Lavalle 1638, piso 6°, de esta Ciudad, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a WILLY TPRRES para que comparezca ante este Tribunal, a estar a derecho, en la causa N° 38.363/IV, que se le sigue por el delito hurto en grado de tentativa, previsto y reprimido en los arts. 42 y162 del C.P., bajo apercibimiento, en caso de inasistencia, de declararlo rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 30 de abril de 2003.
Jorge H. E. Fernández, secretario.

e. 28/5 N° 415.851 v. 3/6/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, a SERGIO JORGE MARTINEZ (argentino, nacido el 25/11/58, en Capital Federal, DNI 13.158.039, hijo de Francisco José y Ana Izquierda, último domicilio conocido en Viamonte 3954, Valentín Alsina, Avellaneda, PBA) a comparecer ante el tribunal a su cargo, Secretaría N° 4 de la Dra. Agustina Rodríguez —sita en Comodoro Py 2002, piso 3° de esta Capital Federal—, en el marco de la causa Nro. 19.968/02, a los efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento —en caso de incomparecencia injustificada—, de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata detención a la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría, 21 de mayo de 2003.
Esteban H. Murano, secretario federal.

e. 30/5 N° 416.191 v. 5/6/2003

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. Agustina Rodríguez, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, a la Sra. LORENZO CERRON SONIA (dda. en la calle Jean Jaures 593, Planta baja, depto. 6, Capital, peruana, nacida el día 1/6/69 en Lima, soltera, ama de casa) a fin de que comparezca ante este Tribunal —sito en la Avda. Comodoro Py 2002, piso 3° de esta Capital Federal—, a los efectos de llevar a cabo el informe socio ambiental y notificarse de lo resuelto por el Tribunal en la causa N° 10.694/02, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de ordenar su inmediata detención a la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría, 21 de mayo de 2003.
Esteban H. Murano, secretario federal.

e. 30/5 N° 416.193 v. 5/6/2003

N° 4

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 4, interinamente a cargo del Dr. Jorge L. Ballestero, Secretaría N° 7 del suscripto, cita y emplaza a OSVALDO ISMAEL CARABALLO (D.N.I. N° 14.505.953, hijo de Diego Cleotilde (f) y de Lorenza Nilda Monge, nacido en Capital Federal el 30 de enero de 1961, con último domicilio en la calle Rivadavia 1160 de Villa Maipú, San Martín, Pcia. de Buenos Aires) a fin de que comparezca ante este Tribunal sito en Avda. Comodoro Py 2002 piso 3 de Capital Federal, en la causa N° 21.304/2001 caratulada: "CARABALLO, OSVALDO ISMAEL s/Propiedad Científica, Literaria y Artística", dentro del quinto día a partir de la última publicación del presente, con el objeto de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) y bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de tres días.

Secretaría N° 7, 16 de mayo de 2003.
Cecilia Amil Martín, secretaria.

e. 30/5 N° 416.201 v. 3/6/2003

N° 6

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 6, a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría N° 11, del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza a DOMINGA ROMANO quien deberá presentarse a estar a derecho en la causa N° 14.335/2002 que se le sigue por falsificación de documentos públicos, dentro de los tres días desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declarársele rebelde y ordenarse su captura en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 20 de mayo de 2003.
Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.

e. 30/5 N° 416.194 v. 5/6/2003

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal N° 6, Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría N° 12, a cargo del Dr. Sergio A. Echegaray, notifica por intermedio del presente al Sr. ERICK DE LA CRUZ ORDINOLA, lo dispuesto en la causa N° 15.035/02, caratulada "DE LA CRUZ ORDINOLA ERICK s/Infracción Ley 23.737": ///nos Aires, 22 de mayo de 2003. Notifíquese por edicto a ERICK DE LA CRUZ ORDINOLA de que deberá presentarse ante este Juzgado en el plazo de cinco días a contar desde la publicación del presente, a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada. A fin de dar cumplimiento con lo dispuesto precedentemente, líbrese oficio al Boletín Oficial solicitando se sirva disponer la publicación del presente por el término de cinco días. Fdo.: Rodolfo Canicoba Corral, juez federal. Ante mí: Sergio Echegaray, secretario.

Buenos Aires, 22 de mayo de 2003.

e. 30/5 N° 416.216 v. 5/6/2003

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 6, Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría N° 12, a cargo del Dr. Echegaray, notifica por la presente a ESTHER BEATRIZ SORIA GAMBOA de la siguiente resolución dispuesta en la causa N° 2405/03 que se sigue en su contra por falsificación de documentos públicos: "Buenos Aires, 20 de mayo de 2003 ... notifíquese por edicto a ESTHER BEATRIZ SORIA GAMBOA que deberá presentarse ante este Juzgado en el plazo de cinco días a contar desde la publicación del presente a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada. A fin de dar cumplimiento con lo dispuesto precedentemente, líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial solicitándole se sirva disponer la publicación del presente por el término de cinco días. Notifíquese al Sr. Agente Fiscal". Fdo.: Dr. Canicoba Corral, juez federal. Ante mí: Dr. Echegaray, secretario. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 20 de mayo de 2003.

e. 30/5 N° 416.211 v. 5/6/2003

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 6, Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría N° 12, a cargo del Dr. Echegaray, notifica por la presente a JHONY PINTO VALLEJOS de la siguiente resolución dispuesta en la causa N° 2407/03 que se sigue en su contra por falsificación de documentos públicos: "Buenos Aires, 20 de mayo de 2003 ... notifíquese por edicto a JHONY PINTO VALLEJOS que deberá presentarse ante este Juzgado en el plazo de cinco días a contar desde la publicación del presente a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada. A fin de dar cumplimiento con lo dispuesto precedentemente, líbrese oficio al Sr. Director del Boletín oficial solicitándole se sirva disponer la publicación del presente por el término de cinco días. Notifíquese al Sr. Agente Fiscal. Fdo.: Dr. Canicoba Corral, juez federal. Ante mí: Dr. Echegaray, secretario. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 20 de mayo de 2003.
Sergio A. Echegaray, secretario.

e. 30/5 N° 416.208 v. 5/6/2003

N° 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 7 a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría N° 13, a cargo de la Dra. Adriana Scoccia, con asiento en Av. Comodoro Py 2002, piso 4° de esta Capital Federal, notifica y emplaza a

JOSE DAVID ROMERO (DNI N° 30.764.067) con último domicilio registrado en Roca 842, Avellaneda, PBA, en los autos N° 14.277/02, caratulados "GOMEZ, JONATHAN WILLIAM y Otro s/Inf. Ley 23.737" a los efectos de que comparezca por ante este Tribunal dentro de las 48 horas hábiles a contarse desde la última publicación del presente, a fin de recibírsele declaración indagatoria. Fdo.: Jorge A. Urso, Juez Federal. Ante mí: Adriana Scoccia, secretaria federal".
e. 30/5 N° 416.246 v. 5/6/2003

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 7, interinamente a cargo del Dr. Jorge A. Urso, sito en Av. Comodoro Py 2002, 4° piso de esta Capital Federal, Secretaría N° 14 a cargo del Dr. Oscar Isidro Aguirre, quien suscribe, cita, emplaza y hace saber que en el trámite de la causa N° 4545/02, que se le sigue a NANCY DEL PILAR ASMAD MAGUIÑO por Falsificación Documento Público, se ha ordenado la citación de la nombrada dentro de los cinco días hábiles a contar desde su última publicación, en horario hábil y bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se decretará su rebeldía y se ordenará su inmediata captura.
Secretaría, 21 de mayo de 2003.
Oscar I. Aguirre, secretario federal.
e. 30/5 N° 416.220 v. 5/6/2003

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 7, interinamente a cargo del Dr. Jorge A. Urso, sito en Av. Comodoro Py 2002, 4° piso de esta Capital Federal, Secretaría N° 14 a cargo del Dr. Oscar Isidro Aguirre, quien suscribe, cita, emplaza y hace saber que en el trámite de la causa N° 4346/01, que se le sigue a MOREL CLAUDIO GUSTAVO por Falsificación Documento Público, se ha ordenado la citación del nombrado dentro de los cinco días hábiles a contar desde su última publicación, en horario hábil y bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se decretará su rebeldía y se ordenará su inmediata captura.
Secretaría, 22 de mayo de 2003.
Oscar I. Aguirre, secretario federal.
e. 30/5 N° 416.219 v. 5/6/2003

N° 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8 a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría N° 15 del suscripto, en los autos N° 3497/03, caratulada "ESPINOSA BRACEIRO LUIS ALBERTO s/Uso de Documento Adulterado o Falso", notifica al Sr. ALEJANDRO ARIEL (nombres) FELIPE (apellido), argentino, nacido el 5/8/1970, DNI N° 21.802.058, hijo de Domingo Felipe y Norma Mirta Aurora Cejas, que en el plazo de 48 hs. de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura, en caso de inasistencia injustificada, deberá comparecer ante este Tribunal, ubicado en la Avda. Comodoro Py 2002, piso 4° de Capital Federal, con el objeto de recibirle declaración indagatoria.
Buenos Aires, 19 de mayo de 2003.
Federico Novello, secretario.
e. 28/5 N° 415.832 v. 3/6/2003

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8 a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría N° 16 a cargo del Dr. Juan Martín Hermida, en la causa N° 4506/03, caratulada: "AYALA ALVAREZ ERVIS s/Falsificación Documentos Públicos" hace saber a ERVIS AYALA ALVAREZ, boliviano, nacido el 24 de septiembre de 1981, hijo de Hilarión Ayala y de Anselma Alvarez, que deberá comparecer dentro de las 72 horas de notificado a la sede de la Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 3 a cargo del Dr. Eduardo R. Taiano —sita en Comodoro Py 2002, 5° piso— a los fines dispuestos por el artículo 353 bis del CPPN, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.
Secretaría N° 16, Buenos Aires, 20 de mayo de 2003.
Juan Martín Hermida, secretario.
e. 28/5 N° 415.819 v. 3/6/2003

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 24

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 24, Secretaría N° 131, en el sumario N° 37.211/2001 caratulado "SILPITUCLA, … s/Dcia. Robo c/Armas" para que sea notificado y emplazado por edictos a LIN CHEN MIN, de nacionalidad china, con último domicilio conocido en la calle Thames 438 de Capital Federal, de quien se desconocen otros datos, por el término de tres días, a fin de concretar su declaración indagatoria - Artículo 294 del CPPN, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura al Sr. jefe de la Policía Federal Argentina.
Secretaría N° 131, 15 de mayo de 2002.
Fabiana E. Palmaghini, secretaria.
e. 29/5 N° 415.956 v. 2/6/2003

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 24, Secretaría N° 131, en el sumario N° 37.211/2001 caratulado "SILPITUCLA, … s/Dcia. Robo c/Armas" para que sea notificado y emplazado por edictos a SHUNHUA LI, de nacionalidad china, nacido el día 15/9/71, DNI 93.937.764, con último domicilio conocido en la Avenida La Plata 2537 de esta ciudad, por el término de tres días, a fin de concretar su declaración indagatoria - Artículo 294 del CPPN, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura al Sr. jefe de la Policía Federal Argentina.
Secretaría N° 131, 15 de mayo de 2002.
Fabiana E. Palmaghini, secretaria.
e. 29/5 N° 415.949 v. 2/6/2003

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 24, Secretaría N° 131, en el sumario N° 37.211/2001 caratulado "SILPITUCLA, … s/Dcia. Robo c/Armas" para que sea notificado y emplazado por edictos a YAN XIU WENG, de nacionalidad china, soltero de 25 años de edad, DNI 93.509.926, con último domicilio conocido en Avenida Eva Perón 5425 de Capital Federal, de quien se desconocen otros datos, por el término de tres días, a fin de concretar su declaración indagatoria - Artículo 294 del CPPN, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura al Sr. jefe de la Policía Federal Argentina.
Secretaría N° 131, 15 de mayo de 2002.
Fabiana E. Palmaghini, secretaria.
e. 29/5 N° 415.960 v. 2/6/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

N° 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 4, Secretaría N° 7, a cargo de la Dra. Amanda Ruiz Ramírez —sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 2do.— cita y emplaza por el término de cinco días a LEOPOLDO SERGIO ALTAMIRANO (D.N.I.) a comparecer a este Tribunal a fin de prestar declaración indagatoria (Art. 294 del C.P.P.N.) en la audiencia designada para el día 19 de junio de 2003, a las 10:00 horas, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ordenar su captura y declarar su rebeldía. Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: "Buenos Aires, 15 de mayo de 2003 ... Atento el resultado de las notificaciones cursadas, respecto de LEOPOLDO SERGIO ALTAMIRANO, cítese al nombrado por edicto, el que deberá ser publicado por el término de cinco días, a fin de prestar declaración indagatoria (Art. 294 del C.P.P.N.) ante este Tribunal en la audiencia designada para el día 19 de junio de 2003 a las 10:00 horas, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenar la captura y decretar su rebeldía. (cfm. Art. 150 del C.P.P.N.). ... Fdo.: Carlos A. Liporace, juez. Ante mí: Amanda Ruiz Ramírez, secretaria.
Buenos Aires, 15 de mayo de 2003.
e. 30/5 N° 416.132 v. 5/6/2003

N° 7

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 7, Secretaría N° 13, cita a CARLOS LUGONES para que comparezca dentro del quinto día de notificado a fin de que se proceda a la extracción de triple impresión de fichas dactiloscópicas, en la causa N° 2814 caratulada: "CEREALES SOLEXPORT s/Inf. Ley 19.359" bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia injustificada. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 8 de mayo de 2003.
Héctor Daniel Ochoa, secretario.
e. 28/5 N° 415.850 v. 3/6/2003

JUZGADO NACIONAL DE MENORES

N° 2

Juzgado Nacional de Menores N° 2 Secretaría N° 4. (Talcahuano 550, piso 7°, oficina N° 7018 de Capital Federal). "Buenos Aires, 15 de mayo de 2003 ... cítese al imputado SERGIO RAMON DECLER mediante edictos que se publicarán por 5 días para que se presente dentro del tercer día desde la última publicación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. ...". "Fdo.: Silvia Mercedes Sassano, juez. Ante mí: Marcela Inés Simian, secretaria.
e. 30/5 N° 416.381 v. 5/6/2003

JUZGADOS FEDERALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL MORON

N° 1

"///rón, …de mayo de 2003. El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 1 de la ciudad de Morón, Secretaría N° 1, cita y emplaza a JOSE ADRIAN BATALLA, DNI N° 27.505.007, a fin de que comparezca ante el Tribunal dentro del quinto día de anoticiado, en la causa N° 12.841/1, caratulada: "BATALLA, JOSE ADRIAN s/Infr. Ley 23.737", bajo apercibimiento de declarar su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada (arts. 150 y 288 el CPPN)".-
Morón, … de mayo de 2003.
Claudio A. Montecchiari, secretario.
e. 30/5 N° 416.248 v. 5/6/2003

N° 2

"///rón, 14 de mayo de 2003. Visto el resultado de las citaciones cursadas al causante de autos, en cumplimiento de lo normado por el artículo 150 del CPPN, intímase a JORGE OMAR BENUZZI, de nacionalidad argentina, titular del DNI N° 11.598.687, para que en el término del tercer día de la publicación del último edicto, se presente ante este Tribunal a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPPN), en orden a la presunta comisión del delito de encubrimiento agravado por haber sido cometido con fin de lucro, según las previsiones del art. 277 inc. 1° b) y 2° c) del C.P., bajo apercibimiento de ordenarse su captura, en caso de incomparecencia injustificada (art. 288 y ccttes. del CPPN) …Fdo.: Jorge Ernesto Rodríguez, Juez Federal. Ante mí: Lucas Marcelo Oyhanarte".
e. 30/5 N° 416.247 v. 5/6/2003

JUZGADO FEDERAL CONCEPCION DEL URUGUAY

S.S. el Sr. Juez Federal de Primera Instancia de la Ciudad de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, Dr. Guillermo Adolfo Quadrini, en la causa N° 54.424, caratulada "GUAMAN HORACIO - Uso Doc. Pco. Falso", cita, llama y emplaza por el término de cinco días, al ciudadano HORACIO ORLANDO GUAMAN, DNI N° 26.589.629, con último domicilio conocido en Chaco N° 218 de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, para que en el plazo improrrogable de cinco días a contar de la última publicación, comparezca ante este Tribunal, Secretaría en lo Criminal y Correccional N° 1, a estar a derecho en la causa de referencia.
Concepción del Uruguay, 16 de mayo de 2003.
Mariela R. de Di Pretoro, secretaria.
e. 30/5 N° 416.135 v. 5/6/2003

JUZGADO DE CONCILIACION Y TRAMITE DEL TRABAJO Iª NOMINACION - S. M. DE TUCUMAN

Libre de derechos. Por cinco días: Se hace saber que en los autos: "CHAVANNE DE SPAMER MAGDALENA VS. ACQUA PUMPS SRL. s/Cobros" que tramita por ante este Juzgado de Conciliación y Trámite del Trabajo Ia. Nominación, V.S. ha dictado las providencias que a continuación se transcriben: "/Miguel de Tucumán, Abril 02 de 2003. Al punto I, téngase presente y agréguese. Al punto II atento lo manifestado y a lo informado por el Oficial Notificador en cédula Ley que se adjunta, notifíquese a la demandada ACQUA PUMS S.R.L., mediante publicación de edictos en el Boletín Oficial de la Nación y en el Boletín Oficial de la Provincia y libre de derechos, la providencia de fecha 05-03-2001, obrante a fs. 27 de autos". Fdo. Dra. Susana Fe. Juez. (p/T). "San Miguel de Tucumán, Marzo 05 de 2001. En mérito a la copia de Poder Ad liitem que acompaña, téngase al letrado Enrique López Domínguez por presentado en el carácter invocado, con domicilio constituido désele la correspondiente intervención de ley, cítese y emplácese a la demandada en autos AQUA PUMPS S.R.L, a fin de que en el perentorio término de veinte días comparezca a estar a derecho, asimismo córraseles traslado de la demanda a fin de que en el mismo término la contesten, bajo apercibimiento de lo normado por los arts. 14, 22, 58, 60 y 61 de la Ley 6204. Lunes y jueves para las notificaciones en Secretaría o día subsiguiente hábil en caso de feriado. Personal". —Fdo.: Dr. Enzo Espasa, Juez.
21 de abril de 2003.
Sergio Esteban Molina, secretario.
e. 27/5 N° 415.733 v. 2/6/2003

JUZGADOS FEDERALES ROSARIO

N° 3

El Señor Juez Federal Subrogante, a cargo del Juzgado Federal N° 3, de Rosario, Secretaría "B" del Dr. Germán Sutter Schneider, sito en Bv. Oroño 940 de Rosario, Pcia. de Santa Fe, cita a comparecer ante este Tribunal a NICOLAS ALBERTO RODRIGUEZ (DNI número 28.101.823) para que dentro de los cinco (5) días posteriores al de la última publicación del presente edicto comparezca ante este Tribunal, a fin de celebrar la audiencia prevista por el artículo 353 bis, 2° párrafo del CPPN, bajo apercibimiento de declararlo rebelde en caso de incomparecencia.
Rosario, 15 de mayo de 2003.
Germán L. A. Sutter Schneider, secretario.
e. 30/5 N° 416.218 v. 5/6/2003

N° 4

Juzgado Federal N° 4 de Rosario, Secretaría N° 1, cita y emplaza a que comparezca dentro de los tres (3) días de la última publicación del presente a GABRIEL MIGUEL ORELLANO (DNI N° 26.064.456) para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa que se le sigue por presunta infracción a la Ley 23.737, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Rosario, 20 de mayo de 2003.
José Guillermo Toledo, secretario.
e. 30/5 N° 416.130 v. 5/6/2003

El Sr. Juez Federal Dr. Omar Digerónimo, a cargo del Juzgado Federal N° 4 de Rosario (Secretaría N° 2 a cargo del Dr. Carlos Vera Barros), cita a comparecer ante estos estrados a JOSE LUIS QUINTEROS, DNI 17.413.924, quien se encuentra imputado por la presunta comisión del delito previsto en el art. 296 del C.P., en la causa caratulada "YANNANTUONI JUAN ALFREDO y Ot. s/Art. 296 del C.P.", Expte. N° 89/96 dentro del tercer día de publicado el último de los edictos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde y se ordenará la captura.
Rosario, 30 de abril de 2003.
José Guillermo Toledo, secretario.
e. 30/5 N° 416.138 v. 5/6/2003

El Sr. Juez Federal, Dr. Omar Digerónimo, a cargo del Juzgado Nacional N° 4 de Rosario, Secretaría N° 2 a cargo del Dr. Carlos Vera Barros, cita a comparecer ante estos estrados a NORMA INOCENCIA RODRIGUEZ, DNI N° 4.829.468, a SUSANA BRINING, DNI N° 14.373.587 y a SANDRA NOEMI PERALTA, DNI N° 26.356.466, quienes se encuentran imputadas por la presunta infracción a la Ley 23.737, en la causa caratulada "RODRIGUEZ, NORMA INOCENCIA y Otros s/ Inf. Ley 23.737", Expte. N° 474/01, dentro del tercer día de publicado el último de los edictos bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde y se ordenará su captura.
Rosario, 20 de mayo de 2003.
Carlos A. Vera Barros, secretario.
e. 30/5 N° 416.145 v. 5/6/2003

El Sr. Juez Federal, Dr. Omar Digerónimo, a cargo del Juzgado Federal N° 4 de Rosario, Secretaría N° 2 a cargo del Dr. Carlos Vera Barros, cita a comparecer ante estos estrados a HUGO MARIO ALEGRE, DNI N° 17.985.897, quien se encuentra imputado por la presunta infracción al art. 292 del C.P., en la causa caratulada "ALEGRE, HUGO MARIO s/Inf. Art. 292 del C.P.", Expte. N° 413/02, dentro del tercer día de publicado el último de los edictos bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde y se ordenará su captura.
Rosario, 15 de mayo de 2003.
Carlos A. Vera Barros, secretario.
e. 30/5 N° 416.148 v. 5/6/2003

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL, CONCILIACION Y FAMILIA ALTA GRACIA - CORDOBA

Edicto de comparendo: La Sra. Juez Civ., Com., Conc. y Flia. de Alta Gracia, cita y emplaza por el término de veinte días a: 1) ERNESTO GERARDO GRONE y ENRIQUETA HEESSE DE GRONE. 2) CELIA MOLEDO de BARREIRO y MANUEL MOLEDO SANDEZ. 3) ELIAS HAMUI. 4) LEON RADUSKY. 5) ABRAHAM STANISLAVSKY. 6) ABRAHAM WAJS. 7) SALOMON SCHAVELZON, JAIME EDUARDO SCHEVELZON y ALBERTO SCHEVELZON. 8) FELIPE RAMON PATERNO y ALBERTO ROMAN CERRI. 9) DAVID TEITELBAUM y MOISES TEITELBAUM, a comparecer a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y de remate para que en el término de 3 días posteriores al de comparendo oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento en juicios ejecutivos demandados por "COMUNA DE LA RANCHERITA y LAS CASCADAS", Secretaría N° 2, Dra. Fontana.

Alta Gracia, 20 de mayo de 2003.

María de las Mercedes Fontana de Marrone, secretaria.

e. 30/5 N° 23.437 v. 5/6/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
1	105	Nicolás M. Guzmán	16/05/03	EDUARDO BENOZA y ALBERTO BERTOLI	3	DEFRAUDACION
12	137	Susana Beatriz Parada	19/05/03	CARLOS ALBERTO VAZQUEZ (p)	5	Nº 69.946/2002 - FALSO TESTIMONIO
38	132	Alfredo Oliván	15/05/03	OSCAR MARCELO DURAN, argentino, D.N.I. Nº 16.953.623, nacido el 14 de agosto de 1964	3	-
8	125	Yamile Bernan	20/05/03	JUAN MANUEL IBAÑEZ, D.N.I. Nº 29.076.668, de nacionalidad argentina, nacido el 6 de enero de 1982 e hijo de Dionisio César y de Claudia Godoy	5	Nº 80.154/2002 - ROBO

e. 28/5 N° 114 v. 3/6/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
1	105	Nicolás M. Guzmán	22/05/03	JOSE BIAGINI	3	HURTO DE AUTOMOTOR
42	106	Laura G. Bruniard	13/05/03	OSCAR ERNESTO RIOS	1	-
42	106	Laura G. Bruniard	15/05/03	MARIO FREDDY MARTINEZ GAMARRA	1	-

e. 29/5 N° 115 v. 2/6/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
3	110	María Cecilia Perzan	12/05/03	LILIAN ANDREA SOSA, D.N.I. Nº 26.621.843	3	-
10	130	Alejandro Cilleruelo	22/05/03	ANGELICA CARMEN BUSALE, D.N.I. Nº 11.546.864	5	Nº 17.579/2002

e. 29/5 N° 116 v. 4/6/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
31	119	CARLOS FEDERICO COCIANCICH	21/05/03	MARILINA JUAREZ —DNI N° 25.295.916—	3	ESTAFA -ART. 172 del Código Penal-
31	119	CARLOS FEDERICO COCIANCICH	15/05/03	VICTOR MANUEL PUELLER, argentino, soltero, cuyos demás datos personales de desconocen.	3	ESTAFA -ART. 172 del Código penal-
31	119	CARLOS FEDERICO COCIANCICH	20/05/03	FERNANDO ANGEL GARROTE —DNI N° 17.805.060— Y MATIAS NICOLAS PUENTES, cuyos demás datos personales se desconocen.	3	DEFRAUDACION POR ADMINISTRACION FRAUDULENTA —art. 173 inc. 7° del Código Penal—

e. 30/5 N° 117 v. 3/6/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
11	133	MARCELA LAURA GARCIA	19/05/03	NESTOR OMAR VICENTE, DNI 14.887.507	3	QUIEBRA FRAUDULENTA
16	111	GUSTAVO J. ROFRANO	20/05/03	JOSE FRANCISCO RUBIO DNI N° 4.356.142	3	DEFRUDACION POR DESBARATAMIENTO
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	16/05/03	JOSE TELENTI GUTIERREZ	2	-
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	19/05/03	CRISTIAN HUGO ASMAN	3	n° 64.480/01 -DEFRAUDACION
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	09/04/03	EMILIO JORGE GUTIERREZ, DNI 13.285.608, con último domicilio en Aranguren 2941, 4° "15" de esta ciudad y a FABIAN GABRIEL META, DNI 16.785.523, con último domicilio en la Av. Córdoba 1332, 3° de esta ciudad.	5	n° 86378/1999 -DEFRAUDACION
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	26/05/03	ROBERTO MIRANDA CEVALLOS —DNI 10.294.091—	5	N° 74.943/01
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	26/05/03	LUIS JERONIMO YACKEVICINS	5	COACCION
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	26/05/03	ROBERTO MIRANDA CEVALLOS —DNI 10.294.091—	5	N° 28.682/02
43	109	ADRIANA GALAFASSI	22/05/03	JORGE DIAZ NOVO, con último domicilio en la calle Montes de Oca 531, dto. 3, Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires	5	N° 11.467/02

e. 30/5 N° 118 v. 5/6/2003

3.2. CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Marta Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 6 de mayo de 2003, se decretó la Quiebra de: "MALAVASI CRISTINA MARIA ANGELA s/Quiebra", en la que se designó síndico la Dra. Esnaola Adriana R., con domicilio en Juncal 615 10° G, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de julio de 2003. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 19 de mayo de 2003.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 27/5 N° 415.729 v. 2/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Marta Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 13 de mayo del 2003, se decretó la Quiebra de: "AGRINM S.A. s/Quiebra —pedido de quiebra por SANDOVAL ABSALON Expte. 80.818, CUIT 30-63946710-0 en la que se designó síndico al Dr. Juan Carlos Rico, con domicilio en Viamonte 1546, piso 5to. Oficina 503 (Tel. 4375-4989), de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10 de julio del 2003. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 21 de mayo de 2003.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 27/5 N° 415.728 v. 2/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 1, a cargo del Dr. Juan José Deiuzeide, Secretaría Nro. 2, a cargo de la Dra. Marta B. de Pasina, sito en la Av. Roque Sáenz Peña 1211, P. B. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que en los autos caratulados "TURISUR S.R.L. s/Concurso Preventivo", con fecha 2/5/03 se declaró abierto el concurso preventivo, CUIT Nro. 30-50694947-1, fijando: a) Hasta el día 27/6/03 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos en la forma indicada en el art. 32 de la ley 24.522 al Sr. Síndico designado Tito Jorge Gargaglione, con domicilio en la calle Medrano 833, 1er. piso, depto. "C" de la Capital Federal; b) Hasta el 14/7/03 para que el deudor y los acreedores concurran ante el síndico a los efectos de revisar legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas; c) Los informes establecidos en los arts. 35 y 39 de la ley citada los días 28/8/03 y 9/10/03, respectivamente; d) La audiencia informativa prevista en el art. 45 de la ley citada para el 9/4/04 a las 10,00 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal. Para publicar por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 19 de mayo de 2003.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 28/5 N° 7722 v. 3/6/2003

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, con sede en la calle Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 3° de la Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 6 de mayo de 2003 se decretó la quiebra de WORKS S.A. (CUIT N° 30-67730393-6), con domicilio social en la calle Uruguay 485, piso 11° depto. A de la Capital Federal. El Síndico designado es el Contador Jorge Antonio Gómez, con domicilio en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1558, piso 5° de la Capital Federal (tels. 4373-0302/4371-5764/0798) ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos en el horarios de 12:30 a 17:30 horas hasta el día 15 de julio de 2003. Asimismo hágase saber que contarán con plazo a los fines de impugnar las insinuaciones presentadas (art. 34 LCQ) hasta el día 11 de agosto de 2003, pudiendo contestarlos en el domicilio del síndico hasta el día 26 de agosto de 2003 en el horario antes señalado. El síndico deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la LCQ los días 9 de septiembre y 21 de octubre de 2003 respectivamente. Se intima al fallido y a terceros a fin que procedan a entregar al Sr. Síndico los bienes que tengan en su poder, así como también los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo pena de considerarlos ineficaces. Se intima al fallido a fin que dentro del plazo de 48 horas constituya domicilio procesal dentro de la Jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal. Asimismo deberá el fallido dentro del plazo de cinco días acompañar un estado detallado de su activo y pasivo con indicación precisa de su ubicación y composición y demás datos necesarios para conocer acabadamente su patrimonio. El presente edicto se libra en el marco de los autos caratulados "WORKS S.A. s/Quiebra" Expte. N° 82.757.

Buenos Aires, 22 de mayo de 2003.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 30/5 N° 416.244 v. 5/6/2003

El Juzgado Nacional de Comercio N° 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 3, sito en Roque Sáenz Peña 1211 piso 3°, comunica por cinco días la quiebra de "PETRO MOVIL S.R.L."; Síndico designado: Contador Juan Ignacio Estévez, domicilio: Uruguay 750 piso 6° "B" Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al síndico los pedidos de verificación y títulos justificativos de los mismos (art. 32 y sigtes. ley 24.522), hasta el 18 de junio de 2003 y cuentan hasta el 3 de julio de 2003 para proceder —si así lo estimaren— a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos, o contestarlos ante el síndico hasta el 17 de julio de 2003. El Síndico presentará los informes que establecen los arts. 35 y 39 ley citada, los días 18 de agosto de 2003 y 1° de octubre de 2003 respectivamente. Intímase a la fallida y a terceros a que dentro del 5to. día hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes a la quebrada. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 20 de mayo de 2003.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 29/5 Nº 415.973 v. 4/6/2003

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría N° 5, sito en Av. Callao 635, piso 6to., Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de RICARDO ALBERTO BOFFI (DNI 12.079.692) con fecha 28 de abril de 2003, en la cual se ha designado Síndico al Contador Marcelo Carlos Rodríguez, con domicilio en Cerrito 146, Piso 6to., ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10 de julio de 2003. El Síndico deberá presentar el informe que establece el art. 35 de la ley 24.522 el día 4 de setiembre de 2003 y al que se refiere el art. 39 de la misma ley el día 16 de octubre de 2003. Asimismo, se intima al deudor para que entregue al síndico los libros, papeles comerciales y bienes en el término de 24 horas; y que constituya domicilio procesal en autos, en el término de 48 horas, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Tribunal; debiendo abstenerse de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida; so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a los terceros que tengan documentación y/o bienes de la fallida para que los pongan a disposición de la Sindicatura en el término de cinco días. Firmado: Dr.: Rodolfo Antonio Herrera, juez.

Buenos Aires, 14 de mayo de 2003.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 29/5 Nº 416.062 v. 4/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría N° 5, desempeñada por la Dra. María Virginia Villarroel, comunica que con fecha 11 de marzo de 2003, se ha decretado la quiebra en los autos caratulados "LAVA NORBERTO JUAN CARLOS s/ Quiebra", expediente N° 92.485 y se hace saber durante 5 días que se emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, en el término de 24 horas, intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 horas, constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la Ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 5 de junio de 2003, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos Contadora Beatriz Laura Colucci, con domicilio constituido en Eduardo Acevedo 217, los títulos justificativos de sus créditos, en la forma indicada en el artículo 32 de la Ley 24.522. El síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la citada ley, los días 4 de agosto de 2003 y 15 de julio septiembre de 2003, respectivamente. Se constata que el número de DNI de LAVA NORBERTO JUAN CARLOS es el siguiente 4.081.665.

Buenos Aires, 8 de mayo de 2003.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 29/5 N° 416.205 v. 4/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nro. 6, a mi cargo, sito en la Av. Callao 635, piso 6, Capital, en los autos caratulados: "CORPORACION DE SERVICIOS AMBIENTALES S.A. s/Quiebra", comunica por cinco días la quiebra de CORPORACION DE SERVICIOS AMBIENTALES S.A., CUIT 30-70771274-7, con fecha 16 de abril del 2003. El síndico designado es el Contador Juan Lewin, con domicilio en Quirno 353, Capital. Se ha designado plazo hasta el día 12 de agosto del 2003 para que los acreedores soliciten verificación ante el Síndico en los términos del art. 32 LC. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la LC los días 23 de septiembre del 2003 y 5 de noviembre del 2003 respectivamente.

Buenos Aires, 19 de mayo de 2003.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 28/5 N° 415.898 v. 3/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nro. 6, a mi cargo, sito en la Av. Callao 635, piso 6, Capital, en los autos caratulados: "AMEAL OSCAR s/Quiebra", comunica por cinco días la quiebra del Sr. OSCAR AMEAL, con DNI 4.500.207, con fecha 28 de marzo del 2003. El síndico designado es el Contador Fabián Marcelo Zandperl, con domicilio en Avda. Córdoba 3515, piso 1 "B", Capital. Se ha designado plazo hasta el día 25 de junio del 2003 para que los acreedores soliciten verificación ante el Síndico en los términos del art. 32 LC. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la LC los días 28 de agosto y 9 de octubre del 2003 respectivamente.

Buenos Aires, 19 de mayo de 2003.
Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 28/5 N° 415.896 v. 3/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 3 a cargo del Dr. Secretaría Nro. 6 a mi cargo, sito en Callao 635 piso sexto, comunica por cinco días en los autos: "GAGO S.R.L. s/Concurso Preventivo" que con fecha 28 de abril de 2003, se ha decretado la apertura del concurso preventivo de GAGO S.R.L. Expte. 90.237 (CUIT. 30-66350190-5). Se ha designado como síndico a Fabián Marcelo Zandperl con domicilio en Avda. Córdoba 3515, 1ro. B (tel. 4962-1010). Se fija plazo hasta el veintiocho de agosto de 2003 para que los acreedores presenten los títulos justificativos de sus créditos ante la Sindicatura. Se fijan los días 9 de octubre de 2003 y 21 de noviembre de 2003 para que el Síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522. Asimismo se fija audiencia informativa en los términos del quinto párrafo del art. 45 de la Ley 24.522 para el día 7 de junio 2004 a las 10.00 horas. El período de exclusividad vence el día 14 de junio de 2004.

Buenos Aires, 20 de mayo de 2003.
Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 27/5 N° 23.106 v. 2/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría N° 5 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, de Capital Federal, sito en Avda. Callao 635, Piso 6°, de esta Capital Federal, hace saber por 5 días que en los autos caratulados "LAVALLE 1421 S.R.L. s/Quiebra", Expte. N° 100.013, se ha resuelto, con fecha 29 de abril de 2003, declarar en estado de quiebra a la sociedad LAVALLE 1421 S.R.L. con domicilio en Lavalle 1421, Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el número correlativo 1618921 y en el R.P.C. en el número 2888 del libro 104, tomo de S.R.L. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos ante el Sindico Dra. Carina Silvia Bianchi, con domicilio en Paraguay 729, Piso 2° - Of. 8, Capital Federal, tendrán hasta el 4 de agosto de 2003 para que soliciten la verificación de sus créditos. El Síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 15 de septiembre de 2003 y 27 de octubre de 2003, respectivamente. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 20 de mayo de 2003.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 30/5 N° 416.242 v. 5/6/2003

El Señor Juez Nacional de Comercio a cargo del Juzgado Nº 3 Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 5 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, Callao 635, p. 6° comunica por el término de cinco días en los autos "GALLOTTO LUIS ANGEL s/ Quiebra" se declaró la misma el día 22 de abril de 2003 habiéndose designado síndico a Moisés Gorelik, con domicilio constituido en Av. Córdoba 850, p. 7° de esta Ciudad, ante quien los acreedores deberán formular sus pedidos de verificación de créditos hasta el día 3 de julio de 2003 habiéndose fijado los días 29 de agosto y 10 de octubre para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 respectivamente de la ley 24.522. Se hace saber al deudor que deberá abstenerse de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Se prohíben los pagos y entregas de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 21 de mayo de 2003.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 30/5 N° 416.260 v. 5/6/2003

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "REVESTIMIENTOS PISA S.A. s/Quiebra (Ex-pedido por CEMENTOS AVELLANEDA S.A.), Expte. N° 66.084", con fecha 06 de mayo de 2003 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Gonzalo Daniel Cueva, con domicilio en Terrero 1752, piso 3°, dpto. "6", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de agosto de 2003. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la Ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documenta-

ción relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a 22 de mayo de 2003.

Jorge A. Juárez, secretario.

e. 29/5 Nº 416.006 v. 4/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "CLESER S.A. s/Quiebra (Expedido de quiebra x Federación de Obreros y Empleados ...), Expte. N° 70.556", con fecha 02 de mayo de 2003 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Víctor Tomasi, con domicilio en Uruguay 660, piso 4° "A", Capital Federal, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 06/08/2003. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la Ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a 21 de mayo de 2003.

Jorge A. Juárez, secretario.

e. 29/5 Nº 416.003 v. 4/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 8, a cargo del Dr. Carlos Alberto Anta, comunica por cinco días la quiebra de "LA CASITA DE ARIEL S.R.L. s/Quiebra", CUIT 30-65964233-2. Expte.: N° 78951, habiéndose designado síndico a Ernesto Aldo Monti, Larrea 785, 14°, "A", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2/7/03, en el horario de 14 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la Ley Concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a 20 de mayo de 2003.

Carlos Alberto Anta, secretario.

e. 29/5 Nº 415.988 v. 4/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "FERNANDEZ DE LA CUESTA JUAN JOSE s/Quiebra (ex-pedido de quiebra por ROSSI HORACIO CARLOS), Expte. N° 70.853", con fecha 09 de mayo de 2003 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Mario Leizerow, con domicilio en Avda. Corrientes 1250, piso 6° "F", Capital Federal, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de agosto de 2003 en el horario de 15:00 a 18:00 hrs. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la Ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a 21 de mayo de 2003.

Jorge A. Juárez, secretario.

e. 29/5 Nº 416.001 v. 4/6/2003

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vasallo, Secretaría Nro. 9, a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, 8° Piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que por auto de fecha 7 de mayo de 2003, se declaró abierto el concurso preventivo de "M.G.R. SOCIEDAD ANONIMA", C.U.I.T. N° 30-59616564-4 con domicilio en calle Austria N° 2007 Piso 6° Dpto. "A" de Capital Federal y con sucursales en Córdoba Capital y localidad de Monte Cristo y Mar del Plata Pcia. de Buenos Aires. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos en el domicilio del Síndico designado Estudio Soto Torresin con domicilio en calle French N° 2394 Piso 7° "B" hasta el día 13 de junio de 2003. Se han fijado los días 12 de agosto de 2003 y 24 de septiembre de 2003 para que el síndico presente los informes correspondientes a los Arts. 35 y 39 respectivamente de la Ley 24.522. Asimismo informa que el período de exclusividad para que el deudor obtenga la conformidad de sus acreedores ocurrirá el 16 de marzo de 2004. La audiencia informativa se realizará en la Sala de audiencias de Juzgado el 9 de marzo de 2004 a las 10,00 hs.

Buenos Aires, 10 de mayo de 2003.

Valeria Pérez Casado, secretaria.

e. 27/5 N° 7677 v. 2/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 10, a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 8° de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 19 de mayo de 2003 se decretó la quiebra de JOSE PEREZ FERNANDEZ, DNI N° 93.566.520, con domicilio en la calle Hipólito Yrigoyen 636, piso 7° "A", Capital Federal, en la cual se designó síndico a Flora Marcela Pazos con domicilio en la calle Montevideo 527, 1er. piso, oficina 4, Capital Federal, ante quien los creedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 12 de agosto de 2003. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 24 de septiembre de 2003 y 5 de noviembre de 2003 respectivamente. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) entregar al síndico, los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas; b) se abstenga de salir del país sin autorización previa del Tribunal (L.C. 103). Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y/o documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición del síndico en el término de cinco días. Fdo.: Gerardo, S. Vassallo, juez.

Buenos Aires, 19 de mayo de 2003.

Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 27/5 Nº 415.667 v. 2/6/2003

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría N° 11, interinamente a cargo del Dr. Héctor H. Piatti, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2° de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 29 de abril de 2003 se decretó la quiebra de SPECIAL PRODUCTS S.R.L. CUIT 30-70294280-9, en la cual se designó síndico a Podhorzer Jorge Fernando con domicilio en la calle Pasaje del Carmen 716 8° B. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 15 de julio de 2003, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 9 de septiembre de 2003 y 21 de octubre de 2003, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 16 de mayo de 2003.

Héctor Horacio Piatti, secretario.

e. 29/5 Nº 416.076 v. 4/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría N° 11, interinamente a cargo del Dr. Héctor H. Piatti, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2° de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 17 de marzo de 2003 se decretó la quiebra de UNITREND S.A. CUIT 30-68076821-4, en la cual se designó síndico a Benedossi, Luis Rolando con domicilio en la calle Maipú 812 6° E. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 19 de junio de 2003, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 15 de agosto de 2003 y 26 de septiembre de 2003, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 15 de mayo de 2003.

Héctor Horacio Piatti, secretario.

e. 29/5 Nº 416.075 v. 4/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6 a cargo del Dr. Carlos A. Ferrario, Secretaría N° 12 comunica que en los autos caratulados "RUIZ NORBERTO s/Quiebra" se encuentra presentado el proyecto de distribución de fondos con fecha 22 de abril del corriente año, encontrándose regulados los honorarios de los profesionales intervinientes. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial. Firmado: Dr. Carlos A. Ferrario, juez.

Buenos Aries, de mayo de 2003.

Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 30/5 N° 416.170 v. 2/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6 a cargo del Dr. Carlos A. Ferrario, Secretaría N° 12 comunica que en los autos caratulados "BULLS S.R.L. Su Quiebra" se encuentra presentado el proyecto de distribución de fondos con fecha 22/4/03 a Fs. 986, encontrándose regulados los honorarios de los profesionales intervinientes. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial. Firmado: Dr. Carlos Ferrario, juez.

Buenos Aires, 7 de mayo de 2003.

Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 30/5 N° 416.172 v. 2/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6 a cargo del Dr. Carlos A. Ferrario, Secretaría N° 12 comunica que en los autos caratulados "ESTIRPE S.A. Su Quiebra" (Expte. 33.209), Número de CUIT 34-53642592-8, se halla presentado el proyecto de distribución de fondos con fecha 1617/02, encontrándose regulados los honorarios de los profesionales intervinientes. El presente edicto deberá ser publicado sin previo pago. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial. Firmado: Dr. Carlos A. Ferrario, juez.

Buenos Aires, 19 de mayo de 2003.

Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 30/5 N° 416.174 v. 2/6/2003

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "NOTARO VICTOR ANTONIO s/Quiebra". El síndico designado es Romeo Alicia Rita con domicilio en la calle Rodríguez Peña 694 piso 5° "G" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 5 de agosto de 2003; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 20 de mayo de 2003.

María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 27/5 Nº 415.701 v. 2/6/2003

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría N° 16 a cargo del suscripto, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, Piso 7° de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "LOPEZ MOREIRA CARLOS ALBERTO (VIDAL) s/Quiebra antes Pedido de Quiebra (Dec. 18-3-2003 promovido por: VIDAL OSCAR ANTONIO)", cuya quiebra se decretara con fecha 18/3/03. Que el Síndico es el Sr. María Alicia Bertolot con domicilio en Sarmiento 2593, piso 13, oficina "D" de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17/7/03. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 22/9/03 y 04/11/03, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la Ley 24.522, en tres días y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4) además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 23 de mayo de 2003.

Fernando I. Saravia, secretario.

e. 30/5 N° 416.168 v. 5/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría N° 15 a mi cargo, sito en Avenida Roque Sáenz Peña 1211 piso 7° de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 14 de abril del año 2003, se ha decretado en concurso mercantil liquidatorio a "RECICLADOS ECOLOGICOS S.R.L., CUIT 30-69119035-4. Es síndico el contador Dr. Norberto José Perrone con domicilio en la calle Constitución 2894 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Los acreedores deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 18 de julio de 2003. El Síndico deberá presentar los días 15/09/2003 y 28/10/2003 respectivamente, los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522. queda intimada la fallida a entregar a la Sindicatura sus bienes y libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, dentro del plazo de veinticuatro horas (Art. 14, Inc. 5° de la Ley 24.522); satisfaga los requisitos dispuestos en los incisos 2 a 4 del art. 11 en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces de pleno derecho, y se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para ser puestos a disposición del Síndico en el plazo de tres días, desde la última publicación de edictos. Se intima a la fallida para que dentro del plazo de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Rodolfo H. Lezaeta, secretario.

e. 29/5 Nº 416.077 v. 4/6/2003

N° 9

El Juzgado en lo Comercial N° 9, Secretaría N° 17, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de COMPAÑIA CRUSADE S.A., CUIT 30-69902152-7, el 29/4/2003. Síndico Mario Eduardo Guimpel con domicilio Paraná 768 2° piso "a", Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 30/6/03, podrán contestar impugnaciones formuladas dentro de los siete días del vencimiento del período de observación. El Síndico presentará el informe individual el 26/8/03 y el informe general el 6/11/03. La clausura del período de exclusividad se fija el 21/5/04 y la audiencia informativa se realizará en la sala de Audiencias

del Tribunal el 14/5/04 a las 11.00 hs. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 20 de mayo de 2003.
Claudia R. de Merenzon, secretaria.
e. 27/5 Nº 23.103 v. 2/6/2003

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo del Dr. Miguel Bargalló, Secretaría N° 21, a mi cargo, sito en calle Callao 635, p. 5°, Capital Federal, comunica que en los autos: "RADIODIFUSORA PAMPEANA S.A. s/Concurso Preventivo", proceso abierto el 13 de febrero de 2003, en el que se ha designado Síndico al Cdor. Hugo Adriano Zaragoza, con domicilio en Avda. Córdoba 1318 6° piso de la Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, de causa anterior a la fecha de presentación del concurso (20/12/02), hasta el 25/6/03. Nuevas fechas: Informes art. 35 del 21/8/03, art. 36 el 4/9/03 y art. 39 el 2/10/03, la audiencia informativa el 31/03/04 a las 11:00 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado y el período de exclusividad vence el 7/04/04. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 22 de mayo de 2003.
Nelida Meichtry de Marti, secretaria interina.
e. 27/5 Nº 52.100 v. 2/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 piso 5to. de Capital Federal, comunica por el estado de quiebra de SIDERGAL SRL C.U.I.T. 30-68100326-9 (Expte. 85446), habiendo sido designado síndico al contador Marceesi Miguel con domicilio en Avellaneda 1135 Piso 15° "D" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de agosto de 2003. Se deja constancia que el 24 de septiembre de 2003 y el 5 de noviembre de 2003 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 21 de mayo de 2003.
Sebastián Sánchez Cannavó, secretario.
e. 30/5 N° 416.254 v. 5/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 piso 5to. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de CARUSO CRISTINA ANTONIA D.N.I. 6.652.053 (Expte. 85358), habiendo sido designado síndico al contador Pizzolo Miguel Angel con domicilio en Uruguay 660, Piso 10° "D" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de julio de 2003. Se deja constancia que el 15 de septiembre de 2003 y el 27 de octubre de 2003 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 15 de mayo de 2003.
Sebastián Sánchez Cannavó, secretario.
e. 30/5 N° 416.253 v. 5/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 piso 5to. de Capital Federal comunica por cinco días el estado de quiebra de NORTHSTAR INTERNATIONAL SA C.U.I.T. 30-680742452 (Expte. 85387), habiendo sido designado síndico al contador Testa Jorge Alberto con domicilio en Av. Corrientes 2330 PISO 8° "806" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 de julio de 2003. Se deja constancia que el 11 de septiembre de 2003 y el 23 de octubre de 2003 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 7 de mayo de 2003.
Sebastián Sánchez Cannavó, secretario.
e. 30/5 N° 416.252 v. 5/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 piso 5to. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de DADELI SRL C.U.I.T. 30-66119649-8 (Expte. 85429), habiendo sido designado síndico al contador Seghezzo Gerardo Miguel con domicilio en Combate de Los Pozos 129 Piso 1° "C" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de agosto de 2003. Se deja constancia que el 19 de septiembre de 2003 y el 31 de octubre de 2003 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 19 de mayo de 2003.
Sebastián Sánchez Cannavó, secretario.
e. 30/5 N° 416.251 v. 5/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 piso 5to. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de ALONSO IGNACIO L.E. 4.415.227 (Expte. 85396), habiendo sido designado síndico al contador de GRUMEcilio en de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de julio de 2003. Se deja constancia que el 15 de septiembre de 2003 y el 27 de octubre de 2003 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 16 de mayo de 2003.
Sebastián Sánchez Cannavó, secretario.
e. 30/5 N° 416.250 v. 5/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 piso 5to. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de GRUMEDINT SA C.U.I.T. 30-68645957-4 (Expte. 85395), habiendo sido designado síndico al contador Grun Héctor Edgardo con domicilio en San Martín 551 Cuerpo D Piso 3° "62" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de julio de 2003. Se deja constancia que el 15 de septiembre de 2003 y el 27 de octubre de 2003 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 8 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 16 de mayo de 2003.
Sebastián Sánchez Cannavó, secretario.
e. 30/5 N° 416.249 v. 5/6/2003

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención en la Secretaría N° 25 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4° de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 2 de mayo de 2003 se decretó la quiebra de LABORGASA S.A. con CUIT N° 33-50543270-9 haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima al deudor para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2°, 3°, 4° y 5° y en su caso a los incs. 1°, 6° y 7° del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Miguel Adolfo Kupchik con domicilio en la calle Adolfo Alsina 1360, 1° "101", domicilio este al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 4 de julio de 2003.
Buenos Aires, 19 de mayo de 2003.
Federico Alberto Güerri, secretario.
e. 27/5 N° 415.679 v. 2/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención en la Secretaría N° 25 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4° de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 29 de abril de 2003 se decretó la quiebra de ESTERSON ABEL IGNACIO con DNI N° 7.613.881 haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima al deudor para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2°, 3°, 4° y 5° y en su caso a los incs. 1°, 6° y 7° del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Giampaolo Dante Francisco con domicilio en la calle Anchorena 672, 5° "C", domicilio este al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 2 de julio de 2003.
Buenos Aires, 14 de mayo de 2003.
Federico Alberto Güerri, secretario.
e. 27/5 N° 415.678 v. 2/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría N° 26 a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 4° piso, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 20/5/2003 en los autos caratulados "BASTIONPAPIER S.A. s/Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de BASTIONPAPIER S.A., CUIT N° 30-59757056-9, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Agustín Cueli Gómez, con domicilio en la calle Av. Corrientes 915, 4° piso "C", domicilio este al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 7/7/2003. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3° LC).
Buenos Aires, 20 de mayo de 2003.
Jorge Ariel Cardama, secretario.
e. 27/5 N° 415.707 v. 2/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría N° 26 a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 4° piso de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 2/5/2003 en los autos caratulados "E. ANAYA Y ASOCIADOS S.R.L. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de E. ANAYA Y ASOCIADOS S.R.L., CUIT N° 30-61094329-9, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11, incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Donato Antonio Sarcuno, con domicilio en la calle Bernardo de Irigoyen 330, 2° piso "36", domicilio este al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 2/7/2003. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3° LC).
Buenos Aires, 19 de mayo de 2003.
Jorge A. Cardama, secretario.
e. 27/5 N° 415.705 v. 2/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría N° 25 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4° de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 15 de mayo de 2003 se decretó la quiebra de URSZSTAJN ESTER EUGENIA —DNI 10.117.218—, haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2°, 3°, 4° y 5° y en su caso a los incs. 1°, 6° y 7° del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Esteban Folino, con domicilio en la calle Carlos Pellegrini 465, 5to. Dto. 40, y que los acreedores con título de fecha posterior a la presentación en concurso preventivo deberán verificar sus créditos por vía incidental en la sede del Juzgado.
Buenos Aires, 16 de mayo de 2003.
Federico Alberto Güerri, secretario.
e. 27/5 Nº 415.674 v. 2/6/2003

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635, piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 15 de mayo de 2003, en los autos caratulados "ESTACIONAR S.A. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de ESTACIONAR S.A. (C.U.I.T. 30-64866103-3) haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico procederá recalcular los créditos de los acreedores que hubieran obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 29/9/03 y el 10/11/03 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Adriana Beatriz Elisii con domicilio en Cabildo 2040 P. 5° Of. "C". El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 16 de mayo de 2003.
Alberto D. Alemán, secretario.
e. 28/5 N° 415.881 v. 3/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635, piso 2° de esta Ca-

pital Federal, comunica por 5 días que con fecha 16 de mayo de 2003, en los autos caratulados "FUNDACION EDUCATIVA Y CULTURAL DOMINGO F. SARMIENTO s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de FUNDACION EDUCATIVA Y CULTURAL DOMINGO F. SARMIENTO (CUIT: 30-66053921-9), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 4 de agosto de 2003 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 15 de setiembre de 2003 y el 27 de octubre de 2003 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Agrelo María Cristina con domicilio en Viamonte 1365, Piso 7° "A". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 21 de mayo de 2003.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 28/5 N° 415.876 v. 3/6/2003

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en la Comercial N° 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635, 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de RIVERO JORGE RAUL LE 5.059.533 decretada con fecha 15 de mayo de 2003. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Bernardino Alberto Margolis, con domicilio en Paraná 426 Piso 13 "D", hasta el día 15 de agosto de 2003. Ordénase a la fallida y a los terceros, en su caso, a entregar al síndico los bienes sujetos a desapoderamiento. Intímase a la fallida para que dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y cumpla, en igual plazo, los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la L.C.Q. en cuanto sea pertinente. Intímase a la fallida y a sus administradores, en su caso, para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal en la jurisdicción de este Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 22 de mayo de 2003.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 30/5 N° 416.189 v. 5/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nro. 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de GARABEDIAN HNOS. S.A.I.C. decretada con fecha 8 de abril de 2003. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Bernardo Faingold, con domicilio en Montevideo 666, 9° Piso "901" hasta el día 14 de julio de 2003. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. Se deja constancia que el N° de CUIT del fallido es 30-50202302-7.

Buenos Aires, 23 de mayo de 2003.
Alejandra N. Tévez, secretaria.

e. 30/5 N° 416.188 v. 5/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nro. 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la Quiebra de PASOLADA HOUSE S.A. decretada con fecha 2 de mayo de 2003. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Mario Suez, con domicilio en Rodríguez Peña 454 Piso 6 "A", hasta el día 2 de julio de 2003. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquel sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Se deja constancia que el N° de CUIT del fallido es 30-70722192-1.

Buenos Aires, 8 de mayo de 2003.
Alejandra N. Tévez, secretaria.

e. 28/5 N° 415.895 v. 3/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15, a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la Quiebra de MONTEVIDEO 538 S.R.L. (CUIT 30-66194857-0) decretada con fecha 7 de mayo de 2003. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Adalberto Abel Corbelleri, con domicilio en Carabobo 237 piso 2 "9", hasta el día 8 de agosto de 2003. Ordénase a la fallida y a los terceros, en su caso, a entregar al síndico los bienes sujetos a desapoderamiento. Intímase a la fallida para que dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y cumpla, en igual plazo, los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la L.C.Q. en cuanto sea pertinente. Intímase a la fallida, y a sus administradores, en su caso, para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal en la jurisdicción de este Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 13 de mayo de 2003.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 28/5 N° 415.911 v. 3/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15, a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la Quiebra de INAGRO 25 S.A. (CUIT 30-65900044-16) decretada con fecha 7 de mayo de 2003. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Jorge Eduardo Oddi, con domicilio en Libertad 293 Piso 5, hasta el día 8 de agosto de 2003. Ordénase a la fallida y a los terceros, en su caso, a entregar al síndico los bienes sujetos a desapoderamiento. Intímase a la fallida para que dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y cumpla, en igual plazo, los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la L.C.Q. en cuanto sea pertinente. Intímase a la fallida, y a sus administradores, en su caso, para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal en la jurisdicción de este Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 13 de mayo de 2003.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 28/5 N° 415.913 v. 3/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15, a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la Quiebra de D AGOVAC S.R.L. (CUIT 30-63648623-6) decretada con fecha 7 de mayo de 2003. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Carlos Alberto Lausi, con domicilio en Avda. de Mayo 633, Piso 3 "15", hasta el día 8 de agosto de 2003. Ordénase a la fallida y a los terceros, en su caso, a entregar al síndico los bienes sujetos a desapoderamiento. Intímase a la fallida para que dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y cumpla, en igual plazo, los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la L.C.Q. en cuanto sea pertinente. Intímase a la fallida, y a sus administradores, en su caso, para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal en la jurisdicción de este Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 13 de mayo de 2003.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 28/5 N° 415.918 v. 3/6/2003

El Juzgado Nac. de 1° Inst. en lo Comercial N° 15, a cargo de la Dra. Norma Di Noto, Secretaría N° 30, a mi cargo, sito en Av. Callao 635, P. 3, Cap. Fed., hace saber la apertura del concurso preventivo de "RUSSO, LUIS OMAR" (DNI 8.487.979), designándose al C.P.N. Bernardino Margolis, con domicilio en Paraná 426 P. 13 "D", Cap. Fed., ante quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación hasta el día 4 de agosto de 2003; debiendo presentar los informes de los arts. 35 y 39 ley 24.522 los días 15 de setiembre y 28 de octubre de 2003 respectivamente. Se ha fijado audiencia informativa para el día 29 de abril de 2004 a las 12.00 hs.

Buenos Aires, 14 de mayo de 2003.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 28/5 N° 6108 v. 3/6/2003

N° 16

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, a cargo del Dr. Alfredo Arturo Kölliker Frers, Secretaría N° 31, a mi cargo, sito en Callao 635, Pa. Baja, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 2 de mayo de 2003 se ha decretado la quiebra de ARIAS SAUZE CARLOS MARIA (DNI 4.981.900) (Expte. Nro. 032872). El síndico designado contador Eildestein Griselda, con domicilio constituido en Lambaré 1140, piso 1° "A", Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 12 de agosto de 2003. Intímese al fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal. Intímese a quienes tengan bienes y documentos del fallido a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 22 de mayo de 2003.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 30/5 N° 416.190 v. 5/6/2003

N° 17

El Juzgado en lo Comercial N° 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la Quiebra de JORGE GABRIEL ALBALA (DNI 18.214.994) con fecha 7 de mayo de 2003. El síndico interviniente es el contador Miguel A. Drucaroff con domicilio en la calle Av. Corrientes 2470 piso 5° "20" Capital Federal, Tel. 4952-4435 los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 16 de julio de 2003. Fíjanse los días 11 de septiembre de 2003 y 23 de octubre de 2003, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) La fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) Se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires a los 19 días del mes de mayo de 2003.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 28/5 N° 415.945 v. 3/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 34, a cargo de la Dra. Silvina M. Vanoli, sito en la calle Marcelo T. de Alvear N° 1840 – 3° piso, Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que el 23 de abril de 2003 se decretó la quiebra de JOSE CABANCIC (C.U.I.T. 20-04166766-5, desig - síndico al Contador Juan Roque Treppo (DNI 4.529.199), con domicilio en la calle Sarmiento 1183 - Piso 8°- Of. "27/28" - TE. 4381-0034/5 -, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 27.06.03. Fecha informes arts. 35 y 39: 25.08.03 y 06.10.03, respectivamente. Se intima al fallido para que dentro del plazo de 24 hs. cumpla con los requisitos establecidos por el art. 86 LCQ y entregue al síndico los bienes que tuviese en su poder, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima a los terceros que tengan bienes del fallido hagan entrega de ellos al Síndico. Se prohíbe hacer pagos y entregar bienes al fallido, bajo apercibimiento de declararse ineficaces. Se intima al fallido a constituir domicilio dentro del plazo de 48 hs. dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 20 de mayo de 2003.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 28/5 N° 415.944 v. 3/6/2003

El Juzgado en lo Comercial N° 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de MARIA BOZZONE (DNI 17.065.169) con fecha 07 de Mayo de 2003. El síndico interviniente es el contador Horacio F. Crespo con domicilio en la calle Maipú 464 piso 6° "614" Tels. 4393-5788/5462 los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 15 de Julio de 2003. Fíjanse los días 09 de Septiembre de 2003 y 21 de Octubre de 2003, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados Tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 19 días del mes de mayo de 2003.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 28/5 N° 415.943 v. 3/6/2003

El Juzgado en lo Comercial N° 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de MARIO RUBIN (C.I. 3.835.913) con fecha 29 de abril de 2003. El síndico interviniente es el contador José M. Montana con domicilio en la calle Paraguay 2081 piso 7° "B" Cap. Fed., Tel. 4284-0087, los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 04 de Julio de 2003. Fíjanse los días 01 de Septiembre de 2003 y 13 de Octubre de 2003, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados Tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 16 días del mes de mayo de 2003.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 28/5 N° 415.942 v. 3/6/2003

El Juzg. Nac. de Prim. Inst. en lo Com. N° 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Sec. N° 33, a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° piso, Capital Federal, comunica que con fecha 8/5/03 se ha abierto el concurso preventivo de AMERICAN SOFT S.A. CUIT 30-64149415-8. El Síndico designado es el Estudio Azar-Lavezzari, con dom. en Av. Corrientes 1312, piso 4°, of. 404. Fíjase hasta el día 29/8/03 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el síndico, debiendo presentar el Síndico los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 29/9/03 y 28/10/03, respectivamente, y que se ha señalado audiencia informativa el día 4/3/04 a las 11 hs. a los efectos previstos por el art. 45 LCQ que se efectuará en la Sala de Audiencias del Juzgado.

Buenos Aires, 20 de mayo de 2003.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 29/5 Nº 7744 v. 4/6/2003

El Juzgado en lo Comercial de Primera Instancia N° 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3°, ciudad de Buenos Aires, en los autos caratulados: "HIDRAULICA NORTE S.A. s/Quiebra", comunica por cinco días lo siguiente: "Buenos Aires, 21 de febrero de 2003. Resuelvo: ... Declarar la quiebra de HIDRAULICA NORTE S.A. (Inscripta en la I.G.J. el 07/05/92, bajo el N° 3848, L. 111, T. "A"), con domicilio social en Alsina 1981, P. 4°, Capital Federal ...Hágase saber a los acreedores que deberán presentar al síndico contadora Dina Leonor Lorenzón, los títulos justificativos de sus créditos, en el domicilio sito en Viamonte 749, P. 7°, Of. "6", Ciudad de Buenos Aires, dentro del plazo que vence el día 15 de julio de 2003. El síndico deberá presentar el informe que establece el art. 35 de la L.C.Q. el día 16 de septiembre de

2003 y, el previsto por el art. 39, el día 4 de noviembre de 2003. Intímase a la deudora y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes de la deudora que tengan en su poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estados del Tribunal (inc. 7mo.)...". Fdo.: Eugenio Bavastro, juez.
Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 19 días del mes de mayo de 2003.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 29/5 Nº 416.112 v. 4/6/2003

N° 19

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 37, desempeñada por la Dra. María Fernanda Mazzoni, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 26 de marzo de 2003 se ha decretado la quiebra de RODOLFO JUAN CLEMENTE PLACENTE, DNI 11.488.252, en los autos "PLACENTE RODOLFO JUAN CLEMENTE s/Quiebra", Expte. N° 37.008, designándose síndico a Juan José Poggio, con domicilio en Cavia 3037, piso 9° "A", ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3/7/03. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 LCQ el día 29/8/03 y el informe previsto por el art. 39 LCQ el día 15/10/03.
Buenos Aires, 15 de mayo de 2003.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.
e. 27/5 N° 415.720 v. 2/6/2003

El Juzgado de Primera Instancia Comercial N° 19 de Capital Federal a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría N° 37 a cargo de la Dra. María Fernanda Mazzoni, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. de Capital Federal, hace saber que el 26/03/2003 se ha decretado la quiebra de PEREA ROMERO GINES MIGUEL, DNI. 13.417.125, con domicilio comercial en calle Arenales 961, piso 8° oficina 38 de Capital Federal. Síndico: Cr. José Luis Cueli, con domicilio legal en Junín 55 – 9° "19" de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos verificatorios y los títulos pertinentes hasta el día 30/06/03. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 LCQ, se presentarán los días 26/08/03 y 10/10/03, respectivamente. Prohíbase a los terceros realizar pagos a la fallida bajo apercibimiento de su ineficacia. Ordenar a la fallida y a terceros que entreguen al Síndico todos los bienes y documentación de aquélla, bajo las penas y responsabilidades de ley. Intimar a la deudora para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, si existieren. Autos: "Sucesión de PEREA ROMERO, GINES MIGUEL s/Quiebra" Expte. N° 37.188. Certifico que el presente edicto se ha ordenado publicar por cinco días en el Boletín Oficial, sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere.
Buenos Aires, 8 de mayo de 2003.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.
e. 28/5 N° 415.892 v. 3/6/2003

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39 a mi cargo, en los autos caratulados COMVERPOL SRL s/Quiebra hace saber que con fecha 05/05/2003 se decretó la quiebra de COMVERPOL SRL y que hasta el día 12.09.03 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico Roberto Alfredo Mazzarella con domicilio constituido en la calle Laprida 1411, 9°. Así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 24.10.03 y 05.12.03, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimado al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin previo pago.
Buenos Aires, 21 de mayo de 2003.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 30/5 N° 416.275 v. 5/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 a cargo Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría N° 40 a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, con sede en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4° de la Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 30 de abril de 2003 se decretó la quiebra de MICROOMNIBUS SEIS SOCIEDAD ANONIMA DE TRANSPORTE CUIT N° 30-5631525-0 con domicilio en la Avda. Francisco Fernández de la Cruz 3154 de esta Capital Federal. El Síndico designado es el Contador Carlos León Desseno, con domicilio en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1558, piso 5° de la Capital Federal (Tels. 4373-0302/4371-5764/0798) ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de agosto de 2003. El síndico deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la LCQ los días 19 de septiembre y 31 de octubre de 2003 respectivamente. Se intima al fallido y a terceros a fin que procedan a entregar al Sr. Síndico los bienes que tengan en su poder, así como también los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos a la misma, bajo pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida a fin que dentro del plazo de 48 horas constituya domicilio procesal dentro de la Jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal. Asimismo deberá la fallida dentro del plazo de cinco días acompañar un estado detallado de su activo y pasivo con indicación precisa de su ubicación y composición y demás datos necesarios para conocer acabadamente su patrimonio. Se libra el presente, por mandato de S.S. en los autos caratulados "MICROOMNIBUS SEIS S.A. DE TRANSPORTE s/Quiebra" (Expte. Nº 47.876).
Buenos Aires, 22 de mayo de 2003.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 30/5 N° 416.243 v. 5/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría N° 39, a cargo de la Dra. Ana Amaya, en los autos "INFOREXCO S.A. s/Concurso Preventivo" comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de INFOREXCO S.A. con domicilio en la calle Hipólito Yrigoyen 1427, Piso 9° de esta Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 4 de septiembre de 1987, bajo el número 6734, libro 104 de Sociedades Anónimas. Los acreedores deberán presentarse a verificar sus créditos hasta el día 14 de julio de 2003 ante el Síndico Jacobo Alfredo Shalum, con domicilio en la calle Lavalle 1672, Piso 5° Of. "29" de esta Capital Federal. La Audiencia Informativa prevista por el art. 14, inc. 10 de la Ley 24.522 se fija para el día 16/04/2004 a las 10:00 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, mayo de 2003.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 30/5 N° 52.301 v. 5/6/2003

N° 21

El Juzgado Comercial N° 21, Secretaría N° 41, comunica por cinco días que en los autos caratulados "LACEY S.A. s/Quiebra" (expte. N° 44.854), con fecha 8 de mayo de 2003, se decretó la quiebra "LACEY S.A.", designándose síndico al Dr. Eduardo S. Sopranzi, con domicilio en Pte. Luis S. Peña 20, piso 9 "O" de esta Cdad., ante quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el 17 de junio de 2003, debiendo presentarse los informes de los art. 35 y 39 LCQ., los días 27/08/03 y 15/10/03, respectivamente. Se intima a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida a fin que dentro de las 48 horas, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, y que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86, párrafo 2° LCQ. Cítese a los administradores de la fallida, a dar explicaciones que se le requerirán en la audiencia que se fija para el día 2 de septiembre de 2003 y supletoriamente la del día 11 de septiembre de 2003, ambas a las 10:00 horas, bajo la prevención de que en el segundo caso serán traídos por la fuerza pública, y bajo apercibimiento de aplicarse lo dispuesto por el art. 102 LCQ.
Buenos Aires, 22 de mayo de 2003.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 28/5 N° 415.879 v. 3/6/2003

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, con domicilio en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 3º de la Capital Federal, comunica por cinco días que en fecha 08.05.03 se dispuso la conversión a concurso preventivo de BRITO DEL PINO, LEANDRO WALTER (C.U.I.T. 20-20893438-5), con domicilio en la calle Paraná 487 Piso 7º Of. "40" de la Capital Federal. El Síndico designado es el Dr. José Salem Ini con domicilio en la calle Pte. Perón 1730 Piso 2º Depto. "37". Se hace saber que las fechas para presentar los Informes Individual y General son los días 15 de Marzo de 2004 y 28 de Abril de 2004, respectivamente, en función de lo cual el plazo para que los acreedores verifiquen sus créditos vence el día 18 de diciembre de 2003. La audiencia informativa será el día 22.11.2004 a las 11.00 horas, fijándose plazo hasta el día 29.11.2004 como período de exclusividad.
Buenos Aires, 13 de mayo de 2003.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 28/5 N° 3219 v. 3/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 42 a cargo del Dr. Rafael F. Barreiro, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° piso de Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 11 de abril de 2003 se ha decretado la quiebra de TRANS BEEF S.R.L., CUIT N° 30-68499424-3, con domicilio en la calle Terrada 2078 de esta Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia el 22/11/95, bajo el número 9055, del Libro 103 de Sociedades de Responsabilidad Limitada. Informándose a los acreedores que hasta el día 30/9/2003 deberán presentar al síndico Héctor Juan Kaiser, con domicilio en Montevideo 666, 9° piso Of. 901 de Capital Federal (Tel. 4374-3175) sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 17/11/2003 y 9/2/2004 respectivamente. Intímese a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de considerarlos ineficaces. Intímase al presidente del Directorio de la fallida para que dentro del quinto día cumplimente la información requerida por el art. 11 de la Ley 24.52, bajo apercibimiento de considerar su conducta como obstructiva y de ocultamiento patrimonial, procediendo a iniciar las acciones legales pertinentes encaminadas a reconstruir patrimonialmente el activo de la falente. Se prohíben los pagos y/o entrega de bienes al fallido, los que se considerarán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que en el plazo de cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y que cumplan en lo pertinente con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la ley citada. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados "TRANS BEEF S.R.L. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Capital Federal, 6 de mayo de 2003.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 27/5 N° 415.734 v. 2/6/2003

N° 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga Secretaría N° 43, a mi cargo, sito en M. T. Alvear 1840 piso 3° de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 16-05-2003 se decretó la quiebra de "PARDI ELENA CLOTILDE" (L.C. N° 3.207.169) cuyo síndico actuante es el contador Turco Graciela Silvia, quien constituyó domicilio en Cochabamba 4272, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 23-06-2003. El art. 35 LC. vence en fecha 29-08-2003 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 10-10-2003. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificárseles las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 21 de mayo de 2003.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 28/5 N° 415.862 v. 3/6/2003

El Juzgado Nac. de 1° Inst. en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaría N° 44, a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840 P. 3, - Cap. Fed, hace saber la apertura del Concurso Preventivo de DANIEL ALBERTO KENIGSBERG CUIT 20-10897471-1, con fecha 16/5/03, designándose síndico al Dr. Rubén E. Calcagno, con domicilio en Pieres 161, Cap. Fed., ante quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación hasta el día 6/7/03; debiendo presentar los informes de los arts. 35 y 39 L.C.Q. los días 4/9/03 y 16/10/03, respectivamente. Se ha fijado audiencia informativa para el día 21/04/04 a las 10 hs. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 22 de Mayo de 2003.
Pablo Julianelli, secretario.
e. 28/5 N° 52.113 v. 3/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 44, desempeñada interinamente por el suscripto, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3° de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de BREITMAN CARLOS SERGIO (CUIT 20-10924672-8) en fecha 16 de mayo de 2003. El síndico desinsaculado en autos es el Ctdor. Del Castillo, Daniel Alberto con domicilio constituido en la calle Pte. J. D. Perón 1558, piso 5° de la ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores con causa o título anterior podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10 de julio de 2003. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 04 de septiembre de 2003 y 16 de octubre de 2003 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 21 de mayo de 2003.
Pablo Julianelli, secretario.
e. 28/5 N° 415.867 v. 3/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 44, desempeñada interinamente por el suscripto, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3° de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de EJCHENBAUN ADOLFO (D.N.I. 4.342.975) en fecha 16 de mayo de 2003. El síndico desinsaculado en autos es el Ctdor. Clos Inés Etelvina con domicilio constituido en la calle Lavalle 715, piso 6° "A" de la ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores con causa o título anterior podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10 de julio de 2003. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 04 de septiembre de 2003 y 16 de octubre de 2003 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 21 de mayo de 2003.
Pablo Julianelli, secretario.
e. 28/5 N° 415.863 v. 3/6/2003

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo de la Dra. Julia María Villanueva, Secretaría N° 45 a cargo de la Dra. Estela Maris Timpanelli, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. de la Capital Federal comunica la apertura del concurso preventivo de SOL NACIENTE EXPRESS S.A. (CUIT 33-69797442-9), con fecha 22 de abril de 2003. Se fijó plazo hasta el

día 23 de junio de 2003 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de créditos, junto con los títulos justificativos y Nro. de Documento de Identidad ante el síndico designado en autos C.P.N. Liliana Noemí Castiñeira, con domicilio en Tucumán 983, 1° D, Tel. 4326-3138. Se fijó plazo hasta el día 07 de julio de 2003 para impugnar las insinuaciones y hasta el 04 de agosto de 2003 para contestar las impugnaciones que se hubieren formulado. Se ha señalado audiencia informativa para el día 27 de febrero de 2004 a las 10,00 hs. (art. 45 LC).

Buenos Aires, 21 de mayo de 2003.
Stella M. Timpanelli, secretaria.

e. 27/5 Nº 3202 v. 2/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría N° 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., hace saber por cinco días que con fecha 16 de mayo de 2003 se ha decretado la quiebra de EQOR S.A. inscripta ante la Inspección General de Justicia el 19 de diciembre de 1996, bajo el N° 12.907 del libro 120 tomo A de Sociedades Anónimas, con domicilio en la calle Berón de Astrada 2053 de Capital Federal. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "EQOR S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

En Buenos Aires, a los 20 días del mes de mayo de 2003.
Stella M. Timpanelli, secretaria.

e. 27/5 Nº 415.694 v. 2/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría N° 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., hace saber por cinco días que con fecha 16 de mayo de 2003 se ha decretado la quiebra de NOE GODOY, MARIA TERESA, D.N.I. 92.324.588, con domicilio en la calle José Bonifacio 2597 de Capital Federal. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "NOE GODOY, MARIA TERESA s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

En Buenos Aires, a los 20 días del mes de mayo de 2003.
Stella M. Timpanelli, secretaria.

e. 27/5 Nº 415.692 v. 2/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría N° 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., hace saber por cinco días que con fecha 16 de mayo de 2003, se ha decretado la quiebra de PEREZ OSCAR EUGENIO. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "PEREZ OSCAR EUGENIO s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

En Buenos Aires, a los 20 días del mes de mayo de 2003.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 27/5 Nº 415.693 v. 2/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, a cargo de la Dra. Julia M. Villanueva, Secretaría N° 46, a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 09/04/03 se ha decretado la quiebra de GELOSI, JORGE FEDERICO (DNI N° 11.576.245). El Síndico designado es el contador Emilio Reboiras, con domicilio en la calle Lavalle 1882, 3° "A", de Capital, donde los acreedores deberán concurrir a presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 09/06/03. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 06/08/03 y 17/09/03, respectivamente. Prohíbense los pagos y entregas de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas. Se intima al fallido para que en el término de 48 horas constituya domicilio en jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 15 de mayo de 2003.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 29/5 Nº 416.008 v. 4/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., hace saber por cinco días que con fecha 19 de mayo de 2003 se ha decretado la quiebra de MARKET SYSTEM S.A. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "MARKET SYSTEM S.A. s/Quiebra" en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 22 de mayo de 2003.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 30/5 N° 416.160 v. 5/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., hace saber por cinco días que con fecha 19 de mayo de 2003 se ha decretado la quiebra de YOON KIM OH (DNI 92.816.475). El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "YOON KIM OH s/ Quiebra" en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 20 de mayo de 2003.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 30/5 N° 416.164 v. 5/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., hace saber por cinco días que con fecha 21 de mayo de 2003 se ha decretado la quiebra de MATFAR S.R.L., inscripta ante la Inspección General de Justicia el 1° de agosto de 1985, bajo el N° 4027 del libro 85 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, con domicilio en la calle Av. Montes de Oca 1408, 4° Piso "A" de Capital Federal. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "MATFAR S.R.L. s/Quiebra" en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 23 de mayo de 2003.
Stella M. Campanelli, secretaria.

e. 30/5 N° 416.156 v. 5/6/2003

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 47, a cargo del Dr. Santiago Medina, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 16 de abril de 2003, se decretó la quiebra de DISPOSITIVOS DE ELEVACION Y METAL S.A., en la que se designó síndico al contador Erusalimsky Susana, con domicilio en Espinosa 2501, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30 de junio de 2003. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 18 de agosto de 2003 y 19 de setiembre de 2003, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 16 de abril de 2003 ... publíquense edictos ... Fdo.: Matilde E. Ballerini. Juez".

Buenos Aires, 9 de mayo de 2003.
Santiago Medina, secretario.

e. 28/5 N° 415.888 v. 3/6/2003

N° 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría N° 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635 4° piso de esta Capital Federal, hace saber que con fecha 15/5/03 se ha decretado la quiebra de NANA SHOES S.A. Los acreedores quedan emplazados a presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico María Marta Sonmariva (Tel. 4311-3188), con domicilio en Florida 930 5° A, Capital Federal, hasta el día 2 de julio de 2003. El citado funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 29 de agosto de 2003 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 10 de octubre de 2003. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 20 de mayo de 2003.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 28/5 N° 415.908 v. 3/6/2003

3.3. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza 29/5/2003 - Vence: 2/6/2003

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	21/05/03	REY REBECA ROSA	52122
1	U	FEDERICO CAUSSE	16/05/03	PASCUAL VARTULI	52142
1	U	FEDERICO CAUSSE	22/05/03	LIDIA NOEMI ABRAMOVICH	52173
6	U	SILVIA CANTARINI	28/04/03	CLARA AMELIA IACONIS	52176
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	21/05/03	ENRIQUE EDUARDO PLAZAS	23156
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	13/05/03	ISABEL MANGAS Y PEDRO GOMEZ	52182
15		BEATRIZ E. SCARAVONATI	19/05/03	IRENE BEATRIZ SALOMONE	6103
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	22/05/03	TADEO FROSZTEGA	52115
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	22/05/03	RITA BEVILACQUA	52179
19		EDUARDO NUZZOLESE	19/05/03	BUCHANAN EDUARDO JAIME	52159
21		HORACIO RAUL LOLA	21/05/03	JOSE MACRI	52153
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	13/05/03	ALFREDO MARIO VENINI Y AIDA GIANATELLI	52180
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	20/05/03	JORGE CARDOZO	52107
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	16/05/03	ALFREDO PASCUAL RODRIGUEZ	6077
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	21/04/03	LUISA ESTER GALVAN	6075
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	16/05/03	ALICIA HANNA CHALHOUB	52156
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	16/05/03	ALICIA LILIAN EDITH MARTINEZ	52162
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	16/05/03	ANA MARIA RAPA	6079
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	21/05/03	NORMA ELENA KONOWALCHUK	52138
41	U	CAMILO J. ALMEIDA PONS	21/05/03	OSCAR QUINTEIRO	52158
42	U	JUAN PEROZZIELLO VIZIER	12/05/03	OTILIA SONIA BEGUE	23218
42	U	JUAN PEROZZIELLO VIZIER	12/05/03	JUAN JOSE ARANCEDO	23219
42	U	JUAN PEROZZIELLO VIZIER	21/05/03	OTERO GOLDAR MARIA MANUELA	52190
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	15/05/03	YOLANDA ROSA COI	52172
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	16/05/03	LEON DAVID GONETI	52136
47	U	SILVIA R. REY	19/05/03	ISIDORA EDUVIGIS TORRES	6104
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	21/05/03	TARDA ELVIRA	52163
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	15/05/03	JORGE ANGEL ESPINOSA	3218
50	U	JUAN C. INSUA	19/05/03	CRAVE JOSE Y GONZALEZ CARMEN	52169
53	U	ALDO DI VITO	13/05/03	ANGEL RICCIARDI	3215
53	U	ALDO DI VITO	21/05/03	JORGE ALBERTO THORACK	6074
59		JUAN PABLO RODRIGUEZ	09/05/03	AURELIO RODRIGUEZ	52150
61		EDUARDO JOSE GORRIS	16/05/03	LUIS LOFIEGO	52129

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
69	U	CLAUDIO O.SCLINKN	15/05/03	ALBERTO JUAN DESINANO	52144
72		DANIEL H. RUSSO	16/05/03	ORECCHIA JORGE DANIEL	52181
72	U	DANIEL H. RUSSO	03/03/03	SUSANA LECADITO DE MARIMON	52165
73	U	DOLORES MIGUENS	21/05/03	ENRIQUE GRACIANO Y ESTHER VIVIANA TAWIL	52145
74		JUAN A. CASAS	12/05/03	IRMA TOSORATTI Y ARMANDO COMAS	52186
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	21/05/03	ANTONIO FRANCISCO CILURZO	6078
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	30/04/03	MIGUEL DI GRAZIA Y CARMEN SCALZULLO	23206
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	13/05/03	LUIS RAUL ERRECABORDE	52161
95		FERNANDO P. CHRISTELLO	21/05/03	ELMA ARGENTINA GOMEZ RIVERO	52143
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	12/05/03	JOSE VALDEZ Y TERESA LUISA MAURIZ	52139
98	U	EDUARDO A. CARUSO	16/05/03	JUAN VICENTE ODDI Y DORA LIA OLLOQUI	52152
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	22/05/02	ANGEL MARTINEZ SAGASTI	3221
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	23/05/03	NIEVES POMAR	6105
104	U	ANDRES GUILLERMO FRAGA	19/05/03	MARIA ROSA LAFROSSE	52164
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	20/05/03	ESTRELLA IERVASI	52160
105		DANIEL RICARDO LOPEZ	08/04/03	RICARDO IGLESIAS	6088
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	12/05/03	LUIS JOSE GUARINO	52108
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	19/05/03	STOLIR ALBERTO	23208
110		VIRGINIA SIMARI	06/05/03	DIAZ EDUARDO ALBERTO	52151

29/5 N° 93 v. 2/6/2003

3.3. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza 30/5/2003 - Vence: 3/6/2003

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	24/04/03	FERNANDEZ ELSA HERMINIA EMILIANA	23229
11	U	ANA PAULA GARONA DUPUIS	16/05/03	CARLOS MARIA CASTRO GACHE	321
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	20/05/03	PORPORA, MIGUEL SEBASTIAN Y RUIBAL, MARIAS LINA	6164
17		RAQUEL ELENA RIZZO	21/05/03	BOFFI, JORGE ALBERTO	23242
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	9/05/03	CORREA DOLORES	23315
31	U	MARCELA A. PENNA	17/03/03	CARLOS ALFREDO MANDRY	7765
34	U	MARCELO R. DE LA FUENTE	26/05/03	CARLOS LUIS MIRANDA	322
41	U	CAMILO J. ALMEIDA PONS	21/05/03	NILDA MARIA SIERRA	23268
42	U	JUAN PEROZZIELLO VIZIER	21/05/03	ANDRES LOPEZ Y SULTANA COSTAFLIS	23327
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	22/04/03	MARIA BOLAÑO GARCIA	323
47	U	SILVIA R. REY	14/05/03	EDUARDO FERNANDO PORCARI	6128
48		RUBEN DARIO ORLANDI	21/05/03	AGUSTINI, BLANCA ROSA	23286
52		SILVIA N. DE PINTO	16/05/03	ELSA GONZALEZ	23272
53	U	ALDO DI VITO	22/05/03	TELMA MARIA ELISA SENEPART	23258
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	26/05/03	JULIO ALFREDO ROBERTO MIGLIA Y MARTA ROSALIA BAGNARDI	23281
63	U	JORGE E. BEADE	22/05/03	HONORIO ANTONIO PAPANDREA Y PAULINA BLANCA SPANO	23293
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	7/05/03	JORGE ALBERTO MONEY	6150
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	26/03/03	ELSA OFELIA DESCHINO	6151
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	21/05/03	LUCRECIA MARIA ANGELA VOEGELI	23277
94	94	EDUARDO PARODY	22/05/03	OSCAR ATILIO MARABINI	23284
99	U	MARTA N. COCCIA	21/05/03	JORGE ANIBAL FERNANDEZ	23278
107	U	JULIO C. BORDA	5/05/03	MENDIA MATILDE	6127
107	U	JULIO C. BORDA	26/05/03	ESTHER FERNANDEZ	23264
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	30/04/03	ZULEMA ADELA BENVENUTO	23250
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	15/05/03	RANGUGNI RICARDO AGUSTIN	23308

e. 30/5 N° 94 v. 3/6/2003

3.4. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 22

Juzgado Civil N° 22, sito en Talcahuano 550, piso 6to. comunica por dos días en autos caratulados “QUEZADA, SUAREZ SAUL c/EDMUNDO, MARIA GRACIELA s/Ejecución Hipotecaria”, Expte. N° 110.033/98 que el martillero Antonio Ernesto Pierri subastará el día 6 de junio de 2003 a las 10 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal: Un inmueble ubicado en el Pdo. de Morón, calle Monseñor Solari 2480, entre Gallardo y Alessandri, Pcia. de Buenos Aires. Superficie 10 m. de frente por 30 m. de fondo. Nom. Cat. Circ. II, Secc. G, Man. 147, Par. 22, Matrícula 36701. Según constancias fs. 222, el bien se encuentra desocupado. El mismo se compone de reja al frente con entrada para vehículos y puerta, terreno libre o jardín adelante, hacia el fondo del lote existe una construcción del tipo premoldeada con techo a dos aguas que consta de dos habitaciones, comedor, baño y cocina y en la parte de atrás una construcción precaria de material compuesta por una habitación, cocina y baño sin terminar, todo en regular estado de uso y conservación. Subastándose en el estado en que se encuentra, pudiéndose visitar los días 4 y 5 de junio de 10 a 12 hs. Base: $ 15.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 CP. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada N° 24/00. No corresponde la compra en comisión. Hay constancias en autos de deudas en Aguas Argentinas (fs. 45) por $ 31,61 al 27/03/00; en Municipalidad de Morón (fs. 71/72) por $ 972,73 al 24/05/00, y en Rentas (fs. 81) por $ 786,64 al 17/08/00; no teniendo servicios en OSN (fs. 53) al 17/04/00. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, a los 27 días del mes de mayo de 2003.
Fernando L. Spano, secretario.

e. 30/5 Nº 23.468 v. 2/6/2003

Nº 37

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 37, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714, 2° piso, Capital Federal, comunica por 2 días en el juicio “SENI, MARIO SANTIAGO c/ALVARADO, JUAN s/Ejecución de Sentencia”. Expte. N° 54.517/01, que el martillero Hugo César Taquini, rematará en forma progresiva hasta cubrir el crédito reclamado, el día 10 de junio de 2003, a las 13 y 13,20 horas, en la Corporación de Rematadores, sede de la oficina de Subastas Judiciales, sita en la calle Gral. Perón 1233, Capital Federal, los siguientes inmuebles: 1) Sánchez de Loria 746/60/64/68 y Méjico 3255. Matrícula 9-5694. Mide 50m54 de frente sobre Loria; costado N. está formado por línea quebrada, sus tramos miden: 43m y 23m06, respectivamente; 80m02 en su costado E.; 26m67 en su otro frente sobre la calle Méjico; 31m77 en su costado Oeste; y cerrando la figura 43m25. Superficie total según mensura: 4.264,28 m2. Del plano de mensura surge una afectación por L. M. de 7,56 m2. Base: $ 333.556 (2/3 partes de Val. Fisc.) 2) Méjico 3271. Matrícula 9-4088. Mide según título 8m66 de frente sobre Méjico por 34m64 en el costado O. y 32m902 en el E. Base: $ 12.045 (2/3 partes de la Val. Fisc.). Nom. Cat.: Circ. 9; Secc. 28; Manz. 27; Parcelas 19 N y 27, respectivamente. Se trata de un amplio garage con áreas cubiertas, descubiertas, con pisos de cemento alisado y techos de chapas de zinc y de fibrocemento, con cabriadas de hierro. Cuenta con un doble acceso sobre la calle Loria, otro por la calle Méjico. Tiene oficinas en el 1° piso sobre Loria y baños y vestuarios en el entrepiso del edificio sobre la calle Méjico. Existen además 4 tanques de combustible subterráneos, dos surtidores, 4 fosas y sistema contra incendios por picos de agua y tanque elevado. Se encuentra en aparente buen estado de conservación y ocupado por la empresa “Línea 68 S.R.L.” en calidad de propietaria. Las propiedades no registran deudas: A.B.L. al 19/11/02 (fs. 182/4); Aguas Args. al 12/11/02 (fs. 160/2); O.S.N. al 5/12/02 (fs. 203/3). Condiciones: Venta al contado y al mejor postor. Seña 30%. Acordada 10/99 0,25%, comisión 3%. Todo en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, en el Banco de la Nación Argentina, sucursal Tribunales, en la cuenta de autos y a la orden de este juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. Visitar los días 4, 5 y 6 de junio de 8 a 10 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Demás circunstancias obrantes en autos. La documentación podrá ser compulsada por los eventuales interesados en la sede del Juzgado.

Buenos Aires, 26 de mayo de 2003.
Gustavo Daniele, secretario.

e. 30/5 Nº 23.472 v. 2/6/2003

Nº 42

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 42, a cargo del Dr. Omar L. Díaz Solimine, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay 714, 2do. Piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "CONSORCIO COPROPIETARIOS CAMPO CHICO COUNTRY CLUB c/LUJAN, MARTA DORA s/Ejecución de Expensas Ejecutivo", —reservado— Expediente N° 37.966/99, que el martillero Oscar di Blasio, rematará el día 5 de junio de 2003 a las 9.00 hs. en el salón de ventas sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Alborada sin número, localidad de Matheu, Partido de Escobar, Pcia. de Buenos Aires, Unidad Funcional N° 141 de Campo Chico Country Club. Nomenclatura Catastral: Circ. XI. Parc. 2951 b. Sub. Parcela 141. Matrícula 1/141. Superficie Polígono y U.F. 401 mts. 59 dm2. de acuerdo Plano PH 118-89-76. El inmueble se compone de dos plantas, es de construcción moderna tipo chalet con techo de tejas y de categoría. En planta baja posee amplio living-comedor, cocina comedor diario de grandes dimensiones con baño y jardín. En planta alta consta de tres dormitorios (Uno de ellos en suite con balcón terraza) y un baño completo en el pasillo de distribución, todo ello en regular estado de conservación, advirtiéndose falta de mantenimiento. El inmueble se halla ocupado por la demandada, su madre y tres hijos menores, siendo atendidos durante la diligencia de constatación por la madre de la ejecutada, encontrándose ausentes los demás ocupantes de la vivienda durante la diligencia, todo ello de acuerdo a las constancias de autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base: $ 38.500,00. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel Acord. 10/00 CSJN 0,25%. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: Dirección Provincial de Rentas al 19/9/00 $ 3705,07 Fs. 341. Aguas Args. al 15/9/00 $ 488,64 Fs. 349. Municipio de Escobar al 11/6/01 $ 3673,63 Fs. 472. Expensas al 30 de abril de 2003 $ 47.237,44. Expensas mes de abril de 2003 $ 381,10. Se hace saber que en virtud del plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Issac s/Ej. Hip." para el caso de no existir remanente, el comprador deberá hacerse cargo de la deuda de expensas, no así de los impuestos, tasas y contribuciones. Asimismo se hace saber que de acuerdo a lo resuelto por Asamblea extraordinaria del Consorcio actor todo adquirente de una Unidad Funcional deberá abonar al Consorcio de Copropietarios la suma de U$S 8.000,00 en concepto de cuota de ingreso a APAP. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta (Art. 580 del Cód. Proc.), caso contrario se aplicará un interés equivalente a la tasa pasiva promedio del Banco Central de la República Argentina hasta el efectivo pago y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (Art. 584 del Cód. Proc.). Se hace saber que para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los Estrados del Juzgado. El inmueble podrá ser visitado los días 3 y 4 de junio de 10.00 a 12.00 hs.

Buenos Aires, 27 de mayo de 2003.
Juan Perozziello Vizier, secretario.

e. 30/5 Nº 23.462 v. 2/6/2003

N° 44

El Juzgado N° 44 Civil de 1ra. Instancia, Secretaría Unica, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950 de esta Ciudad: Comunica por dos días que en autos "GIANNATTASIO, ANGELA ANUNCIADA c/GAZZANO EDUARDO LUIS y Otros s/Ejecución de Alquileres" Exp. N° 70.165/2001 que el Martillero Roberto Jorge Fresno rematará el 19 de junio de 2003 a las 9:20 hs. en la Corporación de Rematadores sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 P.B. de esta Ciudad: El inmueble sito en la calle Quintino Bocayuva 241 2° Piso "J" (Según informe del martillero, U.F. N° 10, Matrícula 6-159/10; Circ. 6. Secc. 36. Manzana 62. Parcela 1 D, que el bien consta de: Según informe del martillero, una salita en la entrada; una cocina chica; un comedor; un dormitorio c/balcón al exterior, y un baño. Con línea telefónica instalada; se trata de Dto. de dos ambientes en buen estado de uso y conservación al que se accede por escalera al 2° piso y que se encuentra ocupado por Mario Ernesto Barros con D.N.I. 10.857.430, Sra. María Rosa Ojeda con D.N.I. 6.375.804, y su hija. En carácter de inquilinos desde el 16-10-2001. Contrato por la Inmobiliaria "Center" TE. 4981-3333 por la suma de $ 280 por mes. Vto. en el corriente año, día 30/09 de 2003, el cual exhibe: Demás datos "Ad-Corpus". Deudas O.S.N. s/d. a fs. 50 fecha 01-07-02 - Ags. Args. s/d a fs. 53 fecha 12-07-02: a fs. 73 - G.C.B.A. $ 30,40. Fecha 02-09-02 a fs. 76: Adm. Expensas $ 99,64 y último mes Expensas Septiembre de 2002 $ 49,82. Fecha 09-10-02. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor en efectivo. Base: $ 6.651,33; Seña: 30%. Comisión 3%. Acordada 10/99 0,25% sobre precio de venta. El que será soportado por el adquirente en subasta: El comprador deberá constituir domicilio en radio de Capital Federal: de no haber remanente suficiente el adquirente en subasta no responderá por deudas, tasas, contribuciones y servicios, anteriores a la toma de posesión. Sí deberá hacerse cargo de deudas de expensas: Doctrina plenaria "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto s/Ejec. Hipotecaria". No se tomarán posturas inferiores a cien pesos. El inmueble se exhibe los días 17 y 18 de junio de 2003 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 19 de mayo de 2003.
Gustavo Pérez Novelli, secretario.

e. 30/5 N° 23.463 v. 2/6/2003

N° 46

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 46, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 4° Piso, comunica por dos días en autos: "BANCO SUDAMERIS ARGENTINA S.A. c/MAÑE MARTA OFELIA s/Ej. Hipotecaria" (Reservado), Exp. 113845/00, que el martillero Martín José Ortelli, rematará el día 5 de junio de 2003 a las 10:20 hs. (en punto) en la Corporación de Rematadores Tte. Gral. Perón 1233. Capital: Un inmueble ubicado en el Pdo. de Quilmes próx. a Estación Bernal; Fte. a la calle Uriburu N° 787, designado como lote 2, manz. 7, sup. total de 213m,5982cm2. Nom. Cat.: Circ. II, Secc. H, Manz. 63, Parc. 28, Partida 38.517. Consta informe de constatación del martillero designado, quien informa que el inmueble a subastar, calle Uriburu 787 entre Tacuarí y Victoria, Bernal, Part. de Quilmes, Pcia. Bs. Aires, ubicado a 8 cuadras de la estación Bernal, zona residencial denominada "Barrio Parque", se trata de un galpón de losa azulejado y con pisos de mosaicos con portón de entrada para camiones, tiene 120 m2 y un entrepiso de 48m2 aprox. patio trasero de 8 x 9m, al fondo hay un departamento de 1 dormitorio, cocina y baño destinado a oficina, estado bueno en gral. antigüedad aprox. 20 años, desocupado y con cartel de venta como consta en las fotografías que se encuentran en el expediente: Deudas: fs. 170 A. Args. $ 718,96 al 10-9-02 fs. 168 O. Sanit. sin deuda x estar fuera del radio de servicio. fs. 179/180 mun. $ 1.723,15 al 5-9-02 fs. 184/85/86/87 Rentas $ 2.976,42 al 31-8-02. Base Ad-Corpus $ 50.428,88. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado 1%. 0.25%. Ac. 10/99 CSJN. Dinero efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Procesal. El adquirente deberá efectivizar el pago del saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, en los términos del art. 580 del CPCC. No procede la compra en comisión ni la ulterior cesión del boleto de compraventa. El martillero deberá suscribir el boleto con la persona que efectivamente, realice la última oferta, bajo apercibimiento de su remoción. Visitar los días 3 y 4 de junio de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 26 de mayo de 2003.
María del Carmen Kelly, secretaria.

e. 30/5 N° 52.321 v. 2/6/2003

N° 98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 98, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 piso 6°, comunica por dos días en autos: "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/COLETTI JUAN EDGARDO s/Ej. Hipotecaria", exp. 85047/00, que el martillero Martín José Ortelli, rematará el día 5 de junio del 2003 a las 13:00 hs. (en punto) en la Corporación de Rematadores Tte. Gral. Perón 1233 - Capital: Una finca ubicada en Villa Domingo Faustino Sarmiento, Pdo. de Morón - Pcia. de Bs. Aires, fte. a la calle Gelly y Obes N° 921 entre las de Chile y M. Paz, lote 20, Manz. 9, Sup. 159m,69dm2. N. C. C. III, Secc. D, Manz. 246, Parc. 20a. Partida: 76.682 matrícula 16160. Según informe del martillero designado, el inmueble a subastar, calle Gelly y Obes 921 entre Chile y Marcos Paz, Villa Sarmiento, Part. de Morón, Pcia. de Bs. Aires, ubicada a 5 cuadras de la autopista del Oeste y a 10 cuadras de la estación Ramos Mejía, zona residencial, se trata de una casa de unos 35 años de antigüedad aprox., fte. de ladrillo a la vista, techo de tejas, tiene rejas al fte., liv-comedor de 4 x 5,50 m, piso de cerámicas, 2 dormitorios de 3,50 x 3,50 m c/plac., 1 baño completo, cocina-comedor, lavadero, jardín parte trasera de 5 x 6 m, hay una habitación de servicio con baño ambos semiterminados, todo en regular estado gral., desocupado. Deudas: fs. 178. Mun. $ 2.334,26 al 27-11-02. fs. 189. Rentas $ 1.873,88 al 23-12-02. fs. 168 O. San. sin deudas al 18-11-02 fs. 165 A. Args. $ 585,67 al 18-11-02. Base Ad-Corpus $ 40.000. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado 1%. 0,25%. Acordada 10/99 CSJN. Dinero efectivo en el acto del remate. Quien o quienes resulten compradores deberán constituir domicilio legal en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Procesal. Hágase saber que el precio de la subasta se depositará con más una tasa de interés equivalente al promedio mensual de la tasa activa aplicada por el Banco Nación para las operaciones ordinarias descuentos de documentos comerciales a 30 días, ello en el supuesto que no se integrare el saldo de precio dentro de los 30 días de la realización de la subasta, independientemente de la conducta asumida por las partes e interesados. No procede la compra en comisión. Visitar los días 3 y 4 de junio de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 27 de mayo de 2003.
José Luis González, secretario.

e. 30/5 N° 23.469 v. 2/6/2003

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 98 de la Capital Federal, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 6to., comunica por tres días en los autos caratulados "HSBC BANK ARGENTINA S.A. c/TUDER S.A.C.I.F.I.A. s/Ejecución Hipotecaria", Expe. Nro. 59.062/01, que el martillero Eduardo Abel Espósito subastará el día 26 de junio de 2003 a las 11 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, los siguientes bienes: a) El ubicado en Gavilán 719/25, entre Mendes de Andes y Felipe Vallese, Capital Federal. Superficie total 184,83m2. Nomenclatura catastral Circunscripción 5, Sección 65, Manzana 115, Parcela 16ª, Matrícula 5-2083. b) el sito en Gavilán 733, entre Mendes de Andes y Felipe Vallese, Capital Federal. Superficie 8,66 n, de frente por 41 m. de fondo. Nomenclatura catastral Circunscripción 5, Sección 65, Manzana 115, Parcela 15, Matrícula 5-12379. Según informe efectuado por el martillero, se trata de una construcción tipo depósito compuesta por dos galpones. En su ingreso por el nro. 719 se accede a planta alta, donde hay oficina y dos baños. Por el Nro. 733 se ingresa a un galpón con un baño, vestuarios, cocina y entre piso. Y por el Nro. 725 se ingresa a otro galpón. Todo en regular estado de conservación. El bien se encuentra aparentemente alquilado a una firma (sin acreditar tal extremo). Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición, pudiéndose visitar los días 24 y 25 de junio próximo de 13 a 15 hs. Base: u$s 80.000 (fs. 144). Seña 30%. Comisión 3% más IVA. Al contado y al mejor postor. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificados en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Procesal. El saldo de precio se depositará con un interés equivalente al prendario mensual de la tasa activa aplicada por el Banco de la Nación para las operaciones de descuentos de documentos comerciales a 30 días, ello en el supuesto de que no se depositará el saldo de precio dentro de los treinta días de la realización de la subasta, independientemente de la conducta asumida por las partes e interesados. Hay constancias de deudas por Alumbrado Barrido y Limpieza (fs. 52) por $ 1823,74 (Gavilán 719) y (fs. 55) por $ 2310,54 (Gavilán 733), todo al 28/01/02, en Aguas Argentinas (fs. 64) por $ 2546,34 al 14/12/99 (Gavilán 733) y (fs. 67) por $ 1200,76 al 21/02/02 (Gavilán 719); no teniendo deudas por OSN (fs. 58 y fs. 61) al 22/01/02. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, a los 22 días del mes de mayo de 2003.
José Luis González, secretario.

e. 29/5 N° 23.339 v. 2/6/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría N° 1, sito en Diagonal Sáenz Peña N° 1211 Planta Baja, Cap. Fed. comunica 5 días en autos 79037 caratulados "PASTORIZA, JOSE OMAR (LE 6.046.654) s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bien Inmueble Ayacucho 1157" que el martillero Leandro Gutiérrez (CUIT 20-17.364.568-7) rematará el día 11 de junio de 2003 a las 13:40 hs., en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, Tte. Gral J. D. Perón N° 1233, Cap. Fed., "Ad Corpus" al contado y mejor postor: el inmueble sito en la calle Ayacucho N° 1157/59/61 Unidad Funcional N° 13 pisos 9°,10° y 11° y Unidad Complementaria XIII (baulera) 2° subsuelo y las 2/9 partes indivisas de la Unidad Complementaria XVI (guardacoches) de planta baja y primer subsuelo de Cap. Fed. Nomenc. Catastral . Circ.: 19; Sec.: 11; Manz.: 2; Parcela: 18 Matrícula FR 19-4019/13. Se trata de un triplex desarrollado sobre los pisos 9-10-11 consta de acceso principal y de servicio, living comedor de 7 x 4 aprox. con balcón terraza corrido de 7 x 3 aprox, toillete, cocina, comedor diario lavadero y escalera de acceso a los dormitorios; en el piso 10°: tres dormitorios, dos al frente (principal en suite), dos baños e importantes placares y en el piso 11°: entrada independiente por ascensor, play o estar, balcón corrido al frente y baño. Además consta de dos espacios guardacoche y baulera. Desocupado. Base $ 246.000. Seña 30%; Comisión 3%; Arancel: 0,25%. Está prohibida la compra en comisión y la cesión del Boleto de Compraventa. IVA en caso de corresponder a cargo del comprador. Se admiten ofertas bajo sobre en la Secretaría Actuaria las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del reglamento del fuero hasta el 3° día anterior a la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. y depositar el saldo de precio en el Banco de la Ciudad de Bs. As., Sucursal Tribunales, a la orden de este Juzgado y como pertenecientes a estos autos dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin necesidad de notificación ni intimación alguna bajo apercibimiento de lo dispuesto por art. 584 CPCCN. Los impuestos, tasas y contribuciones devengados con anterioridad al decreto de quiebra y hasta la fecha del mismo, deberán ser verificados en autos por los organismos respectivos los devengados a partir del decreto de quiebra y hasta la toma de posesión por el comprador serán a cargo de la masa y los posteriores a la toma de posesión a cargo del adquirente. Respecto de las expensas comprendidas entre el decreto de quiebra y la toma de posesión en caso de resultar insuficiente el producido de la subasta, las mismas serán soportadas por el adquirente. Exhibición: se realizará los días 5 y 6 de junio de 2003 de 11 a 13 hs.

Buenos Aires, 20 de mayo de 2003.
Adriana Bravo, secretaria interina.

e. 27/5 N° 415.759 v. 2/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, Secretaría N° 2, sito en Av. Roque S. Peña 1211 PB de Capital Federal, comunica por 2 días en autos "SCANIA PLAN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/COLMIX S.A. s/Ej. Prendaria", que el martillero Horacio Barrientos Paz (CUIT 20-4160885-5) procederá a subastar el 9 de junio de 2003 a las 9 hs. en punto, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Scania, tipo camión, modelo T113H 4X2 S54 DSC 320 NP, del año 1994, motor marca Scania, N° 3161991, chasis marca Scania, N° 02212447, dominio RSD 071. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición los días lun. a viern. de 9 a 12 hs. (puesta en marcha 6/6/03 Informes: 4812-6780) en Ruta Panamericana Km. 27,5 Don Torcuato, Pcia. de Bs. As. (Buenos Aires Camiones, BAC). Base $ 29.344,67, más IVA sobre el precio de la compraventa. Al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 10% + IVA. Estará a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en Subasta, correspondiente al arancel de remate conforme Acordada N° 10/99 y 24/00 CSJN, como así también las deudas que registre el vehículo por patentes, impuestos e infracciones impagas. En caso de compra en comisión el comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate, el nombre del eventual comitente, con los recaudos establecidos por el Art. 571 del Cód. Proc. El comprador deberá constituir domicilio dentro de Capital Federal. Deuda por patentes: $ 27.466,56 al 25/3/03. Se deja constancia que el deudor posee CUIT N° 30-67214916-5. Conocimiento de autos: Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos, de la presente resolución y de las dictadas y que se dicten en relación a la Subasta decretada.

Buenos Aires, 26 de mayo de 2003.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 30/5 N° 3227 v. 2/6/2003

N° 2

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial N° 2, Secretaría 4 sito en Av. R. S. Peña 1211, 3° p., Capital Federal, comunica por dos días en autos "STRATICO, CARLOS ALBERTO s/Quiebra s/Inc. de Venta de Bien Inmueble (DNI 11.386.506) (Expte. N° 77.687)" que el martillero Miguel de Elizalde (CUIT 20-04372458-5) rematará el miércoles 11 de junio de 2003 a las 12:00 hs. en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233, Capital, el inmueble ubicado en esta Capital, calle Marcos Sastre 2625, entre Bolivia y Condarco. Nom. Cat.: Circ. 15. Secc. 69. Pa. 39. Mat. FR 15-07778 y que mide 8m66 de frente al SE; 8m98 al cfte.; 18m83 costado al NO y 21m19 al SO. Base $ 80.000. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel 0,25%. Al contado, mejor postor y en efectivo. En barrio residencial a 4 cuadras de la Est. Villa del Parque. Casa de dos plantas con entrada para autos. Consta de living-comedor, comedor diario, cocina, 2 dormitorios, con baño completo y patio al fondo, con lavadero y parrilla en planta baja. En planta alta, a la que se accede por escalera, hay 2 dormitorios, baño, play room, y un ambiente grande, todo en etapa de construcción, faltándole revoques y terminación en todos sus ambientes. De buena construcción y en buen estado general. Ocupada por el propietario. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento previsto por el art. 580 del CPC. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos en el art. 571. Las tasas, impuestos y contribuciones posteriores a la fecha de posesión serán a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Se exhibe martes y miércoles 4 de junio de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 6 de mayo de 2003.

Héctor Romero, secretario.

e. 30/5 N° 52.302 v. 2/6/2003

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, Secretaría N° 10, sito en la Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211 P.B. comunica dos días en autos: "PUERTO BRAGADO S.A. s/Quiebra s/Concurso Especial" (Expte. N° 47.026 bis) que el martillero Leandro Gutiérrez (CUIT N° 20-17364568-7) rematará el día 11 de junio de 2003 a las 9:00 hs. en punto, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Juan D. Perón N° 1233, Cap. Fed., al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo los siguientes bienes que se detallan a continuación y con sus correspondientes bases: 1°) Avión Aerostar 601-B mat. 61-0463-124: $ 10.500; 2°) Un equipo de riego Zanello 500: $ 20.500; 3°) Cuatro tractores Zanello 540 CCTurbo con los siguientes números de motores 30435626 - 30435680 - 30435116 - 30431801 respectivamente: $ 16.000 c/u; 5°) Dos tractores Zanello 230 CCTurbo con los siguientes números de motores 30713342 y 30713377 respectivamente: $ 7.500 c/u; 6°) Tres sembradoras Giorgi G-5000: $ 12.600 c/u; 7°) Una máquina cincel forte 96 $ 3.000; 8°) Tres discos Rabasto (Danca) doble acción: $ 275; 9°) Dos discos Giorgi (rastra de discos transportables): $ 6.000; 10°) Tres casillas (dos transformadas en vivienda): $ 220; 11°) Un acoplado Vulcano BFI-452 $ 2.100 y 12°) Un acoplado Vulcano BKN-190: $ 2.100. El IVA no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador, Seña 30%, Comisión 10% - Arancel C.S.J.N. 0,25%. Asimismo, el comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del CPCCN. La exhibición de los bienes se realizará los días 4, 5, 9 y 10 de junio de 2003 en el horario de 10 a 13 hs., los interesados deberán coordinar las visitas a los Tels.: (15) 4057-1534/4374-4197 y los mismos serán exhibidos exclusivamente con presencia del martillero y/o personal autorizado en autos.

Buenos Aires, 23 de mayo de 2003.

Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 30/5 N° 23.470 v. 2/6/2003

N° 6

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 11, comunica por dos días en autos: "ARONSON, OSVALDO HORACIO s/Quiebra s/Concurso Especial Promovido por GILARDONI, ELIDA HEBE (hay codemandado)", Exp. 50.099, que el Martillero Miguel A. M. Soaje (CUIT 20-07602877-0) subastará el 4 de junio del 2003, a las 9:20 horas en el Salón de la calle Pte. Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233 de esta Ciudad, el inmueble sito en la calle Quintanilla N° 1443/1445/1447/1449/1451 entre la Avda. Angel Torcuato de Alvear y Telemaco Susini, lote 3 y 4, con entrada independiente por la calle Quintanilla N° 1445, Don Torcuato, Pdo. de Tigre, Pcia. de Buenos Aires, N.C.: C. II, S. G, Q. 101, M: 101-c, P. 3a, Sp. 2, Matrícula 27.636/2, Sup. 185,23 m2. Que adeuda Rentas $ 448,20 al 1/11/01 (fs. 130), Municipalidad $ 303,50 al 1/11/01 (fs. 133), fuera del radio servido por Aguas Args. (fs. 138). Del informe del Martillero surge que la unidad se encuentra ocupada por demandado y su esposa, y la madre del demandado. El inmueble es un chalet del tipo duplex de dos plantas, en un predio de aproximadamente 4,5 mts. de frente por 25mts. de fondo, con techo de tejas. La planta baja se compone de un cerco de rejas sobre la línea municipal con un espacio guarda coche abierto, de piso enlajado y cubierto con un techo a dos aguas, de chapa plástica traslúcida, accediéndose a un porch que comunica con el living-comedor de piso cerámico, un toilette y una cocina-comedor ambos de piso cerámico, y con paredes azulejadas, y en el comedor paredes forradas en madera a la vista; al contrafrente, un patio de piso enlajado y cubierto, con un lavadero cubierto. En el fondo, ocupando todo el ancho del predio por 3 mts. de profundidad un quincho con piso cerámico y techo de tejas, con una parrilla de material. La planta alta se compone de un hall distribuidor que comunica a dos dormitorios de piso de parquet, y con cielorraso de tablas y vigas de madera lustrada y placares; uno de ellos con un baño en suite con ducha; y un baño completo con bañadera; por escalera una bohardilla o play-room con piso de parquet y techo de tablas y vigas de madera lustrada. Todo en buen estado de uso y conservación. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base $ 67.000. Seña 30%. Comisión 3% + IVA, Sellado de Ley (0,5%) y Arancel (Acordada 10/99) 0,25% todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidades previstas en el Art. 133 del CPCC y depositar el saldo de precio indefectiblemente dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del C.P. En caso de corresponder el pago de IVA deberá ser abonado por el comprador. Serán admitidas ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del reglamento del fuero hasta 2 días antes de la fecha de la subasta. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del C.P. Exhibición: del 2 al 5 de junio de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 26 de mayo de 2003.

Héctor Horacio Piatti, secretario interino.

e. 30/5 N° 6229 v. 2/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría N° 11 interinamente a cargo del Dr. Héctor Horacio Piatti, con sede en Diagonal R. S. Peña 1211, piso 2, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por dos días, que en autos, "SASETRU S.A. s/Quiebra s/Incidente de Venta de Acciones, Exp. N° 43.961, el Sr. Eduardo Cosimano en representación de AMYCER S.A., rematará el día jueves 5 de junio de 2003 a las 15:30 horas, al finalizar la operatoria del día en el recinto de operaciones de la Bolsa de Cereales de Buenos Aires, Av. Corrientes 123, piso 1° de Cap. Fed., la acción N° 091 nominativa, no endosable y al mejor postor, base $ 40.000 —en pesos— comisión 10%. Todo en pesos, en efectivo, dejándose constancia que todo impuesto, tasa o contribución que genere la enajenación y/o transferencia accionaria, será exclusivo cargo del adquirente, quedando sujeta la aprobación a lo que establece el art. N° 24 de los Estatutos del Mercado a Término S.A. El comprador deberá, asimismo, constituir domicilio en la jurisdicción del Tribunal. Se expide el presente en Buenos Aires a los días 23 del mes de mayo de 2003.

Héctor Horacio Piatti, secretario interino.

e. 30/5 N° 23.375 v. 2/6/2003

N° 9

El Jdo. Nac. de 1° Inst. en lo Com. N° 9 Sec. N° 18, sito en M. T. de Alvear 1840 p: 4° Cap. Fed., comunica por 3 días en autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DET. c/BARRIENTOS, MARIA ELENA (DNI: 4.373.585) y Ot. s/Ejec. Prendaria", expte. N° 72.694, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-04138967-3) el 10 de junio de 2003 a las 10:58 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, rematará, en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: un automotor marca Renault Clio RL 3 ptas./1999, tipo Berlina 3 ptas., motor Renault N° AC37783, chasis Renault N° 8A1357TLZXS022647, dominio CSA 896. Base: $ 3.500. Comisión 5%. Arancel de subasta 0,25%. Al contado y al mejor postor. Adeuda por patentes impagas: $ 848,41 al 31/10/2002 (fs. 114). El comprador se hará cargo de las deudas por patentes y multas impagas. Se encuentra excluida la posibilidad de la compra en comisión y de la cesión del boleto de compraventa. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Ruta Prov. 36 N° 7190, Florencio Varela, prov. de Bs. As.

Buenos Aires, a los 16 días del mes de mayo de 2003.

Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 29/5 N° 23.328 v. 2/6/2003

N° 12

El Juzgado Nacional de Comercio N° 12, Secretaría N° 23, sito en M. T. de Alvear 1840, P.B. de Capital Federal, hace saber por cinco días en autos EMPRESA DE TRANSPORTES FOURNIER s/Inc. Realización de Automotores, Exp. 70452, que los martilleros Ricardo González Dorrego, (CUIT 20-04330496-9), Lorenzo Ezcurra Bustillo (CUIT 20-10134077-6), y Horacio A. Villalba (CUIT 20-04112773-3), rematarán el 24 de junio de 2003 a las 9 horas, en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Capital Federal, los vehículos que se detallan, en el estado en que se encuentran y exhiben: Sitos en Ruta N° 3 km. 31,750 de González Catán Pcia. de Bs. As.: TGW 610; TGW 611; SLN 711; UXO 218; TDV 833; TDV 902; C.1329304; UQV 441; UUF 262; C.1527481; SSA 541; SKB 121; SPN 074; TBH 260; TJT 325; TJM 704; AEH 561; SZC 499; UXO 219; SZC 498; VCC 730; TKD 482; SLN 705; SMN 063; UTG 315; SMN 609; SQE 737; THG 517; SIB 885; UQV 436; SNM 261; UAB 299; TKD 515; TGW 614; VCC 731; SKB 128; VCC 676; ADH 976; SLM 258; UXO 221; SLN 710; SQE 662; TJM 678; TEY 925; SLN 709; SZC 454; SKB 127; C. 1329084; SQE 715; THG 519; SSA 545; SQE 719; UQV 437; TKD 481; SSA 543; SQE 668; SPN 076; TBH 261; SZC 457; VEI 369; SPN 071; VPS 163; IJP 321; SQE 718; SQE 661; SQE 737; UCC 729; C. 1329551; unidades cuyo motor no corresponde: UQV 406; UQV 438; VCC 682; UZU 607; TBH 260; THG 517; SIB 885; TJM 678; TEY 925; SLN 709; SZC 454; C. 1329084; THG 519; SQE 719; UQV 437; TBH 261; VEI 369; C. 1300160; TJT 321; SQE 718. Sitos en destacamento 20 de Junio - Urien 1225 - La Matanza: C. 1371339; y UQV 434 cuyo motor no corresponde. Sitos en Playa Municipal de Isidro Casanova - Juan Jufre 4000: UQV 466; UZU 608; UTG 312; UQV 431; UQV 406; UQV 457; UQV 438; UTG 311; C. 1454548, TJT 326; UQV 442; UZU 612; TJT 328; UTG 307. Sitos en Comisión de Regulación de Transporte - Carlos Pellegrini y Camino Negro Puente de La Noria - Lomas de Zamora: RCC 681; UXO 215; VCC 682; UZU 607; UXO 224. Sitos en planta verificadora - Gral. Mosconi entre Camino G. Belgrano y Av. Monteverde - Quilmes: TEP 210; Las bases de los ómnibus, colectivos y automotores a subastar oscilan desde $ 300 a $ 7.000 y están detalladas en los catálogos de venta con las características de cada rodado, obrantes en las oficinas de los martilleros y lugar del remate. Venta al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 10% más IVA sobre una tercera parte. Arancel CSJN 0,25%. Saldos de precio en el momento o el 25 y 26 de junio de 2003 de 10 a 13 horas en Perón 1233 Capital Federal, indefectiblemente, momento en que se combinarán las fechas de retiro y entrega. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta tres días antes de la subasta (art. 104 Reg. del Fuero). No serán exigibles al comprador las deudas devengadas antes de la posesión del bien. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Exhibición: El 12, 13 y 16 de junio de 10 a 15 horas, salvo en planta de Quilmes que será de 10 a 13 horas.

Buenos Aires, 26 de mayo de 2003.

Emilio Perea, secretario.

e. 30/5 N° 416.295 v. 5/6/2003

Juzgado Nacional de Comercio N° 12 Sec. 24 comunica por dos días en autos: "LEFA COOPERATIVA DE SEGUROS LTDA. s/Liquidación s/Inc. de Berazategui Expte. 57830", que el Martillero Herman Blitz Katz (CUIT: 20-11635284-3), rematará el 9 de junio de 2003 a las 10 hs. 40' en punto, en el salón calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal, el inmueble sito antes en el Ptdo. de Quilmes, Hoy Ptdo. de Berazategui, Barrio Santo Tomás, según catastro Parcela 6 Manz. 58 Sec. R, Circ. V antes con Fte. calle 596 bis e/Ruta Nacional N° 2 y calle 589 hoy según Oficina de Planeamiento Municipalidad del Ptdo. Berazategui, la Parcela 6 se ubica con frente a la calle R. de Altamira (29) e. Ruta Nac. N° 2 y calle Oscar Canullian (106). Se trata de una fracción de terreno en la cual a unos 12 mts. de la línea del frente se encuentra asentada una vivienda precaria, ocupada por Marina Aguirre, su cuñado Gastón Sánchez con su familia como propietarios. En autos se encuentran agregadas ilustraciones fotográficas y plano catastral que fuera suministrado por el Martillero. Base $ 10.000 al contado y mejor postor, Seña 30%, Comisión 3%, Sellado de Ley y 0,25% arancel derecho subasta; saldo del precio dentro quinto día de aprobada la subasta, sin notificación ni intimación previa (art. 580 y 584 CPCC). El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital, haciéndole saber que no se admite la compra en comisión ni la cesión de derechos. Exhibición. Lunes a viernes de 16 a 17 hs., bajo la responsabilidad de sus ocupantes y a partir de las publicaciones de estos edictos.

Buenos Aires, 22 de mayo de 2003.

Jorge Médici, secretario.

e. 30/5 N° 23.466 v. 2/6/2003

N° 17

El Juz. Nac. de 1° Inst. Comercial N° 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 33 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, piso 3°, Capital, comunica por cinco días en autos CARRALERO CARLOS ROBERTO (CUIL 20-04546750-4) s/Quiebra, Exp. N° 23.473 (reservado) que el Martillero María T. Pedalino (CUIT 27-06412939-8) Venda en pública subasta, en el estado en que se encuentra el día 17 de junio de 2003 a las 9:20 horas, en punto, sin la acostumbrada media hora de espera, en el salón de ventas de la Oficina de Subastas Judiciales, sito en calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233 de Cap. Fed., el 50% indiviso del inmueble, sito en Primera Junta N° 1973, (enfrente del N° 1968) entre Avenida Carabobo y Pumacahua de Capital Federal, Matrícula 5-4135, Nomenclatura Catastral: Circunscripción 5, Sección 42, Manzana 3, Parcela 26. Superficie del terreno 149,99 m2. Se trata de una casa en dos plantas de ladrillo a la vista, edificada sobre la línea municipal. Planta baja: Living-comedor, toilette, garaje. Planta alta: 3, tres dormitorios, baño. Terraza con otro cuarto. En regular estado de conservación y ocupado por el fallido, su esposa Graciela Irma Fabrizio y sus dos hijos, conforme constatación obrante a fojas 493. Deudas: Al GCBA la suma de $ 7.709,00 al 13-08-02 (fs. 509); a Aguas Argentinas S.A., la suma de $ 35,63 al 22-08-02 (fs. 514) Condiciones de Venta: Al contado y al mejor postor. Base: $ 21.825,52. Seña: 10%, Comisión: 3%, Arancel (Ac. 10/99 CSJN) 0,25% todo en dinero efectivo y en el acto del remate. Se visita: los días 11 y 12 de junio de 2003, de 15:00 a 17:00 horas. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPC. Dispónese que el comprador en subasta deberá integrar el saldo del precio aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Mas en caso que no lo hiciere, y fueran rechazadas las objeciones deberá adicionar al remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina —tasa activa— para sus operaciones de descuento a treinta días, capitalizables. Queda prohibida la compra en comisión como así también la ulterior cesión del boleto que se extienda —las deudas que pesan sobre el inmueble anterior al decreto de quiebra sujetas a verificación, las posteriores a cargo de la quiebra hasta la fecha de entrega de posesión y desde entonces a cargo del comprador—. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las horas 10:00 del día hábil inmediato anterior a la fecha designada para la subasta, en los términos del Reglamento para la Justicia Nacional, art. 104.5 y se procederá a la apertura de los que se presenten, en audiencia pública fijada para la hora 12 del citado día. El adquirente deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 41 del Código Procesal en lo pertinente. El presente edicto se publica por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 19 de mayo de 2003.

Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 30/5 N° 416.245 v. 5/6/2003

N° 19

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 19, Secretaría N° 38, sito en calle M. T. de Alvear N° 1840 PB de esta Ciudad, comunica por cinco días en autos: "HELVETIA ARG. DE SEG.

S.A. s/Liquidación Judicial s/Concurso Especial por Vultaggio, Tomás Francisco y Otro" Expte.: Reservado 36.616, que el martillero Raúl R. G. Amadeo, rematará el día 6 de junio 2003 a las 8 y 20 hs. en el Salón de Calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233 Capital, el Inmueble ubicado en calle Pedro Morán N° 4866 Capital Federal, que se exhibe los días; 3 y 4 de junio 2003 en el horario; 11 a 13 hs. Base: $ 280.000. Seña: 30%, Comisión: 3%, Arancel: 0,25%, al contado, en efectivo y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital Federal. Ocupado por el inquilino y su hijo mayor. Se trata de una vivienda sobre terreno de 8,60mts. de fte. por 35mts. de fondo donde hay jardín con patio, quincho y garage. Con cocina y office y lavadero en Planta Baja y ascendiendo en desnivel; Living y comedor, con dormitorio principal y ascendiendo por escalera al 1° piso; dos dormitorios y baño completo. Existe otro baño grande. Todo en buen estado. Existe calefacción central, aguas, gas, electricidad y teléfono. El garage en subsuelo, para dos autos, bodega y dos cuartos que originalmente fueron de servicio y ahora son depósitos. Con unos 240 mts. cuad. cubiertos aproximadamente. Acto continuo se subastará los bienes muebles que surgen de fs. 106 y 107 excepto; una radio, un transformador, dos televisores y dos lavarropas, un microondas, videocasetera, teléfono inalámbrico, minicomponente, subasta en "block" con la Base de $ 3.000 al contado, comisión: 10%. Arancel: 0,25%. Para mayores informes y catálogos consultar al martillero TE; 4-826-7739. El saldo del inmueble deberá ser depositado antes del 5° día de aprobada la subasta. Se registran las siguientes deudas; al Gobierno de la Ciudad de Bs. As. s/fs. 85 $ 1.059,97 al 29/9/00 A. Aguas Argentinas s/fs. 78 $ 3.056,99 al 14/9/00 y a OSN s/fs. 77 $ 330,33 al 29/9/00. Catastro del Inmueble; Cir. 15, Sec. 89, Mz. 62, Par. 4A. Matrícula 1544893.

Buenos Aires, 21 de mayo de 2003.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 28/5 N° 415.940 v. 3/6/2003

N° 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, Secretaría N° 41, sitos en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 3° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días en autos "SCHORI ARG. S.A. s/Quiebra s/Inc. de Realización de Bienes (Villa Hermosa)" Expediente N° 37.301; que el martillero don Rafael Ricardo Bronenberg Victorica, TE 4803-7048 y (15) 5316-6340; rematará el día 6 de junio de 2003, a las 9:40 horas; en el salón de la Corporación de Rematadores, sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital Federal; los bienes que se exhibirán los días 2 y 3 de junio de 15.00 a 17.00 horas; en la calle Metzig N° 1493 de Loma Hermosa, Partido de 3 de Febrero, Pcia. de Buenos Aires consistentes en muebles de oficina, estanterías, máquina mezcladora, aparejo, sampimovil, etc. inventadarios en autos y según catálogos obrante también en auto. Sin Bases, al contado, seña 30%, comisión 10%, más el 0,25% de arancel de la CSJN; y el IVA correspondiente, todo en efectivo y/o cheque certificado en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado. Se hace saber que se recibirá postura bajo sobre hasta las 10 horas del día anterior a la subasta. Se subastará también la propiedad de la fallida, Nomenclatura Catastral: 5a y 5b de la manzana 9, circunscripción IV, sección J, fracción X, parcela 3a y 3b del partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, con la Base de $ 250.000, al contado, seña 30%, comisión 10%, 0,50% de sellado de ley y el 0,25% de arancel de C.S.J.N.; también se subastarán Sin Base, las siguientes marcas: Schori: registrada en clase 2, acta N° 1926235, vencimiento 31/8/2004. También registrada en clase I, acta N° 2289185, vencimiento 1/9/2010; Schori Argentina: registrada en clase 1 y clase 2, actas 2289183 y 2289184 respectivamente y vencimientos ambas clases el 1/9/2010; Berkote: registrada en clase 1 y clase 2, según actas 2264792 y 1949473 y vencimientos 18/4/2010 y 31/5/2005 respectivamente, Briluz: registrada en clase 2 y 3 con número de acta 2193007 y 2193006 respectivamente ambas clases con vencimiento 21/4/2009; Segura Protección: registrada en clases 1, 2, 3 y 17 según actas 1788028, 1788029, 1788030 y 1788031 respectivamente, todas con vencimiento el día 31/5/2003; C-400: registrada en clase 1 y 2 bajo el número de acta 1788032 y 1788033 respectivamente, con vencimiento en ambas clases el 31/5/2003; Cubredur: registrada en clase 1 y 2 bajo número de acta 2206228 y 2206229 respectivamente; Sunmacolor: registrada en clase 2 bajo número de acta 2085718 y vencimiento 16/9/2008; S. Segura Protecciones: registrada en clase 1 y 2 bajo el número de acta 2289186 y 2289187 respectivamente, y vencimiento ambas clases el 1/9/2010. Todas estas ventas en las mismas condiciones de pago que las anteriores.

Buenos Aires, 21 de mayo de 2003.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 28/5 N° 52.105 v. 3/6/2003

N° 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25 a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey Secretaría N° 49 a mi cargo con asiento en Av. Callao 635 piso 4° de esta Ciudad, comunica por cinco días en autos "ENRIQUE CODEN Y CIA. S.A. s/Quiebra" Expte. 21.769, que el martillero Alfredo Ezequiel Bollón (4827-2858/59) rematará el 20 de junio de 2003 desde las 10:00 hs. en punto en la Corporación de Rematadores Pte. Perón 1233 Capital Federal, los inmuebles de propiedad de la fallida ubicados en la calle Capitán Rosales 707/27 esq. Pte. Derqui 1426 de la localidad de Haedo, Prov. de Buenos Aires, en proximidades de la estación El Palomar. Se trata de 6 locales comerciales con las siguientes superficies u.f. "1" 42,84 m2; u.f. "2" 35,98m2, u.f. "3" 27,76m2; uf. "4" 28,43m2; u.f. "7" 47,39m2 y u.f. "8" 16,96m2 en galería y 12 cocheras o espacios guardacoche, c/u 1/35 ava. parte indivisa de la u.c. "A", cuya superficie es de 822,63 m2. Condiciones de venta: Cada local incluyendo dos cocheras con las siguientes Bases: u.f.1 $ 12.000; u.f.2 $ 11.000; u.f.3 $ 10.000; u.f.4 $ 10.000; u.f.7 $ 12.000; u.f.8 $ 8.000. Si no hubiese postores por uno o más locales con dos cocheras, acto seguido se subastará cada local y cada cochera remanente en forma singular con las siguientes Bases: u.f.1 $ 8.000; u.f.2 $ 7.000; u.f.3 $ 6.000; u.f.4 $ 6.000; u.f.7 $ 8.000; u.f.8 $ 4.000; cocheras $ 2.000 c/u. Queda expresamente aclarado que las cocheras, separadas de los locales, sólo son susceptibles de adquisición por compradores de alguno de los mismos o propietarios de otras unidades funcionales del edificio. Desocupados. Ad-corpus, al contado y mejor postor. Seña 30%; Comisión 3% más I.V.A.; sellado de ley 1%, Arancel de la CSJN 0,25%. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. El comprador adquirirá los bienes objeto de estas subastas libres de deudas por impuestos, tasas y/o contribuciones hasta la fecha de entrega de posesión, debiendo hacerse cargo de la totalidad de los impuestos que graven la venta. Deudas: Hasta la fecha del decreto de quiebra deben verificarse en autos, desde ese momento hasta la entrega de posesión, a cargo de la masa y desde la toma de posesión a cargo de los compradores, quienes deberán constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro del 5° día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni de intimación arts. 580 y 584 CPCC. Prohibida la compra en comisión. Exhibición los días 11 y 12 de junio de 2003 de 15:00 a 17:00 hs. Informes en Secretaría o en las oficinas del martillero.

Buenos Aires, 19 de mayo de 2003.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 28/5 N° 415.930 v. 3/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, Secretaría N° 49, sito en Avda. Callao N° 635 piso 4°, hace saber por cinco días en los autos "MINNETONKA S.A.", s/Quiebra, s/Incidente de Enajenación de Marcas" CUIT N° 30-64257943-2. Expediente N° 46.148. COMPAÑIA DE INDUMENTARIA S.A. s/Quiebra, s/Incidente de Enajenación de Marcas" CUIT N° 30-69559143-4 Expediente N° 46.147 y "PACHINO S.A., s/Quiebra, s/Incidente de Enajenación de Marca" CUIT N° 30-60405674-4. Expediente N° 46.146, que el martillero Leonardo Chiappetti CUIT N° 23-04810755-9, procederá a rematar el día martes 10 de junio de 2003, a las 12:20 horas en punto. Las marcas y derechos marcarios de: MINNETONKA S.A.: a saber: John L. Cook Clases 9, 25, 35, 38, 41 y 42. John L. Cook New Republic Clases 3, 9, 14, 16, 18, 25 y 28. John L. Cook Repúblic Clase 25. John L. Cook America Clase 25. John L. Cook JLC Clase 14, 18 y 25. John L. Cook Kids Republic Clase 25. John L. Cook Superkid Clases 14, 18 y 25. John L. Cook Tierra del Fuego Clase 25. John L. Cook Waimea Bay Clase 25. John L. C. Clase 25. John y Mary Clases 3, 24 y 25. Superkid John L. Cook Clases 14, 18 y 25. Save The Planet Clases 14, 16 y 25. Save The Planet. John L. Cook New Republic Clase 25. The Ahoha Shirt, Clase 25 - Wisconsin John L. Cook New Republic Clase 25 Smoothies Clases 25, 29 y 42. American Dragoon Clase 25. Big Surf Hits Clase 9. Blue Pacific Clases 3, 9, 14 y 25. Brand & Son Clase 25. Cariló Sweaters Clase 25. China Blue Clase 14, 18 y 25. China's Blue Clases 14, 18 y 25. Debbye Brown Makers Clases 14, 18 y 25. Indian Cook Clase 25. Is Magic Born In Argentina Lives In The World Clase 25. J. John L. Cook Clases 14, 18 y 25. J. L. Cook Clase 25. J. L. C. Clases, 9, 14, 18 y 25. Jey el CI Clase 25. Jey el CY Clase 25. John Boy y Mary Cook Clase 25. John Boy & Mary Cook Clase 25. John J. L. C. Cook Clase 14, 18 y 25. Kids Republic Clase 25. Matsuri Clase 25. Minnetonka Clase 25. N. R. Clases 14, 18 y 25. Opportunities John L. Cook Clase 25. Bandera (f) Clase 18. Sol (F) Clase 25. Como así también los derechos y acciones que eventualmente le pudieren corresponder sobre las marcas a nombre de la fallida existentes en el exterior: Bolivia, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Alemania, Ecuador, España, Finlandia, Francia, Reino Unido, Grecia, Italia, Japón, M. Comunitaria, México, Perú, Filipinas, Paraguay, Uruguay, Taiwán y Venezuela. Base en Block $ 1.369. 633,30 al contado y mejor postor. Compañía de Indumentaria SA: Base V. Vitamina Clases 18 y 25. VBA Clases 3, 18 y 25. VIT Clases, 18, 24, 25 y 26. Vitakids Clases 3, 18, 24, 25 y 28. Vitamina Clases 3, 9, 14, 16, 18, 21, 23, 24, 25, 26, 27 y 34. Vitamina Factory Group Clase 25. Vitamina Forte Clase 18, 24, 25 y 26. Vitkids Clase 3, 18 y 25. Vitamina Junior Clase 25. Como así también los derechos y acciones que eventualmente le pudieren corresponder sobre las marcas a nombre de la fallida existentes en el exterior: Chile, Uruguay, Brasil y Paraguay. Base en Block $709.558,70 Al contado y mejor postor. Pachino S.A. los Derechos y acciones que eventualmente le pudieren corresponder sobre las marcas a nombre de la fallida existentes en el exterior: VBA Clase D 25 I, Brasil. Vitamina D Clase D 25 I, Brasil, VBA Clases M 16 I y M 25 I, Paraguay. Vitamina Clases D 16 I, D 35 y, D 42I, D25I, D 24 I y D 18 I, Paraguay. En Block sin base. Al contado y mejor postor. Los compradores deberán abonar en el acto del remate el 30% de seña, el 3% de comisión con más el IVA correspondiente al precio y comisión y el 0,25% Acordada 24/2000, todo en dinero efectivo, cheque certificado o cancelatorio de banco de esta plaza a la orden del martillero y deberá constituir domicilio legal dentro el radio de asiento del Juzgado. El saldo de precio consistente en el 70% restante deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobado judicialmente el remate, sin interpelación previa del Tribunal. Queda terminantemente prohibido la compra "en comisión". Se deja constancia que se han declarado resueltos los contratos de licencias, franquicia y/o uso celebrados por las fallidas y demás condiciones establecidas en autos. Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con las transferencias a realizarse oportunamente, por el adquirente en pública subasta, entendidos por tales las diligencias tenientes a la escrituración o transferencia estarán a cargo exclusivamente del comprador. Asimismo, se hace saber para su oportunidad, que será inoponible cualquier incidente de todo tipo y naturaleza por parte de los eventuales adquirentes sin previo pago (depósito) oportuno de la integridad del precio de venta de las marcas.

Buenos Aires, 22 de mayo de 2003.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 28/5 N° 415.983 v. 3/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25 a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría N° 49 a mi cargo, sito en Av. Callao 635 p. 4° Cap., comunica por 2 días en autos "CASTELS S.A. s/Quiebra s/Concurso Especial por ROSIDAN S.A." (Exp. 44.353), que el martillero Jorge Natalio Kleiner (Tel/Fax 4866-1006), rematará el 18 de junio de 2003 a las 9:40 hs. en la Of. de Subastas Judiciales sita en Pte. Perón 1233 Cap., al Contado y al mejor postor el inmueble ubicado en Castillo 525/27 e/Malabia y Acevedo Capital. Mat. FR 18-10402 s/lote de 7,79 x 38,10 mts. aprox. Nom. Cat.: Circ. 18 Sec. 3 Manz. 65 Parc. 30. Deudas: G.C.B.A. (A.B.L.) al 27/8/01 $ 5.259,57 (fs. 204/6); Aguas Argentinas al 01/08/01 $ 1.943,68 (fs. 196/7) y O.S.N. (e.l.) al 07/08/01 sin deuda (fs. 193/4). El bien se subasta desocupado. Según constatación efectuada por la Esc. María R. García Grizutti a fs. 210 el inmueble consta de dos plantas. En la Pta. baja: Local, pasillo, 4 habitaciones, 2 baños/vestuarios, espacio cocina y depósito c/entrepiso perimetral. La Pta. Alta, a la que se accede por 2 escaleras, consta de 3 oficinas, baño, cocina, espacio cubierto, pequeño galpón y terraza. Base: $ 103.156; Seña: 30%; Comisión: 3%; Acordada 24/2000: 0,25% todo al contado y en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá notificarse de las actuaciones ulteriores a la subasta los días martes y viernes o el siguiente día hábil si este fuera feriado en Secretaría y abonar el saldo de precio dentro del 5° día hábil de notificado por Ministerio de Ley y aprobada la subasta, mediante depósito del saldo de precio en el Bco. de la Ciudad (Suc. Tribunales), bajo apercibimiento Art. 580 (CPCN), haciéndose saber que será inoponible cualquier incidente por parte de los eventuales adquirentes sin previo pago integro del precio de venta. El público no podrá retirarse antes de finalizada la firma del boleto el que sólo podrá ser suscripto por el último postor, no pudiendo ceder o transferir sus derechos hasta que el dominio se encuentre inscripto a su nombre en el Registro de la Propiedad Inmueble. Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia a realizarse oportunamente, por el adquirente en pública subasta, entendidos por tales las diligencias tendientes a la escrituración estarán a cargo exclusivamente del comprador. Es de aplicación del Acuerdo Plenario del 18/2/99 en autos: "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto s/Ej. Hipot.". El inmueble podrá visitarse los días 13/06/03 y 17/06/03 de 10 a 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 16 de mayo de 2003.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 30/5 N° 6232 v. 2/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, Secretaría N° 49, sito en Avda. Callao N° 635, piso 4°, hace saber por cinco días en los autos "MINNETONKA SA., s/Quiebra, s/Incidente de Enajenación de Marcas" CUIT. N° 30-64257943-2. Expediente N° 46.148. COMPAÑIA DE INDUMENTARIA S.A., s/Quiebra, s/Incidente de Enajenación de Marcas" CUIT. N° 30-69559143-4. Expediente N° 46.147 y "PACHINO S.A. s/Quiebra s/Incidente de Enajenación de Marcas" C.U.I.T. N° 30-60405674-4. Expediente N° 46.146, que el martillero Leonardo Chiappetti CUIT. N° 23-04810755-9, procederá a rematar el día martes 10 de junio de 2003, a las 12,20 horas en punto, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233, Capital Federal.

Buenos Aires, 27 de mayo de 2003.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 30/5 N° 416.363 v. 5/6/2003